

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1523

Bogotá, D. C., lunes, 25 de octubre de 2021

EDICIÓN DE 93 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de plenaria número 173 de la sesión ordinaria del día miércoles 7 de octubre de 2020	4
Incapacidades de los representantes	5
Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez	6
Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata	10
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	11
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego	13
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez	14
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego	14
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	16
Intervención del honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana	17
Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano	18
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas	18
Intervención de la honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña	21
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera	22
Intervención de la honorable Representante Neyla Ruiz Correa	23
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez	23
Intervención del honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa	24
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	26
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez	26
Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela	27
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca	29
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	31
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez	31
Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila	32
Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román	32

	Págs.
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	32
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca	32
Intervención del honorable Representante César Augusto Pachón Achury	33
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín	33
Intervención de la honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde.....	35
Intervención del honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	35
Intervención del honorable Representante Abel David Jaramillo Largo	36
Intervención del honorable Representante Wilmer Leal Pérez	37
Intervención del honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	39
Intervención del honorable Representante César Augusto Pachón Achury	39
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada	40
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado.....	40
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada	40
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	43
Intervención del Ministro de Defensa Carlos Holmes Trujillo.....	44
Dirección de la Presidencia Astrid Sánchez Montes de Oca	46
Intervención del Ministro de Defensa Carlos Holmes Trujillo.....	46
Intervención del honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros	50
Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez	50
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	61
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	61
Intervención del honorable Representante Alonso José del Río Cabarcas.....	61
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas	62
Intervención del honorable Representante Alonso José del Río Cabarcas.....	62
Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González	62
Intervención de la honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero	63
Intervención de la honorable Representante Milene Jarava Díaz	63
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano	64
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	65
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce	65
Intervención del honorable Representante Felipe Andrés Muñoz Delgado	65
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina.....	66
Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute.....	66
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	67
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez.....	67
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca	67
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego	68
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera	68
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas	68
Intervención de la honorable Representante Katherine Miranda Peña	69
Intervención del honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa.....	69

	Págs.
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León.....	69
Intervención del honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda.....	70
Intervención del honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides.....	70
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado.....	71
Intervención del honorable Representante José Luis Pinedo Campo.....	72
Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.....	72
Intervención de la honorable Representante Milene Jarava Díaz	73
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	73
Intervención de la honorable Representante Elizabeth Jay Pang Díaz	73
Intervención del honorable Representante Andrés David Calle Aguas.....	74
Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa	74
Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila.....	76
Intervención del honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	76
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán	77
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	78
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	79
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez.....	80
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca	81
Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila.....	82
Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa	82
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego	82
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	83
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León.....	84
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	84
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León.....	84
Intervención del honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa.....	85
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas	86
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado.....	86
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas	86
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado.....	86
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas	86
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño	87
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado.....	87
Intervención del Ministro de Defensa Carlos Holmes Trujillo.....	88
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	89
Lectura de proyectos	89
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado.....	89
Intervención de la honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña.....	89
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	90
Constancias.....	90

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de Junio 2020 - 20 de Julio de 2021

Acta de Plenaria número 173 de la sesión ordinaria del día miércoles 7 de octubre del 2020

Presidencia de los Honorables Representantes *Germán Alcides Blanco Álvarez,*
Astrid Sánchez Montes de Oca y Carlos Germán Navas Talero.

En la República de Colombia, el día miércoles 7 de octubre del 2020 abriendo el registro a las 09:19 a. m. e iniciando a las 09:25 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión virtual o remota, a través de la plataforma Google Meet, se reunieron los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, coordinada desde el Salón Elíptico del Capitolio Nacional por la Secretaría General de la Corporación.

SbSG.2.1-0649-20
Bogotá, D.C., octubre 13 de 2020

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA OCTUBRE 07 DE 2020.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día **MIÉRCOLES 07 DE OCTUBRE DE 2020**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

- | | |
|--|---|
| 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN | 49. DIAZ LOZANO ELBERT |
| 2. ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO | 50. DIAZ PLATA EDWING FABIAN |
| 3. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE | 51. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO |
| 4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO | 52. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO |
| 5. AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL | 53. ENRIQUEZ ROSERO TEREZA DE JESUS |
| 6. ANGULO VIVEROS MILTON HUGO | 54. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO |
| 7. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO | 55. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO |
| 8. ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO | 56. FARELO DAZA CARLOS MARIO |
| 9. ARCOS BENAVIDES OSWALDO | 57. FERNANDEZ NUÑEZ CIRO |
| 10. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO | 58. FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO |
| 11. ARIAS BETANCOUR ERWIN | 59. GAITAN PULIDO ANGEL MARIA |
| 12. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN | 60. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR |
| 13. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO | 61. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO |
| 14. ASPRILLA REYES INTI RAUL | 62. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO |
| 15. BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO | 63. GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA |
| 16. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH | 64. GOMEZ BETANCOURT LUIS FERNANDO |
| 17. BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA | 65. GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO |
| 18. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE | 66. GOMEZ MILLAN ADRIANA |
| 19. BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO | 67. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO |
| 20. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY | 68. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA |
| 21. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO | 69. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY |
| 22. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO | 70. GRISALES LONDOÑO LUCIANO |
| 23. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES | 71. GUIDA PONCE HERNANDO |
| 24. BONILLA SOTO CARLOS JULIO | 72. HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER |
| 25. BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE | 73. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO |
| 26. CABRALES BAQUERO ENRIQUE | 74. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ |
| 27. CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO | 75. HOYOS GARCIA JOHN JAIRO |
| 28. CALA SUAREZ JAIRO RENALDO | 76. HURTADO SANCHEZ NORMA |
| 29. CALLE AGUAS ANDRES DAVID | 77. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID |
| 30. CARDENAS MORAN JOHN JAIRO | 78. JARAVA DIAZ MILENE |
| 31. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE | 79. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH |
| 32. CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE | 80. LEAL PEREZ WILMER |
| 33. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO | 81. LEON LEON BUENAVENTURA |
| 34. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO | 82. LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO |
| 35. CELIS VERGEL JUAN PABLO | 83. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO |
| 36. CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS | 84. LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL |
| 37. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO | 85. LOPEZ MORALES NUBIA |
| 38. CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA | 86. LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO |
| 39. CORREA LOPEZ JOSE LUIS | 87. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE |
| 40. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO | 88. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS |
| 41. CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY | 89. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO |
| 42. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO | 90. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO |
| 43. CUELLO BAUTE ALFREDO APE | 91. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO |
| 44. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO | 92. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI |
| 45. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE | 93. MEDINA ARTEAGA AQUILEO |
| 46. DAZA IGUARAN JUAN MANUEL | 94. MENDEZ HERNANDEZ JORGE |
| 47. DEL RIO CABARGAS ALONSO JOSE | 95. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE |
| 48. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL | 96. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO |
| | 97. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY |
| | 98. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE |
| | 99. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE |
| | 100. MUÑOZ CERON FABER ALBERTO |
| | 101. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES |
| | 102. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY |
| | 103. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY |
| | 104. NAVAS TALERO CARLOS GERMAN |
| | 105. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL |
| | 106. ORTIZ LALINDE CATALINA |
| | 107. ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL |
| | 108. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO |
| | 109. OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER |
| | 110. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA |
| | 111. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO |
| | 112. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO |
| | 113. PARODI DIAZ MAURICIO |
| | 114. PATIÑO AMARILES DIEGO |
| | 115. PEINADO RAMIREZ JULIAN |
| | 116. PERDOMO ANDRADE FLORA |
| | 117. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO |
| | 118. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA |
| | 119. PINEDO CAMPO JOSE LUIS |
| | 120. PISSO MAZABUEL CRISANTO |
| | 121. PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE |
| | 122. PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN |
| | 123. PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN |
| | 124. PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO |
| | 125. QUINTERO CARDONA ESTEBAN |
| | 126. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO |
| | 127. RAIGOZA MORALES MONICA MARIA |
| | 128. REINALES AGUDELO JUAN CARLOS |
| | 129. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA |
| | 130. RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS |
| | 131. REYES KURI JUAN FERNANDO |
| | 132. RICO RICO NESTOR LEONARDO |
| | 133. RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO |
| | 134. RIVERA PEÑA JUAN CARLOS |
| | 135. ROBLEDI GOMEZ ANGELA MARIA |
| | 136. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME |
| | 137. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO |
| | 138. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID |
| | 139. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA |
| | 140. ROJAS LARA RODRIGO ARTURO |
| | 141. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO |
| | 142. RUIZ CORREA NEYLA RUIZ |
| | 143. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER |
| | 144. SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA |
| | 145. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN |
| | 146. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID |
| | 147. SANTOS GARCIA GABRIEL |
| | 148. SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA |
| | 149. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER |

- 150. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES
 - 151. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
 - 152. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
 - 153. VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO
 - 154. VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO
 - 155. VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA
 - 156. VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME
 - 157. VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO
 - 158. VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID
 - 159. VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER
 - 160. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA
 - 161. VILLAMIL QUESSEP SALIM
 - 162. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
 - 163. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
 - 164. YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO
 - 165. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO
 - 166. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY
 - 167. ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS
- TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO SESENTA Y SIETE (167)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. BANGUERO ANDRADE HERNAN
- 2. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DOS (2)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA:

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁYILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Registro de Asistencia 07 de octubre de 2020
Excusas 07 de octubre de 2020

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Ingrid N

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Incapacidades de los Representantes

Banguero Andrade Hernán



01/10/2020

Se realizó asistencia médica el día de hoy al paciente: **ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO** identificado con el número de identidad **C.C. 12720403** POR

Se tomaron las medidas de acuerdo con el protocolo clínico con el fin de aclarar si el usuario es portador o no del virus. Mientras se confirmá o descarta el diagnóstico se recomienda continuar

en aislamiento social preventivo desde el día de toma de muestra hasta 10 días posterior a toma de muestra y luego según criterio médico.

JUNTOS PODEMOS !

Juan Felipe

Zuñiga Velasquez
R.M. 1065829699
Médico

NIT 800251440-6
Calle 100 No. 11B – 87
Tel. 6466080
Bogotá D.C.

Quintero Romero Eloy Chichi

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

Rama Legislativa del Poder Público

Cámara de Representantes

Legislatura 2020-2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021

(Primer Periodo de sesiones
20 de julio al 16 de diciembre de 2020)

Artículo 138 Constitución Política,
artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 7 de octubre de 2020

Hora: 09:00 a. m.

“Para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y los demás representantes a la Cámara por la plataforma Meet”

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Moción de censura

(Acta de M.D. 001 y 002 de octubre 1º de 2020 y Proposición de septiembre 25 de 2020).

Mediante la cual se convoca a sesión plenaria del día miércoles 7 de octubre, a partir de las 09:00

a. m., con el propósito de escuchar al Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García, para que en esta sesión se pronuncie sobre los hechos que originan la solicitud de moción de censura.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

La Primera Vicepresidente,

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muy buenos días para todos, le ruego a los que están presentes en el Salón Elíptico, guardar la distancia social.

Señor Secretario vamos a habilitar las gradas que tiene, las barras que tiene el Salón Elíptico, para que con distanciamiento Social, algunos miembros de las Fuerzas Militares y de Policía, puedan estar allí o algunos asesores del Ministerio de Defensa o de otros Ministerios, guardando la distancia social pero van a poder presenciar, desde allá de manera física el debate, porque de lo contrario cuando superemos la cifra establecida de 47 personas, tendríamos que evacuar a algunas de esas personas de este Recinto.

Señor Ministro nos ayudan y los Directores de Fuerzas Militares, que algunos Oficiales puedan estar arriba en las barras, para guardar el distanciamiento social porque ya superamos las 50 personas en el Recinto.

Señor Secretario, para dar inicio a la sesión del día de hoy, necesito nos certifiquen cuántas personas están en el Recinto, para poder guardar y cumplir con las normas de bioseguridad, establecidas por la Autoridad Nacional de Salud Pública y Distrital.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Invitamos a los asesores, por favor, pueden hacerse en la parte alta del Recinto o en los salones anexos, estamos en este momento 56 personas, necesitamos

que por favor se desalojen 10 personas, les ayudamos a los señores fotógrafos, que nos ayuden cumpliendo con su deber, desde la parte alta, y cuando haya espacio suficiente, puedan reintegrarse a su labor de periodismo, por favor desalojar el recinto.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Por favor a los señores Militares, ustedes tienen que guardar el distanciamiento social porque nosotros estamos transmitiendo, a través de las redes sociales y del canal institucional este debate, y somos los primeros que debemos cumplir con la norma.

El distanciamiento social, obliga dos metros, entre una persona y otra, les rogamos por favor, para no obligar la evacuación de algunas personas del Recinto.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Salón Luis Carlos Galán, está abierto, el Salón Boyacá está abierto y el Salón Boyacá tiene imágenes en directo, de lo que está sucediendo aquí en el Recinto.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, sírvase ordenar la apertura del registro para que los Parlamentarios que se encuentran en la virtualidad, la mayoría o presenciales en el Salón Elíptico, registren su asistencia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy buenos días a todos, un saludo especial a los señores honorables Representantes, a los citados, al señor Ministro, a los Generales de la República, señoras y señores muy buenos días.

Para la sesión ordinaria del día miércoles 7 de octubre de 2020, se abre el registro de manera oficial, siendo las 9 y 19 minutos a. m., se abre el registro para verificación del quórum.

Señores de cabina, habilitar el sistema, pueden registrarse honorables Representantes.

Por ahora lo registramos entonces manualmente.

El doctor Ciro Rodríguez, Germán Navas Talero, el doctor Ciro Rodríguez, el doctor Guida, el doctor Salazar, el doctor Amar, el doctor Germán Navas Talero, el doctor Óscar Lizcano, doctor Édgar Gómez, Jaime Felipe Lozada, Ape Cuello, el doctor Emeterio Montes, Aquileo Medina, doctor David Racero, doctor Juan David Vélez, doctor Edwin Ballesteros, doctor Correa, la doctora Katherine Miranda, Jorge Eliécer Tamayo, el doctor Cristian Garcés, Mónica Valencia.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, sírvase ordenar la apertura oficial de la sesión del día de hoy, establecer el quórum existente y leer el Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Habiéndose constituido el quórum decisorio, se abre la sesión por orden de la Presidencia siendo las 9 y 25 a. m., señor Presidente existe quórum decisorio.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día, para la sesión plenaria del día miércoles 7 de octubre.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración el Orden del Día leído por el señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la misma, señor Secretario ¿aprueba esta plenaria el Orden del Día leído?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta el Presidente de la Plenaria, si aprueban el Orden del Día leído, señor Presidente ha sido aprobado por unanimidad el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, me voy a volver repetitivo, en la conservación de las normas de bioseguridad, en el Recinto del Salón Elíptico en el día de hoy, porque tenemos una presencia masiva de Parlamentarios y de miembros de las Fuerzas Militares y de Policía, además de funcionarios del Gobierno nacional.

No vamos a exceder el número límite establecido, quiero señor Secretario a través suyo se nos vaya certificando, periódicamente para poder cumplir con la norma existente.

Hoy ha sido convocada la plenaria, previa proposición presentada por un número de Parlamentarios, para moción de censura al señor Ministro de la Defensa Nacional, que le ruego señor Secretario nos certifique si el señor Ministro se encuentra presente en el Salón Elíptico o virtual a través de la plataforma.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, se encuentra presente en el Salón Elíptico el señor Ministro de Defensa Nacional, Carlos Holmes Trujillo, el señor Viceministro de Defensa, la Cúpula Militar de las Fuerzas Militares y de Policía, la señora Viceministra de Defensa, de igual manera señor Presidente, y varios funcionarios del Gobierno nacional.

Está presente también, en alto número la presencia de los honorables Representantes a la Cámara.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, entonces un cordial saludo al señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Holmes Trujillo, a los señores Viceministros de la Defensa Nacional, a ambos, a la Cúpula Militar y de Policía que se encuentra acá presente en su totalidad, a los demás Oficiales, y también muy especialmente a los Parlamentarios, que de manera física están en el Salón

Elíptico, para la sesión el día de hoy, a los compañeros que están en la virtualidad.

Este debate, va a ser televisado por el Canal Institucional del Congreso Nacional, entiendo que ya tenemos señor Secretario para que usted enseguida nos los certifique, además de los canales de las redes sociales de YouTube, y de Facebook por los que acostumbramos a transmitir todas nuestras sesiones.

Tratándose una proposición de moción de censura, obviamente no hay un cuestionario, que se haya anexado, no tiene la mecánica de este tipo de debates ordinarios de control político, pero la moción obviamente también ha sido sustentada al momento de su radicación, sustentación que conoce el señor Ministro, porque le ha sido allegada con suficiente antelación a su despacho.

22 Parlamentarios, suscriben la proposición de moción de censura, 20 de los cuales pertenecen a los partidos de oposición y dos a un partido independiente del Partido Liberal, todos suscriben con su firma la proposición y se ha acordado la intervención de entre los 22, quienes así lo consideren por espacio de 10 minutos, cada uno de ellos, o sea que podrían no ser los 22, ellos tienen la voluntad o la prerrogativa de hacer o no la intervención respectiva.

Los 10 minutos, que se van a tomar cada Parlamentario, de los citantes a la moción de censura o los proponentes, no son prorrogables, excepto la sesión en el tiempo de algún Parlamentario a otro Parlamentario, pero de lo contrario a los 10 minutos se silencia el micrófono del Parlamentario y yo le doy el uso de la palabra al siguiente.

Después de esa intervención lo va a ser el señor Ministro, en un tiempo indeterminado, señor Ministro tomará la palabra en el tiempo que considere sobre la sustentación y adicionales de la proposición de moción de censura.

Posteriormente, se dará el uso de la palabra a los Partidos en su totalidad, exceptuando los Partidos proponentes de la moción, por unos tiempos predeterminados para que intervengan a través de los voceros, los Parlamentarios que determinen los Partidos de acuerdo a su tamaño se otorgará también el tiempo y en un orden preestablecido.

Posteriormente se le dará el uso de la palabra al señor Ministro, para que el Ministro responda a algunas inquietudes que haya podido observar, escuchar o encontrar en la intervención de los partidos, posteriormente intervendrán exclusivamente los voceros, de los Partidos de oposición por 10 minutos cada uno, creo que son 4 y le daremos también el uso de la palabra al señor Ministro para que nos ayude cerrando también, con el debate, acuerdos que estamos haciendo en medio del debate con los proponentes.

Es bueno, también que conozca la opinión pública que, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, este tipo de Mociones no se votan en el momento de su debate, sino que se votan entre 3 y 10 días subsiguientes al debate.

Esta plenaria será convocada para la votación de la moción de censura, el próximo martes a las 2 de la tarde, martes 13, martes de la semana entrante a las 2 de la tarde, para que se vote la moción de censura y se continúe con el Orden del Día, establecido ese día para la discusión de proyectos de ley.

Vamos a iniciar entonces señor Secretario, señores Parlamentarios, vamos a iniciar dándole el uso de la palabra, en un orden preestablecido por los proponentes, de la moción de censura que tengo en mis manos, a las siguientes personas, pero repito señor Secretario y lo voy a hacer constantemente durante este debate, porque el riesgo es de todos y yo en eso también me incluyo, y los incluyo a cada uno de ustedes, si no conservamos las medidas de bioseguridad estamos corriendo un riesgo en medio de una pandemia y la contingencia ya conocemos, todavía se mantiene y que tiende a incrementarse, sobre todo cuando se hacen este tipo de reuniones, con un número superior a lo que establecen las Autoridades de Salud Pública.

Señor Secretario, sírvase darle lectura usted a la proposición, que fue radicada para que podamos iniciar las intervenciones, pero señor Secretario a través de los funcionarios de Secretaría General ayúdenos con el distanciamiento social de los presentes, volvámoslo repetitivo, tenemos habilitadas las barras, con suficiente espacio, para que desde allí puedan seguir de manera presencial, también los que están acá, el debate de moción de censura.

En este Recinto, predomina la existencia, la presencia de los Parlamentarios obviamente, del señor Ministro y de la Cúpula Militar, los demás con todo respeto, si superamos el número tendrán que ser evacuados y podrán ir a las barras o al Salón Boyacá o al Salón Luis Carlos Galán, que está adaptado, con pantallas para que sigan el debate a unos pasos del Salón Elíptico.

Sírvase darle lectura señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, la primera proposición de moción de censura, fue presentada el 25 de septiembre de 2020, dice lo siguiente:

Respetado señor Presidente, en virtud de la norma, en el artículo 135 numeral noveno, de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 30, numeral 2, de la Ley Quinta de 1992, comedidamente le solicitamos someter a consideración de la plenaria, la siguiente proposición de moción de censura, contra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo, por asuntos relacionados con las funciones propias de su cargo, en especial con el deber especial contemplado en el artículo sexto, de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 86, de nuestra Carta Política y con base en los siguientes hechos:

Todo funcionario público está en la obligación, de acatar las providencias judiciales, para quienes albergan alguna duda, al torno al régimen autoritario,

que hoy nos gobierna, los invito a ver nuevamente la manera en que el Ministro de Defensa, incumplió la orden proferida por la Corte Suprema de Justicia, en un fallo histórico que protege el núcleo fundamental, del derecho a la protesta y obliga al Ministro a presentar excusas, por las desafueros cometidos en contra de quienes, haciendo uso del derecho de protesta, a protestar resultaron siendo víctimas de abusos policiales, golpizas, disparos, retenciones ilegales y en general señalamientos, estigmatizaciones, que paradójicamente afecten a quienes ejercen legítimamente su derecho, mientras que los vándalos, los delincuentes, las oportunistas, sin ningún sentido de pertenencia, a la movilización, siguen haciendo de las suyas, en detrimento, en desmedro de quienes ejercemos de manera legítima el derecho a manifestar nuestra inconformidad.

Este es el inicio de la proposición, que fue publicada y fue comunicada debidamente al citado, dice en su segunda parte, prácticas reiterativas de abuso de la fuerza de autoridad, señala en qué consisten las mismas y dentro del contexto, hace relación al artículo quinto, del Decreto 1512, el Ministerio de Defensa Nacional, tendrá además de las funciones que determina el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, los siguientes:

Participar en la definición, desarrollo y ejecución de las políticas de defensa y seguridad nacionales para garantizar la soberanía nacional, la independencia, la integridad territorial y el orden constitucional, el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio y el derecho de libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

Y hace una relación de lo que significa este dictamen, coayudar al mantenimiento de la Paz y la tranquilidad de los colombianos y la promoción y protección de los Derechos Humanos, y en su parte final de esta proposición, dice de conformidad con lo expuesto ante el desacato del Ministro, a la orden proferida por la Corte Suprema de Justicia y frente a la redundante evidencia, que muestra cómo la Fuerza Pública, Policía, Ejército, en sus actuaciones, muestra un claro desvío de sus funciones constitucionales y legales, circunstancia que está relacionada directamente, con las posturas del Ministro y su incapacidad de reconocer los problemas, que existen al interior de la Fuerza Pública para respetar el carácter universal, de los Derechos Humanos y actuar en consecuencia, no queda duda alguna, en torno al riesgo que representa para el conglomerado social, que la cartera de defensa, continué bajo la dirección de quien resulta incapaz de asumir con humildad y propósito de enmienda las reformas, que sociedad para reconciliarse con quienes estén llamados a protegernos.

Firma esta primera proposición Inti Raúl Asprilla, María José Pizarro, Juanita Goebertus, David Ricardo Racero, León Freddy Muñoz, Ángela María Robledo, Neyla Ruiz, Luis Alberto Albán, Wilmer Leal, Katherine Miranda, Mauricio Toro, Carlos Carreño Marín, Jorge Alberto Gómez, César Augusto Pachón,

Fabián Díaz Plata, Catalina Ortiz, Germán Navas Talero, Ómar de Jesús Restrepo, David Jaramillo, César Ortiz, Juan Carlos Lozada y José Luis Correa.

Y hay una proposición, que le da alcance a la anterior, que dice lo siguiente:

Bogotá 29 de septiembre 2020, honorables Representantes, Germán Blanco Álvarez, referencia alcance a la proposición de moción de censura, radicada el 25 de septiembre 2020, en atención a la moción de censura, radicado del 25 de septiembre de 2020, nos permitimos dar alcance a la misma, solicitando y aclarando que esta no se someta a consideración de la Plenaria, sino que según lo expuesto por el artículo 31 de la Ley 5ª del 92, sea la Mesa Directiva la encargada de evaluar los requisitos dispuestos en el artículo 135, ordinal 9, e informe al Ministro de Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo, de la moción de censura tal y como se cita.

Artículo 31, convocatoria al Congreso Pleno, comprobada por la Mesa de Directiva de la respectiva Cámara, que la moción de censura, reúne los requisitos exigidos por el artículo 135 ordinal noveno, su Presidente lo comunicará a la otra Cámara y el Presidente de la República, e inmediatamente informará al Ministro o Ministros interesados de los cargos que fundamentan la proposición de moción de censura.

Los presidentes de las Cámaras, convocarán para dentro de los 10 días siguientes a la sesión correspondiente, del Congreso Pleno, si este se hallare reunido en el período ordinario, de sesiones o en las especiales, atendiendo a ello solicitamos, que la Mesa Directiva, evalúe los requisitos de la moción de censura, radicado el 25 de septiembre, de acuerdo con su competencia y proceda continuar con el trámite determinado.

Firma, Inti Raúl Asprilla, María José Pizarro, Juanita Goebertus, David Ricardo Racero, León Fredy Muñoz, María Robledo, Neyla Ruiz, Luis Alberto Albán, Wilmer Leal, Katherine Miranda, Mauricio Toro, Carlos Carreño, Jorge Alberto Gómez, César Augusto Pachón, Fabián Díaz, Catalina Ortiz, Germán Navas Talero, Ómar de Jesús Restrepo, David Jaramillo, César Ortiz, Juan Carlos Lozano y José Luis Correa.

La Mesa Directiva, con base en estas proposiciones, sacó dos actas en su parte resolutive, la primera Acta número 1, de octubre de 2020, dice en su parte resolutive.

Artículo primero, decisión de los integrantes de la Mesa, artículo primero, convóquese a sesión plenaria el día miércoles 7 de octubre de 2020, a las 9 a. m., con el propósito de escuchar al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo, para que, en esta sesión, exponga los hechos que se origina la presente solicitud de moción de censura.

Artículo segundo, expídase copia y comuníquese por el medio requerido y más expedito de las primeras actas, al Presidente de la República, al Ministro, citado al Presidente del Senado de la República, y a

los honorables Representantes a la Cámara, firmantes de la proposición de esta fecha 25 de septiembre de 2020, firman Carlos Alcides Blanco, Astrid Sánchez Montes de Oca, Germán Navas Talero, Vicepresidenta y segundo Vicepresidente y el Secretario General.

Previa a esta acta, se había producido la siguiente, decisión de los integrantes de la mesa, acta de 2020, número uno, artículo primero, convóquese a sesión plenaria, el día martes 6 de octubre de 2020, a partir de las 2 p. m., con el propósito de escuchar al señor Ministro de Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo, para que en esta sesión se escuche sobre los hechos, que origina la presente solicitud, de moción de censura.

Artículo Segundo, expídanse copias y comuníquense por el medio requerido y más expedito de la presente acta, al Presidente de la República, al Ministro citado, al Presidente del Senado de la República, y a los honorables Representantes a la Cámara, firmantes de la proposición, de fecha 25 de septiembre de 2020, Germán Alcides Blanco Álvarez, Presidente, Astrid Sánchez Montes de Oca, primera Vicepresidenta, Carlos Germán Navas Talero, segundo Vicepresidente, el Secretario General.

Señor Presidente se han cumplido con los requisitos exigidos por la Constitución en la ley, se ha comunicado esta, este debate de sesión, de moción de censura, al señor Presidente de la República, quien a vuelta de correo ha certificado su recibo, de igual manera se ha comunicado, tanto las proposiciones, como las actas al señor Ministro de Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo, de igual manera sea publicado esta moción, por los medios expeditos que tiene la Cámara de Representantes, y de esa forma se ha cumplido, repito con los requisitos exigidos por la Constitución en la ley, para proceder a esta moción.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, acaban de contar 63 personas en el Recinto, a los cuales 32 son Representantes a la Cámara, yo le ruego a usted, la evacuación de quienes no tengan la condición de parlamentarios, el señor Ministro y los Viceministros y la Cúpula Militar, personas bajo su certificación nos tendrán que evacuar el Recinto, porque no cumplimos con las normas de bioseguridad.

Le ruego Secretario, que nos certifique, que haga lo posible, para que la evacuación sea afectiva, yo no inicio el debate, o la moción de censura sino estamos cumpliendo con las normas de la Autoridad de Salud Pública Nacional y Distrital.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares, doctor Juan Carlos López, por favor invitar a las personas, que son asesores de las Fuerzas Militares y el señor Ministro de Defensa, y de los señores Viceministros, nos ayuden a despejar el área del Salón Elíptico, para cumplir con los requisitos y las normas de bioseguridad, de igual manera a los asesores de los señores Congresistas.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Secretario, recuérdelos que están habilitadas las barras, que las barras tienen el mismo efecto de presencialidad, quienes de allí quieran seguir el debate de la moción de censura.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, en el momento hay 48 personas, ya se puede continuar.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto señor Secretario, con 48 personas, estamos cumpliendo con las normas de bioseguridad establecidas por la Autoridad de Salud Pública Nacional y Distrital.

Quiero antes de dar entonces, el uso de la palabra, a los Parlamentarios citantes de esta proposición de control, de control no, de moción de censura, mencionar primero los Parlamentarios que están presentes en el Salón Elíptico, que hoy superan una cifra de 33 personas.

Doctor Jorge Luis Correa, Partido Liberal, Caldas, Juan Carlos Rivera, Conservador, Departamento de Caldas, el doctor Germán Navas Talero, Polo Democrático, Bogotá, segundo Vicepresidente, doctor Luciano Grisales, Partido Liberal, Quindío, Inti Asprilla, Alianza Verde, ciudad de Bogotá, Juan David Vélez, Centro Democrático Colombianos en el Exterior, Katherine Miranda, Alianza Verde Bogotá, José Amar, Cambio Radical, Atlántico, Ángela María, Colombia Humana, Óscar Tulio Lizcano Partido de la U, Caldas, Jaime Yepes, Partido de la U, Tolima, Martha Villalba, Partido de la U, Atlántico, María José Pizarro, Decentes Bogotá, Jorge Tamayo, Partido de la U, Departamento del Valle, Christian Munir, Centro Democrático, Valle, Felipe Muñoz, Partido Conservador, Nariño, Ciro Antonio Rodríguez, Partido Conservador, Norte de Santander, Edwin Ballesteros, Centro Democrático, Santander, Juan Carlos Reinales, Partido Liberal, Risaralda, José Luis Pinedo, Cambio Radical, Magdalena, Luis Alberto Albán, del Partido Político de las FARC, Mónica Valencia Vaupés, Salim Villamil, Cambio Radical, Sucre, David Racero, Decentes, Guida Ponce, Partido de la U, Departamento del Magdalena, Wilmer Leal, Alianza Verde, Boyacá, Astrid de la U, Departamento del Chocó, nuestra primera Vicepresidenta.

Antonio Zabarain, Partido Conservador, Departamento del Atlántico, Carlos Ardila, Partido Liberal, Putumayo, Elizabeth Jay-Pang, Partido Liberal, San Andrés, Anatolio Hernández, Partido de la U, Guainía, Gustavo Padilla, Partido Conservador, Departamento del Valle, David Pulido, Cambio Radical, Guaviare, Catalina Ortiz, Alianza Verde, Valle del Cauca, Centro Democrático Bogotá y Gabriel Vallejo, Centro Democrático, Departamento de Risaralda, Jorge Burgos, Partido de la U, Departamento de Córdoba.

Esto suma 37-38, Representantes a la Cámara, en el Recinto, pero también quiero saludar, a las siguientes personas que están presentes en el Salón Elíptico, no en su calidad de Parlamentarios, al señor Ministro de la Defensa Nacional al doctor Carlos Holmes Trujillo, a su señora esposa, la doctora Alba Lucía Amaya Cabrera, al señor General Luis Fernando Navarro, Comandante General de las Fuerzas Militares.

Al señor General Óscar Atehortúa, director General de la Policía Nacional, al señor General Eduardo Enrique Zapateiro, Comandante del Ejército Nacional, al Vicealmirante Gabriel Alfonso Pérez, Comandante de la Armada Nacional, al Mayor General Jorge Luis Vargas Valencia, director de Seguridad Ciudadana, al Mayor General Hoover Alfredo Perilla, coordinador Covid-19, al Mayor General Ernesto Cortés, director de Tránsito de la Policía Nacional, a la Mayor General María Paulina Leguizamón Zárate, subjefe de Estado Mayor Jurídico Institucional.

Contralmirante Darwin Alonso Torres, jefe del Departamento Conjunto de Inteligencia, al Brigadier General, Pablo Antonio Criollo Rey, Secretario General de la Policía Nacional, a la doctora Diana Abaunza Millares, viceministra para las políticas y asuntos internacionales.

Estas, las personas que me han relacionado cualquiera otra, que podamos agregar, yo con todo gusto la saludaré oportunamente, porque entiendo que estaban los dos viceministros, Sebastián, y hemos saludado exclusivamente a una viceministra, faltaría el otro Viceministro de Defensa, que me han dicho que está presente, señor Viceministro ya vamos a anunciar su nombre, para relacionar que usted está presente en el Salón Elíptico, por favor...

El doctor Jairo García, Viceministro también de la Defensa Nacional, muchas gracias por acompañarnos y adicional el Representante Juan Carlos Lozada, Partido Liberal, ciudad de Bogotá, también presente en el recinto.

Señor Secretario, iniciaré entonces a dar el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, excepto que algún otro Parlamentario, ceda su tiempo y entonces los tiempos se alteren, lo que podrá suceder, no solamente con los citantes de la proposición de moción de censura, sino también con los partidos, que tendrán tiempos predeterminados y que podrán cederlos a otros partidos, o sea que las reglas son iguales, para todos.

Vamos a iniciar entonces, la intervención de los citantes de esta proposición de moción de censura, con la doctora Ángela María Robledo, de la Colombia Humana, pero quiero preguntarle doctora Ángela María, al doctor Fabián Díaz Plata, Partido Verde, del Departamento de Santander, que está en plataforma que nos manifieste si usted admite la sesión de su tiempo, como he sido notificado, para no interrumpir la intervención de la Parlamentaria, a 10 minutos después de su inicio, doctor Fabián Díaz, usted está presente en la plataforma.

Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Sí señor Presidente, hablé con la Representante Robledo y accedí a ceder mi tiempo en la intervención,

para que ella pueda completar la intervención que tiene preparada.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias Representante, doctora Ángela María Robledo, hasta por 20 minutos, a partir del momento en el que se silencia su micrófono, excepto que usted termine antes, tiene el uso de la palabra como proponente, como una de las proponentes de la moción de censura, que hoy convoca a la plenaria, y que está siendo televisada a nivel nacional.

Bien pueda doctora Ángela María, no sin antes discúlpeme, yo quiero recordarle a los Parlamentarios, los artículos 73 y 74 de la Ley Quinta, que obligan el respeto en los señalamientos, que se tengan en las intervenciones, supeditadas a las sanciones respectivas, no sólo de los Parlamentarios en sus referencias, sino también de los citados o convocados en sus intervenciones.

El respeto, hace parte de que podamos llevar a cabo, este tipo de sesiones en términos normales, porque como lo he manifestado en todas las sesiones, uno puede decir lo mismo de distintas formas, guardando el respeto debido, hacia las otras personas.

Doctora Ángela María Robledo, hasta por 20 minutos, bien pueda, tiene usted el uso de la palabra, para que inicie con esta proposición de moción de censura.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente Blanco, buenos días a usted, a la Mesa Directiva de la Cámara, a los colegas que convocamos a esta moción de censura, a nuestros compañeros de las otras bancadas, un saludo al Ministro, a los Generales y a quienes nos siguen a través de esta transmisión.

Lo primero, que quisiera decir es que yo hablo el nombre de un movimiento, que obtuvo 8 millones 100 mil votos, que fue la aspiración de esas ciudadanías libres, que ordenaba el cumplimiento fundamentalmente de la Constitución, el respeto a la división de poderes, y el buscar transitar, de la guerra a la paz, para tener un país, donde la paz se cumpliera, como un principio fundamental y la justicia social, fuera ese soporte.

Hablo entonces, en nombre de esos millones de personas, que aspiraron incluso, a tener esos militares fortalecidas, formadas, profesionalizadas, por eso este debate de moción de censura, no es contra las Fuerzas Armadas de Colombia, ni contra el Ejército, ni contra la Fuerza Naval, que veo aquí a muchos de sus Generales, la moción de censura, contra un hombre, Carlos Holmes Trujillo, que nosotros consideramos, indigno para tener la investidura y encarnar la investidura, de un hombre que juró cumplir la Constitución y juró cumplir un mandato

fundamental, como el orientador de estas Fuerzas Armadas en Colombia.

Esta moción de censura, tiene por supuesto, soporte en la Constitución y en la Ley Quinta, y la formulación de nuestros cargos son exclusivamente para Carlos Holmes Trujillo, por supuesto representante de un Gobierno, que hoy cientos de académicos, de analistas, de ONG, de Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos, consideran que vamos hacia una deriva autoritaria, una deriva autoritaria que algunos han incluso denominado, una dictadura civil, que no requiere de ruido de sable, que lo que poco a poco van logrando, es debilitar la división de poderes, entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, que ataca de muchas formas a los medios alternativos y a los periodistas independientes, incluso a sus familias, que de manera constante y especialmente en el último tiempo, ha sido real, ataca y estigmatiza la protesta social, los líderes y las lideresas y a la oposición, y por supuesto a un Gobierno, que parecería ser una muestra, de fortaleza pero que lo es de debilidad, busca anular los pesos y contrapesos tan necesarios en una democracia.

Hoy vemos prácticas, que estigmatizan la sociedad civil, que legítimamente se levanta, para decir basta ya la guerra, basta ya a la pobreza, hoy Carlos Holmes Trujillo, encarna las Fuerzas Armadas, la posibilidad de que esas Fuerzas Armadas, puedan dejar de cumplir su tarea Constitucional, porque con sus trinos, con sus expresiones, se genera en un (no se entiende), para quienes habitan en la Colombia profunda y se levantan, frente a la indignación y a lo que está ocurriendo con el regreso de la guerra.

Pero también se convierte en un peligro, para quienes hacemos oposición democrática y expresamos dentro de los cauces democráticos, nuestra indignación, por esta deriva autoritaria, que vemos está ocurriendo en Colombia.

Hoy esta moción de censura, le pregunta a un hombre que fue Constituyente, que juró y contribuyó a construir esa pieza maravillosa que es la Constitución Colombiana, porque desacata un fallo judicial, Rodrigo Parini, en muchos de sus textos de justicia, y en sus recientes columnas ha señalado que los gobiernos pueden discrepar de los fallos judiciales y de hecho lo han hecho diferentes gobiernos.

Pero sus fallos hay que acatarlos, señor Ministro cuál es el ejemplo que usted le da Colombia, a los servidores y servidoras públicas y a los integrantes de las Fuerzas Armadas en Colombia, cuando desafía la justicia, cuando desacata un fallo, cuando con ello, muestra cómo unos de los pilares de la democracia, que es el sector judicial, no es reconocido como una instancia válida, que ayuda a los pesos y contrapesos.

La justicia nos ayuda a esos frenos y contrapesos que debe tener una democracia, la justicia ayuda a que se cumplan los derechos, porque no nacemos iguales, nacemos en distintas condiciones y es la justicia y el cumplimiento de las leyes que nos ponen la condición de igualdad.

La justicia ayuda a que decisiones contramayoritarias respeten los derechos de las minorías, ese es el espíritu también de la Constitución que en muchos casos reconoció y protegió los derechos de las minorías, porque las mayorías en Colombia han sido aplastantes, porque las mayorías en Colombia han invitado al uso de las armas, en la violencia interpartidista, queriendo sofocar esas voces de los que nos negamos a vivir en uno de los países más desiguales y más violentos del mundo y usted ahí, Ministro de Defensa es una figura fundamental que no está cumpliendo con ese precepto constitucional.

Tres son los cargos en nuestra moción de censura, lo primero usted no ha asumido la responsabilidad, para contribuir a evitar los abusos de la autoridad en especial de parte de la Policía Nacional, el artículo 218 de la Constitución, señala que la Policía debe cumplir su ejercicio, en el marco del respeto a los derechos y a las libertades públicas, y a renglón seguido en el artículo 223, señala que nadie puede utilizar armas, sin un permiso expreso para hacerlo.

Lo que señala la sentencia de la Corte Suprema de Justicia, señor Ministro, es que hay vacíos, en los protocolos de actuación, en especial del Esmad, en la protesta social y que es esa ausencia de claridad de protocolos lo que ha permitido el abuso de la fuerza.

En noviembre 21 y usted se atreve a identificar a quienes salimos a las calles como vándalos, dice que la gente buena es la que se queda en casa, de alguna manera y que quienes salimos a protestar hacemos parte del vandalismo y de actos hasta terroristas, lo ha señalado, pues bien nosotros salimos a la calle, en noviembre del año pasado, que es donde tiene origen la sentencia de la Corte Suprema de Justicia.

Muchas de las movilizaciones fueron pacíficas, pero allí hubo detenciones arbitrarias, allí hubo heridos, allí se produjo esa práctica, que denunciábamos en nuestro debate del abuso policial, de los disparos a los ojos, en especial de los jóvenes, allí se presentaron denuncias, de abuso y violencia sexual, en los CAI, a muchas de las mujeres, especialmente jóvenes que salieron a protestar.

Pero también, recordamos hoy que ese 9, 10 y 11, de septiembre que hemos llamado las noches sempendrinas, hubo 13 personas fallecidas, 209 civiles heridos, 72 de ellos con armas de fuego y 147 policías lesionados, toda esa violencia nos duele venga de donde venga.

Pero señor Ministro, en este primer cargo, tenemos las solicitudes de la Procuraduría General de la Nación, que el doctor Hernán Rico Cuéllar, le ha hecho a usted y al General Director de la Policía, General Atehortúa, señalando que no han sido enviados los informes de los nombres y de la situación de los policías que tuvieron actuaciones desafuero, por parte de la policía en Bogotá.

Y también tenemos preguntas, señor Ministro, frente a eso que se ha llamado que emerge en este momento, que son fuerzas parapoliciales, por múltiples videos pudimos constatar que policías en

distintos lugares de la ciudad les entregaron armas a civiles, que con sus rifles, a disparar contra los manifestantes, en lugares tan dolorosos, como lo que ocurrió en el CAI de Verbenal, o CAI de la localidad de Suba.

Hay un informe señor Ministro, del Cinep que salió hace 2 días, y que señala que la Policía es, algunos de sus integrantes, son los mayores violadores de Derechos Humanos, entre enero y junio de este año, 296 infracciones, comparadas están por encima de las actuaciones de los grupos paramilitares y del Ejército.

El reciente informe Group señala que hoy los líderes y lideresas, están bajo fuego y que no hay una actuación de parte suya, ni de las Fuerzas Armadas de Colombia, para proteger la vida de los líderes y lideresas en Colombia.

El segundo cargo, su desacato a la orden judicial y aquí pienso yo que además de citar las leyes y las condiciones y el valor, los fallos señor Ministro, es un asunto tan sencillo como lo decían nuestras abuelas, dar buen ejemplo, la manera arrogante, soberbia, negligente, como usted asumió la orden de la Corte Suprema de Justicia, de pedir perdón a las víctimas por lo ocurrido en noviembre del año pasado, entre esos cientos de movilizaciones que hubo en Colombia, considero yo, que lo convierte en un acto de infamia, por eso decimos que usted es el ministro de la infamia.

Usted en lugar de haberse crecido, con un gesto de perdón, porque cuando eso lo hace el Gobierno, se crece mucho más, como ocurrió en Bogotá, aquí en la Plaza de Bolívar, cuando Claudia López pidió perdón por lo ocurrido, esos días tan dolorosos en Bogotá, usted a diferencia de eso, una expresión más o menos donde pedía perdón, por las víctimas del pasado, del presente y las del futuro, usted me parece que no asumió, no sólo, un mandato jurídico, sino ético, ese mandato ético, esa ética pública, que nos compete a todos los servidores y servidoras públicas.

Por orden la Corte Suprema de Justicia, Dennis Cruz la hermana de Dylan, que murió asesinado en noviembre del 2019, le dijo su actitud no nace el reconocimiento de la responsabilidad que le asiste para comandar a los hombres, que desde de la Policía han violentado a las personas que protestan en Colombia, no nace del interés de cambiar las reglas de una institución, como es la Policía, usted se burla de las víctimas, de la ley y de la justicia, y su respuesta fue entonces decir, que invitaba a las personas de bien, a que acompañaran a las fuerzas públicas y a que hicieran la movilización sin politiquería, y se ha dedicado en un rifirrafe de trinos, atacar a líderes y lideresas de la oposición y vuelvo y repito a ponernos en riesgo.

Está en curso la solicitud de desacato, que fue trasladada por parte de la Corte Suprema de Justicia, a la sala de casación y estamos esperando señor Ministro, ese gesto que lo podría engrandecer, que es pedirle perdón a un país, que está lleno de tanto dolor y un país que necesita esa solicitud de perdón, con humildad, con sinceridad, con empatía, las víctimas son quienes otorgan el perdón.

Por supuesto, se pide perdón en su caso, como Ministro de la Defensa, pero un acto de empatía y de reconocimiento, ayudaría a que ese momento tan difícil que vive en la Policía en Colombia, con una pérdida de confianza, como aquí se ha dicho, donde uno sólo uno de cada cinco colombianos y colombianas confía en la Policía, ayudaría a resarcir tantos dolores.

Por último Ministro, considero que usted no cumple lo establecido en el Decreto 1512 del 2000, que incluye de manera expresa las funciones del Ministro de Defensa, velar por el adecuado cumplimiento de sus fines y coordinar las actividades de sus dependencias, participar en la orientación y control de las actividades y de las entidades a usted adscritas.

El manual de generalidades éticas de vocación militar señala la exigencia que tienen para que sus integrantes y usted es la cabeza, cumplan con diligencia e imparcialidad, las funciones encomendadas bajo su responsabilidad, que no son nada más, ni nada menos, señor Ministro que proteger la vida de colombianos y colombianas, mantener el orden público, pero como igual lo ha señalado la Corte Constitucional en el marco de los Derechos Humanos.

Las 66 masacres ocurridas este año, el debate lo hicimos hace 8 días, hablábamos de 64, hoy hay dos masacres más, los 560 líderes y lideresas asesinadas este año, los confinamientos, el miedo que se mide en los territorios, la multiplicación de todas estas expresiones del paramilitarismo, que hoy establecen un orden paramilitar en las regiones, exigen a una persona que cumpla con su tarea a cabalidad y usted no lo está haciendo, ya voy terminando señor Presidente.

Repasando algunos textos encontraba cómo Carlos Lleras Restrepo en 1957 señalaba, señor Ministro, que el servicio público, de los servidores públicos, es para proteger el bien común.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Ángela María ha terminado su tiempo, ese pito es el que establece que le falta un minuto, se hizo oportunamente, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Gómez, Polo Democrático, Departamento de Antioquia, él se encuentra en la virtualidad, hasta por 10 minutos, doctor Jorge Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, un saludo general para todas y todos los asistentes.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Jorge, discúlpeme un segundo que hay una solicitud de una Parlamentaria, porque parece ser que estamos excediendo nuevamente, el número de personas habilitadas para estar en un recinto, según la Autoridad de Salud Pública Nacional, discúlpeme doctor Jorge, señor Secretario, sírvase certificarle

nuevamente a la Mesa Directiva y a las plenaria si estamos o no, con el número establecido de personas.

Hay 60 personas, señor Secretario, no podemos exceder las 50 personas, de acuerdo al decreto de la Autoridad Nacional y Distrital, hay 10 personas que deben mínimamente abandonar el recinto, le hemos solicitado también, señor Secretario, a las personas de cafetería, que no se van a servir tintos, ni aromáticas, en las curules, sino que se habilitará la parte de atrás, para que quien desee, se desplace, porque quitarnos el tapabocas en el Recinto, también nos genera condiciones delicadas de contagio.

Señor Secretario, mínimo 10 personas deben abandonar el Recinto.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

A los funcionarios que están adecuando el Recinto, por favor ausentarse o por favor terminar urgentemente con la logística, para que puedan abandonar el Recinto.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Los Parlamentarios, que están allá en corrillo, estamos siendo observados a través, estamos siendo observados a través de la televisión nacional y nosotros tenemos la obligación de guardar las normas de bioseguridad, por favor Parlamentarios.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los fotógrafos por favor nos acompañan un momentico a las afueras del Recinto, Juan Carlos por favor también nos colaborara un momentico mientras completamos el quórum de salubridad o respetemos el quórum de salubridad.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Secretario, recordar que tenemos habilitadas las barras y desde allí se observa de la misma forma el debate, y es también presencial, entonces que algunos se puedan desplazar a las barras y nos ayuden para mantener el número de personas habilitadas en un recinto cerrado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Las personas de salubridad pueden hacerse en la parte de atrás por favor, mientras descongestionamos un poco el recinto.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Katherine, usted es la que nos ha llamado la atención y además es válido, quiero mencionarle que hay presentes 48 parlamentarios, 48 parlamentarios y que en este recinto puede haber 50 personas, entonces ayúdame a establecer cómo evacuamos en parte el recinto si 48 de los 50 son parlamentarios y el señor Ministro debe estar presente y está la cúpula militar.

Entonces cómo hacemos para que entremos en conciencia todos, que en este recinto no pueden haber más de 50 personas, señor Secretario, ninguna persona auxiliar, debe estar en el recinto, nadie que sea auxiliar, de estar en el recinto y señor Ministro, va a tocar que la cúpula militar, nos acompañe, decentemente le solicitó, en los balcones que tenemos acá, mientras podemos evacuar, en las horas de este debate y ellos pueden hacer presencia física en la parte de abajo, porque yo no siento, que pueda evacuar algún Parlamentario, de los que han hecho presencia hoy en la, en el Salón Elíptico.

Doctora María José, tiene el uso de la palabra, 30 segundos, bien pueda, sonido por favor, a la doctora María José, acá en una de las curules de adelante, sonido.

Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Presidente, nosotros cuando estábamos en la Mesa Directiva, en el período pasado, habíamos propuesto una modalidad semipresencial que bien podría aplicar en este caso y en otros similares a futuro, cuando se vote por ejemplo actos legislativos, etcétera, y es que estemos aquí en este momento, al ser un debate de control político, los citantes que vamos a intervenir, los demás pueden esperar, en sus oficinas y trasladarse al recinto, cuando vayan a intervenir, en representación de sus partidos, pues es una propuesta, que creo ayudaría a descongestionar el salón y poder dar continuidad, con el debate y podemos organizarnos de esa manera, para pues garantizar la salud de todo, señor Presidente gracias.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Recordarles que está habilitado el salón Boyacá y el salón Luis Carlos Galán, el debate también está siendo transmitido por la televisión a nivel nacional, para poderle dar dinámica y continuar, porque este es un debate que no nos va a llevar menos de 10 horas, yo quiero que ustedes todos sean conscientes de eso.

A los Parlamentarios que inicialmente van a intervenir, y casi por 3 horas, los citantes de la proposición de moción de censura, que después interviene el señor Ministro, por un tiempo indeterminado y después van a intervenir los partidos, o sea los partidos van a estar interviniendo por lo menos dentro de 4, 5 horas, los partidos, porque yo sé el ánimo y yo no puedo evacuar a ningún parlamentario.

Obviamente no, debe ser así, pero estamos por encima de los límites establecidos por la Autoridad Sanitaria de Salud Pública Nacional, que no somos nosotros, que a través de decretos nacionales y distritales se ha establecido, que no pueden haber más de 50 personas en el recinto.

Y obviamente tener la cúpula militar para nosotros es fundamental, en un debate, tener al señor Ministro y a su esposa también, pero ayúdenme ustedes para que podamos de la mejor forma, mantener el debate

y la dinámica del mismo, sin violar las normas de bioseguridad.

Doctora Margarita, necesitamos mantener el distanciamiento social, estamos siendo televisados, doctora Margarita.

Acaban de percatarnos a través de las redes, que por favor guarden distancia social.

Doctora Catherine, hemos ya evacuado un número importante, vamos a darle dinámica y además es válido, no solamente de usted, sino de cualquier otro parlamentario, pues nos percate de una situación como tal, porque nos pone en riesgo a todos, es que es un tema de salud pública nacional y nosotros hacemos parte también de los riesgos, de los contagios del Covid-19.

Doctor Jorge Gómez, Representante a la Cámara, Polo Democrático Departamento de Antioquia, hasta por 10 minutos, momento en el cual se silencia su micrófono, tiene el uso de la palabra como proponente también de esta moción de censura.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Bueno ya había saludado, ya cumplí ese protocolo, muchas gracias señor Presidente nuevamente, este debate, es un debate crucial para la democracia colombiana, porque este debate llega al fondo de un tema que ha venido siendo recurrente en este Gobierno, y es aquella explicación que daba un famoso diputado de Antioquia, de la palabra cumplimiento, que se puede descomponer en cumplimiento y miento, el señor Ministro de Defensa, se ha vuelto experto, pero súper experto, en fingir que cumple, en hacerle creer a la opinión, que cumple al ciudadano desprevenido, pero cumpliendo de manera mentirosa, mintiendo de manera absolutamente contundente y rotunda.

Y este caso con el que estamos citando hoy, debate de moción de censura al señor Ministro, es un caso típico como lo voy a demostrar en este corto tiempo.

El señor Ministro fue conminado, conminado por la Corte Suprema de Justicia, de manera expresa, voy a leer textualmente, el cuarto párrafo, la cuarta orden de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Suprema de Justicia, dice:

Ordenar al Ministro de Defensa, que, dentro de las 48 horas siguientes, en, al enteramiento de esta providencia, proceda a presentar disculpas por los excesos de la Fuerza Pública, en especial aquellos cometidos por los escuadrones móviles antidisturbios de la Policía Nacional Esmad, durante las protestas desarrolladas en el país, a partir del 21 de noviembre del 2019, las cuales deberán difundirse por el mismo término por radio, televisión y redes sociales.

Ojo, eso fue lo que ordenó la Corte Suprema de Justicia, de manera expresa, taxativa, clara, transparente, como le quieran llamar, qué dijo el Ministro, yo transcribí las palabras del Ministro, en el video que publicó, dice el Ministro de Defensa, se permite reiterar, que el 11 de septiembre de 2020, el

Ministro de Defensa, en un acto espontáneo, sincero, transparente y respetuoso y ampliamente difundido, señaló que la Policía Nacional, pide perdón por cualquier acto que haya cometido en violación a la ley o el desconocimiento de los reglamentos en que haya incurrido cualquiera de sus miembros de esta institución.

Esta espontánea expresión de perdón se refiere a cualquier violación a la ley, en cualquier tiempo en que haya incurrido cualquiera de los miembros de la institución, respetando el debido proceso que le asiste a cada uno de los miembros de la Fuerza Pública, compare los dos textos o sea el Ministro, no sólo no cumplió la orden de la Corte Suprema de Justicia, sino que en un intento bastante truculento pretende engañar a la Corte y engañar a la ciudadanía.

Y yo voy un poco más allá, yo estoy convencido y vamos a poner una denuncia penal, porque estoy convencido que aquí en lo que incurrió el señor Ministro, fue en una flagrante violación del artículo 454 del Código Penal, que dice, fraude a resolución judicial o administrativa de policía, el que por cualquier medio, se sustraiga el cumplimiento de obligación impuesta en resolución judicial o administrativa, incurrirá en prisión de uno a cuatro años y multa de 5 a 50 salarios mínimos legales, o sea el señor Ministro, no sólo le miente a la ciudadanía, sino que viola el Código Penal, no es que esté en los límites del Código Penal, no es que haya tenido el cuidado de quedarse en el bordito del Código Penal, no, el señor Ministro violó este artículo 454 e incurrió a mi juicio, en una violación flagrante a este artículo que habla de fraude a resolución judicial.

Y esto tiene una gravedad enorme y es un comportamiento generalizado, les cuento por información general, yo he tenido dos derechos de petición al Ministerio de Defensa, y para los dos derechos de petición, he tenido que poner tutela, porque se niegan a responderle a un Congresista para su labor de control político, las preguntas que le hacen al Ministerio de Defensa, la tutela del 14 de agosto, cuando ya se enteraron que habían recibido, admitido mi tutela, me contestaron, con mentiras pero con mentiras, pero me contestaron.

Y hoy tengo en curso la nueva tutela, del 5 de octubre, porque nuevamente le hizo un derecho de petición, para este debate, para tener información de este debate y el señor Ministro, esta es la hora que no me lo ha respondido y me tocó interponer un recurso de tutela, o sea es reiterativa la acción del Ministro, de violar la ley, de violar las normas legales y constitucionales, de desconocer nuestra normatividad, nuestro acuerdo de estado social de derecho.

Y cuál es la gravedad de esto, pues la gravedad es enorme estimados compañeros y estampados ciudadanos, es que el señor Ministro está al frente de un contingente, que es toda la Fuerza Armada de Colombia, ni más ni menos 230 mil efectivos del Ejército, 160 mil efectivos de la Policía y cerca de 500 mil reservistas, esto es una cosa que supera casi

las 900 mil personas, o sea una cosa que se aproxima a un millón de personas que están bajo sus órdenes.

Y entonces una persona que tiene tanto personal armado bajo sus órdenes es una persona que tiene que ser perfectamente transparente, en el cumplimiento de la norma, porque si no es el que está dando ejemplo, a ese poco de gente para que incumpla la ley, para que violen la norma, yo creo que la responsabilidad incluso de los policías y soldados, desde luego es individual, y tendrá que surtir su debido proceso, pero pueden alegar, ellos pueden alegar y yo les sugiero que lo hagan, ellos lo hacen porque el ejemplo, el mal ejemplo cunde y el mal ejemplo me lo están dando de arriba, el propio Ministro viola la ley, y si el Ministro la viola, yo por qué no la puedo violar.

Yo cuento el cuento, la anécdota, que cuando yo tenía 11 años de edad, empecé a fumar, fui fumador y fui fumador porque mi padre era fumador, seguí su ejemplo y cuando me descubrieron que fumaba al escondido, no me pudieron reprimir, porque mi papá, dijo pues cómo lo regaña a usted si yo también fumo, y antes empezó a comprarme los cigarrillos y me pidió que no fumara en la calle, que eso se veía muy feo el muchacho de 11 años fumando.

Yo creo que es el exacto caso del Ministro, el Ministro cuando descubre un subalterno, que la embarra, el subalterno le dice pero si usted la embarra, usted viola la ley, yo también la puedo violar, entonces él le dice, sí pero hágalo sin que nadie se dé cuenta, yo creo que estamos ante ese caso exacto con el señor Ministro de Defensa.

Por eso hoy la Cámara, en un acto de responsabilidad con la democracia, con el estado social de derecho, con el cumplimiento de nuestras normas constitucionales y legales, debía convencerse de que es necesario que aprobemos la moción de censura de este Ministro, que es indigno de ocupar el cargo, que está al frente de nuestra Fuerza Pública.

Yo quiero llamar la atención sobre una cosa, este debate no es contra la cúpula militar, no es contra la Fuerza Pública, yo no estoy en contra de que estén presentes en el recinto, bueno me alegra que estén en eso, pero yo creo que el que debía estar, es solo el Ministro, yo no sé si es que le da miedo, si le da miedo pues que compre un perro, pero lleva a toda la tropa al recinto del Congreso, cuando este debate no es contra de la cúpula militar, este debate no es contra los Generales, los Coroneles, este debate es contra el Ministro, que representa al Gobierno y que desarrolló una política de violación y de burla, hasta nuestras normas Constitucionales y legales, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Se encuentra presente también, la señora Ministra del Interior, doctora muy buenos días, bienvenida al recinto, doctora Alicia Arango, ha terminado entonces su intervención el doctor Jorge Gómez, Polo Democrático, Departamento de Antioquia y utilizó menos de 10 minutos, para ello.

Tiene el uso de la palabra el Representante Inti Asprilla, hasta por 10 minutos, pero quiero preguntarle al Representante César Ortiz Zorro, del Partido Verde, de Casanare, si usted está cediendo su tiempo, para que el doctor Inti Asprilla, hable hasta por 20 minutos, doctor César Ortiz buenos días, doctor César Ortiz Zorro, buenos días, doctor César, no está en plataforma.

Perfecto ya escribió, ya él escribió en el chat, ahí está, perfecto está cediendo su tiempo, lo cede doctor César, doctor Inti Asprilla hasta por 20 minutos, momento en el cual se silencia su micrófono, si usted aún no ha terminado, tiene el uso de la palabra, utilizando además el tiempo del Representante César Ortiz Zorro, Casanare Partido Verde, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Gracias señor Presidente, hoy vuelve la democracia a la Cámara de Representantes, tuvimos que hacer una moción de censura, para que el autoritarismo burocrático, que caracteriza al gobierno uribista, de Iván Duque, se dignara a dar un debate, en democracia.

En primer lugar, a Dylan Cruz, necesito que alguien cierre el micrófono, porque me está haciendo eco.

A Dylan Cruz, a su memoria, a su familia, a sus amigos, a sus allegados, nuestra empatía, nuestra solidaridad, por el dolor que causa la muerte de un ser querido, a Duván en Cali, joven que quedó parapléjico.

La solidaridad, nuestro saludo de fortaleza, en medio de una situación de vida, que tendrá que afrontar el resto de sus días, por una política sistemática del Estado colombiano, en promover de manera solapada el abuso policial.

A todos los jóvenes, Ministro que a diferencia de usted y yo, hoy no tienen un ojo, por las armas cinéticas del Esmad, nuestra solidaridad, fuerza y resistencia, respecto a lo que quieren hacer, se metieron con la generación que no era Ministro, existe en Colombia una juventud empoderada, valiente que no está dispuesta a tolerar, que ustedes los hagan vivir.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

En la plataforma se le está escuchando doctor Inti, yo tengo la plataforma acá, a usted se le está escuchando en la plataforma.

Doctor Inti, si quiere siéntese para que tenga más cercanía con el micrófono, o venga acá, al estrado, pero usted se le está escuchando en la plataforma y en el recinto y el tiempo está corriendo.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Listo Presidente, siga, a todo esos jóvenes, tuertos, nuestra solidaridad, a todos aquellos y aquellas ciudadanas, que fueron víctimas, de diferentes tipos de violencia policial, golpes en su cabeza, mientras caminaban por el centro de Bogotá, piedras en sus casas por echar cacerolazo, acá estamos, acá estamos para exigir algo, y para lograr que se vuelva algo,

que no es costumbre en Colombia, la dignidad, a usted General Atehortúa, acá nos tendrá hasta que la dignidad, se haga costumbre.

Ministro, usted asumió la cartera, a mediados del mes de noviembre del año pasado, fue en noviembre, que asesinaron a Dylan Cruz, y fruto de esos desmanes ampliamente conocidos, por la opinión pública, que solamente usted, y séquito se aceptan a reconocer y aceptar, que fue citado a debates de control político.

Yo tenía, lo digo con sinceridad, la esperanza, que una persona como usted, hizo parte del proceso constituyente, lograra darnos ciertos visos democráticos a la cartera de defensa.

Su inteligencia, doctor Ministro, hay momentos en que la inteligencia, se utiliza para hacer estupideces y es una absoluta estupidez, pensar que el pueblo colombiano, ante la indominia, ante la burla, va a permanecer impávido, yo no logro entender, Ministro, cómo una persona que hizo parte del proceso constituyente, pisotea de esa manera la Constitución.

Y busco las respuestas y la respuesta no son otras, que una de las cosas que uno más desconfía en política, el camaleonismo, de los camaleones políticos líbranos señor.

Cuando el Estado Social de Derecho, cuando la búsqueda de una sociedad participativa, daba réditos políticos, usted se encontraba del lado correcto de la historia, hoy en día, la burocracia lo pone a usted del lado incorrecto de la historia, lo hace pisotear la Constitución, y mi intervención se centrará, en la necesidad de pedir perdón, sabe qué es el perdón señor Ministro, usted sabe qué es el perdón, el perdón demostraría que usted lamenta sinceramente los asesinatos cometidos por la Fuerza Pública, y que si bien usted no los cometió, y que si bien usted no tiene una responsabilidad penal por eso, usted lamenta lo que ocurrió y desea que no vuelva a ocurrir.

Usted no lo hace, y no lo hace usted mandando el mensaje tácito y solapado, que estuvo bien, lo que usted hizo señor Ministro, de utilizar aquella expresión de perdón tibio, tras el asesinato, de Javier Ordóñez, en primer lugar y lo más importante, Ministro en la vida, en la vida así como usted tiene familia, todo ser humano tiene familia y todo ser humano tiene sentimientos y todo ser humano busca su dignidad, y si alguno de sus allegados, su esposa, sus hijos, fueran motilados, fueran asesinados, por un abuso de poder de la fuerza policial, usted lo mínimo que merecería, así como lo merece cualquier ser humano, es que el Estado le pida perdón, y usted no lo hizo.

Y uno, hay que aclararle a la opinión pública, por qué es que quieren hacer ver algo, como si pedir perdón, fuera un acto de debilidad, oiga Ministro a usted ¿no le da pena?

De manera simultánea, a su perdón que no fue más que otra cosa que clavarle un puñal a la herida, porque eso fue un puñal a la herida, de manera simultánea, a su negación a pedir perdón, por el asesinato de Dylan, la Alcaldesa Claudia López, hacía lo correcto, pedía perdón, por haber señalado a un joven, que Katherine

Miranda y yo defendimos, que fue víctima de un abuso policial y que fue tildado como vándalo, no duró ni dos días en pedir disculpas, perdón, llamando a la persona y sentándose con ella y pidiéndole perdón, no cree usted que perder un ojo, perder un ser querido, quedar parapléjico, merece un acto de perdón.

Tenerle que decir como abogado, a un constituyente, que repase la Teoría General del Estado, a mí Teoría General del Estado me la enseñó un conservador, Vladimiro Naranjo, hizo parte de la Corte Constitucional y el ABC, la separación de poderes, eso es lo que nos distingue de una dictadura, y sépalo usted Ministro, lo que yo califico, como dictadura solapada, quienes los rodean a ustedes, Gobierno, que han hecho parte de la institucionalidad, del Congreso de la República y que no voy a nombrar con nombre propio, sabe qué dicen, que estamos en una dictadura blanda, en una dictablanda, y eso es lo que está en juego.

Un Ministro no es capaz de reconocer, que se cometieron violaciones a los Derechos Humanos, por parte del Estado colombiano, de la policía, qué tiene además, una orden, una orden, y una autoridad judicial competente, ordenándole pedir perdón, y que no lo hace, qué es que lo diferencia eso a usted, como una persona como Maduro, qué lo diferencia eso a usted una persona como Chávez, sabe qué es lo único que lo diferencia a usted de Chávez y de Maduro, que mantiene una libertad económica, es lo único que los diferencia, en todo lo otro, son un régimen autoritario, autoritarismo burocrático, así se denomina y es que usted conoció lo que pasó cuando asesinaron a Dylan, el Ministro era usted.

Y Peñalosa estuvo citado en la Comisión Primera, y Peñalosa, lo dijo, yo no di la orden de dispersar la marcha pacífica, en la cual estaba Dylan Cruz, es decir, que ahí usted tiene una responsabilidad directa que se niega a aceptar.

Aclararle a la opinión pública, a esta siempre, tratan los medios de comunicación de restringir, un debate de moción de censura, así es posible o no que este se apruebe, es muy posible que no, ya el Partido de la U, dijo que apoyaba el Ministro, ya el Partido Conservador dijo que apoya al Ministro, obviamente el Centro Democrático, dijo que lo apoyaba.

Yo lamento el lastre que tendrán que cargar, las voces democráticas y las conciencias democráticas, que hay en el Partido Conservador, que hay en el Partido de la U y que las hay incluso al interior del Centro Democrático, las hay, muchos al interior del Centro Democrático, señor Ministro, están plenamente conscientes, del mal que usted le hace, no solamente a la democracia, sino al mismo Gobierno que usted dice representar.

Usted Ministro parece tener unos anhelos presidenciales, yo no sé usted cómo piensa lograr eso, querrá usted ponerse la banda presidencial algún día, sobre el dolor, la indominia, los ojos motilados de nuestros jóvenes y la muerte, y ya no sólo de Dylan, acá en la ciudad de Bogotá ya contamos más de 10 asesinatos, y la moción de censura puede que

no prospere, pero yo le pido a todos los colombianos, encárguense ustedes de que la censura política y social prospere, encárguense ustedes de entender cómo votan, cada uno de aquellos, que dicen representarlos, encárguense ustedes de contarle a sus amigos, a sus familiares, cómo votó cada uno de los Representantes acá.

Yo voy a hacer un acto de fe, es posible que usted Ministro, utilice hoy el atril, para hacer lo que debe hacer, pedir perdón, no espero que lo utilice para lo mismo que hizo, hace poco más de 9 meses, echarse una pedorata en el atril, sin referirse a lo que lo estamos citando.

Y yo también hago un llamado a la conciencia de los colegas, cada uno de estos manotazos, cada uno de estos gestos de empoderamiento, porque somos mayoría en el Congreso de la República, tienen un grado de responsabilidad en los asesinatos que se cometieron después del paro nacional.

Cada vez que ustedes tratan de minimizar lo que está pasando en este país, asumen un grado de responsabilidad, por los abusos policiales, yo creo que no hay más que decir, está en juego la democracia, está en juego la dignidad del pueblo colombiano, y Ministro yo sí lamento profundamente, porque en el debate, yo sí tengo una cosa que me enseñó mi padre, es la honestidad, yo sí lamento profundamente, que una persona de sus capacidades intelectuales, se haya vuelto el cohonestador principal del abuso policial en Colombia, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto doctor Inti Asprilla, usted ha utilizado 12 minutos, de los 20 posibles.

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Alberto Albán, del Partido Político de las FARC, Valle del Cauca, hasta por 10 minutos Representante Albán.

Moción de orden, pero le ruego que me las coloquen en el chat, para poderlas, y debe ser moción de orden, la que están solicitando.

Moción de orden, bien pueda Representante Uscátegui, sonido al Representante Uscátegui ahí en la parte de atrás del salón elíptico.

Intervención del honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias Presidente, en dos sentidos esta moción de orden, para que organicemos este debate, primero que no asuman los compañeros la vocería de otros Partidos, diciendo que el Centro Democrático, no está claro en su posición de defensa del Ministro.

Y lo otro, que es una moción de orden muy clara, ya se sabe que el Ministro de la Defensa asumió desde noviembre del 2019, y aquí están trayendo a colación todo tipo de casos, que Dimar Torres, que Flower Trompeta, que uno y otro, que son hechos anteriores a cuando el Ministro asumió la cartera de defensa.

Entonces yo veo que estamos es reciclando los argumentos, del debate de moción de censura, que

aquí se le hizo al Ministro Botero y que perdieron y le pediría a los compañeros citantes, que no recurran a retomar o reciclar un debate, que ya se hizo en esta corporación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Luis Alberto Albán, hasta por 10 minutos bien pueda, tiene el uso de la palabra, Representante Albán, se encuentra en plataforma Partido Político, ah, está presente en el Recinto, bien pueda sonido al Representante Albán, hasta por 10 minutos bien pueda.

Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Bueno, con el saludo para todas y todos los presentes, los que nos escuchan, la verdad es que uno aspira a que en un debate en cualquier debate en este Recinto, de la Cámara, se escuchen argumentos, digamos, se enfrenten esos argumentos y no recurramos a cosas que nada dicen.

Nosotros, Partidos declarados en la oposición y dos compañeros del Partido Liberal hicimos una proposición de moción de censura al Ministro de Defensa, a Carlos Holmes Trujillo, y yo reitero que esta moción no tiene nada que ver con la Fuerza Pública, ni militar, ni de policía, y cuando uno llega, desde esta mañana, incluso, encuentra un ambiente militarizado, alrededor del Congreso, y qué es lo que pasa, no, que viene el Ministro de la Defensa, y viene la cúpula, y ustedes me disculpan, pero yo sí pregunto, qué hace la cúpula militar, aquí.

¿Por qué está la cúpula militar aquí? cuando la censura es para el Ministro ¿por qué a la cúpula militar le toca asumir la censura del Ministro? yo creo que eso es otra discusión y hay un hecho muy sencillo llamamos a moción de censura por desacato a una Providencia de la Corte Suprema de Justicia que puede convertirse en un hecho penal y la verdad que lo que se nota es soberbia y prepotencia soberbia y prepotencia que da estar en el poder y estar manipulando ese poder.

Para todos y todas en Colombia y en el mundo es claro que hubo exceso de fuerza y es clara la providencia de la Corte menos para el Ministro que quiere evadir eso que es de verdad parece sencillo pero es complejo porque es reconocer una responsabilidad pedir perdón es eso es aceptar una responsabilidad y está incumpliendo pero esa prepotencia y esa soberbia le permite al señor Ministro pensar que puede engañar sin ningún problema a la ciudadanía en Colombia y ahí tiene también un hecho de falsedad en documento público al decir mentiras frente a las tropas extranjeras incumpliendo el mandato que tiene de hacer respetar la Constitución.

Y son cosas que tenemos que reconocer y que tenemos que solucionar porque el Gobierno encabeza del Ministro de la Defensa no puede seguir desconociendo también el Acuerdo de Paz tiene que cumplir porque eso es un mandato constitucional.

Entonces más allá de otro tipo de debates ahí hay tres hechos claros y concretos que se pueden demostrar donde sencillamente se considera que la rama judicial no tiene capacidad para controlar el poder ejecutivo lo mismo que el legislativo cada vez es más desdeñado y eso constituye un problema serio porque esa concentración de poder se llama dictadura pero ese es otro tema.

Yo quiero terminar expresando nuestra solidaridad con todas aquellas personas que han sufrido los excesos de la Fuerza Pública quiero terminar expresando mi solidaridad con la ciudadanía que cada vez ve cómo se atropellan sus derechos quiero insistir en mi pregunta de que qué hace la Fuerza Pública en este debate de control perdón en esta moción de censura al Ministro de Hacienda quiero insistir en que es importante el debate con argumentos muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúa en este orden de los proponentes de la moción de censura el Representante por el Partido Liberal ciudad de Bogotá el doctor Juan Carlos Lozada pero le pregunto al doctor José Luis Correa también del Partido Liberal del departamento de Caldas proponente si está cediendo su tiempo en dos Parlamentarios doctor José Luis Correa tiene usted el uso de la palabra.

Doctor Juan Carlos Lozada su compañero no se encuentra para responder.

Doctor Lozada el único que nos puede certificar si cede parte de su tiempo es el Representante Correa y él no está presente ha el habrá que darle el uso de la palabra en su momento.

Perfecto acá está ya presente el doctor José Luis Correa y anuncia que su tiempo lo divide entre el doctor Lozada y el doctor Racero.

Doctor Juan Carlos Lozada hasta por 15 minutos momento a partir del cual se silencia su micrófono si es que usted los utiliza todos tiene el uso de la palabra Partido Liberal uno de los citantes proponentes de la moción de censura.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Muchas gracias Presidente antes de comenzar queridos Compañeros me da mucho gusto volver a verlos a muchos de ustedes en el Salón Elíptico yo debo hacer una aclaración aquí y es que por supuesto mi compañero el Representante Correa y yo firmamos la convocatoria a este debate de moción de censura a título personal no lo hacemos de ninguna manera a nombre del Partido Liberal quien está en total libertad para votar y para opinar sobre lo que aquí se diga como cada uno de los Congresistas de la bancada lo tenga a bien.

Sin embargo, creo que a mis compañeros liberales les recomiendo una leída de la carta que suscribió el Presidente César Gaviria Presidente de nuestra colectividad en la noche de ayer sobre este debate de moción de censura.

Recordarán ustedes aquí que yo también fui uno de los firmantes del debate de moción de censura al Ministro Botero, Ministro Carlos Holmes en aquella época yo firmé se debate de moción de censura porque yo estuve en el Catatumbo, yo recorrí el camino por el que transitó en aquella época Dimar Torres, vi con estos ojos el único Representante a la Cámara que estuvo ahí en visión de Comisión de Paz.

Vi la sangre, los sesos, vi el lugar donde pretendían esconder el cuerpo de Dimar Torres y recuerdo perfectamente la cantidad de mentiras que en ese momento, sobre el asesinato de Dimar Torres, dijo el Ministro Botero y nosotros advertimos aquí durante ese debate de moción de censura que era imperativo que el Ministro Botero se fuera porque un ministro que era capaz de mentirle al país de manera descarada y abierta y a este Congreso a esta Plenaria de la Cámara, lo iba a volver a hacer y así fue.

La moción de censura en el Senado de la República por las mentiras del Ministro Botero estaba lista, razón por la cual horas antes de la votación en el Senado de la República se dio su dimisión del cargo.

Y se dio, porque volvió a mentir porque a sabiendas y está comprobado y hasta por sentencias judiciales de que había niños en un lugar donde él mandó bombardear, y ahí llega usted Ministro a este cargo, yo que he tenido muy breves oportunidades de conversar con usted en privado sé que usted es una persona de un talante distinto al del Ministro Botero.

No se trata aquí de un debate personal contra usted, se trata de un debate sobre su gestión en el Ministerio porque altas expectativas debimos haber tenido cuando usted llegó al Ministerio de la Defensa.

Sin embargo, algunos no estuvieron de acuerdo con su nombramiento porque a usted todavía le falta dar explicaciones, por ejemplo sobre las fotos del Guaidó con miembros de los rastros el cerco diplomático que ustedes plantearon cuando usted era canciller, pues es el fracaso más rotundo de cualquier política internacional de nuestro país, ahí está todavía el señor Maduro y ni mella le hizo esa política de cerco diplomático al régimen en Venezuela.

Las imágenes con las que llegó el Presidente de la República a las Naciones Unidas hacer uno de los osos más grandes de la historia de la política exterior de Colombia, mostrando fotos sacadas de Google, que después demostraron no ser fotos tomadas en Venezuela sino en Colombia para tratar de demostrar que habían campamentos de bandas delictivas colombianas en territorio venezolano.

Eso es un oso monumental que hizo el Presidente en la época que usted fue canciller, pero además recordar aquí el nombramiento del Ministro San Clemente en cuya finca encontraron sendos cultivos de coca, embajador perdóname, gracias señor Secretario, cuando uno está aquí arriba a veces las palabras no salen tan fácil.

Y Ministro usted tenía la tarea de hacer unos cambios que eran imperativos en el Ministerio de la Defensa Nacional, usted entró apenas unos días antes

del asesinato vil de Dylan Cruz al Ministerio de la Defensa, ya sabíamos todos que había algo que estaba roto desde el debate de moción de censura Botero, aquí sabíamos que la cadena de mando al interior de las fuerzas militares estaba rota porque si no porque mintió el Ministro aquí.

Quién le dio a él las informaciones erradas para que tuviera aquí que venir a decir mentiras sobre el asesinato de Dimar Torres, eso estaba más que claro y usted tenía señor Ministro la obligación con el país de rectificar el rumbo, y lamentablemente a eso no es a lo que se ha dedicado y usted ni el Gobierno nacional, muy por el contrario la política policial de este Gobierno desde el día 1 no ha sido otra que la de perseguir vendedores ambulantes que la de perseguir a jóvenes consumidores de la dosis mínima a la cual tienen derecho desde el año de 1994 con la Sentencia C-021 del maestro Carlos Gaviria Díaz.

Esa ha sido la política policial de este Gobierno en vez de ir a buscar a los criminales que se lucran del negocio de la droga y que están metiendo nuestros niños y niñas en los colegios en ese espantoso flagelo del consumo, ustedes se dedicaron más bien a perseguir a los consumidores y ahí lo que se necesita es una de salud pública y de regulación no de prohibición.

Por esa razón es que el Consejo de Estado les tumba su decreto en el que pretendían ustedes criminalizar a los consumidores de la dosis personal, en nuestro país esa ha sido la política policial que ustedes han decidido impartir y a usted Ministro yo le tengo que decir, le quedó absolutamente grande hacer esas reformas y esa ineficiencia ha costado vidas, ha costado vidas Ministro el 9 el 11 de septiembre en Bogotá le costó la vida a 10 ciudadanos a 350 de ellos los hirieron pero además le ha costado también una enorme cuenta a la Fuerza Pública, 216 policías heridos.

Usted falló Ministro en adoptar los correctivos en la operación policial y así evitar la actuación de los uniformados, que la actuación de los uniformados se convirtiera en hechos que violan abiertamente los Derechos Humanos en Colombia, por supuesto Ministro que muy poco han hecho ustedes para evitar la muerte de los líderes sociales en nuestro país, ese sí que es un flagelo catastrófico por el que ustedes nada han hecho, tan solo en este año en el año 2020 ya van 205 líderes sociales y Defensores de los Derechos Humanos asesinados en Colombia, 47 de ellos líderes ambientales según la Procuraduría General de la Nación, sea el momento Ministro para decirle que la operación Artemisa es uno de los fracasos más estruendosos del Ejército Nacional.

En su discurso el Presidente de la República se vanagloriaba de que lograron ponerle coto a la deforestación en los parques nacionales naturales en 6 mil a 10 mil hectáreas cuando en Colombia tan solo en el primer trimestre de este año, Ministro, ya ratificadas estas cifras por las alertas del Ideam, van más de 85 mil hectáreas, en un trimestre, deforestados en la Amazonía colombiana, qué han hecho, dónde están los determinadores de ese delito, qué han hecho, cuánta gente han capturado por estos delitos que

están directamente ligados con las muertes de líderes sociales en Colombia.

El acaparamiento de tierras en Colombia está a sus anchas ligado a las violencias regionales y por supuesto ligado al peor mal ambiental que tiene nuestro país hoy que es la deforestación, nada han hecho para solucionar ese problema de deforestación, acaparamiento de tierras, ganadería, palma y minería ilegal, y violencia en Colombia, nada, estamos empeorando todos los años.

Eso nos sitúa Ministro en el país más peligroso del mundo entero según Global Witness para quienes defendemos el ambiente y la naturaleza, tampoco pudo detener el asesinato de excombatientes de las Farc en lo que va corrido de este año ya van 50 excombatientes de las FARC ya suman 224 asesinados desde el año 2016, eso destruye la consolidación de la paz y de la esperanza de toda una Nación en la reconciliación.

Yo no sé si esa sí es la promesa de campaña que este Gobierno pretende cumplir, no lo hizo con el fracking, ahora no lo quiere hacer con Escazú, ya se oyen las voces en los corredores de este Congreso que el Gobierno nacional va a echar para atrás la ratificación de Escazú, ni eso nos van a cumplir, pareciera que la única que sí pretende cumplir aquí es la promesa de hacer trizas el acuerdo de La Habana.

Ministro con usted regresaron las masacres, 42 masacres verificadas por la Alta Comisionada de Naciones Unidas para Derechos Humanos entre las que se cuentan 19 niños y niñas, 12 mujeres, pero además de eso está en proceso de verificación de otras 13 masacres ¡por Dios Santo! a qué es que queremos volver, a este país sumirlo a la más dura y cruda de las violencias, es a usted a quien le corresponde esa tarea Ministro, la de garantizar la seguridad de los ciudadanos de este país.

Entre las dos suman 55 masacres, entre las verificadas y en las que están por verificar, tan solo en el año 2020 según Naciones Unidas; la seguridad de los territorios, Ministro, está en el peor momento de los últimos 10 años las disidencias de las Farc que en el año 2018 operaban en 56 municipios hoy operan en 113 municipios. El ELN que en el año 2018 operaba en 99 municipios hoy está, según cifras de la fundación paz y reconciliación, en 160 municipios; el Clan del Golfo está operando alrededor de 200 municipios de Colombia, Ministro, si esta es la bandera del partido de Gobierno pues yo ya no sé ni que decir, si se supone que este Gobierno fue elegido para devolverle supuestamente la seguridad a territorios de Colombia este sí que es el más enorme de los fracasos que se le haya visto a un Gobierno en su historia.

Pero además Ministro yo le digo con sinceridad sabiendo además de sus calidades humanas, que vuelvo y digo, no pongo en causa pero a uno sí le da un poquito de miedo pararse aquí a decir estas cosas, a uno sí le tiene que dar un poquito de miedo pararse aquí a decir estas cosas porque es que bajó su mando Ministro se desarrollaron operaciones ilegales de seguimiento y perfilamiento tanto a líderes políticos como a periodistas, como lo reseñó la revista *Semana*,

con más de 130 ciudadanos a quienes estaban siguiendo.

Y dice la Flip que los seguimientos a periodistas en Colombia se hacen de manera sistemática y masiva, qué tipo de democracia puede ser una en la que el propio Estado en el que las fuerzas militares le hacen seguimientos y perfilamientos a líderes de opinión y a periodistas, Ministro, sobre eso creo que usted también tiene una que otra cosa que explicarnos, pero además, Ministro, decía yo al principio, gracias Presidente, decía yo al principio de esta intervención que esto no es un tema personal, usted me parece, cuando yo lo conocí a usted hace unos años, que lo busqué además para pedirle ayuda, que me ayudara a buscar los votos del Centro Democrático para la ley de maltrato animal, usted me pareció una persona como dice Inti Asprilla inteligente, afable, pero usted ha decidido abrir una guerra en las redes sociales en los últimos días denigrando de sus adversarios políticos, desistitucionalizando a este país, enfrentándose, como lo ha hecho el partido de Gobierno tantas veces aquí, a la Corte Suprema de Justicia evadiendo las sentencias judiciales y los mandatos de las Cortes, desistitucionalizando al país eso es absolutamente inaceptable, Ministro, usted, por eso es que estoy aquí diciendo, debería salir hoy dejando su cargo en este debate de moción de censura, pero muy posiblemente lo que va a salir es siendo candidato presidencial.

Y si todavía me quedan algunos segundos, Presidente no sé cuántos minutos me quedan, me gustaría que me dijeran a ver si cierro o si usted me permite leer 1 o 2 párrafos de la carta que escribió el Presidente de la colectividad a la que yo represento al Partido Liberal, me gustaría simplemente leer uno o dos párrafos.

Dice el Presidente Gaviria, disparar a una manifestación o marcha es algo que no ocurre ni en los peores gobiernos autoritarios, eso no pasa en el mundo después de que terminó la guerra fría, no volvieron a ocurrir casos como el de Piamen o (no se entiende) bueno esa está difícil de leer para mí disparar a unos jóvenes manifestantes que yo recuerde es algo que no ha ocurrido en las últimas tres décadas en ningún país, que tenga yo presente.

Como lo señaló la Corte Suprema hay falencias e incapacidades en las instituciones encargadas de mantener el orden público interno para usar de forma racional y moderada las armas de la República al punto que generan un temor fundado para quienes desean manifestarse pacíficamente, hace años que en Colombia las fuerzas del orden no usaban armas letales para hacerle frente a las manifestaciones o marchas pacíficas todas ellas eran controladas con medios...

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

El señor Secretario le pido un favor de procedimiento, quién es la persona que está llevando el uso del tiempo Secretario, quién está llevando el uso del tiempo.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Álvarez.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Porque acordamos que suena esa alarma un minuto antes de culminar, y esta alarma sonó y 3 minutos después terminó el Representante y yo quiero igualdad de condiciones para todos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vamos a tomar los correctivos.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Le ruego tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda Partido Verde Bogotá, una también de las proponentes de la moción de censura hasta por 10 minutos, Representante Miranda bien pueda, está presente en el recinto.

Intervención de la honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente un saludo al señor Ministro a la Cúpula y a mis Colegas que hoy hacen presencia tanto en el recinto como en la plataforma.

En lo corrido del año es la primera vez que un Ministro está en el recinto del Congreso, creo que es la primera vez que podemos decir que hay un control político real y que el Gobierno se digna a darle la cara al Congreso de la República, espero señor Ministro que siga asistiendo a los debates de control político en el recinto y que hagamos de esta en este Congreso y de la Democracia algo realmente digno para este país.

En lo corrido del Gobierno del Presidente Iván Duque se han presentado tres mociones de censura contra el Ministro de Defensa, dos contra el Ministro Botero y una, la que estamos presenciando, contra el Ministro Carlos Holmes Trujillo.

Esto nos tiene, esto nos muestra que realmente hay un problema al interior de las Fuerzas Militares y de Policía y que realmente, miope, tratar de mirar para el otro lado o tratar de ocultar con un dedo el sol, las primeras mociones de censura que si bien no fueron para usted, señor Ministro, fueron, por el Senado de la República, fue por lo que evidenció el Senador Roy Barreras frente al lamentable hecho del bombardeo donde murieron siete menores de edad y también por lo presentado por el *New York Times*, donde se evidenció que claramente a este país y lamentablemente en este Gobierno, volvieron los falsos positivos, volvieron las chuzadas, volvieron los perfilamientos, volvieron los seguimientos a líderes de la oposición a líderes sociales, pero quiero que mi intervención se centre en el periodismo.

Es absolutamente dicente que las revelaciones de los graves problemas al interior de las Fuerzas Militares y de Policía hayan salido a la luz pública gracias al periodismo extranjero, porque muchos de

los periodistas colombianos sienten que tienen una mordaza, sienten que están siendo censurados por este Gobierno, por eso muchos de los periodistas a pesar de que conocen muchas de las informaciones, sienten temor a revelar los lamentables hechos que ocurren en este país, las violaciones a los Derechos Humanos.

El titular del *New York Times*, era las órdenes de letalidad del ejército colombiano ponen en riesgo a los civiles, y qué se hizo, no se hizo absolutamente nada, señor Ministro, Presidente Duque, apoyar a los militares a los soldados a los patrulleros, no es disfrazarse de policía y darle palmaditas en la espalda en un CAI, hay que hacer unas reformas estructurales importantes, reformas estructurales que las están pidiendo también, al interior, los mismos Policías.

Les quiero hablar de qué está pasando en estos momentos en Colombia, hemos visto discursos muy bonitos por parte del Presidente Duque ante Naciones Unidas ante diferentes Organismos Internacionales y Estados, diciendo que estamos viviendo en el país de las maravillas, que este Presidente apoya el proceso de paz, resguarda la vida de ex combatientes, resguarda la vida de líderes sociales, nada más alejado de la realidad, nada más falso y mentiroso y saben por qué algunas veces sale a la luz pública a nivel internacional lo que realmente sucede en Colombia, las graves violaciones de Derechos Humanos, gracias al periodismo extranjero que está acá en Colombia, que no se sentía intimidado, que no se sentía censurado, pero las cosas están cambiando en este Gobierno porque no solo se está censurando la prensa nacional, la prensa internacional está siendo censurada, se les están cancelando las visas a aquellos periodistas extranjeros que van y valientemente le cuentan al mundo las masacres, las violaciones de Derechos Humanos, los asesinatos que pasan acá en Colombia, acá hay un discurso falso, mentiroso por parte del Presidente Duque, que dice que acá se cuida la vida, se protegen los recursos naturales, hágame el favor, y se protege la Paz.

Yo les quiero decir, Duque le miente al mundo y quiero que vean, quiero que vean cómo la libertad de prensa se está violando en este país, uno de los síntomas de que tenemos una democracia sana es realmente que se garantice el derecho a la protesta y que haya libertad de prensa y eso no está pasando en Colombia.

Se han presentado en este año 550 violaciones a los derechos de diferentes periodistas, acoso judicial,, agresiones amenazas, asesinatos, espionaje, eso pasa acá en Colombia, por eso es que no tenemos acceso a la información, quisiera que vieran un video porque esto no es que me lo invento yo por ser de oposición, periodistas extranjeros denunciando cómo se censura la prensa acá en Colombia, cómo los están mandando nuevamente a sus países de origen para que no tengan la posibilidad de denunciar lo que pasa en esta pseudodemocracia, pueden colocar el video por favor.

Presentación del video.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

No hay sonido ni en el recinto ni en la plataforma del video.

**Intervención de la honorable Representante
Luvi Katherine Miranda Peña:**

Que me paren el tiempo entonces, por favor.

**Dirección de la Presidencia Germán Alcides
Blanco Álvarez:**

Los técnicos de sonido por favor.

Presentación del video.

**Intervención de la honorable Representante
Luvi Katherine Miranda Peña:**

Presidente un grupo de periodistas a través de mí, le envía una carta al Congreso de la República evidenciando cómo está siendo censurado.

**Dirección de la Presidencia Germán Alcides
Blanco Álvarez:**

Continúa con el uso de la palabra el Representante León Fredy Muñoz, Partido Verde departamento de Antioquia, hasta por 10 minutos, Representante quiero percatar a los Parlamentarios que el que utilice un video obviamente está utilizando el tiempo del mismo de su intervención, doctor León Freddy bien pueda hasta por 10 minutos.

**Intervención del honorable Representante
León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial para todos los Colegas, pues no estoy presente en el recinto, en el Salón Elíptico, porque vengo de este proceso del coronavirus, por recomendaciones médicas, obviamente no puedo estar en esos espacios, he estado cumpliendo mi cuarentena de una manera muy estricta, como dice la norma, si no estuviese allí en el Salón Elíptico, en este debate que además es más que necesario.

Un debate que cobra cada día más vigencia por todo lo que viene haciendo el señor Ministro y aquí vuelvo y reitero con la pregunta, cuando hicimos el debate del abuso, a la Policía, el abuso a la Fuerza Pública y que quede grabado en el acta, que esto no es un debate contra la fuerza pública, ni contra el ejército, ni contra la Policía, aquí tiene que asumir el Ministro una responsabilidad política por ser el jefe de esta cartera y por ser, obviamente, la voz del Gobierno en este Ministerio y seguimos preguntando entonces, quién está dando las órdenes, y no nos han dado respuesta.

Quien dio la orden para asesinar a Dylan Cruz, quien dio la orden para asesinar a 14 personas el 9 y 10 de septiembre en la ciudad de Bogotá y en otras ciudades y quién dio la orden además, para dispararle a más de 70 personas con armas de fuego y todavía señor Ministro, usted no ha dicho quién está dando la orden, por el contrario, aquí lo que está pasando es que estamos revictimizando a las víctimas cuando usted, señor Ministro, ha incumplido un fallo judicial y nada más y nada menos que es un fallo judicial de la Corte Suprema de Justicia.

Usted no es capaz de darle la cara al país, usted no es capaz de darle la cara a las víctimas, de pedirles

perdón, no ha sido capaz por el contrario, con mezquindad, ha dicho por ejemplo, que eso no son masacres lo que ha pasado, que son como, dicen por ahí, homicidios colectivos, eso es una vergüenza, señor Ministro, usted que es un Ministro de Defensa, un Ministro Civil, debería de entender, qué significa eso y debería cumplir todos los preceptos de la ley, la Constitución, además señor Ministro, usted que fue parte de la Asamblea Nacional Constituyente, que fue parte de una Asamblea que comenzó una generación de la paz, y usted está incumpliendo todos los preceptos, señor Ministro, usted no cumple con la ley, con la Constitución, cuando no acata los fallos judiciales, usted tiene que darle la cara al país y decir, y pedir perdón señor Ministro.

En un país moderno, en una democracia moderna, en un país civilizado, un Ministro como usted, por honor, por honor al país, por honor a las relaciones internacionales, usted debería evitarnos, incluso este debate de moción de censura, usted debería evitar esto y debería separarse del cargo, debería renunciar, porque ha incumplido en la ley y la Constitución, porque no ha preservado los Derechos Humanos, porque no ha preservado la convivencia, como Ministro Civil que es, usted están incumpliendo todos los preceptos constitucionales, ahórrenos este debate, debería salir y renunciar señor Ministro, y evitar la vergüenza que está viendo el país con estos debates y obviamente con lo que usted viene haciendo, y con la omisión que viene haciendo, pero creo que no lo va a hacer, usted no tiene el honor de renunciar, creo que no lo va a hacer, pero ante eso, ante esa incapacidad de usted para renunciar, ante esa incapacidad de tener honor ante los colombianos, debe este Congreso de la República, esta Cámara de Representantes deberíamos de tomar esa decisión y votar esa moción de censura y ahorrarle está vergüenza al país.

Señor Ministro, qué se está haciendo a lo ancho y largo de todo el territorio colombiano, van 59 masacres en este país, qué se está haciendo, burlándose de las víctimas, no dándole la cara a las víctimas, eso es lo que está haciendo usted que es el representante político del Presidente de la República, usted es el que tiene que dar la cara por los desmanes que pueda cometer la Fuerza Pública, usted es el representante.

Por eso señor Ministro, ante esta omisión que está generando, usted debería renunciar, de verdad señor Ministro, si le queda algo de honor hoy antes de que se acabe este debate usted debería renunciar, aquí hay cosas que vienen pasando, que son gravísimas y que vienen pasando a lo ancho y largo de todo el territorio, asesinatos de manera indiscriminada de líderes y lideresas sociales, y qué están haciendo, que están recibiendo las víctimas, un Ministro que no le da la cara, un Ministro que no acata las decisiones de la Corte Suprema de Justicia, que tiene que ser un ciudadano que interponga una demanda, para poder que se logre por lo menos, el análisis del desacato.

Yo sí como ciudadano, como congresista me da vergüenza, vergüenza que exista un Ministro de esta categoría, yo sí creo señor Ministro por respeto al

país, por el respeto a la Fuerza Pública, a la Policía, por el respeto a nuestros soldados, usted debería de hacerse a un lado y evitar esta vergüenza.

Esto lo están viendo en muchas partes del mundo, esto lo está sintiendo cada colombiano, esto lo está sintiendo cada víctima en cada región, y de verdad señor Ministro, a mí me da vergüenza ajena cuando usted no es capaz de dar la cara.

Señor Ministro, hoy es el momento para que usted le dé la cara al país y reconozca que se equivocó, que usted le dé la cara al país, y reconozca que este Ministerio le quedó grande, que usted cambió la lógica de lo que pudo haber participado, de lo que pudo haber hecho en la Constitución del 91, usted cambió esa lógica de la humanidad, esa lógica de un liberal demócrata como lo era en ese entonces, y cambió toda esa lógica y se fue para el otro extremo, a desconocer la Constitución y las leyes, y a seguir en la barbarie de no reconocer este conflicto que está viendo el país.

Usted debería de hacerlo, como liberal, como demócrata que fue en el 91, en la Constitución, hoy debería reconocer que se equivocó y pedirle perdón al país y el perdón es señor Ministro, renunciar inmediatamente, eso es lo que usted debería hacer y evitar esta vergüenza que estamos viviendo, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúa con el uso de la palabra la Representante María José Pizarro, quiero preguntarle a la Representante Neyla Ruiz, si ella ha dividido el uso de su tiempo entre la doctora Pizarro y el doctor David Racero, doctora Neyla Ruiz está usted en plataforma.

Intervención de la honorable Representante Neyla Ruiz Correa:

Sí señor Presidente aquí estoy, sí señor, así es muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bueno, perfecto entonces tiene el uso de la palabra, la doctora María José Pizarro, Decentes Bogotá, hasta por 15 minutos improrrogables.

Intervención de la honorable María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero empezar mi intervención leyendo un párrafo de una carta que le escribió mi padre a mi abuelo moribundo, mi abuelo que fue Comandante General de las Fuerzas Armadas de Colombia y Almirante de la Marina de Guerra.

Hoy aquellas Fuerzas Armadas a las que dedicaste con la mayor honestidad profesional, los años más productivos, aquellas Fuerzas Armadas en las que colaboraste, inculcar el respeto a las instituciones democráticas, aquellas Fuerzas Armadas de la gesta libertadora, ser garante de los Derechos Humanos y la dignidad nacional y protectoras del ciudadano inerme, aquellas Fuerzas Armadas que tú ayudaste a

forjar, paulatinamente fueron cambiando su función social y traicionando el mandato constitucional.

Hoy el país que se inclinaba reverente y agradecido ante los hombres de uniforme, a su paso, nosotros que observamos tu ascenso en la Armada, hasta la más alta investidura de la jerarquía militar, Comandante de las Fuerzas Armadas, y Vicealmirante de la Marina de Guerra, con base con la capacidad profesional, la rectitud de tu carácter, nos indigna ver instalarse en las Fuerzas Armadas, como costumbre y requisito, de ascenso la entrega de la soberanía y la tortura.

Esa carta mi padre la escribió hace 40 años, cuando salía del Batallón de Cimitarra después de haber sido torturado por 26 días, junto a mi madre.

Y quiero empezar por ahí, porque vamos a hablar de la legitimidad, de la confianza y yo tengo que cuestionar, señor Ministro, las declaraciones, las acciones, las actitudes, la gestión de las instituciones que están a su cargo, porque tristemente las ha conducido al desprestigio, el país y mi ciudad Bogotá, han sido agredidas, han sido lesionadas, usted ha lesionado gravemente la confianza y el respaldo de sectores muy importantes del país.

Especialmente a las mujeres y a la juventud, yo me pregunto, cómo confiar en un mandatario que irrespeta la democracia, la Constitución, al desconocer e incumplir las órdenes de las altas cortes, yo le pregunto cómo le pedimos a la gente que confíe en las instituciones a su cargo cuando quien las dirige, no goza de ninguna legitimidad en sectores muy amplios de la población, cuando en vez de enmendar que es lo que usted debería haber hecho, usted ha tenido una actitud negacionista del problema que estamos discutiendo, que han provocado esas actitudes, como si usted respalda tácitamente, el actuar ilegal y el arbitrario.

Entonces cómo puede usted estar al frente, el 83%, afirma que se requiere una reforma estructural a la Policía, este mismo Congreso demostró las mentiras de su anterior, de su antecesor, al negar el asesinato de un grupo de jóvenes en el Caquetá y eso le obligó a renunciar, hoy meses después pretende seguir en la institución, quien evade, quien niega las órdenes de la Corte Suprema, que le obligan a rectificar, a pedir perdón, a tener toda una serie de actitudes y además adelantar acciones para reparar lo sucedido, en el paro nacional del 21 de noviembre, en esos 35 días.

Pero también, debería hacerlo, como ya lo han dicho mis colegas por los asesinatos del 10 de septiembre, su actitud qué produce, entonces cuando no lo hace, su actitud produce miedo y una desconfianza que cada vez es más irreparable por parte de la sociedad colombiana hacia las instituciones que usted tiene a su cargo, qué siente el ciudadano cuando escucha las motos de la policía o los escudos transparentes negros del Esmad, cuando por ejemplo, se acercan los pelotones del ejército o transitan por nuestras veredas, la gente siente miedo, la gente siente horror, en algunos casos esconden a sus hijas para que no sean abusadas, sienten miedo, desconfianza en las instituciones castrenses que hoy con el lastre de negacionismo, de

su negligencia y su permanencia definitivamente no atribuye en nada a que puedan recobrar su legitimidad, a que puedan recobrar la confianza, y sobre todo, que la confianza, que la ciudadanía recupere la confianza, y las fuerzas recuperen la confianza de esa ciudadanía que juraron proteger.

Desde que yo estoy en el Congreso hemos adelantado 5 debates de control político, este es el quinto, hemos hablado y hemos demostrado mutilaciones, asesinatos, torturas, tensiones arbitrarias, ilegales, violencia, abuso por parte de agentes estatales y cientos de ciudadanos asesinados por grupos armados organizados que usted en estos dos años no ha sido capaz de controlar, no ha sido capaz de controlar, no ha sido capaz de encontrar, no ha sido capaz de judicializar, ni siquiera de combatir, 60 masacres, como ya lo han dicho, en su mandato como Ministro, hablan de esa incapacidad y de la falta de mando sobre la Fuerza Pública, la semana pasada aparecieron en más de 12 departamentos del país, panfletos pintados simultáneos y usted no reaccionó siquiera.

Una masacre en Bogotá, absolutamente grave, jamás debería haber ocurrido y esto pues sencillamente reafirma esa incapacidad en la gestión de la cartera más poderosa que tiene el Estado colombiano, que es la que usted libera señor Ministro entonces, además de que no cumple las órdenes judiciales, no avanza con una reforma profunda, las mujeres y sus hombres los que están bajo su mando no obedece al poder civil que usted representa, no ha hecho usted, Ministro, no ha hecho respetar a la gente, no ha hecho respetar a la ciudadanía frente a los evidentes abusos, y brutales abusos que hemos denunciado aquí.

Por eso, si usted no ha renunciado, señor Ministro, nosotros sí pedimos que nuestros colegas nos acompañen con la moción de censura, mantener, vamos, yo voy a pasar un poco porque creo que ya lo han dicho mis colegas, pero quiero hacer hincapié, contribuir con las organizaciones del Estado también es una de sus funciones, la comisión para el esclarecimiento de la verdad en su rendición de cuentas evidenció, a 14 meses, de que termine su mandato, 6 meses de que termine el período en el cual deben recibir la información, que el Ministerio de Defensa, se ha negado, le ha negado el acceso a la información, una información a la cual tienen acceso, legalmente y a la que pueden y deben acceder a través de muchos obstáculos y estrategias como la posición ilegal de reserva, la falta de congruencia entre la información solicitada y la entregada, las respuestas elusivas, la inobservancia a las normas de los manejos de archivos de Derechos Humanos que hay en nuestro país, la destrucción de archivos y el retraso en la entrega de la información.

Cómo es posible, señor Ministro, que los archivos por graves violaciones a los Derechos Humanos, no existan, no se encuentren o que se hayan destruido, cómo lo explica usted en la política de seguridad y defensa, señor Ministro, está la eliminación de registros sobre acciones ilícitas por parte de la Fuerza

Pública, pregunto yo, por qué no están entregando la información, qué verdad es la que ustedes no quieren que conozca el país y que conozcan las víctimas.

Además de esto, ustedes dicen que no hay sistematicidad en el asesinato de líderes sociales, pero resulta que sí la hay, y sí hay patrones sistemáticos no solamente en el asesinato de líderes sociales, sino en la brutalidad y la violencia policial que se ha ejercido en este país, hay más sistematicidad porque matan a los líderes por defender sus derechos, su territorio, su vida, por el carácter repetitivo, por el perfil y las luchas que desempeñan estos líderes y estas personas, por el modus operandi y sobre todo por la impunidad que reina en este país desde hace más de 40 años.

Pero por qué lo sigue negando, esa es la pregunta en el informe Bolillo Dios y Patria, de la ONG Temblores, se establece según fuentes oficiales que en 2019, 232 personas fueron asesinadas, presuntamente, por parte de la Fuerza Pública, 13.066 sufrieron violencia interpersonal, de los cuales 12.775, fueron por parte de la Policía, a mí me parece un escándalo y el caso más reciente es el de Juliana y hoy la Fiscalía, acaba de decir que no murió en un retén, que fue asesinada.

Pero usted no renuncia Ministro y nosotros debemos pedirles a los Congresistas de este recinto, que estén de lado...

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Si doctora María José, si se le silencio el micrófono, fue porque acabo su tiempo.

Tiene el uso de la palabra por 10 minutos, el Representante Ómar Restrepo del Partido Político de las Farc, departamento de Antioquia, que creo que está en la virtualidad.

Representante Restrepo, bien puede hasta por 10 minutos.

Intervención del honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Muchas gracias señor Presidente, saludo cordial para los colegas quienes están en la virtualidad, quienes están presencialmente, y para el Ministro de Defensa y para los señores altos mandos militares.

Yo inicio mi intervención diciéndole al Ministro de la Defensa, que es quien tiene hoy que responder por la política de seguridad del Estado, pero también tiene que responder por la vida, por la honra y por la defensa de los ciudadanos y sus bienes, y tiene que responder por la paz y la convivencia de todos los colombianos en el territorio nacional.

Señor Ministro, sería bueno que usted nos respondiera qué está pasando con respecto a lo de la violación de la soberanía nacional, en relación con tropas extranjeras que tienen permanencia en el territorio, según tengo entendido, pues eso no ha pasado, ni por el Senado porque no hay una sesión formal que haya aprobado la presencia de estos señores en Colombia, pero tampoco ha sido una decisión del Consejo de Estado y constitucionalmente

en Colombia, no puede haber tropas permanentes, porque esa es una violación a la soberanía nacional y además está prohibido, en segundo lugar eso rompe con el monopolio de la fuerza y rompe con la soberanía de la patria. Sería bueno que usted, en su intervención, pues nos respondiera, sobre este procedimiento, que para los colombianos y para nosotros todavía no es claro.

En segundo lugar, nosotros queremos que, nada tiene que enseñarnos a nosotros, los señores, los Estados Unidos, su Gobierno, o sus Gobiernos, sobre lo del narcotráfico cuando es Colombia la que ha puesto los muertos, es Colombia la que ha puesto los gastos, los Estados Unidos han hecho del narcotráfico un pretexto para romper la soberanía del continente, pero en particular para entrometerse en los asuntos internos de Colombia y presionar y chantajear o generar chantajes frente a los condicionamientos de nuestra política interna.

Le quiero preguntar, señor Ministro, por qué no se ha roto con el pasado, es decir, aquí cuando se pregunta, quién dio la orden, es que esa orden está instalada en la doctrina de las fuerzas militares, es decir, aquí tenemos una Fuerza Pública que obedece al adoctrinamiento de una doctrina que está concebida que prevenir desde la represión, que está concebida para prevenir desde la categorización del opositor, verlo como un enemigo y al enemigo se le reprime, al enemigo se le maltrata, al enemigo se le saca del escenario, y este es un problema de una concesión de Estado que defienden a quienes hoy están en el ejercicio del Gobierno y del poder, y no se ha querido romper con eso a pesar de que el país está viviendo otro momento a raíz de la firma de los acuerdos de paz, pues por eso es que hay muchas cosas que ya se ponen y no las resiste el país, por qué no las pueden naturalizar, no las pueden normalizar, porque esas instituciones tienen que ajustarse a un país que quiere avanzar hacia la paz, esas instituciones se tienen que reinventar, diríamos nosotros, y se tienen que ajustar a los tiempos que corren, por eso, muchas cosas que en el pasado se veían muy normales, como ponerle fusiles a los opositores, como justificar la muerte de muchos opositores, y que disentían de las políticas del Gobierno y del Estado, se veían normales, se justificaban, ya esto no va, ya eso no es posible, y eso ha venido generando una serie de problemáticas e inclusive, hasta esa misma institucionalidad que son los que en últimas tienen que responder por esas prácticas en las que nos han tenido, la capacidad de romper con ellas.

Entonces uno se pregunta, bueno, hubo un cambio de Ministro, claro hubo un cambio de Ministro, y se creía que con el cambio de Ministro las cosas iban a mejorar y ahora preguntaba un señor Representante, que esto obedecía a una particularidad de un momento diferente, pero es que es muy difícil sacarlo a usted de un contexto, como si esto fuera traído de otra parte y ponerlo hay, como si no estuviera ligado con el pasado, es que aquí hay muchas cosas que están ligadas con el pasado y que obedecen a una concesión de Estado, entonces cuando las cosas obedecen a una

concesión de Estado lo que hay es que generar toda una reingeniería y acomodar las cosas y las instituciones y las reglas de juego a los tiempos que está viviendo el país en estos momentos, entonces es ahí donde nosotros tenemos que reflexionar si esas reglas de juego que estuvieron hechas para un momento específico de Colombia se pueden ajustar a la realidad que estamos viviendo hoy cuando la mayor parte de los colombianos y de los ciudadanos están cansados y artos de la impunidad pero también están cansados y artos de la violencia, pero también están cansados y artos de los asesinatos, pero también están cansados y artos de las políticas que concentran la riqueza en unas manos y generan pobreza en la gran mayoría de los colombianos, entonces ahí es donde nosotros tenemos que comenzar a mirar si los problemas de este país se van a resolver a través de un enfoque represivo o tienen que intervenir los otros ministros para tratar de prevenir este tipo de cosas que se están dando porque nada tiene que haber, que suceder en un país o nada tiene que hacer la militarización en los territorios de Colombia cuando a pesar de esa militarización se siguen produciendo las masacres, los asesinatos, cuando a través de esa militarización se siguen presentando una serie de hechos que corresponden o tienen que ver con la violación de Derechos Humanos, cuando ese problema no se resuelve de esa manera lo que lleva a las fuerzas militares es a responder por cosas que deberían de responder los ministros de la agricultura que esos sí deberían estar interviniendo en esos territorios, el Ministerio de la Salud, esos sí deberían estar interviniendo en esos territorios, el de la vivienda, y aquí debería estar interviniendo el gobierno para afianzar y para implementar los acuerdos de paz, si se implementan los acuerdos de paz pues se supone que todas las causas que han generado la violencia, las causas que han generado el conflicto, pues comenzarían a desmontarse en la medida en que se desmonten esas causas pues las fuerzas del orden tendrían otra función más no la de reprimir y la de estar por allá controlando a los cultivadores de los cultivos de uso ilícito cuando lo que hacen es enfrentarse contra esa población y aparecen muertos, heridos, violaciones de Derechos Humanos y entonces quiénes, a quiénes en última instancia les toca responder, pues aquí al Ministro de Defensa le toca responder y en el territorio a los militares que son los de los fusiles y los pararrayos porque las otras instituciones pues no hacen lo que tienen que hacer, o no se ajustan a ese país que necesitamos, entonces señor Ministro aquí lo que hay que desmontar es la doctrina de la seguridad nacional que es una doctrina que viene desde hace muchos años, peor que se ha venido reciclando que primero transitó a lo que se llamó la guerra de baja intensidad que no solamente se aplicó en Colombia sino en Centro América, que después a la seguridad democrática y ahora ya le llaman lo de las zonas estratégicas o futuros o paz con legalidad, pero que la legalidad no se ve por ninguna parte, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted Representante, señor Secretario sírvase certificar si a la Representante María José Pizarro, a

quien le habíamos otorgado 15 minutos en sonido en Cámara, le otorgaron exclusivamente 10, porque de ser así se le otorgarían los 5 minutos adicionales.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Habló 9 minutos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

9 minutos, doctor Inti Asprilla moción de orden bien pueda, pero le ruego que me la, ah sí ahí está bien pueda, no la había leído.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente es una solicitud respetuosa y es pedirle a los señores de cabina que por favor tengan cuidado con ese tipo de ligerezas, la Representante Pizarro pues usted ya lo ha dicho tenía 15 minutos se le dieron 10 y cortarle el tiempo a una Representante en medio de este tipo de debates es una cuestión delicada, lo mismo pasó en mi intervención, efectivamente constaté me fue cortado el tiempo, el micrófono o un problema de micrófono durante un minuto de mi intervención.

Entonces, yo sí creo que es importante desde cabina que se nos den las garantías necesarias para hacer este tipo debates, yo comprendo cuando a veces ocurre, muchas veces cuando soy el primero que habla, no aparece la transmisión y la excusa es “que fui el primero que hablé”, yo hablé de terceras y ¡oh coincidencia!, otra vez vuelve a haber un problema de sonido.

Y por último, señor Presidente, en el mismo sentido de una moción de orden, yo intercambié lugar con el representante Mauricio Toro, él está de tercero, yo estaba de décimo y después de la Representante María José Pizarro, le tocaría al Representante Mauricio Toro, que tiene sus diez minutos y que no ha cedido el tiempo. Muchas gracias, Presidente

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Inti, Primero, en esta Mesa Directiva partimos del principio de la buena fe, con toda seguridad debió existir algún error en la cabina de sonido que no es repetitivo.

Segundo, en su intervención usted no utilizó todo el tiempo, usted no llegó hasta el límite, pudo haberlo hecho perfectamente.

Y tercero, en el chat, hace 6 minutos, yo escribí que sigue el representante Mauricio Toro, entonces le ruego que estén leyendo el chat, que ahí está en orden y es precisamente lo que usted está reclamando.

Representante María José Pizarro, es el tiempo que le quedó faltando de su intervención, tiene usted el uso de la palabra improrrogable.

Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, voy a intentar retomar el hilo.

Iba en que los miembros decentes, demócratas, honestos, leales que existen en la Fuerza Pública deben ser defendidos y respaldados, y su actitud señor Ministro sobrada, retardadora con el Congreso, con las altas Cortes demuestra su arrogancia y soberbia para comandar las Fuerzas Armadas.

Los hombres y mujeres que dan la vida por la patria con valentía deben estar y no pueden estar representados por una persona que representa todo lo contrario, que además no representa los valores de lealtad, los valores arraigados en amplios sectores de la Fuerza Pública y frente a los cuales la ciudadanía tiene inmensas expectativas.

Y aquí entonces yo voy a preguntarles y a preguntarme: ¿qué es el honor? El honor, me enseñó mi abuelo y mi padre, es una cualidad moral que debe distinguir a los miembros de la Fuerza Pública, a todos aquellos que porten armas que les debe hacer absolutamente intachables y dignos de admiración.

¿Qué es la ética militar? La ética militar, es la coraza que les impide mancillar el honor militar, es el tejido cultural que reviste a los militares para garantizar que tengan la confianza ciudadana porque son el ejemplo de la sociedad, eso me enseñó a mí mi abuelo y me enseñaron en mi familia, son los principios éticos y morales que se expresan en su actuar, transparente en su actuar justo, en su actuar ecuánime, cuando no abusan... que les permite, perdón, no abusar de la fuerza, que se expresan en todos los ámbitos de la vida de un militar, de su vida pública y de su vida privada, que se expresan en sus casas y en los batallones, que se expresan en las calles y veredas, esa es la ética militar.

Y entonces, yo aquí hablo como nieta de un Comandante General de la República, pero también como un comandante del pueblo, hablo como víctima, hablo como mujer, hablo como madre, hablo como ciudadana y hablo como representante de sectores muy amplios de la población colombiana, sectores humildes, gente trabajadora, personas desarmadas, inocentes que han sido asesinadas y usted, señor ministro, lo sigue negando.

Entonces, yo convoco aquí en este recinto a los militares honestos, demócratas leales con el pueblo y con la patria a una reflexión ética y moral profunda, porque cuando hablamos de manzanas podridas se legitima el comportamiento reprochable de la Fuerza Pública y usted, ministro, debió dar ejemplo a las Fuerzas Armadas que dirige, pero también a la sociedad para que no perdiera la confianza.

Ahí usted falló, señor Ministro y entonces también aprovecho la oportunidad para convocarlos a todos ustedes, a los colegas honestos, demócratas de todos los partidos para que nos pongamos al lado del pueblo, ese es nuestro lugar y transformemos unidos todo lo que deba reformarse, todo lo que deba enmendarse por el bien del futuro y por el bien de la Nación.

Este debate yo quiero realmente hacerlo y lo he hecho en honor a la juventud rebelde, a la juventud digna a la juventud que quiere un futuro, que necesita un

futuro, a los jóvenes, a nuestros hijos y a nuestras hijas y eso, por eso les convoco hoy a que me acompañen como mujer, como madre y como representante del pueblo en este Congreso de la República, y también se lo dedico a la memoria de Campo Elías Galindo, compañero nuestro de la Colombia Humana asesinado brutalmente en Medellín la semana pasada.

A todos ellos a todas las víctimas, a todos los jóvenes asesinados, violentados, a todos ustedes mi vocación, mi compromiso y la voluntad inaplazable, innegable de que voy a trabajar por un país a la altura de nuestros sueños. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Mauricio Toro, Partido Verde Bogotá hasta por 10 minutos, como uno también de los proponentes de la moción de censura.

Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, un saludo muy especial a la cúpula militar, un saludo muy especial al Ministro de Defensa y precandidato presidencial de la República de Colombia.

Hace más de un año nosotros estábamos en esta misma plenaria en la misma situación, el Ministro de Defensa de ese momento, el Ministro Guillermo Botero, estaba citado a una moción de censura, y en su momento le mostramos al país la incapacidad de ese ministerio, en su momento, de mantener la paz, de proteger la vida de sus líderes sociales.

Entonces, hoy, en la moción que le hacemos al candidato presidencial y Ministro de Defensa, entonces le sumamos ahorita el problema de que el señor está utilizando la cartera del ministerio de defensa para utilizarla y generar pues unos votos a su campaña presidencial, entonces eso es lo que comienza a generar un tinte de diferencia.

Yo, lo que dije en ese momento, lo quiero reiterar aquí, y es que esta no es una moción de censura a ningún debate de control político al Ejército, a la Policía ni es contra ninguna de las Fuerzas Armadas, es contra el Ministro de Defensa.

Esta censura, demuestra que el Ministro de Defensa no reúne las condiciones de idoneidad y de pertinencia para administrar una de las carteras que son de las más importantes del país, más aún en un periodo de posconflicto.

Las cifras han venido demostrando que la seguridad en varias partes del país se desmadró, es decir, el territorio nacional hoy está inundado de una cantidad de abusos por parte de la Fuerza Pública, de una cantidad de asesinatos de líderes sociales y una cantidad de situaciones que generan inseguridad, caos, terror y temor en la sociedad colombiana, ¿y esto a qué se debe?, la pregunta que muchos se hacen y la respuesta es fácil; es la falta de liderazgo de un Ministro que se ha dedicado es a unos temas de política, pero no unos temas de seguridad como debería estar haciendo, es decir, demuestra su incapacidad para

liderar ambas tareas: la tarea del precandidato y la tarea de ministro.

Entonces, lo que nosotros le estamos diciendo hoy al ministro es, usted es indigno de estar en este cargo usted debería dar un paso al costado y dedicarse como cualquier colombiano tiene a su bien, poder lanzarse a la Presidencia de Colombia, lo que no puede usar es el honor de las fuerzas militares, el respeto de la Policía Nacional, la cartera del Ministerio de Defensa para poder impulsarse como trampolín a una campaña presidencial, eso no se puede hacer y por eso en parte estamos hablando aquí de que no es una persona idónea para su cargo.

Los hechos trágicos y dolorosos que hemos venido viviendo durante todos estos días, y hablo para no retrocederme hacia lo que implicó el inicio de este Gobierno, sino desde que este Ministro asume la cartera, pues hoy están doliéndole al país entero y aquí no se han individualizado culpables, aquí nadie está respondiendo y el ministro lo que ha hecho es aprovechar esta situaciones para iniciar esa campaña política y ha profundizado, pero muy dolorosamente, los sentimientos de rabia y de dolor de muchos de los ciudadanos.

Entonces, eso es una de las preocupaciones que nosotros estamos argumentando aquí y es que el ministro ha pretendido desprestigiar y manosear el orgullo de nuestras Fuerzas Armadas, y lo repito porque eso me ha dolido a mí profundamente y a muchos colombianos y analistas políticos y periodistas, ha desprestigiado y manoseado el orgullo de nuestras Fuerzas Armadas para posar como defensor y empezar entonces a recolectar unos réditos políticos, a costa del daño que le está haciendo al honor de nuestras fuerzas militares y al honor de nuestra policía nacional que hoy debe estar protegida precisamente por esa cartera y por un ministro.

Entonces a mí me preocupa supremamente lo que ocurre en cabeza de este Ministro, es que su principal función es la de participar en la definición y el desarrollo de unas estrategias y políticas de defensa y seguridad nacional para garantizar la soberanía nacional, que hoy está descuidada; la independencia y la integridad territorial de esas fuerzas militares, que hoy pues se ha perdido y el orden constitucional, es decir, el mantener las condiciones necesarias para el ejercicio del derecho de las libertades individuales y públicas de cualquier colombiano, de los de la oposición, de los líderes sociales y de esa manera asegurar la protección de sus vidas, pero sobre todo de que Colombia pueda vivir en paz, pero ninguna de esas tareas pues la ha venido haciendo de manera correcta.

Entonces, estamos preguntando es ¿qué vamos a hacer? ¿cuál va a ser la función del Congreso de la República para defender esa tarea? Porque aquí la tarea de nosotros es defender a todos los colombianos, es la obligación que tenemos nosotros de representar a todos los colombianos, pero el ministro desde que se posesionó empezó campaña presidencial y con sus actuaciones ha contribuido a generar un clima de

persecución, de señalamientos, de estigmatización en relación de persecución, de señalamientos, de estigmatización en relación con todos aquellos que nos atrevemos a pensar diferente y es que este Presidente con este ministro, debería dar las garantías constitucionales por las que deberían trabajar desde el Ministerio de Defensa del derecho a la expresión de los líderes y de la oposición, pero aquí no se da, dedicado a silenciar, a estigmatizar en sus ansias de poder, entonces estas, digamos, desafortunadas actuaciones pues le han generado a la ciudadanía una desconfianza y la ciudadanía empieza a desconfiar precisamente de sus Fuerzas Armadas a las que hay que reivindicarlas y a las que hay que devolverle la confianza ciudadana.

Entonces, ante ese incumplimiento de la supuesta política de legalidad de este Gobierno, el Ministro debería dejar su cargo, la labor ha fracasado, no ha tenido éxito y por eso estamos exigiendo que el ministro renuncie y estamos haciendo esta moción de censura para llevarlo a hacer lo que él no se ha atrevido a hacer y es un acto de orgullo, de dignidad, de alteza pedir disculpas por los asesinatos de hoy, no por los que ocurran etcétera, etcétera, y sobre todo por lograr defender los derechos de los ciudadanos, porque es que en Colombia nos están matando y yo me podría traer aquí las cifras de Indepaz, es decir, mil líderes sociales asesinados durante los últimos años, esto es gravísimo para nosotros, estamos casi de cumplir 4 años desde la firma del tratado de paz y lo que pasa es que asesinan a un líder social cada dos días, esto se desmadró en la administración de este ministro.

Cada dos días asesinan a un líder social, esto es muy grave, es decir, pasamos nosotros a un incremento casi del 85% de asesinatos de líderes sociales en lo que terminaba el 2019 y arrancó el 2020, esto es preocupante y al ministro le parece que todo está normal, a él no le preocupa muchísimo este tema porque primero pues está su campaña política a la Presidencia de la República, entonces aquí ser líder social se convirtió en una sentencia de muerte y para el Presidente y para el ministro, pues esto no es un tema como que moleste o incomode mucho.

El Partido Verde europeo dice: “lo que ocurrió en Bogotá hace unos días fue una masacre, una amenaza a la democracia” y tampoco para el Ministro pasó nada, es algo sencillo, es de rutina, es normal.

El parlamento europeo envió una carta aquí a su embajada en Colombia diciendo la preocupación sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia, para el Ministro aquí no pasa nada, entonces, la preocupación de nosotros es, qué vamos a hacer para devolverle la dignidad y la moral a las fuerzas militares para poder devolver la confianza ciudadana frente una cartera que ha sido mal administrada y utilizada y manoseada, para que podamos proteger el derecho a la vida de los colombianos, de los que piensan diferente y de todos los habitantes del territorio nacional. Es decir, ¿nosotros vamos a permitir que nos sigan acostumbrando a contar muertos? ¿Por el futuro del

país los vamos a permitir acostumbrar a eso? ¿Vamos a permitir que se siga mancillando y aprovechando el honor militar y policial para las campañas políticas y para mantenerse en el poder? eso es lo que a mí me parece gravísimo y preocupante, y este proceso de paz que era la mejor herramienta para que empezáramos a construir una política integral de paz y seguridad en el territorio, la echaron por la borda y está el Ministro lo que está haciendo es devolvernos unos años atrás.

Entonces hoy, me preocupa que los defensores de la bancada de Gobierno y la bancada misma de Gobierno quieran defender al Ministro tanto la dignidad de las Fuerzas Armadas y sus logros cuando aquí no se trata de eso, entonces yo les pido que por respeto a los miles de militares y miles de policías no caigan en este juego y en este engaño que está utilizando el ministro de defensa porque este debate, reitero, no es sobre resultados puntuales de las Fuerzas Armadas, es sobre la poca idoneidad y la poca cualificación que tiene el Ministro para ejercer su cargo en este momento como precandidato, porque no voy a entrar a detallar la carrera profesional del señor, que es brillante y seguramente muy buena y lo ha venido haciendo su pasado, es puntualmente lo que está utilizando ahora la cartera de trampolín para lanzarse y esto es un manoseo a esa dignidad de las fuerzas militares, entonces lo que les pido a mis compañeros es que nos apoyen, no repitamos el error que cometimos con el ministro anterior, les entregamos las cifras, les dijimos lo que estaba pasando y nos toca irnos a organizar una coalición en senado para poder lograr justicia.

Así que yo espero que este Presidente pueda recapacitar, yo me venía preguntando que durante estos dos años que porqué esta bancada del centro democrático y el Gobierno siguen utilizando el retrovisor para gobernar, y la conclusión a la que he llegado es que lo necesitan porque es el instrumento que uno utiliza cuando va de reversa.

Así que este es mi llamado a ustedes, apóyenos en esto, como ciudadanos tenemos que ser la voz de todos los colombianos y nosotros somos los llamados a construir el país en el que queremos vivir para no tener que vivir en el que nos dejaron, así que lamento muchísimo que se esté prestando este ministro, este Presidente, esta bancada de Gobierno y parte del congreso para que el señor se lance a la presidencia dañando a nuestra fuerzas militares y el orgullo de nuestra Policía Nacional, así que espero que entiendan que es importante que el ministro se aparte, ojalá él propio renuncie o pida disculpas por lo que ha venido haciendo y enrumbe su carril, pero puede renunciar desde ahora sin necesidad de someterse a una votación. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra el representante David Racero, Decentes Bogotá hasta por 20 minutos, sus 10 minutos, los 5 que le cedió José Luis Correa y los 5 que le cedió Neyla Ruiz.

Bien pueda, representante hasta por 20 minutos improrrogables.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias Presidente, mientras que me van acomodando acá la presentación, unas gráficas que queremos mostrar, porque en estas discusiones siempre venimos con argumentos, con cifras y yo sé muy bien que el ministro Carlos Holmes Trujillo seguro en su intervención, como le es usual porque lo hemos escuchado varias veces, hará una rendición de cuentas de todo lo que ha hecho, y seguro tratará de traer cifras que tal vez no tienen que ver necesariamente con esta moción de censura en algunos puntos centrales, que como bancada alternativa y congresistas libres, han expresado para poder convocar ante el país, y déjeme decir Presidente lo siguiente para empezar, pretendiendo hacer trizas la paz, el Gobierno del señor Iván Duque está haciendo trizas la seguridad.

Esta moción de censura al responsable político de la cartera de seguridad y defensa del Gobierno nacional de la República de Colombia, el señor Carlos Holmes Trujillo, es en el fondo un debate que se ha venido estructurando a partir del clamor ciudadano, del clamor popular, de los ciudadanos que habitan tanto en las ciudades, como en las regiones y en los campos, aquellos ciudadanos que sentimos miedo, que nos sentimos más inseguros y lo peor de todo, que no sentimos la certeza de poder llegar a la institucionalidad que debe velar por nuestros derechos y garantías, porque tenemos miedo de ella.

Este debate de moción de censura si bien recae sobre un ministro en particular, sobre una persona en particular, sí es una rendición de cuentas de la política de seguridad del Gobierno de Duque, sí es un debate en el fondo sobre la política de seguridad, lo decíamos hace un año cuando hacíamos la moción de censura y los constantes debates al nefasto ministro Botero, que creíamos que cuando salió y que llegaba un ministro aparentemente con mejor experiencia política, por lo menos iba a mejorar en algo en el país, y lo hemos hecho durante todo este año, en los constantes debates de control político que hemos adelantado, por cierto el último hace 8 días, en el cual el Ministro Carlos Holmes Trujillo no hizo presencia en el recinto ni en la plataforma virtual, y como es un debate de seguridad quiero traer a colación algunas cifras, puedo mostrar muchas más, pero porque sabemos que el tiempo es limitado y corto, solamente me voy a detener en algunas que tienen que ver con la gestión del último año del señor Carlos Holmes Trujillo.

El número de masacres ha aumentado considerablemente, pasamos de 36 masacres en el 2019 a 66 masacres en lo corrido de lo que llevamos de este año y aún faltan 3 meses, no sabemos cuántas masacres más van a ocurrir, pero sí sabemos que van a pasar, que lo peor de todo, hacia allá hemos llegado, los colombianos prendemos las noticias esperando cuál noticia nueva va a salir sobre alguna masacre en alguna región del país, y de esas masacres cometidas, llámenla como la quieran llamar asesinatos colectivos, como quieran llamarlo, los eufemismos que quieran utilizar, son masacres y así lo reconoce el

pueblo colombiano, se han originado en el transcurso del 2020, 263 asesinatos en comparación del año pasado 133, ¿quieren argumentos colegas?, aquí están los argumentos si el indicador del aumento de las masacres no es suficiente para hacerle una moción al Ministro Carlos Holmes Trujillo, ¿entonces qué requieren?

Pero seguimos con las cifras, las GAOR, los grupos armados organizados en aumento acelerado, exponencial, no ha pasado ya una semana de habernos levantado y haber visto una estrategia simultánea de las autodefensas Gaitanistas de Colombia, en una ola masiva grafitearon, amedrentaron, intimidaron en el mismo día a la misma hora planificada, rayaron 62 municipios de 10 departamentos, municipios, algunos en los cuales no se sentía o no se reconocía tipo de presencia como esta, como en el Tolima, como en el caldas, gravísimo.

Es decir, no solo las zonas de conflicto, las zonas más delicadas donde había presencia y que sabíamos que la salida de las Farc iba a generar turbulencias, reacomodamiento de fuerzas y tal vez la llegada de nuevos grupos para ocupar esos espacios, no solamente en esos lugares se ha incrementado la violencia sino que ahora en otros lugares, en otros municipios donde antes no se tenía presencia de grupos ilegales armados, ahora sí hacen presencia.

Si esas no son razones suficientes para hacerle una moción al Ministro Carlos Holmes Trujillo, ¿entonces qué más se requiere? Si él es el responsable político para que estos indicadores suban y bajen, y si esto está ocurriendo, él tiene que expresarse ante el país y dar la justificación y como no la ha dado en un año, solicitamos en este espacio que renuncie, que salga o que el gobierno o que el Presidente Duque por su propia cuenta le pida la renuncia, pero las disidencias de las Farc pasaron de 56 municipios a 103 en lo corrido de lo que llevamos y el ELN pasó de operar en 99, ahora está en 160 municipios, ¿cómo nos explica eso, Ministro? Si, ya sabemos, ellos son los delincuentes son los bandidos, son los terroristas pero para eso ustedes están en el gobierno, para eso ustedes están en el gobierno y se hicieron elegir con esa bandera, justamente para que esto no pasara y no solamente ya no le han puesto tatequieto, no solamente han frenado el aumento de los grupos armados ilegales, sino que no hay un plan para corregirlo.

Ya vamos en la mitad del Gobierno del señor Duque, es que este no es un debate en los primeros seis meses, representantes, ya vamos dos años y ya vamos a llegar a 2 años y medio, ¿nos van a tener así hasta el último día el gobierno Duque diciéndonos que todo fue culpa del anterior Gobierno? Para que con eso justifique ya la próxima campaña del 2022, en la cual seguro puede estar el hoy Ministro Carlos Holmes Trujillo.

El Clan del Golfo, con presencia en 200 municipios del país y estamos hablando de datos actuales, hace una semana vimos la estrategia simultánea de las autodefensas Gaitanistas de Colombia para amedrentar al pueblo colombiano, así no registran los

medios internacionales, la BBC Mundo: “masacre en Samaniego, matanza de jóvenes”, son los titulares por doquier a nivel nacional e internacional.

Violación de Derechos Humanos del 1° de enero de 2020 a junio 30 de 2020, en total 681 casos registrados de violencia de Derechos Humanos, pero miren este dato tan preocupante, de todo ese total, al que le recae en el mayor número es a la policía con 296, por encima de lo que llamamos paramilitares, también llámelo como lo quieran llamar, 223.

Lo estamos contabilizando con cifras del Sinep, por supuesto una autoridad, una institución completamente competente de registro de Derechos Humanos y violación de Derechos Humanos, nos trae esta cifra tan dolorosa: la policía, la policía, nuestra Fuerza Pública, de la cual necesitamos para construir la paz, la paz nacional y la paz urbana, de esta Fuerza Pública estamos hablando, comete más delitos, más violaciones de Derechos Humanos que los grupos armados ilegales, ¿cómo es posible?, ¿y eso a qué ha llevado? Nada más y nada menos, que a que, en el caso de Bogotá, 75% de la población no confía en la policía, ya lo hemos tocado en otros momentos, 75% de la gente no cree en la policía, se siente insegura y déjeme decirle, colegas, los colombianos pueden sentirse descontentos con muchas instituciones del Estado, como por ejemplo esta, la del Congreso.

Los peores indicadores de confianza, de seguridad, de garantía, de representatividad la tiene el congreso y con justa razón, con justa razón, congresistas que siguen gobernando es en función de lo que les da el gobierno y no en función de las mayorías de los intereses de este país, pero una institución que no se puede dar el lujo de que la gente no confíe en ellos es la Fuerza Pública.

Cuando cuatro de cada cinco bogotanos dice que no confía en la Fuerza Pública, ¿a quién va a acudir para combatir al delincuente? ¿A quién va a acudir para resolver los conflictos? Por eso hoy los colombianos y colombianas nos sentimos más inseguros y es por la orientación política del ministro, es por la orientación política, por pretender hacer trizas la paz, están volviendo trizas la seguridad de Colombia, esa es la conclusión.

Colegas, si estos datos no son suficientes díganme, ¿cuáles más datos quieren? ¿Cuántas más noticias en los periódicos quieren que salgan de masacres y de asesinatos? ¿Cuántos más? ¿Cuántos más, para pedir al Gobierno nacional que es momento de estructurar la política de seguridad? Porque salimos de Botero y nos llegó Carlos Holmes Trujillo, esto podrá continuar, o podrá salir, pero si llega otro Ministro a continuar la misma política de nada sirve, por eso esta moción de censura no es simple una moción de censura contra un ministro candidato, como él mismo se autodefinió, sino que lo que estamos expresando aquí, es el clamor ciudadano de la revisión de la seguridad.

Aquí un colega de la costa caribe nos expresaba hace unas cuantas sesiones, cómo la propia policía maltrató a sus hijos, porque están desbordados por la política del enemigo interno, por esa política nefasta

de creer que todos los contradictores políticos del gobierno de turno son terroristas y son delincuentes y son bandidos y son vagos, que no quieren hacer nada más sino joder y joder, porque así los he escuchado hablar, esta política nefasta de seguridad, de violentar la democracia y creer que aquel que piensa diferente es un objetivo militar.

Y el segundo argumento, si consideran que tal vez la seguridad no es suficiente, solicitamos la salida del ministro Carlos Holmes Trujillo porque está poniendo en riesgo la institucionalidad este país, la institucionalidad de la Fuerza Pública, pero también la institucionalidad que representa los principios y los valores más profundos de lo que son las repúblicas modernas, sus actitudes, sus decisiones colocan en riesgo e incertidumbre la separación de poderes. Una cosa es que no se presenta acá en el Congreso, que acá hay algunos congresistas dignos, que sí levantamos la voz y que no nos parece, no porque nos irrespete nosotros como personas, sino la institucionalidad del Congreso es la que se respeta cuando el Gobierno es tan despectivo con el Congreso, cuando los funcionarios del gobierno no respetan al Congreso, ponen en duda justamente la separación de poderes, cuando no se presentan, cuando no se conectan virtualmente, cuando no dan la cara presencialmente ponen en duda la separación de poderes porque en el fondo están diciendo: “¿yo para qué voy allá?, no me interesa y ya tengo algunos congresistas que ahora salen a defenderme”, una defensa completamente acrítica, diríamos algunos, pero peor aún, pone en duda ahora la institucionalidad justamente de las cortes.

Ministro Carlos Holmes Trujillo, el país vio como usted le quiso hacer una jugadita, de la manera más tramposa a la Corte Suprema de Justicia, el no acatar el fallo a cabalidad que le exigió al Gobierno nacional y a usted, porque usted la cabeza del sector defensa como Ministro, usted tenía que haber salido a dar las disculpas correspondientes, el perdón institucional correspondiente a la familia de Dylan Cruz y no lo dio.

La familia de Dylan Cruz se sintió revictimizada, al otro día la hermana sacó un comunicado diciendo que se sentía dolida, irrespetada por la jugadita, por lo tramposo que fue usted, porque eso es una trampa y Colombia lo vio, no nos echemos mentiras.

Esa salida suya diciendo que es que las disculpas usted ya las había dado 15 días antes y que esa disculpa era una disculpa para todos los casos, ¿cómo es eso?, ¿cómo es eso? judicialmente usted ya tendrá que asumir las consecuencias, porque la misma corte ya le está pidiendo cuentas.

Desde mi punto de vista, eso que usted cometió un fue un fraude a resolución judicial y ya lo determinarán los jueces si realmente usted cumplió con la sentencia o si cometió desacato, pero políticamente si no damos acá el debate y políticamente, es que Colombia entera no quedó satisfecha con esa disculpa, que se notó la sevicia, es que se notó lo tramposo, lo tramposo y yo sé que esta es la política que se acostumbra este país y yo sé que esa es la política que se acostumbra desde su

grupo político, las jugaditas en el Senado, las jugaditas desde Gobierno, pero lo que se está colocando en duda es la separación de poderes y yo llamo a los demócratas, demócratas, esto no es un debate de la oposición, amigos y amigas, es un debate respecto a la institucionalidad. Si no les gusta la ley guárdelo en su fuero interno, si no le gusta la sentencia golpéese contra la pared, pero usted tiene que acatarlo, tiene que cumplirlo, eso un consenso social que podemos irrespetar. ¿Qué mensaje le da este Gobierno cada vez que entra a pelear con las cortes?, ¿cada vez que entra debatir las sentencias de las cortes?, ¿cada vez que entra enjuiciar a los magistrados o a los jueces?, ¿cuál es el ejemplo del ciudadano de a pie? “Ah, no, si el ministro no lo respeta, ¿yo porque tengo que respetarlo?”, ustedes deberían dar ejemplo y lo que están dando es vergüenza, yo sé muy bien que hasta la política de la trampa y la política de la jugadita, esa es la política de la cual el país está cansado y agotado, esa es la política de la cual la mayoría de los colombianos queremos dejar atrás, esa es la política que los colombianos queremos ver simplemente en un periódico de ayer, como decía la canción.

Y termino con esto señor Presidente, hoy los que todavía mandan quieren convencer a los colombianos de que no es posible gobernar de otra manera, piden a la gente a que se resignen a vivir una vida llena de desesperanza, pretenden normalizar la indecencia y el cinismo y siguen creyendo que los colombianos no somos mejores a los políticos tradicionales, esa es la política que está en el ocaso, esa es la política de la muerte.

Hemos querido dejar atrás esa política de la trampa, la que ustedes representan, quedará en el olvido más temprano que tarde porque en este país de los jóvenes luchadores, de los esperanzadores, de los líderes sociales, tienen que saberlo muy bien, esas muertes no son en vano, esa sangre derramada no es en vano, ese llanto de las madres no es en vano, que cada golpe, que cada tortura no es en vano porque no estamos viviendo una época de cambios, estamos viviendo un cambio de época, un cambio de época que empezó hace un par de años y que este debate, esta moción de censura es el preludio, justamente de lo que va a desembocarse políticamente en dos años, es el debate.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Discúlpeme, representante Racero, pero es que hay repetidas comunicaciones en el chat que no se está escuchando por el canal institucional del Congreso y yo quiero que el Secretario nos certifique si está escuchándose o no, porque en igualdad de condiciones obviamente no es lo debido.

Ya doctor Inti le doy la moción, lo mismo la doctora María José que la pidieron pero vamos a ver qué efectivamente está pasando, que no es voluntad de esta mesa directiva limitar el audio, mucho menos en el Canal Institucional del Congreso a nivel nacional.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Pablo, por favor...

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Nosotros tenemos acá en uno de los computadores portátiles, el Canal Congreso y se está escuchando, aquí están los funcionarios rectificando, pudo ser en algunos instantes, algún error de transmisión pero eso no limita la intervención del parlamentario ni el contexto general de su intervención.

Doctor Inti Asprilla, moción de orden.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, lo primero, de nuestro lado, nosotros tenemos absolutamente confianza en usted y en la Mesa Directiva respeto a las garantías que se deben dar en este debate, sin embargo y era la moción de orden que yo le hacía hace poco a usted, y era solicitándole que tuvieran cuidado en cabina, porque muchas personas en las regiones ven la transmisión de este debate por medio del Canal Congreso y cuando por x y y motivo o circunstancia, una intervención como la de David se le pone música de fondo, pues las personas no pueden acceder a escuchar la intervención de David Racero.

Lo mismo ocurrió en mi intervención, un minuto, yo no le hice, también aclaro, yo nunca le he hecho a usted reclamo de que me haya dado menos tiempo, yo tuve 20 minutos, utilicé 12, nunca hice ese reclamo, a veces tengo tendencia a hablar más corto, me gusta sobre todo guardar intervenciones una vez escucho a los citados, pero entonces sí pedirle Presidente, disculpe, si pedirle, Presidente que ya se hizo la solicitud, volvió a ocurrir, que siga ocurriendo, por favor y que usted le solicite a cabina que tengan cuidado con ese tipo de detalles. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor secretario, usted que es el que da fe pública y está teniendo comunicación en este momento con los técnicos en cabina, rectifíqueme a la plenaria la situación que el Representante señala para proseguir con el debate.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, vamos a revisar la cinta de la intervención del doctor David Racero, por lo tanto no le puedo certificar en estos momentos, van a revisar toda la cinta y en segundo lugar, en estos instantes hay transmisión y está normal todos los efectos hacia el sonido y la transmisión de televisión, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante María José Pizarro, moción de orden.

Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Sí, Presidente, muchísimas gracias, como usted sabe, nosotros estamos pues muy complacidos con la

manera en la que usted ha venido dirigiendo la plenaria de la Cámara de Representantes, usted y la segunda la Primera Vicepresidenta, el Segundo Vicepresidente, por su carácter y su talante democrático justo, ecuaníme, yo creo que es una sensación generalizada en la cámara.

Sin embargo, hoy y más allá de su voluntad, sí hemos percibido como un intento de sabotaje al debate y yo sé que no es obviamente su voluntad pero sí nos parece pues preocupante que en un debate tan importante como el que estamos adelantando, independientemente de que las bancadas ya hayan tomado su decisión, pues se puedan exponer los argumentos y la gente pueda entender, seguir el debate, seguir además pues las intervenciones es de manera fluida y eso no ha venido pasando. Yo le envié a su WhatsApp los videos que certifican que mientras el Representante Racero estaba interviniendo, efectivamente pusieron música en el Canal Congreso, nos han saboteado justo a los 3, a Racero, a Inti y a mí, disculpe, gracias.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tengo acá varias mociones de orden. Representante Edwin Ballesteros.

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial para todos los colegas que nos acompañan el día de hoy.

Presidente, yo, al igual que varios de los congresistas que han intervenido, yo también reconozco esas garantías de la Mesa Directiva y desde luego las garantías democráticas que usted le entrega a esta plenaria, pero yo también quiero hacer un llamado muy respetuoso a los citantes al debate, puede ser que se estén presentando algunas situaciones técnicas, pero eso no da pie para que nosotros pongamos en duda el trabajo que realiza el equipo técnico de la Secretaría y el equipo técnico de cabina, que estoy seguro, puede subsanar cualquier situación de falla de sonido y demás; ha sido un debate respetuoso, Presidente, en buenos términos y lo que esperamos es que siga avanzando de tal manera. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Édgar Gómez, moción de orden. Las mociones se otorgan hasta por 2 minutos, hasta por 2 minutos.

Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Presidente, mire, yo estoy aquí siguiendo el debate desde mi computador e igualmente tengo prendido mi televisor de mi cuarto con la señal del Congreso y no he visto en ningún momento ninguna interrupción, yo no sé si de pronto en unos lados llega una señal y en otro lado llegue otra señal, pero yo lo puedo decir con absoluta claridad que he venido siguiendo todas

y cada una de las intervenciones desde el televisor en la señal institucional del Congreso y debo decir que no he recibido ninguna interrupción, por el contrario ha sido muy claro y lo felicito, ha sido un debate con tranquilidad, compostura, con fundamentación, entonces no creo Presidente que sea necesario extenderse en los tiempos que por si han sido muy generosos de su parte, Presidente mil gracias.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Ángela María Robledo, moción de orden y continuamos con la intervención del doctor Racero y los minutos adicionales que él considere.

Quiero contarles, además, que sí hay un audio que ha escuchado el señor secretario, y he escuchado yo, donde algunos apartes si hay una música de fondo que no es normal en las intervenciones, ni en las grabaciones, ni en las transmisiones del Congreso de la República, no es partir obviamente el principio de la mala fe, pero por eso se le otorgarán unos minutos adicionales para su culminación, representante Robledo y sigue usted, representante Racero.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente Blanco, yo también me uno a lo que dicen nuestros colegas de todos los partidos, en todo este tiempo que yo llevo en el Congreso de la República nunca, nunca había presidido la Cámara de Representantes una persona que generara garantías para todos los partidos y sus integrantes, de eso que quede claro, lo hemos dicho 1, 2 y 100 veces.

En segundo lugar, sí es verdad que hay música a la altura, creo yo, me pusieron la alerta de mi equipo de las 12 y 24, 25, 26, dicen que duró más o menos 5 minutos, se sobrepone en especial, en la alerta que ponen a la intervención del Representante Racero.

También hubo una observación sobre un corte que hubo en la intervención de Inti Asprilla, en la mía tengo que decir, no se produjo ningún momento, me falta un minuto, pero creo que ya había cumplido con la banderita, con el sonido y tuve que suspender. Esas son las alertas que llegan de mi equipo que está siguiendo el debate por el canal de la televisión, por YouTube no hubo problema, también me dicen que estuvo bien. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Racero, bien pueda, hay normalidad en la transmisión, como la ha habido en casi toda la transmisión para que termine su intervención y los minutos adicionales que hemos convenido.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente, siempre con su generosidad democrática que lo caracteriza, de lo que me reportan, sí son varias partes y una cosa a los que hicieron alusión, cuando pasó una vez puede ser un error humano, pero si pasan 2, 3, 4, 6, 7 veces ya

no es tan normal que pasen dichos deslices y dichos inconvenientes técnicos.

Así que creo que este debate tan importante, en estas intervenciones que estamos adelantando, yo sé muy bien que eso puede incomodar, porque algunos congresistas nos hicimos elegir para venir aquí a decir la verdad, porque algunos congresistas nos hicimos elegir para venir acá a hablar a nombre de la gente más necesitada, para hablar a nombre de las regiones olvidadas, para hablar a nombre, justamente, de aquellos que asesinan, para hablar a nombre con todo el respeto, con todo respeto ante ellos y ante ellas, con los cuales hemos interlocutado y hemos trabajado y hemos estado codo a codo en las calles, es a nombre de ellos que hacemos este debate.

Y yo simplemente recapitulo Presidente, porque las intervenciones fueron a lo largo de la intervención, sería imposible volverlo a repetir, simplemente quiero terminar con los siguiente y es, dos razones fundamentales por las cuales solicitamos la moción de censura y, por la cual solicitamos al pleno de esta plenaria a que respalden a los citantes, a los que firmamos con los argumentos correspondientes:

El argumento de una seguridad en caos, están las cifras, yo sé que el ministro va a traer aquí algunas cifras y las vamos a cotejar, y miremos de dónde salen las cifras y miremos los tiempos de esas cifras y miremos las instituciones que arrojan este tipo de cifras, pero lo que sí es cierto en ese debate numérico, en ese debate de indicadores, es que yo sé muy bien congresistas que ustedes están pensando lo que yo pienso y ustedes están sintiendo lo que yo siento, que a ustedes les llegan los mensajes como me llegan a mí porque justamente en este momento en el país no hay seguridad, que está en riesgo la seguridad del país, que está en riesgo la vida, que nos sentimos inseguros y con miedo y con desesperanza que es lo peor, nos han pretendido robar todo y hasta la esperanza nos la quieren robar a los colombianos.

Y el segundo argumento, el argumento de respeto institucional, es que no es posible Ministro, se lo digo mirándolo a los ojos, no es posible que se irrespete a las Cortes, eso se llama ser cínico, cinismo absoluto, cinismo el pretender hacer jugaditas para no acatar los fallos a cabalidad de la Corte y ojalá cuando se para acá o desde allá nos explique, porque es que la misma Corte le está pidiendo cuentas y está en riesgo la institucionalidad y llamo a los del Partido de la U y a los del Partido Liberal, congresistas libres, independientes, con conciencia.

Se tiene que hacer respetar a las instituciones, se tiene que hacer respetar la separación de poderes, la autocracia en la que van dando este Gobierno es completamente peligrosa, completamente peligrosa y el último mensaje, Presidente, termino, si es el mensaje para los que nos ven, a los colombianos y colombianas, estas muertes no son en vano, tengan la certeza, tengan la certeza que estas muertes, las persecuciones a nuestros líderes de la Colombia Humana, a los líderes ambientalistas, a los estudiantes, a los jóvenes, a las madres que tienen miedo cuando

sus hijos salen a protestar dignamente, esto no es en vano, esto no es en vano y este es el preludio del desenlace...

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sonido, los tres minutos adicionales del doctor Racero, por favor.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Porque esto es expresión de un cambio, el cambio que está pasando en nuestro país, un cambio que es imparable que no tiene reversa, ese dolor y ese sufrimiento se ha transformado en esperanza, porque no hay que quedarnos con esa rabia y ese dolor y transformarlo en acción colectiva, porque esta disputa es política y estas mociones de censura, debates de control político, estamos sembrando, sembrando lo que va a ser la cosecha de un nuevo país que vamos a empezar a construir desde el 2022. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Quiero informarle a los parlamentarios y a los presentes en el recinto que está dispuesto ya el almuerzo, pero que ruego que a los salones Salón Boyacá y Luis Carlos Galán, ustedes puedan asistir de manera organizada, individualmente que no lo podemos hacer en este recinto para conservar las medidas de bioseguridad, entonces vayan individualmente y ya está dispuesto el almuerzo, gracias al Ministerio de Defensa Nacional.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos el representante César Pachón del Partido Político del MAIS, departamento de Boyacá, uno de los citantes también de la proposición de moción de censura.

Intervención del honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Presidente gracias, cordial saludo. Me puede sumercé de pronto dejar más ratito que es que tengo como un problema técnico, acá estoy tratando de resolverlo, ¿es tan amable?

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí, correcto, correcto. Mientras tanto entonces intervendrá y usted por el chat nos avisa, representante Pachón en qué momento para colocarlo en el orden. Representante Carlos Carreño, partido político de las Farc hasta por 10 minutos, bien pueda tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias señor Presidente, yo voy a tratar de ser muy conciso, muy concreto, porque creo que en este debate ya se han dado suficientes elementos del contexto de la situación por la cual atraviesa el país, que es dramática y pues por supuesto que lleva un nutrido grupo de parlamentarios, de fuerzas

políticas a convocar debate de moción de censura, con una aspiración que es poco tradicional en la política colombiana y es que esto sirva para que recapacite el Gobierno nacional, que comete de manera sistemática una serie de errores que alguna manera agravan, agravan una situación que ya de por sí eres realmente dantesca en nuestra en nuestro país.

En estos elementos quiero resaltar simplemente algunos aspectos que considero que son los fundamentales, al momento de la firma del Acuerdo de Paz, nosotros queremos ser enfáticos en ese aspecto, el Gobierno de Iván Duque recibe un país con un Acuerdo de Paz firmado, un Acuerdo de Paz que debería posibilitar esta administración a encaminar esfuerzos, no únicamente a garantizar lo que en ese acuerdo está contenido sino a trabajar además por ir más allá, porque el Acuerdo de Paz no es el programa estratégico de Colombia, es la base para construir sobre ese planteamiento, sobre ese acuerdo histórico nacional tan importante, una Nación que se parezca a la que la inmensa mayoría de los colombianos queremos un país en paz, con justicia social, con prosperidad, que nos abrace a todos, que nos permita a todos los colombianos realmente sentirnos profundamente orgullosos de haber nacido en esta patria, porque esa patria además quiere a todos sus hijos, pero resulta que lo que hemos visto en estos dos años larguísimos del Gobierno de Duque pues ha sido todo lo contrario, no solo se ha desaprovechado la oportunidad que podría utilizarse, es aspersión en el sentido de que no han querido, no es que no hayan sabido, no han querido utilizar el Acuerdo de Paz para los fines de un buen Gobierno, sino que además, porque es el planteamiento del partido que actualmente gobierna acompañado por otras fuerzas desafortunadamente, que hace trizas ese acuerdo y hacer trizas ese acuerdo, pues todos sabemos que es devolvernos a una situación de guerra que solo beneficia a grupos minúsculos de la política colombiana, de la política colombiana que son los principales guerrilleros de este país.

El guerrillerismo tradicional históricamente en Colombia que ha expresado de manera más acentuada en quienes se visten de paño y con corbata y no en los cuarteles y en las estaciones de policía, las Fuerzas Armadas en Colombia son un reflejo de la clase política, de la clase política corrupta y descompuesta que ha gobernado, pero no son, si se quiere en términos históricos, los responsables inmediatos o no son, si se quiere, los máximos responsables, hay un militarismo de civil, hay una concepción que está anidada en la política tradicional de Colombia que por supuesto usufructúa el Estado colombiano desde hace por lo menos 200 años y se ha empeñado, se ha empeñado en construir un régimen político que basa su dominación es en la represión, en la desolación, en la muerte, en la desaparición de los opositores en este país. Ese es el primer elemento que queremos resaltar.

Segundo elemento, lo que hemos visto en estos dos años larguísimos, en esta larga noche el Gobierno de Iván Duque pues no ha sido otra cosa que un aumento evidente, fáctico, comprobable; esto no es un problema frío únicamente de cifras, pero las cifras

respaldan lo que queremos decir. Aquí ha venido en un aumento sostenido del asesinato de líderes sociales a partir de finales del 2017 hasta 2020, un aumento sostenido de la cantidad de masacres, anualmente ha venido creciendo hasta llegar al momento en el que el 2020 es uno de los años donde más masacres se han presentado en este país, más de 66 masacres llevamos en este año.

Lo que hemos visto ha sido una reedición de las viejas fórmulas de solución militarizada y de criminalización de la lucha social y popular en vastas regiones de nuestro país y encontramos en este momento, ¿básicamente qué es?, que los organismos internacionales quienes se dedican al estudio de los temas relacionados a los conflictos y a la paz, cuando enfocan su mirada en Colombia aportan datos como los siguientes, que son realmente escalofrantes, son realmente escalofrantes, dice, por ejemplo Néstor Rosanía, director de Centro de Seguridad y Paz: “lo que está sucediendo con la seguridad es que los corredores de la coca siguen activos, lo que se llama el arco del Caribe y el arco del Pacífico, por donde sale, en particular del Pacífico, más del 70% de la cocaína colombiana para el mundo”, dice el instituto CROC: “los asesinatos están ligados a liderazgos en contra del establecimiento de economías ilegales y/o de carácter extractivista en el territorio”.

Las luchas más evidenciadas de las víctimas registradas se concentran en defensa de los derechos a la tierra y el territorio, denuncias de despojos de tierras, de actos de corrupción de funcionarios estatales, de presencia de actores armados, de reclutamiento forzado y de microtráfico; hay una falta evidente de presencia estatal en los territorios, ocupación y control de estos mismos territorios por parte de grupos narcotraficantes y bandas criminales, hay una estigmatización, una política de estigmatización estimulada desde el partido de gobierno y estimulada desde el gobierno mismo, a los líderes y a las asociaciones en esos territorios, y esa estigmatización la desarrolla fundamentalmente fuerzas políticas a las que pertenece el Ministro, porque le estamos haciendo un debate al Ministro de la Defensa, que es un ministro civil que milita en un partido, aquí no le estamos haciendo una moción de censura a las fuerzas militares y a las Fuerzas Armadas de nuestro país, sino a quien es el responsable directo de esa situación.

Entonces, apporto simplemente unos datos, apporto unos elementos de contexto porque salta a la vista, efectivamente, salta a la vista ya quién debe responder por parte del gobierno de manera directa por eso que está pasando y no puede ser respuestas sobre la base de evasivas, del famoso “quesque”, de explicaciones que no explican nada, ni mucho menos de cortinas de humo, como es tradicional y entonces a uno se le ocurre, no como congresista sino como Colombiano, que quien es responsable desde el Gobierno nacional de la atención de esa problemática aguda de seguridad y afecta nuestro país en su conjunto, pero sobre todo a los territorios, a los liderazgos sociales y políticos que adversan las políticas nefastas de este gobierno pues es el Ministro de Defensa, es el Ministro de

Defensa. ¿Cuáles son las misiones del Ministro de Defensa que no ha cumplido el doctor Holmes? Y por lo que debería realmente, como lo han señalado los demás compañeros y como lo piensa la mayoría de la opinión pública, renunciar para dedicarse a su campaña política a ver si alguien lo acompaña ofreciendo más guerra, ofreciendo más destrucción y ofreciendo más devastación.

Según el Decreto 1512 del 2000, las funciones del Ministerio de Defensa son participar en la definición, desarrollo y ejecución de las políticas de defensa y seguridad nacionales para garantizar la soberanía nacional, que es la que entregan todos los días, la independencia que la regalaron hace mucho tiempo, la integridad territorial cuando sabemos que el Gobierno central no controla sino porciones de nuestra geografía, y el orden constitucional que el propio...

Dirección de la Presidencia Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias representante Carlos Carreño, se le pregunta al representante César Pachón si ya superó los impactos que tenía de conectividad, ¿César Pachón está en plataforma? mientras él supera sus problemas de conectividad, siguen en el uso la palabra la representante Catalina Ortiz del Partido Verde del departamento del Valle, por 10 minutos.

Intervención de la honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:

Gracias Presidenta, un saludo señor Ministro, a la cúpula que lo acompaña, gracias a mis colegas por la valentía de llevar a cabo este debate con toda la altura, con todo el rigor.

Yo voy a hablar dos minutos, quiero que los ocho que me quedan, le queden a Juanita Goebertus para concluir de parte de la oposición, muy breve, este debate de moción de censura es de los más esperados por la ciudadanía colombiana y por eso quiero ser muy clara y muy precisa de porqué la importancia de este debate en este momento.

La RAE define confianza como “la esperanza firme en algo o en alguien” y esa fue precisamente la que fracturó el Ministro, la confianza en él y en el cabal cumplimiento de sus funciones y por ahí derecho, menoscaba la confianza en el gobierno y la capacidad que tiene este gobierno de hacer y hacerse responsable de la seguridad de los colombianos y de los errores que se pueden cometer al asegurarla, de cara a los recientes hechos, muerte de líderes sociales, perfilamientos, exceso de la Fuerza Pública, incluso amenazas a la libertad de prensa, que no voy a repetir que ya han detallado con todo rigor mis compañeros, queda uno con la sensación de que no hay nada en este gobierno, no hay un error, no hay una actuación indebida que tenga consecuencias y eso es lo que piensan miles y miles de colombianos.

Que la seguridad nacional y la seguridad ciudadana se polarice es de lo más peligroso que puede haber en una sociedad y que el ministro de defensa no tenga la confianza a los ciudadanos también lo es,

con su silencio y la falta de empatía al llamado a la ciudadanía, le está dando combustible a las muy peligrosa factorización que vimos en Colombia, el gobierno tiene la responsabilidad y el deber de tomar medidas inmediatas para restaurar la confianza y evitar que se profundicen las divisiones en nuestro país. Ministro, esto no es personal, renuncie. Usted no tiene nuestra confianza, no tiene la confianza de la ciudadanía. Ministro renuncie. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Astrid Sánchez Montes de Oca:

A usted, representante Catalina. Sigue en el uso de la palabra, el representante Jairo Cala del partido Farc, por 10 minutos.

Intervención del honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez;

Muchas gracias señora Presidenta, con las buenas tardes para todos los compañeros, para el ministro y los demás integrantes de la cúpula militar que lo acompañen.

Evidentemente como nosotros hemos venido planteando, nosotros creemos que el problema y los hechos que se vienen presentando violatorios de los Derechos Humanos, violatorios de las libertades públicas, violatorios del derecho a la organización y el derecho a la movilización de la ciudadanía no es un problema de hoy ni es un problema de este ministerio, es un problema que evidentemente se viene reflejando a lo largo de la historia del país, de la historia reciente, de la historia de los últimos 70 años, en los que ya como costumbre política se ha determinado en Colombia resolver los distintos conflictos a través de las fuerzas, desconociendo de manera deliberada que las causas que han generado las distintas reacciones sociales frente a las políticas gubernamentales no se dan porque la gente quiera manifestarse, sino porque hay derechos violados que es necesario resolver, y nosotros sí creemos conveniente remontarnos un poco la historia porque cuando se empiezan a dar los alzamientos armados desde la década del 70, entonces se atribuye esto a la influencia de actores extranjeros y bajo ese marco entonces, se cataloga y se adopta en Colombia la política del enemigo interno para descalificar e impedir el avance de esos supuestos grupos armados con ideologías extranjeras y bajo esa lógica entonces la teoría del enemigo interno se abre paso en Colombia y bajo esa concepción ideológica se ha venido el proceso de formación de las fuerzas militares y de policía en el país, desconociendo que hay derechos violados como el derecho a la tierra, hay derechos violados como el derecho a la educación, como el derecho a la salud, como el derecho a la vivienda, como el derecho a un trabajo digno y como el derecho a vivir en una Colombia en paz, en una Colombia con justicia social, en una Colombia incluyente, en una Colombia en la que quepamos todos, independientemente de las diferencias.

Desde 1984, nosotros hemos creído y estamos convencidos que la solución pacífica y política de los distintos conflictos que atraviesa la sociedad colombiana son la base de partida para construir una

Colombia en paz, por eso, durante varios gobiernos, insistimos en la necesidad de la creación de un acuerdo en el que involucramos todas las partes, pudiéramos construir un acuerdo para empezar a ponerle fin a la conflictividad social que padece el país, por eso el acuerdo de La Habana incluye un elemento muy importante y que permitió precisamente la realización del acuerdo: fue la participación de integrantes de las Fuerzas Armadas de Colombia en el proceso de discusión y de consolidación de este acuerdo y dentro de las expresiones conceptuales del acuerdo, entonces se plantea que es necesario avanzar en la construcción de una Colombia democrática, de una Colombia incluyente con una política de seguridad acorde a los tiempos que corren en el país, con un régimen político garantista que le permita al conjunto de las expresiones organizativas poder participar en el ejercicio de la política en igualdad de condiciones y de garantías a los demás partidos y fuerzas políticas que tradicionalmente han venido ejerciendo esa función en Colombia.

Hoy, nosotros lo que creemos es que parte importante para que este proceso de paz no se esté desarrollando con el éxito que requiere y que reclama la inmensa mayoría de los colombianos, radica en la falta de voluntad, principalmente de este gobierno en donde a través de sus discursos, a través de sus acciones ha venido aupando acciones y actividades en contra de la paz y que promueven de alguna manera los odios, que promueven de alguna manera más conflictos en los distintos territorios. Nosotros creemos que una vez adoptado el acuerdo dentro de la normatividad colombiana, independientemente de la posición política que tenga cada uno de los gobernantes, su obligación es cumplir...

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

¿La dificultad la tiene el representante, no?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, mientras se vuelve a rehabilitar el sistema de transmisión, quería informarle que se hace necesario declarar la sesión permanente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Pregunto a la honorable Cámara de Representantes si desea declararse en sesión permanente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la presidencia a la plenaria si desea declararse en sesión permanente, si hay alguien que quiera decir algo al respecto puede hacerlo.

Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad la sesión permanente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Jairo Cala, ¿usted está en plataforma? Se ha perdido conexión con la plataforma

o no se le escucha, tiene entonces el uso de la palabra el representante César Pachón, hasta por 10 minutos, MAIS, departamento de Boyacá. Representante Pachón.

Representante Abel David Jaramillo, MAIS, departamento de Caldas, 10 minutos improrrogables.

Intervención del honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Gracias señor Presidente, queremos expresar un cordial y fraternal saludo a todos los colombianos y colombianas que nos siguen en este espacio tan importante de moción de censura al señor Ministro Carlos Holmes Trujillo, Ministro de Defensa y a su vez a los colegas un cordial saludo a la Mesa Directiva, por permitirnos este espacio democrático que es necesario para nuestro país, para que exista ese control político, esos principios de los pesos y contrapesos dentro de la democracia en nuestro país, en Colombia. Todo funcionario o altos funcionario público ciudadano que ejerza desde luego una función desde el orden territorial, departamental, municipal o nacional, tiene unos estamentos que ejercen ese control y en este caso, es el Congreso de la República y la Cámara de Representantes; bien sabemos que lo que motiva esta moción de censura es el desconocimiento del régimen constitucional y la independencia de poderes que tiene nuestro país, es un amplio desafío a la institucionalidad democrática del país no cumplir con las órdenes judiciales que emanan, desde luego, el Poder Público en Colombia y especialmente en la rama judicial podemos decir, ese desafío que va no solamente al desconocimiento de la institucionalidad constituida en nuestro país por la Constitución Política del 91, sino también, a la ciudadanía, porque bien sabemos de qué este mandato constitucional, este fallo de la Corte Suprema de Justicia obedece a varios aspectos y uno de ellos es garantizar la protesta social en nuestro país, indistintamente de que sus manifestaciones o los manifestantes estén disintiendo de sus políticas, que bien conocemos son nefastas y regresivas para Colombia y de esto podemos decir de que estas acciones deliberadas son prácticamente unas prácticas que en el país se han vuelto reiterativas.

Caso concreto lo que respondió al paro nacional que tardó más de 35 días en el país en el mes de noviembre y comienzos del mes de diciembre, fruto de un gran cúmulo de medidas que se denominaron el paquetazo de Duque, donde planteaba reformas al tema laboral, reformas al tema de pensiones y desde luego, al Sistema de Educación y sistema de salud en el país y no en vano, esa movilización hoy determinó de que las causas y las necesidades de esa movilización tenían sus fundamentos en el poco apoyo que el gobierno ha venido determinando a estos sectores y especialmente a las comunidades más vulnerables y el sector rural, a las comunidades campesinas, a las comunidades indígenas, a las comunidades negras de Colombia.

Pero entendemos de que además de que estas prácticas de estigmatización, estas prácticas de señalamientos y de homicidios acción por acción,

omisión del Gobierno y sus ministros, además también podemos decirlo, se le ha dado un trato militar, un trato militar a la protesta social, un trato militar donde ya no se puede ejercer ese derecho a la protesta pacífica y al reclamo y la exigencia de la garantía de la vida, la garantía de la dignidad del pueblo colombiano y sobre todo la garantía social a la inversión que tanto se reclama a la lucha contra la corrupción, que en este gobierno es más que evidente, el asesinato de los líderes sociales en el país, defensores de la paz, defensores de Derechos Humanos, defensores del territorio, pero sobre todo, de una paz con justicia social.

A su vez también esos hechos generadores de estas brechas sociales como es la misma concentración de la tierra y la desigualdad y la capacidad adquisitiva en Colombia, pero también podemos decirlo, de que próximamente se vienen unas grandes movilizaciones en el país y no en vano.

Este Gobierno no ha tomado acciones tendientes a garantizar el empleo en nuestro país, la informalidad desborda en los históricos, en temas de empleo en Colombia, pero a su vez para no salirnos un poco de lo corresponde esta moción de censura, son los hechos reiterados de las estigmatizaciones y los señalamientos, y esto prácticamente parte los principios de un modelo fascista, no solamente autoritario, sino que el fascismo cuando estuvo en su auge en Alemania prácticamente naturalizaron el asesinato de judíos allá en esos territorios y hoy en Colombia hablar de que es un líder social, de que sale a disentir, a protestar libremente ya está estilizado por el señor Ministro que ha puesto una lápida en el cuello de muchos líderes y lideresas en Colombia, esas lápida en establecer de que se está infiltrando las movilizaciones por grupos al margen de la ley sin evidencia alguna, esa estigmatización que hizo un señor expresidente y ex senador de la república, donde dice que en la movilización y las mingas serán la apuesta y la toma de las comunidades indígenas del socialismo, que gran error donde dentro este modelo fascista, justifican cualquier hecho para que no haya protesta y movilización y queremos decirle a este gobierno y al señor Ministro, de que nos han quitado tanto que nos han quitado hasta el miedo y seguiremos adelante con dignidad.

Por eso, esta moción de censura no solamente hace atribución a este ejercicio político que tenemos en la Cámara de Representantes, sino también en honor y en dignidad a los estudiantes, a los trabajadores, a los sindicalistas, a las comunidades indígenas, al sector rural, al sector campesino porque estamos cansados de esta opresión, estamos cansados de la falta de atención con políticas sociales que atiendan realmente los problemas de todas las comunidades y el pueblo colombiano.

Por eso esa estigmatización no se puede convertir en una justificación para que hayan asesinatos, como se presentó hace pocos días en el resguardo de Corinto, donde presuntamente miembros del ejército asesinaron a dos líderes indígenas entre ellos un

periodista de la Comunidad Indígena Nasa del Norte del Cauca, no podemos naturalizar ni justificar el asesinato en Miranda, Cauca hace pocos días de un, de una ciudadana, de Juliana Giraldo donde fue también ya dicho por las autoridades judiciales también asesinada por parte o algunos integrantes del ejército nacional, y así sucesivamente podemos decir de que gran parte de estos hechos, además de ser reales y concretos por parte de este gobierno y especialmente del Ministro que no reconoce esta independencia de poderes, que no reconoce los fallos judiciales y desde luego la práctica sistemática que se está dando a nivel de nuestro país de asesinatos y especialmente en manos de las fuerzas militares.

Ya muchos de los compañeros lo han dicho de que esta función de censura no es contra el Ejército, no es contra la policía es directamente contra usted señor Ministro, porque sus directrices o lineamientos no son claros y el Ministerio ha venido teniendo muchos cuestionamientos y desde luego lo hicimos con el señor exministro Botero, cuando se dieron directivas para la incremento de bajas en combate y resultados donde esto estaba conduciendo a que nuestro país se revivieran los falsos positivos, esa justificación y esa naturalización del asesinato de líderes y lideresas sociales no puede llevarnos a la época oscura de la política de seguridad democrática, donde se decía de que los jóvenes no precisamente estaban recolectando café y eso ya lo hemos tenido muy claro qué sucedió y qué ha pasado en la historia de Colombia.

Debemos seguir enfatizando en que las razones y los fundamentos para esta moción de censura son más que suficientes, desde luego la estigmatización de la protesta social y el trato militar que se le ha dado, a pesar de que la Corte Constitucional hoy salvaguarda este derecho y especialmente la Corte Suprema de Justicia, el desacato, los fallos judiciales es más que elementos suficientes, no podemos seguir adelante con las exigencias si este país no entiende y especialmente este gobierno, que se ha equivocado con el pueblo colombiano. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted representante, doctor Wilmer Leal, Representante a la Cámara por el Partido Verde departamento de Boyacá, está presente en el salón elíptico hasta por 10 minutos improrrogables tiene el uso de la palabra como de los proponentes de la moción de censura.

Intervención del honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente muchas gracias, un saludo muy especial a todos mis colegas, y por supuesto un poco sorprendido, pero también creo que lo que buscamos muchos representantes de la oposición fundamentalmente, y es que este Congreso volviera a la semipresencialidad.

Hoy con buen asombro veo varias caras de representantes, incluso muchas del Gobierno nacional, el Viceministro Hacienda, el director del

DNP y demás respaldando al Ministro Holmes, cosa que me parece bien y espero que en los debates que se vienen de todos los proyectos y los temas por ejemplo, de presupuesto para el próximo año y que tanto necesitan los colombianos, pues de la misma manera lo hagamos.

Presidente, por el tiempo yo quiero empezar por las conclusiones, y lo primero como todo buen demócrata, pues felicitar al ministro y al sector de la derecha y la extrema derecha de este país por su candidatura, yo creo que en una democracia y defenderla pues hace bien que pues ellos defienden desde su sector lo que piensan y lo que creen, lo que sí no me parece, Presidente y colegas, y como ya lo han reiterado muchos acá pues que se utilice la institucionalidad para esos fines; yo creo que romper la democracia y la institucionalidad con una candidatura no le hace bien ni a usted ministro, ni mucho menos al sector de la extrema derecha que usted representa y menos a este Gobierno.

Por eso, como segunda conclusión, creo que lo mejor que puede hacer es renunciar y renunciar por muchos temas que ya se han planteado acá, pero yo me quiero referir a tres en particular.

Lo primero es, colegas, ver como hubo un fallo histórico en este país el 22 de septiembre cuando la sala de casación civil de la Corte Suprema de Justicia profirió el fallo de tutela STC 7641 a favor de los 49 ciudadanos que solicitaron la protección de sus derechos, su derecho a la protesta pacífica y a la libertad de expresión, eso es un hecho sin precedentes en que le toca al Estado y a los poderes del país proferir tutela para que un ministro, no cualquier ministro, el Ministro de Defensa respeta la Constitución y los derechos de los colombianos.

Yo también creo Presidente, que esta tutela que fue presentada por organizaciones de Derechos Humanos tiene cosas sin precedentes por 3 razones fundamentales, el fallo brinda las garantías que el Ministro no quiere cumplir, el fallo pide explícitamente que el Ministro le pida perdón y que el ministro se pronuncie con claridad sobre los hechos; en esto, Presidente, a mí me parece importante que los colegas sepan lo que muchas constitucionalistas abogadas y la opinión pública entiende sobre el problema que hay de que un ministro le “mame gallo”, por decirlo menos a la jurisprudencia de la Constitución, a la ley y a los fallos de las altas cortes de nuestro país.

Presidente, yo quiero paréntesis, por ejemplo lo que dice el doctor Ramiro Bejarano: “la respuesta del Ministro fue tan tramposa como mezquina y constituye un desacato y amenaza a las futuras víctimas de la policía, a las que no les va a pedir perdón en el futuro porque ya lo hizo, lo que claramente es un desafío a la ley”, dice Ramiro Bejarano.

José Gregorio Hernández, exmagistrado de la Corte Constitucional dice lo siguiente, Presidente y colegas, abro comillas: “no es lo mismo lo que ocurrió en Colombia en noviembre del 2019, que lo que ocurrió en septiembre del 2020, las órdenes judiciales se deben cumplir en relación con los hechos

a los que se refieren estas mismas órdenes”. También dice, abro comillas: “un fallo es como su nombre lo indica, Ministro, un mandato, algo que tiene que tiene efecto hacia el futuro, de modo que yo no puedo estar cumpliendo una orden antes de que me la impartan”. Quiere decir, y cómo lo dicen muchos constitucionalistas, es vergonzoso, Presidente y colegas que el Ministro de Defensa le haga conejo a un fallo de tutela.

Que la Corte se extralimitó en sus funciones, es lo que dicen muchos de la ultraderecha de nuestro país, Presidente, hay que dejar claro lo que dice la Sentencia T-025 de 2004, pero también la Sentencia T-760 de 2008, o la STC 4360 del 2018.

Ministro, la protesta es un derecho fundamental, y triste que después de la Constitución del 91 pero parece que a usted se le olvidó, por lo menos eso es lo que ha dejado ver, los abusos de la fuerza y autoridad no son hechos aislados, Presidente y colegas, pareciera que el que está aislado de la constitución, de la ley y del Estado, es el Ministro por estar en campaña y es doloroso y vergonzoso y triste para las víctimas ver como se usa un gobierno para una pretensión electoral.

El único aislado en todos estos casos dolorosos es usted, llevándose por delante a los buenos policías y soldados, a la institucionalidad y un llamado a todos para defenderla.

Presidente, el 86% de los casos que se refieren a violencia física, verbal y de procedimientos arbitrarios están consignados dentro de lo que los ciudadanos han presentado y que lamentablemente, desde el Ministerio y desde las autoridades no han reconocido, y por lo cual muchos colombianos temen poner una queja o una solicitud; entonces, Presidente y voy concluyendo, y este es un llamado a mis queridos colegas demócratas, que como lo decía Inti, los hay incluso en el partido de gobierno y que también ven con malos ojos el que se utilice una cartera tan importante como esta para un fin electoral, como lo hace usted doctor Holmes.

El Ministro no ha liderado discusión, la formulación e implementación de ninguna política de seguridad, por eso esa moción de censura, el incremento en las masacres, los homicidios de líderes, de líderes sociales y los homicidios de defensores de Derechos Humanos son más que suficientes para que usted, ministro, de un paso al costado y permita recuperar la confianza en nuestras instituciones, pero también que llegue alguien dispuesto a liderar todas las reformas que son evidentes, y como lo hemos dicho muchas veces acá, se necesitan dentro de estas instituciones para volverlas más fuertes, pero sobre todo más humanas.

Es evidente la falta de liderazgo civil en cabeza del Ministro y que con sus declaraciones no lo demuestra día tras día. Presidente y colegas, concluyo diciéndoles: aquí no está en juego un ministro, está en juego la democracia y la institucionalidad de este país, esta generación no va a permitir que se destruya, renuncie Ministro. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante César Pachón, perdón, perdón, Representante Cala usted tiene 3 minutos porque hubo desconexión para que culmine, 3 minutos culmina su intervención Representante Cala, partido de las FARC.

Intervención del honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente, venía diciendo que es necesario que cada integrante del Estado pueda asumir con mucha responsabilidad las funciones y las acciones que bajo su mando, bajo sus orientaciones ejecutan los miembros de la Fuerza Pública y en esa dirección, nosotros hemos venido insistiendo desde el acuerdo de La Habana que aquí no se puede descargar en el policía, en el suboficial, en el oficial de menor rango la responsabilidad de las actuaciones de la Fuerza Pública, aquí hay unos máximos responsables que son quienes diseñan la política y que son quienes imparten las órdenes y son ellos los que deben asumir esas responsabilidades, que es importante el estado colombiano se puede abocar a reducir los frentes de ilegalidad que convierten a cada uno de los colombianos en víctimas de los procesos de represión en todo el territorio nacional y entre ellos, decíamos que es importante que se pueda avanzar en la puesta en marcha del Plan Nacional Integral de Sustitución, para impedir que la erradicación forzada y la aspersión aérea con glifosato pueda violar de manera más grave y más flagrante los Derechos Humanos de la población campesina, al igual que establecer una política que permita un trato digno a todos los campesinos que como colonos han tenido que acudir a la minería como un medio de sustento de sus vidas y no darles un trato de delincuentes, es la presencia a través de la formalización del estado en los territorios como se contribuye a forjar paz es todo el territorio nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted representante, doctor César Pachón, departamento de Boyacá, MAIS, hasta por 10 minutos improporcionables tiene el uso de la palabra, usted también es uno de los proponentes de la moción de censura.

Intervención del honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Presidente, un cordial saludo para su señoría para toda la Mesa Directiva y los presentes, yo creo que mis compañeros han sido muy claros en hablar en dirección a 3 puntos que yo comparto plenamente.

Primero, es que hoy no tenemos garantía reales de seguridad en este país y no es una sensación de inseguridad, los datos hoy demuestran que la violencia aumenta y sobre todo aumenta la desconfianza en nuestras instituciones, que lo que deben de hacer es protegernos; Ministro, lo que vemos es que no está cumpliendo su rol de frenar el avance de esas bandas

criminales y la gente en las regiones pues realmente está con miedo debido a los hechos, a estas masacres y todo lo que ha sucedido.

La segunda, es que usted, ministro está en campaña, usted es precandidato presidencial al 2022 y no lo oculta, de hecho ya cuando usted era canciller quedó manifiesto que esa era su intención; no puede ser Ministro y candidato al mismo tiempo, se lo digo, usted está ejecutando dineros del Estado, no puede utilizar esos dineros para hacer campaña, su ministerio es un ministerio muy importante y del que depende la seguridad de todos los colombianos y colombianas. En tercer lugar, el aumento de las masacres, que usted quiso llamar, entre comillas, “homicidios colectivos” es un hecho que es verificable, es un hecho preocupante y no vemos acciones reales, ministro, ¿cuáles son los resultados que ha obtenido usted? y cuando se le pregunta cómo se resuelve, dice que esto tiene que ver con los cultivos ilícitos y sugiere que deben volver las fumigaciones con glifosato, esa fue su respuesta, Ministro, como si fumigar con glifosato ya dejarán entonces de ocurrir estas masacres.

En este tema es que yo quisiera centrarme, no solo debe renunciar el ministro Holmes por lo de hecho hasta el día de hoy, sino por lo que significa que se mantenga en ese cargo, peligro para nuestros campesinos, para nuestros pueblos indígenas que están siendo masacrados.

Que regresen las fumigaciones con glifosato para nosotros es muy preocupante, claro que la aspersión con glifosato acaba con las matas de coca, pero también lo hace con otros cultivos, también afecta la salud de la ciudadanía, afecta el agua y afecta los ecosistemas. La Organización Mundial de la Salud, señor Ministro, en el año 2015 calificó al glifosato como un compuesto cancerígeno y a pesar de que la aspersión de este químico ha generado desplazamiento de comunidades, en Colombia nos quieren hacer volver a la época del “Plan Colombia” del año 2000, nosotros, señor Ministro no podemos permitir eso en esta época y más con todos los problemas de cambio climático que estamos llevando a cabo, ya está aprobado que además de los impactos en la salud y en nuestros ecosistemas, la aspersión aérea con glifosato no es la mejor solución para solucionar el problema de la coca, las cifras dicen que del año 1999 al 2014 se fumigaron alrededor de 1.6 millones de hectáreas con glifosato y a pesar de ello, Colombia sigue siendo el principal productor de coca del mundo, o sea que ese no es un método que funcione ni sea efectivo.

Por eso, es que usted debe renunciar, ministro Holmes, su permanencia en el cargo nos hace pensar que volverán las épocas terribles para nuestros campos, para nuestras gentes y para nuestro medio ambiente. Hay prueba suficiente que muestra que la aspersión con glifosato afecta la salud, aumenta la mortalidad infantil, puede ocasionar cáncer y dermatitis así como problemas respiratorios, incluso a raíz del uso del glifosato hay aumento de abortos espontáneos en las zonas fumigadas, ya hay varios casos reconocidos, incluso por organizaciones a

nivel mundial de las consecuencias sobre mujeres embarazadas, los abortos y demás.

Muchos somos los que luchamos para que en nuestros campos se reduzca cada vez más el uso de agroquímicos para la producción de alimentos, debemos de manera definitiva ir hacia una transición hacia la agroecología, y ustedes desde el gobierno no solo apoyan esa reconversión sino que también quieren fumigarnos como si fuéramos animales en un laboratorio y no miran a los campesinos.

Las aspersiones de glifosato no son eficientes, fumigar una hectárea cuesta más de 70.000 dólares al año, para erradicar una hectárea de manera permanente hay que fumigar más de 30 veces, se pueden adoptar otras estrategias que resultan exitosas en la reducción de hectáreas sembradas.

Bolivia, por ejemplo lo hizo por medio del control social, del desarrollo social; Asia le apostó a la presencia estatal; China apostó por los incentivos a la agricultura entregando mejores semillas, insumos y tecnología para sus campesinos y Pakistán se la jugó por la erradicación manual, ¿por qué el estado sigue apostando por algo que no es eficiente y genera problemas en nuestros campesinos, en nuestros territorios? Porque es que, cuando un campesino no puede comercializar ni transportar su racimo de plátano, su yuca, su maíz, pues le toca optar por ir a conseguir el pan de cada día en un cultivo ilícito, y usted ministro no ha controlado los cultivos ilícitos en Colombia.

Hay compromisos del Acuerdo de Paz sobre la sustitución de cultivos ilícitos que no se están cumpliendo, eso está en cabeza de usted, señor Ministro, se están subejecutando los presupuestos y no se está cumpliendo con las metas, Ministro, el campesino que siembra coca no siempre es por presión de los grupos armados, señor Ministro, muchas veces porque el campo no da el dinero, no da la base, se venden los productos por debajo los costos de producción o el gobierno no está ahí para apoyarle en su comercialización, como lo dice el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia.

Nuestros campesinos están cansados de apostar a producir alimentos y terminan es endeudados, empobrecidos, el Estado debe dar soluciones integrales para esto, hace falta una política clara que arregle los problemas del programa nacional integral de sustitución de cultivos ilícitos o que proponga un nuevo modelo para el tránsito de la economía legal, este programa está desfinanciado y no es claro cuál será el modelo que lo reemplace, sin una apuesta eficaz pro desarrollo alternativo para inversiones y producción en las regiones será imposible tener reducciones sostenibles en las hectáreas de coca, el Estado está ausente, señor Holmes, y solo pretende aparecer sobrevolando avionetas que fumiguen con glifosato, esa es la presencia del Estado que usted promociona, señor Ministro Holmes.

Nosotros le apostamos sí a un plan real de sustitución y no a las fumigaciones con glifosato, lo invitó a leerse el Acuerdo de Paz si es que ya no lo

volvieron trizas, como lo han dicho en este gobierno, por eso usted debe renunciar porque su permanencia en el cargo es un peligro para nuestros campesinos, para nuestros indígenas y para nuestro medio ambiente. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúa con el uso de la palabra la representante Juanita Goebertus, ella lo hará hasta por 18 minutos en el entendido que la doctora Catalina Ortiz le cedió 8 minutos y culminamos con el representante Germán Navas Talero por 10 minutos para dar paso a la intervención del señor Ministro.

Representante Juanita Goebertus hasta por 18 minutos, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente, un saludo para todos mis colegas, para los miembros de gobierno que nos acompañan y que han sido citados. A los miembros de la Fuerza Pública que todos los días cumplen con su deber constitucional de protegernos, mi sentido reconocimiento y admiración. Quisiera, Presidente, brevemente proyectar una presentación que me permita resaltar algunos de los datos que varios de mis colegas han señalado, que lo que creo sería muy importante poder soportar con una serie de datos adicionales. En este momento debería ya estarse proyectando, me confirma Presidente, ¿sí en este momento se ve?

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

No todavía la estamos viendo usted, todavía se ve usted.

Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

¿En mi pantalla sale proyectado?

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

No se ve, Juanita.

Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Ok, volvamos a intentarlo brevemente para ver si se resuelve este problema, listo.

¿Ahí se ve, Presidente?

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí señora.

Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Perfecto, Colegas, quiero dirigirme a ustedes, porque por supuesto son ustedes quienes a partir del debate que estamos teniendo hoy, tendrán que el próximo martes decidir si votan a favor o en contra de esta moción.

Yo creo profundamente en el debate demócrata, creo en la posibilidad de cambiar de idea, hay varios de los otros representantes de partidos de oposición e independientes que hemos firmado esta moción, muchos de ustedes, representantes de partidos independientes también o de gobierno han decidido apartarse de ello, pero yo creo que en esta discusión hay elementos que se han presentado y quisiera presentar otros también que deberían poder ser puesto sobre la mesa al momento de ustedes tomar la decisión de su voto el próximo martes.

Varios de mis colegas han hecho referencia a muchas de las razones que justifican esta moción desde un punto de vista constitucional, por supuesto a los casos de gravísimo abuso policial cometidos en ciudades como Bogotá y Medellín; a casos de un uso ilegal e ilegítimo por parte de ciertas operaciones de inteligencia, que habían hecho seguimientos y que habrían hecho además, chuzadas ilegales a miembros de oposición y a periodistas; ha hecho referencia también al gravísimo hecho de desacatar un fallo.

Yo quiero referirme a un argumento que ha sido mencionado también por los representantes Lozada, el representante Toro y el representante Racero, que está en el corazón de la función del Ministro Defensa, en el eje central y además textual en el decreto que contempla las funciones del ministro de defensa y es, liderar y desarrollar y poner en marcha la política de seguridad del gobierno y quisiera demostrarles a través de 8 ejes principales por qué la política de seguridad del gobierno Duque, primero encabezada por el Ministro Botero pero no haré referencia de ello, durante el primer año y durante este segundo año, liderada por el ministro Carlos Holmes que hoy se enfrenta a esta moción; esa falta de una política de seguridad seria, que ha fracasado no solo tiene efectos gravísimos humanitarios y riesgo para la ciudadanía, tiene un efecto muy grave en la legitimidad de nuestra Fuerza Pública.

Ministros, gobiernos pasan, vienen y se van, las fuerzas militares y de policía se quedan y es ese activo fundamental de su legitimidad el que está en juego. Como ven este gráfico, históricamente, incluso bajo el Gobierno de Pastrana, los gobiernos de Uribe, los gobiernos de Santos las fuerzas militares siempre han gozado una altísima legitimidad y una opinión favorable por parte de los colombianos.

En este Gobierno, por primera vez se juntan, como ven al final de esta gráfica, las dos barras: la de opinión favorable que cae a ese 48% y la opinión desfavorable que sube al 48%, algo está muy mal en la conducción civil de las fuerzas militares si llegamos a ese problema de falta de legitimidad.

En el caso de la policía, este ha sido un proceso, sin duda durante el último período del gobierno Santos empezó también asumir la falta de credibilidad de la policía, al final de Gobierno Santos otra vez mejoró y sin duda el gobierno que ha incrementado nuevamente esta percepción desfavorable frente a la ciudadanía, un pico de retomar cierta legitimidad en abril por fortuna,

que vuelve a caer definitivamente, hoy teniendo una opinión desfavorable de la ciudadanía del 57%.

Quiero hacer referencia entonces a 8 variables que demuestran el absoluto fracaso de la política de seguridad en cabeza del ministro Carlos Holmes.

Primero, ha empeorado la situación de los homicidios, esta es nuestra curva, y en todo lo que voy a presentar verán que tengo datos desde el 98 porque quiero que tratemos de entender esto en una dimensión más grande, cualquiera ve esta gráfica y dice: “bueno, lo que tenemos es desde el 2000, no, es una reducción de los homicidios”, es además de paso, es importante a ver si en este congreso logramos ponernos de acuerdo sobre ciertos elementos, dos fases de una política que era entendida como una sola política, el fortalecimiento de la seguridad para llevar a las FARC a una mesa de negociación y luego por supuesto, una mesa de negociación que conduce a la desmovilización efectiva de 13.000 excombatientes.

Eso es un poco el gráfico que muestra 2002 a 2019. ¿Qué pasa cuando uno se mete a mirar el detalle del gobierno Duque? Bueno, a nivel nacional, si bien efectivamente entre 2017 y 2019 empieza a haber un repunte del homicidio, un incremento del 2%, están mandándonos alertas claves de qué es lo que está pasando a nivel territorial, porque ese incremento que parecería menor, que varios y nos va a decir ahorita el ministro “No, pero es que en 2020 ha mejorado aún más”, bueno, hay varios efectos de la pandemia que hay que tener en cuenta, pero incluso en ello hay que mirarlo con mucho cuidado a nivel territorial, incremento entre 2017 y 2019 los municipios PDET del 25%, incremento en los municipios PNIS del 21%; nos van a decir “eso es pre-Gobierno Duque, cómo nos van a sacar esto”, perfecto, vamos en más nivel de detalle: vamos a comparar julio de 2018 a junio 2019, con julio 2019 a junio de 2020 territorio por territorio, estas son las 16 subregiones PDET. ¿Qué se encuentra uno? Que territorios que estaban estabilizados como Montes de María, tiene un incremento de los homicidios, en esa variación, toda dentro del gobierno Duque, aquí ya no es el espejo retrovisor, incremento del 29%; sur de Bolívar, que también estaba estabilizado, incremento entre estos dos periodos del 24%; un lugar como Alto Patía y al norte del Cauca, como Bajo Campo del nordeste antioqueño, como Catatumbo, si fuesen países en sí mismos, serían tres de los países más violentos del mundo con tasas por encima de los 70 homicidios por cada 100 mil habitantes, en el caso del bajo Cauca, con una tasa de 124 homicidios por cada 100 mil habitantes. Pero uno de los elementos más graves, y lo refería el Representante Lozada, es que poco se dice sobre las afectaciones que tiene la guerra en los miembros de la Fuerza Pública, para mí uno los grandes orgullos, fue que gracias al proceso de paz tuvimos un hospital militar sin miembros de la Fuerza Pública heridos, sin tener que tener allí a nuestros héroes teniendo que sufrir los rigores de la guerra. ¿Qué ha empezado a pasar, Gobierno Duque? Hacia el alza, inmediatamente miembros de la Fuerza Pública asesinados, primero 31 en 2018, luego 58 en

2019, luego 64 en lo que va corrido de 2020, ni se diga en qué acabaremos.

Ellos son colombianos como nosotros y no merecen tener en cabeza de este Ministerio una persona que no le preocupa que a sus miembros de la Fuerza Pública les esté pasando esto, lo decía la semana pasada y lo reitero, no veíamos un ataque como el que se dio en Tuluá contra desminadores de fuerzas militares hace muchos años y eso habla de la mala política interna, de la incapacidad para proteger a los miembros de nuestra Fuerza Pública.

Segundo elemento, empeoran las masacres y estoy clarísimo, uno lo puede ver con las distintas cifras, estas son en particular de Indepaz, pero veníamos, insisto, desde 2002 a la baja, todo un proceso de reducción de las masacres, primero una política de seguridad, luego se llevan las FARC a una mesa, luego se hace un proceso de dejación de armas y termina 2018 con la más baja tasa de masacres. ¿Qué empieza el gobierno Duque? Para arriba, y yo en esto quiero ser enfática, no es posible que este gobierno nos esté devolviendo a cifras, que si se dan cuenta, de finales de los 90. Es decir, este gobierno en seguridad es como el gobierno de Samper y de Pastrana en seguridad, es así de grave, es a eso a lo que nos estamos enfrentando y a poder perder un valor fundamental que era la recuperación de la seguridad en muchas de estas variables.

Tercer elemento, que evidencia el fracaso la política de seguridad: empeoró la protección de los líderes, mis colegas lo han dicho de distintas maneras, simplemente haré referencia en esta a las cifras de la defensoría. Si uno compara los cuatro meses iniciales del año, que es el gráfico que ven a la derecha sus pantallas, en 2017 tuvimos 50, en los primeros 4 meses del año; 2018, 54; 2019, 38; para 2020, 63 homicidios de líderes sociales, una gran parte de ella concentrada en 5 departamentos principales: Cauca, Antioquia, Norte de Santander, Valle del Cauca, Putumayo, siendo sin duda Cauca el que más está sufriendo este gravísimo flagelo.

Cuarto, empeoró la lucha contra el crimen organizado, lo decía el representante Racero, pero aquí simplemente para hacer un contraste, crecimiento a partir de 2018, el ELN, Clan del Golfo, disidentes de FARC, una incapacidad absoluta de este gobierno para poder luchar por contra esos grupos, van a decir “no, pero eso fue lo que nos dejaron”, bueno, Pastrana también en su momento dejó cifras muy graves, gobierno Pastrana, gobierno Samper, pero este gobierno es incapaz de poder controlar su propio territorio de este tipo de grupos de crimen organizado, dicho sea de paso, muy grave en zonas de frontera, el caso con Venezuela es gravísimo; incapacidad absoluta de este gobierno liderar una política de control de la frontera que está francamente dejada a merced de todo tipo de grupos criminales.

Quinto, empeoró la crisis humanitaria. Estamos viendo de cifras 2019-2020 un incremento de accidentes de minas del 21.6%, un incremento del desplazamiento forzado el 96.8%, un incremento de los confinamientos del 226.2%. Sexto, y esto es

absurdo, veníamos en un proceso muy positivo de reducción de ataques a la infraestructura, de ser capaces de proteger nuestras vías, nuestros puentes, nuestros oleoductos. Bueno, nuevamente vamos hacia el alza, un proceso entre 2019 y 2020 de incrementar este tipo de ataques y de nuevo, incapacidad absoluta del Estado colombiano, en cabeza de su ministro de defensa de ser capaz de contrarrestar estos hechos.

Séptimo, fracaso de la política de lucha contra las drogas, aquí nos van a decir que ha habido una reducción de los cultivos, es cierto, 9%, eso es importante, todo el mundo sabe que está revaluado medir la política de drogas solo en término de hectáreas de cultivos de coca, pero está bien, en cambio, rendimiento promedio de la hoja de coca incrementa 1.8%, producción potencial de hoja de coca incrementa 1.6%, producción potencial de clorhidrato de cocaína incrementa 1.5%, rendimiento promedio de clorhidrato de cocaína incrementa 3.4%. Entretanto, los campesinos, que ya sabemos incluso desde el gobierno Uribe con el plan de consolidación integral de la Macarena, que lo que sirve es trabajar con los campesinos el desarrollo alternativo, bueno, pues nos metemos en un problema: el gobierno Duque insiste en que les va a cumplir y vamos en que de las 99.000 familias, solo el 2.1% tiene acceso a un proyecto productivo. Con una política totalmente desfinanciada, en 2019 una desfinanciación del 84% del PNIS, 2019 una desfinanciación del 38% y para el presupuesto de 2021 una reducción en el tasado presupuestal de paz del 14% de los recursos para sustitución de cultivos, ni se diga lo que tendrá que está acompañado que es el PDET, los programas de desarrollo con enfoque territorial, en el que al año estamos ejecutando el 1.52% de lo que tendríamos que invertir si queremos transformar estos territorios.

Y por último, fracaso de la lucha contra la corrupción intra filas, lo hemos visto en todas las visitas, las comunidades dicen “llega más Fuerza Pública al Catatumbo, más Fuerza Pública al norte del Cauca, más Fuerza Pública al bajo Cauca antioqueño y sin embargo no mejora la situación de seguridad y esto no es solo de este gobierno, históricamente, ministro, y los miembros de la Fuerza Pública lo saben: hay que tomar medidas anticorrupción, uno revisa esa política de ustedes de seguridad y el tema de lucha contra la corrupción intra filas es como si no existiera. Con un agravante muy serio y es que uno se encuentra por lo menos 25 municipios donde reportamos más hectáreas de las que realmente había, erradicamos más de lo que supuestamente había; incentivos perfectos para aumentar esas dinámicas de corrupción.

¿Qué pasó? Y voy a quitar brevemente esta presentación, bueno, pasó en primer lugar, que por supuesto no fue capaz este gobierno de copar los espacios que dejó las FARC; no fue capaz de llegar a esos territorios y hacer control territorial, hay por supuesto una disputa entre crimen organizado, ELN, disidencias de las FARC, pero la Fuerza Pública y la capacidad administración de justicia no llega; no llega la implementación del Acuerdo de Paz en términos

de desarrollo rural, de participación ciudadana, que insisto, unas cifras absolutamente insignificantes en lógica de estabilización de esos territorios; pero tercero y muy importante, colegas, es que enfrentarse a este nuevo escenario operacional suponía hacer una revisión del sector seguridad, en su momento, y aquí lo han dicho los representantes de fuerza alternativa, las FARC insistía en la mesa de conversaciones que eso se discutía con ellos y el gobierno dijo: “no se negocia la política de seguridad con las FARC en la mesa de conversación de La Habana”, pero eso no quería decir, y lo dijeron varios en ese momento de los plenipotenciarios de gobierno, que no se hacía la discusión de la reforma al sector seguridad en Colombia con los miembros de nuestra Fuerza Pública, porque si cambia la música, cambia el baile.

La música cambió, los miembros de nuestra Fuerza Pública lo saben, ¿Qué falta? Falta un liderazgo civil que sea capaz de realmente liderar a nuestra Fuerza Pública en las transformaciones que se requieren, que fueron exitosas en el momento más duro de la confrontación armada, que acompañaron el proceso de paz y que hoy necesitan urgente un liderazgo militar que los ayude a transitar por ese camino de reforma fundamental para poder consolidar cuál es su rol en un proceso de consolidación de la seguridad donde sigue habiendo amenazas de crimen organizado muy serias, donde sigue habiendo disidencias muy serias el problema es lo mismo: luchar una guerra de 50 años, irregular, contra un grupo armado parten en el conflicto como era las FARC al tipo de amenazas que hoy enfrentan. Ese liderazgo, colegas, no está y ese liderazgo no se está llevando por delante solo este gobierno, que no tiene política de seguridad, ese liderazgo, esa ausencia de liderazgo se está llevando por delante la legitimidad de los miembros de nuestra Fuerza Pública, así que yo los invito a todos a apoyar esta moción de censura no porque la hayamos propuesto unos u otros, no porque les guste o no el ministro Carlos Holmes, porque si quieren proteger la legitimidad de nuestra Fuerza Pública, no hay otra que insistirle a este gobierno que de verdad designe a una persona que conozca de seguridad, que conozca los retos de seguridad y que en serio pueda liderar desde un punto de vista civil a las fuerzas militares y a la policía. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, culmina entonces las intervenciones de los proponentes de este debate de moción de censura el Representante Germán Navas Talero, vicepresidente segundo de la Corporación hasta por 10 minutos improrrogables, tiene el uso de la palabra, doctor Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, después de escuchar los cargos que le han hecho al Ministro mis compañeros Juan Carlos Lozada, David Racero, Inti Asprilla y otros, no me queda, ministro más que repetir la frase de Zola “J'accuse, J'accuse”, usted está acabando con la

Fuerza Pública, de eso lo acuso, de inepto para manejar una de las mejores fuerzas militares de América hasta antes de llegar a usted.

Lo que han hecho ellos es mostrar uno por uno sus errores y uno dice: “cuando me equivoca el pundonor, me lleva a renunciar”, Ministro, yo tuve una vez un dilema en mi vida, o trabajaba con un tipo de malos antecedentes y mantenía un cargo o me iba limpio, tenía 29 años y renuncié a un alto cargo porque no quería manchar mi nombre.

Usted recibió una institución a la que yo conozco hace muchos años y ¿qué nos está entregando? Miren el balance que le ha hecho Lozada, Inti, Racero, la doctora Pizarro que le han mostrado con números exactos cuántos muertos y cuánto desorden hay al mando suyo.

Los Fórmula 1 son carros fabulosos que dan lo que les pidan, pero si tienen un mal piloto termina contra la barda, usted llevó a nuestras armas contra la barda del descrédito, usted no fue capaz de poner orden desorden de la casa; hay una cosa que se llama dignidad y que los japoneses la conocen muy bien, cuando un militar fracasa se hace el harakiri, aquí no le estamos pidiendo que se haga el harakiri, pero por lo menos por respeto al país renuncie.

Me puse a mirar las cosas que ellos han dicho, usted acolitó la presencia de tropas extranjeras en Colombia con artimañas, sin pedir permiso al senado, usted es el acólito de este atropello a nuestra soberanía; usted era el ministro cuando mataron a la Dylan Cruz y usted no hizo nada, ni siquiera censurar, usted siempre se agazapa como la cucarachita de tierra caliente en el rincón para que sepan que está ahí pero que no lo vean.

Sabemos que usted está ahí y que también siendo ministro suyo dieron muerte a Yaneth García de 22 años en Puerto Tejada, Cauca, ¿qué pasó con esa muerte, Ministro? Yo sí quisiera saber, ¿cuántas investigaciones se han hecho por petición suya? que se sepa muy contadas o tal vez ninguna, yo no conozco, me limito los datos que me ha entregado a mí una institución que se llama 070 de Uniandes, de ahí saqué estos datos, ministro.

También Hayder Brochero de 17 años en Codazzi, Cesar, muerto por disparo de arma de fuego proveniente del Esmad, el Esmad depende de usted, que yo sepa señor Ministro. ¿No le da a usted pena que el país tenga que enterarse por boca nuestra de las deficiencias de su ministerio? Uno hace eso, Ministro, el país entero le está pidiendo a usted que se vaya, que no maltrate a las Fuerzas Armadas y usted va a base de argucias y tinterilladas, se burla aún de una sentencia de la Corte Constitucional, Sala Civil de la corte que le dice a usted: “pida excusas públicas” y usted jugando al pactor de los tiempos dice “ah, yo ya las pedí hace 15 días” pero no para las que se estaba pidiendo, ministro, uno no puede burlarse de la Corte y quiénes han hablado de la posibilidad de que usted haya cometido el delito de fraude procesal, yo les digo como profesor de derecho penal, que tienen toda la razón, con los hechos que ustedes dan ahí

hay un fraude procesal, perdón, fraude de resolución judicial, la hay ahí, es una resolución resolución que le dice: “haga eso” y usted mediante artificios elude el cumplimiento de esa resolución.

Usted es un gran penalista, que yo sepa, o por lo menos su padre lo era, con quien tuve oportunidad de trabajar en el Valle del Cauca, fue bien penalista y usted entiende que es fraude de resolución judicial, usted cometió fraude de resolución judicial cuando mediante artificios elude el cumplimiento de una sentencia de autoridad competente.

Hay una persona de 21 años que no se registra su nombre que también murió por disparo de arma de fuego en el barrio Brisas del Limonar en Cali, dijo el comandante de la policía Metropolitana de Cali, habla de que una patrulla encontró a grupo de personas incumpliendo las medidas de aislamiento obligatorio, yo no sabía que en Colombia el aislamiento o perdón, violación de aislamiento tenía pena de muerte.

En Colombia no hay pena de muerte, que yo sepa, yo creo que la última fue aquí en barrio Colorado cuando Reyes, el último que fusilaron ahí, el atentando de Reyes, pero ahora sí, cuando usted permite que se pongan retenes militares o de Fuerzas Armadas para que se dispare al que pase por ahí, estamos diciendo, en Colombia pasarse un retén tiene pena de muerte, en cambio el peculado tiene de pronto detención domiciliaria; miren la diferencia, entonces, aprópiase de millones del Estado pero no pase un retén porque eso sí le cuesta la vida, por lo menos eso veo yo en los informes que tengo.

Anderson Arboleda de 19 años, Puerto Tejada de una paliza que le dio la Fuerza Pública, le quitaron la vida a este joven, eso dice Uniandes, está siendo investigado por la procuraduría, dice Uniandes ¿será que el fiscal no ha tenido tiempo de mirar para ese lado? Porque la procuraduría es de investigaciones de carácter disciplinario, pero no penales y aquí el informe que nos da Uniandes es de una investigación en la procuraduría.

Estela Valencia de 50 años en Buenaventura, Valle muerta con un disparo de arma de fuego, dice el informe que tenemos de Uniandes, una patrulla llega al barrio Viento Libre en Buenaventura porque al parecer había una aglomeración que violaba la cuarentena obligatoria, vuelvo e insisto, violar esas disposiciones tiene pena de muerte en Colombia; otros, sin embargo, dicen que fueron a realizar una captura, Estela Valencia salió a buscar a un hijo, recibió un tiro y murió, el momento de su muerte está registrado en un video.

Señor Ministro, yo no estoy inventando aquí nada, estoy tomando datos de esa información de Uniandes, yo no acostumbro a inventar, yo no invento fotografías de una avioneta cargada de coca, cuya habrán visto estos días y resulta que esa avioneta, que están junto a la cual hay unos paquetes de coca, esa avioneta no podía volar, no tenía vidrios, no tenía instrumentos y eso lo muestran como un positivo, sería bueno que usted o rectificara o dijera cómo hicieron para que esa chatarra pudiese volar; ahí está, creo que a todos

ustedes les ha llegado la fotografía de una avioneta desvalijada en la cual tenían 60 o no sé cuántos kilos de cocaína.

A Dubán Álvarez, 15 años en Soacha Cundinamarca, un disparo de arma de fuego le quitó la vida, había una protesta que se extendió durante varios días, el 25 de julio, cuando ya la policía y el Esmad habían llegado a intervenir, Duván Álvarez de 15 años, recibió un tiro en el pecho que disparó un agente del Esmad, los vecinos lo llevaron al hospital cardiovascular de Soacha, donde llegó sin vida.

Ya me indican que falta un minuto, hablaré hasta el último instante, porque esta es la lista de muertos que lleva en la conciencia este Ministro, en este tiempo no alcanzo a leerlos todos.

Ángel Revelo, 23 años, Cumbal, Nariño, 20 de junio, de una golpiza lo mataron. Pueden cortar, porque no alcanzaría a contar los muertos a cargo del ministro. Kevin Ávila, 23 años, Bogotá, 3 de julio, disparo de arma de fuego, eso fue en Kennedy por si el ministro no sabía. Harold Pallares, 17 años, Cartagena, Bolívar, 24 de agosto disparo de arma de fuego.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Navas, usted culminó ya su tiempo, doctor.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

No alcanza el tiempo para contar los muertos.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Ministro de la Defensa doctor Carlos Holmes Trujillo, han culminado la intervención los distintos parlamentarios que firmaron la proposición de moción de censura, del orden de esta discusión corresponde el uso de la palabra a usted, no hay un cuestionario preestablecido hay una fundamentación de la moción de censura que se le allegó y usted llevará al uso de la palabra por el tiempo que determine, que usted determine, a partir de ese momento le daremos el uso de la palabra a los partidos políticos, orden que ya se estableció en el chat esta plataforma por partidos y con los tiempos preestablecidos, lo que necesito es que me vayan anunciando a través del chat de voceros o de mi propio WhatsApp, quiénes son los que van a llevar el uso de la palabra por esos tiempos.

Ruego que guardemos la distancia social dentro del recinto.

Intervención del Ministro de Defensa Carlos Holmes Trujillo:

Muy distinguidos Representantes, convocantes de esta, de este debate de moción de censura, muy queridos representantes asistentes de manera presencial y en forma virtual, muy queridos integrantes de la cúpula militar que me acompañan, muy queridos compañeros del Ministerio de Defensa, Alba Lucía, colombianos.

Primero que todo, un saludo muy cordial a todos, estos eventos democráticos son importantes para la vida del país porque en la medida en que es posible que ellos tengan amplia difusión, eso le permite a los colombianos contrastar posiciones, contrastar informaciones, contrastar opiniones y llenarse de razones para efecto de que finalmente adopten la posición que deseen adoptar frente a los hechos de interés nacional y este debate lo va a permitir, sin duda ninguna naturaleza.

Es clara la visión que tienen los honorables Representantes que convocaron este debate de moción de censura, yo obraré con el propósito de explicarle a los colombianos cuál es la posición, cuál es la posición del gobierno nacional en esta materia, cuáles han sido las políticas, cómo van los avances, qué logros hay, qué problemas hemos tenido, dónde están los obstáculos, cuáles son los correctivos que se han hecho en muchos aspectos, cuáles son los correctivos que se han hecho en muchos aspectos y naturalmente trataré de dar una visión hacia el futuro con respecto a este asunto y tengo que reconocer y confesar, me siento muy contento de que esta moción tenga lugar, porque veo aquí el desarrollo de la Constitución, como muchos de ustedes recordaron, que contribuí a elaborar y en cuya cesión de promulgación estuve presente, lo cual se convierte en una de mis más grandes honras.

Quiero decirles entonces, que voy a referirme a lo que aquí se ha dicho con el mayor respeto y voy a referirme a lo que aquí se ha dicho con todo detalle, espero además, como alguna vez dijo Jefferson, que las diferencias de opinión no terminen siendo diferencias de principios porque guardo la esperanza de que aún en medio de las evidentes diferencias que existen en cuanto respecta a las opiniones que ustedes tienen y yo profeso, lo que predomine al final sea el propósito de fortalecer la institucionalidad colombiana ya que eso es, lo que yo creería, todos buscamos para efecto de construir condiciones que nos permitan vivir y trabajar tranquilos, pero no puedo como marco general dejar de iniciar mi intervención haciendo una claridad y una afirmación que no puedo dejar desatendida, eso tiene que ver con el carácter irrevocablemente democrático de la administración del Presidente Iván Duque, aquí se ha hablado de deriva totalitaria, aquí se ha hablado de dictadura, aquí se ha hablado de dictablanda, aquí se ha hablado de todas las posiciones que atentan contra lo que es la estructura democrática de la Nación. Tengo que decirles con inmensa consideración eso no corresponde a la verdad, el gobierno que preside Iván Duque es fruto de la voluntad democrática de los colombianos y no llegó de cualquier manera, Iván Duque es el Presidente elegido en época reciente en nuestro país, que tuvo que participar y ganar el mayor número de ejercicios democráticos. Para ser candidato de su partido, mi partido, vivimos un proceso de participación popular de cerca de 2 años, un proceso que nos llevó a construir participativamente el programa que hoy se está poniendo en ejecución, después de escuchar miles y miles de colombianos interesados en los distintos sectores de la vida

nacional y el mecanismo que acordamos para escoger el portavoz de Centro Democrático, proceso en el cual participamos cinco compañeros del partido, fue el de encuestas y el doctor Iván Duque ganó el proceso de encuestas, proceso en el cual yo tuve el honor de ser segundo del él, razón por la cual salí inmediatamente a contribuir en la formación de ese programa que, repito, hoy es el plan de gobierno y después, ¿qué pasó? Que el doctor Iván Duque participó en una consulta popular con la doctora Marta Lucía Ramírez, hoy vicepresidente de la República, y con el doctor Alejandro Ordóñez y ganó ese segundo proceso democrático, y después, ¿qué sucedió? Participó en la primera vuelta, frente a muy destacados voceros y protagonistas de la vida nacional y ganó la primera vuelta, y después, ¿qué sucedió? Que participó en la segunda vuelta y ganó la segunda vuelta.

Eso es lo que quiere decir es que el gobierno que hoy preside es el fruto de la voluntad popular expresada de distintas maneras, en distintas formas, en distintas épocas y mediante diversos mecanismos, unos acordados políticamente, otros consecuencia de lo que es la legislación colombiana en materia electoral y eso lo que significa también es que el programa que hoy puesto en marcha, es fruto de la participación popular, un programa que se puede ir elaborando, madurando, complementando, enriqueciendo corrigiendo como hay que hacer las cosas en materia social, escuchando la voz de miles de colombianos y ¿cuál es el producto de ese ejercicio?, porque así parece olvidarse eso, el producto de ese ejercicio es que el soberano en virtud de la soberanía popular, que es uno de los grandes avances de la Constitución de 1991, no solamente lo eligió sino que le dio un mandato y no es menor lo que estamos diciendo, porque muchas veces se habla como si las cosas que está haciendo el Gobierno del Presidente Duque fueron cosas que se sacó de un cubilete y el pueblo colombiano no hubiera tenido nada que ver con eso, recordemos, queridas y queridos representantes que uno de los grandes cambios que introdujo la Constitución del 91 fue de la soberanía popular, ya que antes en el texto constitucional vigente con anterioridad, la soberanía radicaba en la Nación y eso es lo que significa, es que los pronunciamientos populares tienen que ser recibidos y revestidos siempre están de aquella fórmula que también está consagrado en la Constitución, según la cual la soberanía popular es la fuente de la competencia y de la capacidad de todos los poderes.

Aquí lo que hay entonces es una formación democrática, una construcción democrática, un resultado democrático y por supuesto, la ejecución de un programa que se construyó en igual forma democráticamente y esto corresponde a lo que es la esencia de nuestra Nación, nuestra democracia ha sobrevivido los más difíciles momentos, nuestra democracia ha soportado todas las tormentas, nuestra democracia ha tenido la capacidad de adaptación, la imaginación y la creatividad suficiente para encontrarle caminos institucionales a los más difíciles momentos, nuestra democracia ha tenido siempre el vigor que nace de la capacidad de ensayo

y experimentación, nuestra democracia nunca se ha negado a acordar fórmulas incluso inexistentes en textos constitucionales en su momento, pero que resultaban necesarias para darle una nueva vida a la Nación en cuanto respecta a la solución de problemas cuya solución, excúsame que lo reitere, demandaba legítimamente el pueblo colombiano.

Por eso, en Colombia se hizo el frente nacional denostado después por otras razones, pero se hizo como un acto gigante, grande de los dirigentes de entonces para superar la época de la violencia partidista que inundó con sangre las calles y los campos de Colombia, y posteriormente permitió que las fuerzas políticas de la Nación fueran en distintos momentos encontrando caminos, fueran buscando soluciones y cuando se acumularon los problemas, cuando era claro que el pueblo colombiano reclamaba descentralización, reclamaba democracia participativa, reclamaba más carta de derechos, reclamaba mecanismos para hacer esos derechos eficaces, la democracia colombiana, todos los protagonistas este bello sistema que se fundamenta en la libertad, tuvieron la visión de acordar un procedimiento que en ese momento no existía, pero que resultaba necesario y de irle dando forma constitucional, jurídica para rodearlo de legitimidad y de allí nació la Constitución de 1991, el procedimiento democrático, a mi juicio, sin duda ninguna más bello y más profundo de nuestra Nación en muchos años, la representación fue heterogénea, la participación fue amplia, llegaron voceros de las más distintas visiones hasta llegar al texto que hoy tenemos que ha sido sometido, indudablemente, a múltiples reformas pero que en su versión original fue lo que reflejó el anhelo colectivo de los colombianos en aquellos años, en virtud de que algunos de los puntos centrales de la carta del 91 no habían formado parte de nuestro ordenamiento jurídico en virtud de decisiones tomadas en aquella época por la Corte Suprema de Justicia y, ¿qué es lo que nos rige hoy, qué es lo que rige?, ¿la acción del Gobierno Colombiano que es lo que rige toda la actividad del ejecutivo nacional? Pues la Constitución del 91 y las leyes que la reglamentan, los regímenes totalitarios son otros, los regímenes totalitarios son aquellos que conculcan las libertades, los regímenes totalitarios son aquellos que utilizan los mecanismos democráticos para llegar al poder y después imponer la dictadura y el totalitarismo, los regímenes autoritarios son aquellos que cierran la prensa, los regímenes autoritarios son aquellos que acaban con la Iniciativa privada, los regímenes autoritarios son aquellos que expropián, los regímenes autoritarios son aquellos que se quedan con el fruto del trabajo de muchos, los regímenes autoritarios son aquellos que desconocen completamente lo que es el régimen de libertades, eso no tiene nada que ver con lo que es el gobierno colombiano, no tiene nada que ver con lo que es el respeto a la división de poderes y no tiene nada que ver con las decisiones que se han tomado en la actual administración a las cuales me referiré con detenimiento.

Se convocó este debate de moción de censura y aquí se ha repetido muchas veces, señalando que el

Ministro de Defensa desacató, eso es lo que han dicho aquí varios de ustedes, una orden de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia. Yo quiero leerles lo que fue no la orden, sino las órdenes de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia y la manera como dichas órdenes se están cumpliendo. Tercer punto, porque el segundo, el segundo tiene que ver con un señalamiento general respecto de que no debe incurrirse otra vez en conductas similares; vamos a leer las órdenes de la Sala Civil de la Corte a ver cuáles se han cumplido y cuáles no.

Señor Presidente, ¿hay manera de que se guarde silencio para que no interrumpan, por favor?

Dirección de la Presidencia Astrid Sánchez Montes de Oca:

Continúe, señor Ministro.

Intervención del Ministro de Defensa Carlos Holmes Trujillo:

Gracias.

Dirección de la Presidencia Astrid Sánchez Montes de Oca:

Le solicitamos a los que están en el recinto silencio para continuar.

Intervención del Ministro de Defensa Carlos Holmes Trujillo:

Tercera orden, Publicar la sentencia en la página web del Ministerio de defensa, leo la orden en su integridad: “ordenar a los demandados que dentro de las 48 horas siguientes a la notificación de la presente decisión, insertar y facilitar la descarga del contenido completo y legible de este pronunciamiento en la parte principal de sus respectivas páginas web y redes sociales en un lugar visible y fácilmente identificable, hasta tanto el Congreso emita una ley estatutaria que regule los alcances y limitaciones del derecho a la protesta”.

Es decir, que en la tercera orden, con lo cual estoy señalando que no es solamente una, porque aquí solamente se refirieron a una, en su tercera orden la Sala Civil de la Corte no solamente dice que hay que publicarlo en la página web, sino que de una vez está mandando un mensaje al legislativo colombiano diciendo que se emita una ley estatutaria que regule los alcances y limitaciones del derecho a la protesta pacífica. ¿Cómo se cumplió? Esa tercera orden se cumplió mediante la descarga del contenido completo y legible de la citada decisión judicial y su salvamento de voto, porque se publicó completa esa decisión, tiene dos salvamento de voto, en la página web del ministerio a partir del día 24 de septiembre de 2020 a las 12:46 del mediodía, igualmente se procedió de la misma forma en redes sociales del Ministerio en la fecha y hora como a continuación se indica.

En Twitter a tal hora, en Facebook a tal hora, y por supuesto que esto tuvo amplia difusión a través de los medios de comunicación, pero se cumplió en cuanto dice relación con el Ministerio de Defensa con el núcleo de la orden que recibió el Ministerio de

Defensa; ¿y cómo ha cumplido la Policía Nacional? La Policía Nacional cumplió insertando y facilitando la descarga del contenido completo y legible de la citada decisión judicial y su salvamento de voto en la página web de la Policía Nacional en un lugar visible, como lo ordenó la Sala Civil de la Corte; en Twitter tal día a tal hora, en Facebook tal día a tal hora, así se cumplió la tercera orden de la providencia de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia. Como el cuarto punto es el que más interés ha suscitado, lo trataré al final y continuaré en este momento leyendo cómo se están cumpliendo los otros puntos de la orden emitida por la Corte Suprema de Justicia.

El quinto punto va dirigido a la Presidencia de la República: “ordena al Gobierno nacional que dentro de los treinta días siguientes a la notificación de este fallo, proceda a varios aspectos: primero expedir un acto administrativo, en el cual ordene a todos los miembros de la rama en el nivel nacional mantener la neutralidad cuando se produzca manifestaciones no violentas; convocar y conformar una mesa de trabajo para reestructurar las directrices relacionadas con el uso de la fuerza, de no llegarse a un consenso al respecto, el gobierno estará en la obligación de expedir un acto administrativo dentro de los 60 días siguientes”. Esto va en vía de cumplimiento y encuentra lo que se está haciendo dentro del término que para ese efecto fue señalado por la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia.

El Sexto punto, tiene que ver con la Policía Nacional, General Atehortúa, y el sexto punto ordena a la policía, pero no solamente la policía, sino también, a la Fiscalía y la Procuraduría que dentro de los treinta días siguientes a la notificación expidan un protocolo que permita a los ciudadanos y organizaciones defensoras de Derechos Humanos, realizar verificaciones en casos de capturas y traslado de personas.

En lo que tiene que ver con la policía se está avanzando y el término para cumplir es el 22 de octubre, naturalmente no hago referencia a cómo está avanzando el cumplimiento en la Fiscalía y en la Procuraduría, es importante en este punto, hacer un breve paréntesis para señalar que las órdenes se emiten al poder ejecutivo, al poder judicial, al poder legislativo y a los organismos de control.

El punto siguiente, 7 y 8: órdenes para la defensoría del pueblo y el Ministerio Público, ahí hay unas órdenes para los dos, no entro a analizar cómo va avanzando este asunto por obvias razones, pero lo hago simplemente para que les quede claro a los colombianos que la orden que dio la Sala Civil de la Corte no es solamente una, son varias. ¿El punto nueve que ordena? orden por el cual se suspende el uso de las escopetas calibre 12, dice esa orden: “ordenar a los escuadrones móviles antidisturbios de la Policía Nacional y a cualquier institución que efectúe actividades de policía, que dentro de las 48 horas siguientes a la notificación de este fallo suspenda el uso de las escopetas calibre 12 hasta tanto el A Quo Constitucional, previa verificación exhaustiva,

constate la existencia de garantías para la reutilización responsable y mesurada de dicho instrumento”, esa es la orden. Frente a esta orden expide el señor director de la Policía Nacional el siguiente documento: “asunto: cumplimiento fallo acción de tutela. Fecha: septiembre 24 de 2020.

En atención a lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia, sala de casación civil, ponente magistrado Luis Armando Tolosa Villabona, en el fallo de acción de tutela tal”, dice Atehortúa: “se invita al señor mayor general, general Jorge Luis Vargas Valencia”, quien está presente hoy aquí acompañándonos, General, me alegra saludarlo, “que teniendo en cuenta que desde el mes de enero del presente año, la Procuraduría General de la Nación solicitó a la Policía Nacional la suspensión del uso de la escopeta calibre 12 y por tal razón, se enviaron dichas armas a los armerillos para su respectivo mantenimiento, estas deberán permanecer almacenadas hasta nueva orden”. ¿Cómo se cumple este punto entonces? se cumple mediante una certificación del señor director de la policía, señalando que ya que antes, en este caso la Procuraduría, había emitido una orden similar, ello había dado lugar a que se enviaran al armerillo para su respectivo mantenimiento y allí permanecerán almacenadas hasta nueva orden.

Es decir, esto ya se había cumplido mediante el cumplimiento de una providencia de la Procuraduría General de la Nación, y en relación con lo que tiene que ver con las fuerzas militares acerca de la prohibición de la escopeta calibre 12 a partir del presente año, hay un documento en el cual consta, como cumplimiento a esa orden de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, que ordena que a partir de la fecha, la escopeta calibre 12 cartuchos, el astómetro deben quedar almacenados en los respectivos depósitos hasta nueva orden y pide acuse de recibo y estricto cumplimiento, así cumplieron entonces la orden número 9 la Policía Nacional y el Ejército Nacional, y aquí se dice que no se ha cumplido.

El punto décimo, es una orden para el defensor del pueblo, entenderán ustedes, que no me es dable referirme a la manera cómo avanza la defensoría en esta materia.

El punto once, lo refiere la Corte, no a una orden sino a la indicación de que cuando la Corte considere necesario asumirá la competencia para exigir el obediencia de lo aquí ordenado, pero esa es una decisión de la Corte que no tiene nada que ver con una orden específica.

Las órdenes 12 y 13 se le dan a la Procuraduría General de la Nación y a la Fiscalía General de la Nación, y por supuesto que no vamos a referirnos a este punto por obvias razones.

Con esto lo que quiero decirles, y ahora voy al punto cuarto, es que: primero, no es una providencia que tengo una sola orden; segundo, no es una providencia que se dirija solamente al Gobierno nacional; tercero, no es una providencia que tenga que ver solamente con acciones que deba adelantar el ejecutivo, sino u

otros poderes u organismos de control vinculados a los distintos poderes, esa es la naturaleza de la decisión.

Ahora bien, cuál es el punto cuarto que fue la materia de este debate porque hay muchas más órdenes y las otras no se debatieron, no se informaron, no se trataron, no se miraron con detenimiento, razón por la cual en beneficio del conocimiento de los colombianos estoy dándole lectura a las órdenes y a la manera como en cuanto respecta el Gobierno nacional se han venido cumpliendo.

El cuarto dice: “ordenar al Ministro de Defensa que dentro de las 48 horas siguientes al enteramiento de esta providencia, proceda a presentar disculpas, disculpas, por los excesos de la Fuerza Pública, excesos de la Fuerza Pública, en especial aquellos cometidos por los escuadrones móviles antidisturbios de la Policía Nacional durante las protestas desarrolladas en el país a partir del 21 de noviembre de 2019, las cuales deberán difundirse en el mismo termino por radio, televisión y redes sociales”. Esa es la orden, disculpas por los excesos de la Fuerza Pública, en especial aquellos cometidos por el Esmad y amplia difusión en el mismo término de 48 horas por radio, televisión y redes sociales. Dentro del término para cumplir con la orden se emitió el siguiente comunicado, para efecto de cumplirla, no para efecto de incumplirla, doy lectura completa al documento: “con ocasión de la sentencia de tutela STC 7641 del 22 de septiembre del 2020, con número de radicación 1100122030020190252702”, para que no haya duda sobre la identificación de la providencia la cual estamos haciendo referencia, “de la sala de casación civil de la Corte, el Ministerio Defensa se permite reiterar a la opinión pública que el 11 de septiembre del 2020, el Ministro de Defensa en un acto espontáneo”, porque fue espontáneo, nadie lo había ordenado, “sincero”, porque fue sincero, “transparente”, porque fue transparente, “y respetuoso ampliamente difundido”, porque fue amplísimamente difundido, “ señaló el Ministro Defensa, “la Policía Nacional pide perdón por cualquier violación a la ley”, cualquier violación a la ley, “o desconocimiento de los reglamentos en que haya incurrido cualquiera de los miembros de la institución. Esa espontánea expresión de perdón se refiere a cualquier violación a la ley en cualquier tiempo en que hayan incurrido cualquiera de los miembros de la institución, con lo cual se garantiza el respeto al debido proceso que asiste a cada uno de los miembros de la Fuerza Pública”. Mal podía yo imaginarme ese día, cuando se estaba pidiendo ese perdón amplio, sin tiempo definido y con respeto debido a las garantías procesales, que un día cualquiera con posterioridad la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia en sede de tutela iba ordenarme que lo hiciera, hasta allá no dan imaginación, de manera que lo que hice ese día, primero fue espontáneo porque nadie me lo ordenó, esa fue una decisión y algunos de los oficiales estaban conmigo ese día lo saben, fue una decisión que tomé de manera autónoma en el entendido de que mi conciencia señalaba que había que actuar de esa manera en virtud del malestar y de la ira y de la indignación que el vil, la pérdida de vida del señor Ordóñez generó en el país

en aquella oportunidad, “esa espontánea expresión de perdón va también acompañada de la siguiente manifestación. “Corresponderá a las autoridades judiciales y disciplinarias competentes determinar las responsabilidades en cada caso individual”, y por haber dicho esto se me dice hoy aquí que yo estoy pisoteando la Constitución Nacional. ¿Pisotear la Constitución Nacional, respetar la independencia de los poderes? ¿Pisotear la Constitución nacional, respetar lo que son las competencias propias de las autoridades ni siquiera les disciplinarias y penales? pisotear la Constitución Nacional, acudir a lo que es fundamental en materia de orden jurídico, que es la responsabilidad individual, porque aquí lo que se determina en la responsabilidad individual una vez se analicen las circunstancias de modo, tiempo y lugar, entonces por respetar la Constitución se me dice que la estoy pisoteando, cosas de la modernidad, y finalmente que dice: “el Gobierno nacional y el Ministerio de Defensa han prestado y seguirán prestando todo su apoyo a estas autoridades y están atentos a los resultados de las investigaciones que se encuentran en curso”. Lo que se señala entonces es la decisión del Gobierno de continuar contribuyendo al buen adelantamiento de las investigaciones y por supuesto, lo que corresponde institucionalmente que es estar atento a que debe hacerse, una vez esas decisiones se tomen, ¿por quién? pues por las autoridades competentes.

Esto es lo que aquí se ha llamado desacato, pero hay la siguiente circunstancia: aquí ya se dio el tema por definido y resulta que el tema no lo ha definido la autoridad competente, resulta que uno de los accionantes, según entiendo, se dirigió la Corte Suprema de Justicia Sala Civil, ¿y qué hizo la Sala Civil como le correspondía? Le dio traslado al juez de primera instancia, es decir, el Tribunal Superior de Bogotá. Aquí me han dicho: “es que usted desacató”, “es que usted violó la Constitución”, “es que usted está desconociendo la independencia de los poderes”, “es que usted es un indigno” y resulta que aquí, después de abrazar la independencia de los poderes como valor teórico que no se ejerce en la práctica, varios magistrados ya tomaron una decisión, pero magistrados que están aquí sentados.

Es muy importante que le quede claro el país, que aquí lo que hay es un asunto que tiene que ser resuelto por la autoridad competente, que en este caso, es el Tribunal Superior de Bogotá, tribunal que en primera instancia rechazó la acción de tutela porque consideró que no había pruebas de lo que se estaba afirmando, en la acción de tutela y en segundo lugar; por cuanto no se había acudido a otros mecanismos existentes antes de acudir a la tutela, en virtud de la subsidiariedad del mecanismo que a buena hora llevamos a la Constitución del 91, eso es lo que ¡hay! con algún punto 4, resumen de estos, de este aspecto; primero la providencia contiene varias órdenes que se están cumpliendo; contiene varias órdenes para el Ministerio de Defensa que se cumplieron, contiene órdenes para el Presidente de la República que van en proceso de cumplimiento dentro de los términos señalados en la

propia providencia, contiene órdenes para legislativo; ustedes dirán si están cumpliendo o no, ese no es mi tema, contiene órdenes para organismos de control, es decir, estamos frente a una decisión, que lleva a que se le impartan órdenes a todos los poderes y con respecto al asunto de gran controversia, que sí yo pedí perdón o no; ¡sí lo pedí! fue producto de lo más profundo de mi conciencia, fue espontáneo, nadie me lo ordenó, lo hice convencido de que tenía que hacerlo, a la luz de las circunstancias que estábamos viviendo y padeciendo ese día, lo hice de manera atemporal y sin mencionar nombres porque no me corresponde a mí, ni absolver, ni condenar a nadie y lo hice respetando el debido proceso, y en lo que tiene que ver con el asunto del Esmad que hace parte de la orden posterior imposible de imaginar por mí aquel día, la manera como él se presentó incluye también a los miembros del Esmad, por cuanto se refiere a cualquier miembro de la institución, cuál institución la policía y que le quede claro a los colombianos, aquí ninguna autoridad ha decidido nada todavía, en manos del Tribunal Superior de Bogotá está de manera que más se puede, señalar como se ha señalado reiteradamente que yo desacate, y además no se puede decir que la sentencia se desató cuando le s acabo demostrar cómo se está cumpliendo, en cuanto dice relación a las distintas órdenes emanadas de esa providencia de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia; se ha dicho aquí, qué es esa cosa del perdón qué es que la jugadita, bueno todo eso terminología que se utiliza ahí en los debates parlamentarios, pero porque insisto y el General Vargas es testigo de lo que estoy diciendo, porque insisto en el carácter espontáneo de esa manifestación, porque así fue, quienes conocemos bien por razón de nuestra formación profesional y de nuestro ejercicio en el pasado, el valor filosófico del perdón, sabemos que en su contenido original se refiere a relaciones entre seres humanos, que permite el establecimiento de un nuevo tipo de conexión entre uno y otro y que abre la puerta, a que una manifestación de perdón y de reconciliación lleve a qué se olvide lo inolvidable, o sea perdone lo imperdonable, pero también lo hice con plena conciencia de que cuando habla un hombre del Estado como en mi caso hoy, por cuanto soy Ministro de la Defensa Nacional, esa manifestación de perdón tiene que convertirse en justicia, porque en cuanto dice relación con el Estado, el afectado no recibirá la satisfacciones correspondientes, sino en la medida en que la justicia obre, opere y decida.

Pero cuando se aduce, cuando se dirige ese sentimiento a un asunto como este al cual estoy haciendo referencia, lo primero que debe hacerse por cuánto tenemos la justicia de por medio, es respetar, respetar celosamente los principios y garantías fundamentales de la presunción de inocencia del debido proceso, del derecho a la defensa y del derecho a la contradicción de la prueba y tengo que decirles que tuve muy en mente aquello, cuando hice esa manifestación espontánea de perdón, por cuanto esas garantías y esos derechos no son solamente para los soldados y los policías de Colombia que bien lo merecen, esas garantías y esos derechos son para todos los ciudadanos colombianos, esas garantías y esos

derechos es lo que le permite a cualquier ciudadano colombiano, a un Representante a la Cámara, a un abogado, a un Senador, a un médico, a un odontólogo, a un vendedor ambulante; tener ... cuál es el marco de su propia seguridad en materia de procedimientos para que la justicia finalmente, después de analizar las circunstancias de modo, tiempo y lugar diga si su conducta fue dentro del marco de la ley o desconoció, o violó ese marco, por eso lo hice así;.

Quedo a la espera por supuesto, naturalmente yo soy respetuoso de la independencia de los poderes, de lo que diga el Tribunal Superior de Bogotá, pero quería decirle hoy a los colombianos, que aprovecho para tratarlo en detalle, ahí con ustedes, cuál fue la razón de ser de ese perdón, o es que un perdón espontáneo es menos que un perdón obligado, o es que un perdón espontáneo es menos de un perdón, que obliga a un funcionario, una altísima Corte que merece todo el respeto, o es que un perdón espontáneo anticipadamente y general no tiene un valor inmenso desde el punto de vista del mensaje, que transmite un Gobierno y que transmite un Estado, sobre eso hay opiniones por supuesto yo la respeto, pero les recuerdo que la orden fue pedir disculpas por los excesos, y yo pedí perdón por cualquier violación a la ley, los excesos son solamente una forma de violación a la ley, pero los excesos ni siquiera son un tipo penal definido, ha ido teniendo aceptación desde el punto de vista jurisprudencial o doctrinal, pero el tipo penal como tal no existe, los tipos penales que existen para referirse a esas conductas, son otros de manera que el perdón que se pidió fue mucho más amplio, mucho más comprensivo y perdóneme reiterar lo siguiente y lo dejo como una pregunta porque yo sé que esto es un debate no faltaría más que no y qué bueno que es un debate y qué bueno que es un debate Constitucional esto es un régimen democrático, pero repito la pregunta ¿un perdón espontáneo, vale menos que un perdón obligado? un perdón espontáneo vale menos que un perdón obligado, que ni siquiera era posible anticipar que iba a tener lugar, en esa expresión de perdón está contemplado todo lo que posteriormente pide la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia repito Incluyendo los, miembros del Esmad porque se refiere a cualquier violación a la ley o desconocimiento de los reglamentos, en que haya incurrido un miembro de la institución, lo cual compete a los integrantes del Esmad, eso en cuanto a la sentencia que es uno de los aspectos que fue más tratado en las intervenciones, yo tengo una pregunta Presidente, si usted me lo permite, yo tenía entendido.

Dirección de la Presidencia Astrid Sánchez Montes de Oca:

Adelante señor Ministro.

Intervención del Ministro de Defensa Carlos Holmes Trujillo:

Yo tenía entendido que esto de los debates de moción de censura, tenían una temática definida, en la proposición presentada por los, quienes la propusieron, pero se han tratado temas. Yo estoy dispuesto a tratarlos ¡claro! pero se han tratado temas

que van mucho más allá de lo que es el contenido de la, del documento, me atengo al reglamento, pero sí tengo que tratar los otros temas.

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Así es señor Ministro y así estaba en la citación.

Intervención del Ministro de Defensa Carlos Holmes Trujillo:

Se ha hablado del Acuerdo de Paz, aquí se ha hablado del tema de los soldados americanos, aquí se ha hablado de todo, pero quiero que me digan ¿cómo debo actuar?

Intervención del honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

El Presidente le dio amplitud, tiene amplitud para hablar los temas que desee señor Ministro.

Intervención del Ministro de Defensa Carlos Holmes Trujillo:

¿Cómo?

Dirección de la Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Se le dio amplitud y usted tiene la libertad de tocar los temas que desee.

Intervención del Ministro de Defensa Carlos Holmes Trujillo:

Perfecto voy entonces a referirme a varios de los aspectos que tocaron acá, de la manera cómo fueron tratados, no voy a resumirlos, no voy a calificarlos, pero aquí varias personas dijeron mentiroso, violador de la ley, entiendo los debates parlamentarios son así, yo los prefiero de otra manera naturalmente, pero bueno, sé que muchas veces así se tratan las cosas, el tema de la misión de soldados americanos, que vino a Colombia para efecto de cooperar en desarrollo de los acuerdos binacionales, en materia de cooperación y asesoría entre los Estados Unidos y Colombia; aquí se ha dicho: “es que usted violó la soberanía” es que usted violó la soberanía porque usted permitió la presencia y estadía en Colombia de esos soldados americanos y eso no lo permiten la Constitución, usted es un violador de la Constitución, varias veces me dijeron violador de la Constitución, cuando yo lo único que hago es apegarme la Constitución cómo se lo he demostrado en el tema de la sentencia, de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia.

¿Cómo es lo de los soldados americanos? en primer lugar; la cooperación binacional, en materia de seguridad y defensa con los Estados Unidos tiene una larguísima tradición, larguísima tradición tiene una tradición que se remonta, décadas atrás en la historia colombiana, pero no solamente tiene una larguísima tradición en cuanto a su desarrollo, sino que tiene una larguísima tradición en cuanto dice relación, con la base legal es el piso que permite su desarrollo para que se transforme en actividades concretas, esa base legal, tiene un fundamento internacional, es decir, parte de distintas convenciones, de distintos tratados,

binacionales uno regionales, otros multilaterales otros, que ha firmado Colombia en distintos aspectos los más relevantes para este caso; lucha contra el problema mundial de las drogas y lucha contra la delincuencia transnacional organizada, en los textos esos convenios o convenciones internacionales, se destaca que quien suscribe esos instrumentos multilaterales para hablar solamente de estos, adquiere de manera inmediata la obligación de cooperar, cooperar, cooperar, para efecto de garantizar el cumplimiento de los fines contemplados en los distintos mecanismos e instrumentos internacionales.

Pero tiene además, hace legal en convenios binacionales, en tratados binacionales y en acuerdos binacionales que no llegan a adquirir el carácter de convenio o tratado, pero que resultan obligantes para las partes que lo suscriben, ustedes saben que en materia de derecho internacional público, las formalidades han evolucionado bastante sin que se pierdan, las fórmulas según la cual debe de todas maneras quedar la trazabilidad, respecto de lo que es la voluntad, de las naciones que se comprometen en determinados sentidos, pero además tiene piso en la Constitución Nacional, si alguna característica entre otras, tiene la Constitución del 91 es la internacionalización, es un aspecto que no se trata casi nunca cuando se analiza la Constitución del 91, pero que fue de la esencia de la manera como diseñamos y consagramos determinadas normas en virtud de la evolución del mundo de aquellos años que naturalmente hoy tiene características de mayor aceleración, y adicionalmente tiene piso en la costumbre, llevamos años haciéndolo y esa cooperación ha sido buena para el país, y adicionalmente esa cooperación se desarrolla dentro de los límites propios consagrados en la Constitución Nacional y los convenios binacionales vigentes.

Es decir; que cuando se habla de esa misión de cooperación no estamos hablando de tránsito de tropas, qué es lo que señalan algunos y el debate es bienvenido no faltaría más que no, pero no es tránsito de tropas sino un asunto que tiene que ver con la cooperación en materia de seguridad y defensa entre Colombia y los Estados Unidos, aquí se dijo: “Es que eso necesita la aprobación del Senado” los asuntos relacionados con la cooperación binacional y voy a referirme solamente a materia de seguridad y defensa no han requerido la aprobación del Senado nunca, pueden ustedes mirar lo que es la historia del Senado y no encontrarán, un una sola votación del Senado, para autorizar un asunto de cooperación ya suficientemente arreglado entre los Estados Unidos y Colombia, si se requiere replicó, repito para el tránsito de tropas, pero ¿Qué es el tránsito de tropas? ¿Qué es el tránsito de tropas? Colombia sigue conservando hoy la vieja concepción del tránsito de tropas que dio lugar a la consagración de esta figura en la Constitución de 1821, ¿eso qué quiere decir? Lo que quiere decir es que esa figura se consagró para efecto de garantizar la neutralidad del Estado Colombiano cuando tiene que...

Una Nación en conflicto bélico, por otra deseaba pasar por el territorio colombiano y para ese efecto

pedía autorización del Gobierno colombiano, y como estaban totalmente intrincadas las dos realidades, neutralidad y consenso nacional se dijo hombre si esto es así, eso no lo puedo hacer solamente el Ejecutivo, requiere la autorización del Senado de la República y eso no ha cambiado y cuando discutimos la Constitución del 91 este tema no lo tocamos, cuando discutimos la carta que hoy nos rige en este tema no fue materia de tratamiento así que la doctrina y jurisprudencia imperante en Colombia, en cuanto dice relación con el tránsito de tropas se aplica exactamente a lo mismo, paso de tropas de una Nación que está conflicto bélico con otra y que requieren el caso colombiano la autorización del Senado, como ese no es el caso pues no se ha pedido la autorización del Senado, eso es lo que sucede, pero además inicialmente se dijo es que esos americanos van a participar en unas operaciones, no han participado en operaciones, ni participarán en operaciones, las operaciones las hacen toda la Fuerza Pública Colombiana, el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana eso es lo que pasa, con este grupo de soldados americanos que ha dado lugar a un gran debate y la próxima semana hay un debate de moción de censura que me hacen también, por esta razón allá acudiré, allá voy a ir, hay muchas otras cosas que pudiera decir en relación con este punto, pero prefiero reservármelas para el debate de la próxima semana, que yo espero que sea muy ilustrativo para los colombianos.

Qué más se ha dicho. Aquí me recibieron con varias afirmaciones “autoritaria” ya me referí a eso, “dictadura civil” ya me refería a eso, “quiere debilitar la división de poderes” dicen, “no ha asumido responsabilidad para evitar abusos”, “no ha asumido responsabilidad para evitar abusos”, cuál es la política del Gobierno nacional y lo he dicho reiteradamente, lo digo en todos los escenarios, no desaproveché oportunidad para hacerlo, lo reiteró en centros académicos, cada vez que tengo un espacio en un medio de comunicación lo escribo así porque es muy importante que entre todos contribuyamos al fortalecimiento de la institucionalidad colombiana, cuál es la política del Gobierno en esta materia: apoyo total a la Fuerza Pública Colombiana, apoyo sin dudas, apoyo sin vacilaciones, apoyo sin esguinces, por ahí en alguna parte del documento dicen que es un apoyo velado, a la Fuerza Pública, no señor, yo no le doy un apoyo velado a la Fuerza Pública el apoyo mío a la Fuerza Pública es claro, es de frente, es contundente y no admite dudas, pero además de eso ¿cuál es la política del Gobierno nacional? cero tolerancia con cualquier violación a la ley o desconocimiento de los reglamentos, por uno cualquiera de sus miembros, con el respeto eso sí al debido proceso y yo respeto el debido proceso porque me parece una pésima práctica, una práctica eso sí desinstitucionalizadora, andar condenado a todo el mundo sin fórmula de juicio, aquí parece que se estuviera abriendo camino una nueva inquisición, según la cual todo el mundo se siente autorizado para condenar a los demás, cuántas condenas no se hacen permanentemente, cuando ni siquiera hay investigaciones concluidas por parte de las autoridades, de manera que esa política

respeto fielmente el debido proceso y la presunción de inocencia y todas las garantías que existen; “no ha asumido responsabilidad para evitar abusos” Cómo así que no he asumido la responsabilidad para evitar abusos, si es que mi comportamiento está reglado a mí me obliga la Constitución, la ley, los protocolos, los mecanismos internos de la Fuerza Pública y mi deber es estar permanentemente atento, a que esos mecanismos se cumplan, a que se fortalezcan, a que se mireen, a que se revisen, a que se mejoren, a que cada vez haya mayores y mejores herramientas al interior de la Fuerza Pública para efecto de que estos cumplan, no solamente con la misionalidad que tienen, sino con el respeto a la Constitución la ley y dichos reglamentos, permanentemente lo digo y los Generales y Oficiales que están hoy acompañándome lo saben, que la fuente de la legitimidad es la Fuerza Pública es su transparencia y la transparencia se deriva el más el más celoso respeto a las normas vigentes que rigen por supuesto lo que es el funcionamiento institucional, ¿cómo que no lo he hecho? ¿Cómo que no? Estoy en esa prédica permanente ¿cómo que no cumplo con las obligaciones? Quiénes pueden decirlo con toda certeza porque me ven actuar diariamente, son los miembros de la Fuerza Pública y ellos ¡sí saben! qué es lo que hago, cómo lo hago por qué lo hago, por qué lo digo, cuál es la razón que me lleva a repetirlo, porque esto en el fondo, lo que me inspira es la certeza, de que al país le conviene y necesita el fortalecimiento de las instituciones y mucho más la Fuerza Pública, porque la Fuerza Pública es el pilar de la soberanía, el pilar de la integridad, pilar de la convivencia ciudadana y por supuesto el pilar del régimen democrático y no son pocas las normas, y no son pocas las reglas, y no son pocos los procedimientos, y no son pocos los señalamientos, y no son pocas las culpas, y no son pocos los mecanismos existentes para avanzar, en esas investigaciones internas.

Pueden mirar en relación con este punto, todas las evidencias que resulte necesario mirar, porque corresponde a la más estricta verdad y voy al Esmad, en primer lugar como lo he dicho tantas veces, el Esmad como grupo antidisturbios no es un invento colombiano, son muchos los países del mundo que tienen grupo antidisturbios, son muchos los países del mundo que integraron los grupos antidisturbios para efecto de hacerle frente a determinadas características de las manifestaciones públicas, son muchos los países que decidieron acoger las normas y los reglamentos internacionales en materia de uso de armas menos letales, armas menos letales, por lo cual el mundo entero ha aceptado que no se elimine en un ciento por ciento el riesgo de letalidad de las armas, que han sido aprobadas internacionalmente y la comunidad internacional frente a los hechos, ha sido tan clara y tan cuidadosa que ha señalado específicamente cuáles son las armas menos letales, los mecanismos, los objetos menos letales, que pueden serlo usados por las Fuerzas Públicas, no por la Fuerza Pública colombiana, sino por las Fuerzas Públicas de distintos países en casos de disturbios, en casos de alteración del orden público, pero además el Esmad Nación en Colombia, precisamente siguiendo esas experiencias

internacionales y esos protocolos universales, para crear ese cuerpo de reacción, que la eliminará al policía de servicio tener que hacerle frente no a manifestaciones pacíficas, porque las manifestaciones pacíficas no se enfrentan, las manifestaciones pacíficas se acompañan y se garantizan, pero para evitarle al policía de servicio tener que correr los riesgos de enfrentarse a una turba que empieza a lanzar piedra, que empieza a lanzar elementos, que eventualmente empieza a disparar única y exclusivamente con un arma de dotación, se avanzó entonces en ese grupo antidisturbios como un elemento de precaución, como un elemento de garantía para la ciudadanía, que tiene derecho a que haya orden en su respectivo territorio y acudo en este momento al concepto de orden público ¡que no se mencionó! en las intervenciones el orden público ¡no existió! y resulta que el orden público, va de la mano de la dignidad humana, y va de la mano del respeto a los Derechos Humanos.

Para efecto de garantizar el orden público es que las Constituciones de los países democráticos han tomado las decisiones y han adoptado, los principios que están consagrados en muchos de sus textos el Esmad, hay que cuidarlo, el Esmad hay que defenderlo, el Esmad hay que fortalecerlo y naturalmente, si uno cualquiera de sus miembros, viola la ley, desconoce el reglamento, hace caso omiso del protocolo, tiene que ser sometido a los procedimientos existentes, para efecto de que se analicen las circunstancias de modo, tiempo y lugar y la autoridad competente tome la determinación que corresponda, a mí también me dolió mucho la muerte de Dilan, aquí nadie es propietario exclusivo del dolor respecto de la muerte de un colombiano, la muerte de Dilan nos dolió a todos, la muerte de Dilan fue una tragedia, ese muchacho no debió haber encontrado la muerte en esas circunstancias, me dolió lo que sintió su familia, me dolió lo que sintieron sus amigos, me dolió ver todo lo que se generó a raíz de su memoria, porque francamente es muy doloroso ver como muere un joven colombiano, pero ese dolor de ninguna manera podía llevar a nadie a calificar como homicidio la conducta del hombre del Esmad.

Medicina Legal ese día cometió un error, después de la necropsia, avanzó en la tipificación de la conducta que no le correspondía y pese a ese sentimiento de dolor y de congoja, lo institucional, lo que manda la Constitución, lo que reclama la ley es que la autoridad competente avance en la investigación que se está haciendo a fin de que de ella se deriven las responsabilidades que puedan existir y vuelvo en este punto a reiterar que tenemos que cuidar muy celosamente el debido proceso y la presunción de inocencia, yo les confieso que veo con inmensa preocupación cómo va creciendo esa tendencia desinstitucionalizadora, a ir tomando decisiones que le corresponde tomar o a una persona o una institución solamente con el propósito de señalar, de crear realidades que al final pueden resultar no ciertas, pero que tienen que ser la consecuencia de un proceso, con el cumplimiento de todas las normas y de todas las formas prescritas a efecto de que quien tenga la competencia tome la determinación

correspondiente en relación con la ausencia de claridad, es que usted deslegitima a todo el mundo, es que usted estigmatiza, estigmatiza a quien, por Dios, aquí se ha hablado mucho del derecho a la protesta. ¿Qué es lo que garantiza la Constitución nacional?, la Constitución nacional garantiza el derecho a la reunión y a la manifestación pública y pacífica, eso es lo que garantiza la Constitución nacional, con lo cual lo que se quiere decir es que la Constitución nacional garantizando la reunión y la manifestación pública y pacífica, pues garantice el derecho a protestar, pero también garantiza el derecho a apoyar, también garantiza el derecho a expresar acuerdos y a expresar coincidencias con las posiciones que se tengan, y estoy haciendo referencia al artículo de la Constitución.

No me estoy inventando nada, eso es lo que garantiza la Constitución nacional, derecho de reunión y manifestación pública y pacífica, ¿qué es lo que el Gobierno garantiza permanentemente a través de la actuación de la Fuerza Pública?, pues eso, pero cuando deja de ser manifestación pública y pacífica, cuando empiezan los desafueros, cuando empieza la piedra, cuando empieza el lanzamiento de elementos incendiarios, cuando empieza el ataque a la Fuerza Pública, cuando empieza el ataque a los buses, cuando se bloquean las vías, ¿qué es lo que la Constitución manda?, acudir a la fuerza legítima del Estado dentro de la Constitución y dentro de la ley para reestablecer el orden público y garantizar el derecho de los ciudadanos a vivir tranquilamente, y aquí tenemos que dejar de mirar esto informalmente, la manifestación pública y pacífica en sede de protesta, si se quiere llamar de esa manera, bienvenida, qué bueno que la gente proteste, que la gente salga tranquilamente, pero el vandalismo, la destrucción, el terrorismo, la tentativa de homicidio contra agentes del Estado, la destrucción de la infraestructura pública, privada, ¿impedir el normal funcionamiento del transporte?, esos son tipos penales, me muero de la pena mis queridas y queridos amigos, son tipos penales, eso está escrito en la legislación penal colombiana y quien incurre en esa conducta no puede ser condenado *a priori*, ese también tiene derecho, a que su conducta se investigue, se establezcan las circunstancias y la autoridad competente diga si incurrió o no en un delito, esa persona también tiene ese derecho, de manera que aquí estamos frente a una concurrencia de derechos y un papel específico del Gobierno y del Estado de cara a cada, de cara a cada uno de ellos, manifestación pacífica y pública, protesta pacífica y pública bienvenida, eso no tiene problema, desafueros, delitos, terrorismo, tipos penales que están consagrados en el Código Penal colombiano, uso legítimo de la fuerza y actuación de las autoridades legítimas y competentes para efecto de que se determinen la naturaleza de las conductas, esa es la posición.

¡Hombre!, yo también salí a la calle, yo ingresé a la universidad en una de las más bellas épocas de agitación universitarias de que tenga memoria el mundo reciente, que fue en 1968, ahí no había Twitter, ni había Facebook, ni había Instagram, difícilmente

tenía uno acceso a las publicaciones internacionales, pero fue tan grande el aliento de aquella idea, fue tan emocionante lo que movió a los jóvenes de la época, que se llenaban las calles sin la facilidad del WhatsApp, y había por fortuna una idea clara de que los jóvenes manifestaban en la calle, como una esperanza y como una ilusión, las cosas fueron cambiando con el tiempo y aquella ilusión inicial terminó fracasando en muchas naciones del mundo y hoy es vista de otra manera, pero no voy a entrar en este momento en ese debate; como se me reclamaba claridad, esa es la claridad que quiero darles, esa es la posición que tiene fundamento en la Constitución y en las leyes, esa es la razón de ser del Esmad, eso es lo que tiene que ver con las responsabilidades individuales y eso es lo que tiene que ver con el respeto del debido proceso, tanto del hombre del Esmad que eventualmente viola la ley, como para el ciudadano colombiano que eventualmente pueda incurrir en un delito de ataque a servidor público o de terrorismo o cualquiera otro de los tipos penales que están consagrados en nuestra legislación.

Aquí se dijo que como será de grave esa deriva autoritaria de este Gobierno, que la Procuraduría pidió unos documentos y no se han enviado, ahí está la copia, perdón, yo simplemente voy a o simplemente mostrar el documento que se entregó, no más que eso, no voy a dedicarle mucho tiempo al asunto, pero donde está el documento yo lo tenía ahí, bueno, el documento está aquí, pero lo que quiero señalar es que sí se entregó, la Policía hizo entrega del documento contentivo de la información, aquí está, este es el documento que dicen que no se había entregado, es más, se dijo hoy aquí que no se había entregado, 30 de septiembre del 2020, doctor Germán Rincón Cuéllar, asunto, respuesta, oficio tal, dos páginas, por cara y cara, ¿cuántas páginas tiene esto?, página, 21 páginas, aquí está la respuesta que la Procuraduría le pidió a la Policía Nacional, es verdad que la Procuraduría se dirigió a quien les habla para efecto de que ayudara a que esta respuesta se diera y lo hice, hablé con el General Atehortúa y con los distinguidos Generales y ahí está la respuesta, es decir, la Policía Nacional responde y debo decirles lo siguiente, para efecto de que haya claridad con respecto a lo que es la posición del Gobierno y la posición de la Fuerza Pública; la Fuerza Pública está siempre dispuesta a cooperar con las autoridades, la Fuerza Pública está siempre dispuesta y lo hace de manera inmediata a poner en marcha sus propios mecanismos cuando ese es el caso, la Fuerza Pública siempre está lista a entregar la información que se le solicita, si es que la tiene, porque muchas veces se le solicita a la Fuerza Pública información, información que no tiene.

Detenciones arbitrarias, de estos temas no se puede hablar en, con generalidades, aquí lo único que aplica institucionalmente después de rechazar por supuesto ese tipo de conductas cuando se producen, es la individualización de la responsabilidad, no es buena práctica decir, no es buena práctica decir, es que la Fuerza Pública incurre en un montón de detenciones arbitrarias, perdón, cuántas detenciones

arbitrarias, quién quedó incurso en dicha detención arbitraria, quién lo está investigando, dónde están las pruebas, cuáles son los indicios, cuáles son las pruebas concluyentes, dónde está la contradicción de la prueba en contrario para la conducta de cualquier ciudadano, eso es lo que tenemos que hacer y eso es irremplazable, es irremplazable en un orden institucional, democrático, es irremplazable el funcionamiento pleno de las autoridades que están instituidas para definir determinado tipo de asuntos, porque si nosotros mismos destruimos esa institucionalidad, si nosotros mismos destruimos esas competencias, si nosotros mismos destruimos esas garantías que fueron construidas durante años y años y años para garantizar la seguridad jurídica de los ciudadanos, se estaría contribuyendo de muy mala manera a un proceso desinstitucionalizador que finalmente afecta al ciudadano, que un día cualquiera tiene que someterse a que su conducta sea evaluada por la autoridad competente.

El desacato, ya me referí al desacato, no voy hacer otra mención a eso, pero quería hacerlo con cierto detenimiento porque se habla con tanto facilismo, no es bueno, no es bueno y aprovecho, claro, esta oportunidad para que los colombianos así lo conozcan, luego se dice es que usted señor no cumple con las funciones, présteme, no cumple con las funciones de la política, y lo de los consejos de seguridad, aquí está la política marco de seguridad y convivencia ciudadana, aquí está la política de defensa y seguridad, aquí está el plan estratégico del Ejército, estos asuntos de seguridad están contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo y voy a dar cuenta, entonces, Ministro de Defensa usted no cumple con nada, plan estratégico del sector defensa y seguridad, guía de planeamiento estratégico, política de defensa y seguridad, política marco de convivencia y seguridad ciudadana, consejos regionales de seguridad realizados permanentemente, las funciones del Ministro de Defensa como ustedes saben tienen mucho que ver con el asunto de política, el diseño de políticas y esa ha sido una de mis principales preocupaciones sin hacer caso omiso por supuesto de las otras funciones específicas que tengo en la condición que hoy ostento gracias a la generosidad del Presidente Duque, política marco de convivencia y seguridad, esta política es producto de un gran esfuerzo académico que convocó expertos independiente en materia de seguridad ciudadana, convocó a quienes tienen experiencia en estos asuntos en distintos niveles que dio lugar a un muy fuerte proceso de investigación internacional, con el fin de mirar las tendencias contemporáneas de las policías del mundo, de los nuevos requerimientos que la ciudadanía de hoy que no es la misma ciudadanía de ayer le hace a la policía del momento, un análisis internacional con respecto a la posibilidad de que medios tecnológicos debidamente puestos en marcha en los distintos centros urbanos y rurales del país puedan contribuir a solventar el gran problema que enfrentamos y que seguiremos enfrentando de la insuficiencia de recursos frente al cúmulo de necesidades que tenemos.

Esta no es una política cualquiera, es una política distinguida por la integralidad, es una política distinguida por definiciones nuevas con respecto a lo que tiene que ver con la acción de la Policía, es una política que crea un nuevo comandante de estación de policía, es una política que crea un nuevo tipo de acción flexible en la ciudades, es una política que se dirige con criterio de eficacia y de eficiencia a las zonas de miedo, aquellos centros en distintas ciudades en donde se presenten con mayor recurrencia determinado tipo de delitos, es una política que tiene que ver con la defensa y la garantía de la seguridad a poblaciones vulnerables, es una política que tiene que ver con un elemento central en materia de seguridad ciudadana, que es el vínculo entre las autoridades y la ciudadanía, es una política que tiene que ver con el desarrollo de un nuevo tipo de visión por parte de los mandatarios locales que tienen un papel muy definido en la Constitución, en la ley que por supuesto se recoge en la política de seguridad y convivencia, es una política que incorpora a la acción colectiva, sectores que no siempre estaban incorporados a esa visión de seguridad y convivencia como el sector salud, como el sector educación, es una política que además le da una visión a aspectos relacionados con la satisfacción de la gente en cuanto dice, en cuanto hace referencia a la judicialización, es una política que apunta las investigaciones exprés, es una política que apunta al mejoramiento de todas las condiciones para que los colombianos puedan vivir y trabajar tranquilos, esta política se lanzó el año pasado, salí inmediatamente a presentársela al país, era mi intención de generar un gran movimiento de apropiación de todos los elementos de esta política, esta política como tal no existía en Colombia desde hace 8 años.

De manera que aquí tiene el país un elemento fundamental para las cosas que presenten ahora y mañana y haré hasta el último minuto de mi presencia en el Ministerio si me lo permiten el señor Presidente de la República, esa tarea en todos los departamentos, en todos los municipios, voy hablar con las universidades, voy hablar con las asociaciones de barrios, voy hablar con las juntas de acción comunal, voy a hablar con las juntas administradoras locales, porque es de la esencia del éxito de esta política, la vinculación de la comunidad, no voy a referirme a los aspectos individuales, pero aquí está ese elemento y tiene que ver con el nuevo policía, tiene que ver con reclutamiento, tiene que ver con la selección, tiene que ver con el cambio de análisis psicológico, de entrenamiento y reentrenamiento de los integrantes de la Policía, es una política perfectible, claro que sí, perfecta, no, que cubre todos los aspectos, no, pero sí hay aquí un gran esfuerzo que es importante tener en consideración y que se hace como consecuencia en parte del trabajo del Ministro de la Defensa Nacional, ese Ministro que no cumple con sus funciones y voy a decir algo más que es muy importante y esto tiene que ver con la Fuerza Pública antes de referirme a la política de seguridad y defensa, aquí hubo una manifestación que yo agradezco en nombre de la Fuerza Pública, señalando que este debate de moción de censura no es contra la Fuerza Pública, cosa que me

alegra, sino contra mí, cosa que también me alegra, porque me da la oportunidad de explicarle con más detenimiento al país, que es lo que se está haciendo, cuáles son y cuáles son los resultados, cuando se tratan estos temas se olvida el contexto.

Resulta que aquí se habló de la Fuerza Pública como si nada hubiera pasado en el 2020, nada, entonces aquello de que no se cumple, aquello de que no se garantiza la seguridad, aquello de que no hay presencia en las regiones, se menciona y no estoy diciendo que muchas veces no sea cierto, por lo que son las realidades en materia de capacidad que hoy tenemos, pero aquí se olvida lo que ha sido este año, aquí no se tiene en cuenta que en el año 2020 la Fuerza Pública ha tenido que cumplir con tareas que van mucho más allá de su tarea misional y tuvo que cumplir con ellas sin estar plenamente preparada por aquí nadie estaba preparado para atender una pandemia, ni en Bogotá, ni en Colombia, ni en ninguna parte del mundo y resulta, ni en Washington, ni en ninguna parte del mundo y resulta que la Fuerza Pública con el presupuesto que le aprobó el Honorable Congreso de la República, gracias a ustedes para épocas de normalidad, entre comillas, para épocas de normalidad, entre comillas, tuvo que atender muchas otras tareas, o ha tenido que atender muchas otras tareas, lo cual ha exigido un esfuerzo adicional y un desafío de acomodamiento y un desafío de análisis de la nueva situación para efecto de poder responder a ese desafío imprevisto, ¿cuáles han sido las tareas?

La tarea misional, pero con cuántos policías, para hablar de la policía, ha atendido, esta institución su tarea misional con 17 mil policías menos, porque un fallo del Consejo de Estado dio lugar al retiro de ese número de policías y con el mismo presupuesto y menos agentes tuvo que atender adicionalmente, ejercer un nuevo tipo de autoridad, una autoridad pedagógica para efecto de garantizar el cumplimiento de las normas expedidas por el Presidente de la República para evitar la propagación de la pandemia y salvar vidas, y con el mismo presupuesto y menos policías tuvo que reorientar las capacidades de producción para efecto de contribuir al fortalecimiento al sector de la salud a fin de hacerle frente a un enemigo desconocido, con una capacidad letal tremenda que llegó amenazar la sociedad colombiana y con menos policías y el mismo presupuesto tuvo que desplegar una tarea humanitaria maravillosa, decir que se repartieron millones de mercados es fácil, si claro pero es que cada mercado son dos brazos, cada mercado es un esfuerzo logístico, cada mercado es un esfuerzo de distribución, 4 tareas ha cumplido la Fuerza Pública colombiana este año, de cara a la pandemia y aun así en medio de tantas dificultades y la precariedad incluso del propio pie de fuerza, por las razones que les he explicado, ha producido resultados a los cuales me referiré dentro de un minuto en circunstancias totalmente inéditas, honre a la Fuerza Pública por lo que ha hecho, honre a la Fuerza Pública por lo que ha hecho en medio de estas circunstancias tan difíciles, y entonces el Ministerio que no cumple con sus funciones, aquí está la política de seguridad y

defensa, una política integral, una política que es una guía para la toda la acción de las Fuerzas Armadas, una política que tiene perfectamente claro y definidos los principios, disuasión y diplomacia para la defensa de seguridad, control institucional del territorio, desarticulación del crimen organizado, seguridad ciudadana, institucionalidad para la defensa y la seguridad y todos los aspectos propios estratégicos y políticos de la seguridad y defensa nacional y aquí esta guía y esto está también en el Plan Nacional de Desarrollo y se viene adelantando esa tarea, una tarea que ha permitido producir resultados, sí, una tarea que ha enfrentado muchas dificultades también, yo no pretendo aquí hablar del mundo perfecto, ni pretendo hablar de la acción institucional perfecta y sin falencias, ni pretendo presentar la Fuerza Pública, ni mi propia tarea como Ministro de Defensa como una que no pueda ser mejorada, corregida y fortalecida en distintos aspectos, pero el esfuerzo es claro, la visión es clara, las limitaciones también son claras y los resultados que se han alcanzado son evidentes y aquí está el plan estratégico y aquí están las estadísticas de lo que se ha conseguido.

Entiendo las preocupaciones y ahora voy a referirme a las masacres y el asesinato de líderes sociales, pero las cifras de criminalidad, las cifras de criminalidad indican que hay un 10% menos de homicidios este año, lo cual es una de las tasas más bajas de los últimos años, ha disminuido el hurto en todas sus modalidades, ha disminuido el hurto a automotores, residencias, a establecimientos de comercio, establecimientos financieros, ha disminuido el hurto de bicicletas, ha disminuido la extorsión, ha disminuido de igual manera el secuestro y el secuestro se encuentra en uno de los puntos más bajos de toda la historia desde cuando se tiene registro de este atroz crimen y en lo que tiene que ver con lucha contra el narcotráfico, en lo que tiene que ver con lucha contra el narcotráfico, también ha habido resultados muy importantes y yo tengo que hacer frente a ustedes una consideración no voy a mencionarlo como con el propósito de poner un espejo retrovisor, ese no es el caso, pero si es de la mayor importancia hacer la mención porque si no, no se comprende bien por parte de los colombianos que nos están viendo y escuchando cuál es la razón del esfuerzo, el porqué de la política y naturalmente los logros que se pueden señalar sin que quiera yo insinuar siquiera que todo ya está hecho, cosa que no es de ninguna manera cierta, en lo que tiene que ver con hectáreas de cultivos ilícitos, en donde está el cuadro, bueno, las hectáreas de cultivos ilícitos, ¿qué pasó?, se puso en marcha una política que llevó, no el cuadro de la curva, se puso en marcha una política que llevó a que en el año 2013 las hectáreas de cultivos ilícitos llegaran a 48 mil hectáreas, después de haber registrado el número de 151 mil hectáreas, ese año por cualquier razón, no voy a entrar en eso ahora, ese año por cualquier razón se cambió la política y ¿qué pasó?, que las 48 mil hectáreas de cultivos ilícitos empezaron a crecer exponencialmente a 171 mil hectáreas.

Es decir, un crecimiento exponencial muy prolongado de 48 mil a 171 mil, ¿qué hizo el Presidente Duque cuando llegó al Gobierno?, ponerle freno al crecimiento exponencial, cosa que es bien difícil además, porque eso es como frenar un fórmula 1 en 20 metros o un Ferrari en 20 metros, pero se frenó el crecimiento exponencial y el primer año de su administración hacia el final, se empezó a registrar una disminución de hectáreas de cultivos ilícitos, lo cual se profundizó en el año 2019 año en el cual el registro de disminución llegó a 9% de las hectáreas de cultivos ilícitos y en cuanto dice relación con interdicción, confiscación, destrucción de laboratorios, confiscación de marihuana y otros asuntos relacionados con este tema del problema mundial de la droga hemos tenido el mejor comportamiento de muchos años, por qué lo menciono, porque esto tiene que ver con lo que está sucediendo en muchas regiones de Colombia y lo digo con mucha responsabilidad y gran consideración, 171 mil hectáreas de cultivos ilícitos generan un fenómeno de violencia, de deforestación, de envenenamiento de fuentes de agua, de destrucción del medio ambiente verdaderamente preocupante, yo entiendo perfectamente y voy a tratar este asunto, el debate global que hay sobre el problema mundial de la droga, y entiendo la razón por la cual personas muy importantes del país, tienen una visión distinta sobre la manera como debería tratarse de problema mundial de las drogas.

Pero quiero compartir con ustedes cuál es la visión del Gobierno en esta materia, después de muchos años de dificultades y de negativa de la comunidad internacional, Colombia logró, que en los escenarios multilaterales se reconociera el principio de responsabilidad compartida y el enfoque integral y equilibrado contra el problema mundial de la droga, con anterioridad a ese reconocimiento, lo que parecíamos era el señalamiento permanente, esto es culpa de Colombia la gran producción de coca de Colombia, esto es consecuencia de la falta de actividad de las autoridades colombianas, de manera que cuando se logró, quiero decir la incorporación del principio de responsabilidad compartida, ese fue un gran paso adelante que dio nuestro país, pero no fue solamente eso sí, no vuelvo a repetirlo, el enfoque integral y equilibrado que lo que quiere decir es lo siguiente.

Lo que quiere decir es que para ser eficaz en la lucha contra el problema mundial de la droga hay que combatir con igual rigor todos y cada uno de los eslabones de la cadena criminal, hay que combatir el consumo, hay que combatir la producción, hay que combatir la transformación, hay que combatir el tránsito, hay que combatir el desvío de precursores químicos, hay que combatir el lavado de activos, hay que combatir el contrabando de armas, esa es la política y esa es la política que queda consagrada en la política ruta futuro del gobierno del Presidente Duque, aquí se ha dicho que uno de los grandes problemas de este Gobierno es que “resolvió militarizar la lucha contra el problema mundial de las drogas”, ¡no señores! ¡No es así!

Este Gobierno cedió ante la exigencia inminente, inaplazable de frenar el crecimiento exponencial de los cultivos ilícitos, que llegaron al número más alto de la historia del país mediante la aplicación de una sola herramienta, ¡no!, ese es otro error de interpretación que se tiene, la política del Gobierno es la de acudir a todas las herramientas posibles para que la tarea de eliminación de los cultivos ilícitos sea más eficaz, que se requiere aspersión, ¡sí se requiere aspersión!, pero no solamente aspersión, se requiere erradicación, forzosa de un lado en algunas zonas, voluntarios, de otro lado, que se requiere sustitución de cultivos, ¡claro que se requiere sustitución de cultivos, que se requieren programas de desarrollo alternativo, ¡claro!, que se requieren programas de desarrollo alternativo, ¿de qué se trata entonces la visión política del Gobierno en esta materia?, se trata de acudir a todas las herramientas posibles para bajar el número aterrador de hectáreas de cultivos ilícitos y tener la posibilidad de avanzar en la construcción del elemento de sostenibilidad, que es el que nos hace falta, que es elemento de sostenibilidad, pasar de las economías ilegales y legales a la economía legal, de una manera sostenible y la única manera en realidad de avanzar en ese concepto de sostenibilidad con visión de futuro es abrir las condiciones a la inversión, de manera que la inversión, vean en, empeños productivos en esas zonas, una gran oportunidad con visión de mercado, competitividad rentabilidad, 171.000 hectáreas de cultivos ilícitos no se erradican y no se crean, sistemas de sostenibilidad de a poquitos ni con empeños menores, claro que eso suena bien y yo lo aplaudo donde quiera que eso pueda hacerse, hay que hacerlo porque de lo que se trata es de tener una visión integral sobre todas las herramientas posibles.

Pero creer que con ese tipo de empeños se acaba 171.000 hectáreas de manera que logremos erradicar, crear condiciones de inversión y construir un elemento de sostenibilidad, eso no funciona infortunadamente de esa manera, por eso la política de acudir a todo lo que se pueda no es a una sola herramienta, esa todos los mecanismos posibles, y en lo que dice, relación con las políticas, ¡hombre!, aquí se dice eso tiene que tener una mirada de salud pública, eso hace mucho tiempo existe, eso hace mucho tiempo, ¡existen!, esa visión de salud pública en relación con el consumo empezó a ser aceptada por todos los países del mundo, incluso, los que han firmado los planes de acciones en materia de acción contra el problema mundial de la droga hace varios años y me consta, porque yo negocié varios de esos en nombre de Colombia cuando fue embajador en esos escenarios multilaterales, de manera que presentar eso así como un gran descubrimiento.

Eso no es un gran descubrimiento, eso existe va avanzando de esa manera, el concepto de prevención ha ido creciendo y creciendo y creciendo en lo que tiene que ver con el consumo y, por supuesto, que no se trata de criminalizar el consumo, toda vez que en esta materia lo que tiene que predominar es la prevención, además del elemento salud pública que hace parte de muchas políticas de distintos países.

¿Qué ha pasado con eso? Lo que ha pasado con eso y Colombia tiene que ser muy activo en esa materia, es que el concepto de responsabilidad compartida se ha ido debilitando y es fundamental para Colombia que no se debilite y que es la visión integral y equilibrada en la lucha contra el problema mundial de la droga se ha ido perdiendo y es fundamental para Colombia que no se pierda, y naturalmente si esos dos conceptos se debilitan en el marco de lo que es un problema global, un problema mundial, naturalmente eso afecta la realidad colombiana en materia de posibilidades y en materia de capacidad, y aquí tenemos otra situación, hoy no es el debate para hablar de eso, pero lo quiero dejar sobre el tapete ya que lo tocaron, aquí se dice fracasó la política, la pregunta que yo hago es, ¿cuál política ha fracasado?, si nunca ha habido política única de lucha contra el problema mundial de la droga, ¿cuál es la que fracasó?, ¿cuál es la política única que fracasó?, si nunca ha habido, la Unión Europea no tiene política europea, hay políticas nacionales, las políticas nacionales en la Unión Europea difieren una de otra, entre ellas hay diferencias en lo que tiene que ver con la política en Estados Unidos, nuestra política difiere en algunos aspectos en la política de Estados Unidos e igual cosa ocurre con países asiáticos, o con países africanos, es decir, aquí se habla coloquialmente o se habla descriptivamente como se quiera calificar del fracaso de una política cuando nunca ha habido política única de lucha contra las drogas, bien vale la pena hacer la reflexión acerca de si un gran empeño no podría llegar a ser, y esto simplemente lo pongo sobre el tapete como un elemento de análisis, avanzar en el único escenario posible, que es el escenario multilateral, avanzar en la idea de superar la etapa de los planes de acción, para llegar al punto de la política única de lucha contra las drogas que entre otras cosas es lo único que permitiría para bien de Colombia, la fortaleza del principio de responsabilidad compartida y el enfoque integral y equilibrado, hasta cuándo me lo permita el Presidente Duque seguiré en esto, cumpliendo con mis funciones, yendo a las regiones, aquí tengo, no quiero pasar a otro punto sin poner en conocimiento de ustedes, sin poner en conocimiento de ustedes una, una especie de informe, perdónenme busco.

Con relación al tema de la seguridad regional que es una de las críticas que se hacen también razón por la cual se convocan este debate de moción de censura; se habla falta de visión y presencia regional, entre el 18 de noviembre de 2019 y el 2 de octubre de 2020 hemos realizado 74 consejos de seguridad en el país, presididos por quien les habla, eso nos ha llevado a 22 departamentos y durante la etapa del aislamiento, esa ese ritmo de consejos de seguridad, nunca disminuyó, los hicimos presencialmente, pero además los hicimos de la siguiente manera.

No se trata de hacer un consejo de seguridad despedirse y no volver, ¡no! Cada consejo de seguridad dio lugar a unas conclusiones y a unos compromisos, que a su vez dio lugar a un nuevo consejo de seguridad de seguimiento de los compromisos, para efecto de

que no quedara en el aire ninguna de las conclusiones, ni tampoco ninguno de los compromisos.

Déjenme ponerles un ejemplo cualquiera, el departamento del Meta, con el departamento del Meta hago consejos de seguridad todos los fines de semana, de seguimiento al cumplimiento de los compromisos e incorporamos una vez, definido, por parte del Gobierno el plan contra la deforestación, por la significación de ese departamento en esas tareas, incorporamos en los consejos de seguridad de seguimiento lo relacionado con el medio ambiente; aquí están, como informé, todas las conclusiones, todos los compromisos, cuántos de ellos se han cumplido, cuántos no se han podido cumplir, de qué manera se han ido buscando formas para cumplirlos, son 172 compromisos en materia de operaciones, en materia de control, en materia de prevención, en materia de fortalecimiento de la presencia de la Fuerza Pública; pero no solamente esto, decir que es que no se ha visto lo de la seguridad regional es desconocer el esfuerzo que diariamente hace la Fuerza Pública en las regiones de Colombia, es un esfuerzo diario, es un esfuerzo permanente, que estamos en el punto ideal ¡no lo estamos! que hemos logrado superar todos los elementos de violencia ¡no los hemos superado! que tenemos que hacer mucho más y la Fuerza Pública tiene que ser mucho más por supuesto, pero partir de la base de que estos elementos de violencia obedecen a que la Fuerza Pública no cumple con su deber, a que la Fuerza Pública no está presente en las regiones, a que la Fuerza Pública no tiene capacidad de inteligencia suficiente; no corresponde a lo que es el esfuerzo diario, permanente, complejísimo, lleno de dificultad de la tarea de la Fuerza Pública en distintas zonas de Colombia, ¡las masacres!

Déjenme decirles que, para una persona como yo, y por supuesto para todos los colombianos que ha hecho un esfuerzo a lo largo de su vida para construir instituciones, que ha participado en los procesos más novedosos de los últimos años en materia de creación institucional, que ha contribuido directamente a los esfuerzos de paz en el pasado, que ha participado en el debate relacionada con los nuevos elementos del acuerdo, con los elementos del acuerdo que suscribió el Gobierno pasado con las FARC, que ha visto con sueño, con ilusión, con esperanza que todos estos pasos adelante logren finalmente conducirnos a un escenario, en el cual tengamos las condiciones para vivir y trabajar tranquilos, es dolorosísimo, ver lo que pasa con estas atroces manifestaciones de violencia, y atroces manifestaciones de violenta, de violencia que no es que vuelvan ahora como se dice para lacerar el Gobierno de un demócrata como es el doctor Iván Duque, infortunadamente hemos vivido ese tipo de manifestaciones en el país a lo largo de los años, con mayor o menor intensidad, el gran esfuerzo colectivo, por supuesto, tiene que ser, continuar trabajando, ¡quiera Dios!, que con la mayor eficacia y el mejor tino posible para superar las circunstancias que nos llevan a ese punto.

Pero les voy a decir con entera franqueza, yo no soy investigador, las investigaciones las está

adelantando la Fiscalía, creamos una unidad especial para la identificación, la investigación y el castigo de los perpetradores de masacres; yo no voy a meterme en el debate de la calificación masacre, homicidios, homicidios conflictivos, masacres para que no haya dudas sobre lo que es la verdadera voluntad del Gobierno.

Esas investigaciones están avanzando, muchas de esas investigaciones ya produjeron resultados, pero déjenme decirles sin generalizar, porque no puedo generalizar, de que en la gran mayoría de ellas el telón de fondo es el narcotráfico, no son todas, en algunas de ellas se presentan circunstancias distintas y ahí están las autoridades trabajando, pero el telón de fondo de la mayoría es el narcotráfico, ¿por qué razón? Por el crecimiento inusitado de las hectáreas de cultivos ilícitos, por la riqueza ilegal aterradora que eso genera y naturalmente por la manera en cómo esa riqueza ilegal se convierte en un factor que estimula la violencia entre bandidos, violencia entre bandidos para quedarse con las rutas, para quedarse con los insumos, para quedarse con el producto final, para quedarse con los contactos de comercialización, ¡en fin!, todas las cosas que se presentan en ese mundo, en ese mundo criminal; eso es lo que nos ha llevado a decir y lo hemos hecho con total apertura, con gran franqueza que frente la realidad es evidente que si logramos bajar con la mayor celeridad posible, el número de hectáreas de cultivos ilícitos eso va a tener un impacto positivo en la disminución también, de los índices de violencia en esas zonas de alta concentración de cultivos ilícitos bien dijo la ONU, que las tasas de homicidio en estas zonas de alta concentración de cultivos ilícitos es el doble, de lo que se presenta en zonas donde no se presenta tanta, tanta concentración de cultivos ilícitos; en eso estamos trabajando soy consciente de que el debate es muy complejo, el debate es muy duro pero me queda tranquila la conciencia, cuando señaló a la luz de los elementos de juicios disponibles que tenemos, que lo racional, lo práctico, lo necesario para el país, es acudir a todas las herramientas posibles, la aspersión puede llevar a la erradicación de entre 400 y 600 hectáreas diarias, la aspersión manual a 160, 170 hectáreas diarias, los grupos móviles de radicación 70 hectáreas diarias más o menos, los pelotones del Ejército, 70 hectáreas diarias más o menos, de cara a semejante crecimiento de hectáreas de cultivos ilícitos, la necesidad de avanzar tan rápido como resulte posible en la disminución de esas hectáreas.

Lo razonable es acudir a todas las herramientas posibles y, ¿qué ha pasado con la aspersión?, con las aspersión lo que ha sucedido es que se está cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la Corte Constitucional, requisitos que incluyen; estudios en materia de salud y en materia ambiental para efecto de que una vez cumplidos todos los requisitos, se pongan en manos del Consejo Nacional de Estupefacientes, todos esos elementos y sea el Consejo Nacional de Estupefacientes el que tome la decisión acerca de la reiniciación de la aspersión, pero la razón es esa, la razón es esa, si usted avanza lentamente, en la

erradicación de cultivos la resiembra crece, crece, crece y crece y avanza muy lentamente porque no se crean grandes posibilidades de inversión, grandes proyectos reales, de desarrollo económico y social que construyan sostenibilidad, naturalmente la situación puede llegar a ser aún más compleja de lo que se ha presentado y que se va corrigiendo poco a poco con las medidas que se han adoptado.

En relación con lo del perdón, ya lo he tratado varias veces, lo de la dictadura solapada ya, ya yo no voy a hacer otra mención eso, lo de las tropas extranjeras también ya lo expliqué con detenimiento, se mencionó aquí el asunto del cerco diplomático, esta es una materia en la cual hay una gran controversia, controversia razonable, controversia bienvenida, una controversia que tiene que ver con la posición, que distintos sectores tienen sobre lo que ha sido la política del Presidente Duque, respecto del régimen de Maduro, porque ha sido esa y sigue siendo en la política.

Hay que decir primero que todo, que Colombia es un miembro de la comunidad internacional que tiene deberes en esa materia y no solamente miembro de la comunidad internacional, sino que su miembro que tiene peso histórico y peso actual en la principal organización hemisférica, que es la Organización de Estados Americanos, es un miembro que ha tenido la honra de que dos de sus expresidentes hayan sido Secretarios Generales de la organización el último el expresidente, César Gaviria Trujillo, por quien profeso admiración, respeto, afecto, consideración y gratitud y a cuya comunicación voy hacer referencia de la manera más respetuosa, qué implica para Colombia ser miembro de la Organización de Estados Americanos, una más, una nación, organización que nació para defender la democracia y para actuar colectivamente en caso de ruptura o amenaza de ruptura, del orden institucional de cualquiera de los miembros, de la Organización de Estados Americanos, pues lo que implica ser su actuar colectivamente, acudiendo a las herramientas que existen en la carta y a las que han nacido después, para contribuir al nacimiento y al fortalecimiento de un régimen democrático amenazado; de manera que Colombia ha venido actuando como consecuencia de los deberes políticos y jurídicos que tienen, pero no solamente es miembro de la Organización de Estados Americanos, mis queridas y queridos Representantes, resulta que también es firmante de la Carta Democrática Interamericana, circunstancia, hecho y condición que también le impone al país unas obligaciones y no solamente es miembro de la OEA y firmante de la Carta Democrática Interamericana sino que también es miembro del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y no solamente es miembro de los tres sino que tiene unos deberes que nacen de resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Además de otros elementos de índole internacional que le generan a Colombia la obligación de actuar colectivamente para efecto de reconstruir un régimen democrático amenazado, dicho lo anterior hay que preguntarse, ¿Colombia en esta materia ha actuado

sola?, o ha actuado dentro del marco de la OEA, dentro del marco de escenarios políticos comunes y dentro del esquema de la Carta Democrática Interamericana; la respuesta es, Colombia nunca ha actuado sola, Colombia ha actuado siempre dentro del marco de la Organización de Estados Americanos, Colombia actuado dentro del marco de la Carta Democrática Interamericana, Colombia ha actuado dentro del marco del Grupo de Lima y Colombia actual dentro del marco del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.

En segundo lugar, hay que preguntarse, ¿Colombia ha apoyado alguna vez la idea de una intervención militar en Venezuela? La respuesta es, ¡nunca! ¡Nunca!, la posición de Colombia siempre ha sido contribuir mediante acciones políticas y diplomáticas al restablecimiento de la democracia en Venezuela como consecuencia de un proceso democrático, amplio, limpio, transparente con todas las garantías internacionales que le permita al pueblo venezolano expresarse de una manera democrática y libre a fin de que ellos, los venezolanos, como consecuencia de ese proceso, señalen quién debe gobernarlos.

Tercero, ¿Colombia por cumplir con estos deberes políticos y diplomáticos ha olvidado sus prioridades en materia de política exterior? ¡Nunca! Todo lo contrario, la acción de Colombia en materia internacional queda inscrita dentro de la práctica de naciones muy serias según la cual, los Estados vecinos son prioridad en materia de política exterior y en el caso de Colombia lo es mucho más, lo es mucho más por la particular relación que hemos tenido con Venezuela históricamente, buenos momentos, malos momentos, dificultades, en fin, circunstancias de distinto orden, pero que en todo caso demuestran lo que es la importancia de esa relación, y se va a seguir actuando política y diplomáticamente, porque finalmente la conclusión de ese episodio en la vida venezolana va a conducir a que haya un proceso democrático transparente y rodeado de todas las garantías.

Yo comprendo bien que, como las circunstancias siguen siendo las que son, a muchos les resulta fácil decir que fracasó, fracasó, fracasó pero frente a eso déjeme decirle lo siguiente, las dictaduras nunca se caen de la noche a la mañana, en el caso de las dictaduras hay que ir creando condiciones de todo tipo, políticas y diplomáticas, de manera que un día cualquiera un episodio imprevisto se convierte en la razón por la cual ese movimiento existente, en el alma de una sociedad lleva a un cambio, el muro de Berlín no se cayó el día que se cayó, el día que está registrado en la historia de su caída material, pero la caída material fue posible porque ya se había caído en el alma de los alemanes, ya se había caído en la misión política de los alemanes, ya se había caído en el ansia de libertad de los alemanes que frente a una información equivocada, los llevó a aglomerarse de tal manera que eso produjo la caída física del muro de Berlín, así vemos lo que está pasando en Venezuela y por supuesto lo que este Gobierno seguirá haciendo es contribuyendo política y diplomáticamente a que

ese cambio democrático se produzca, y no es verdad que haya sido un fracaso, cómo se va a calificar como un fracaso que Colombia hoy esté acompañada en el reconocimiento a Juan Guaidó de cerca de 60 naciones democráticas del mundo.

No es un fracaso, es un paso adelante, pero naturalmente estas cosas en materia social nunca se producen de la noche a la mañana; con respecto a otros temas tengo aquí, General Navarro, un informe sobre, General un informe sobre Artemisa, que usted me dijo que lo tenía, tengo aquí sobre algunos aspectos que se han presentado y que naturalmente generan inquietud y rechazo empezando por nosotros mismos, dentro de la política que les he señalado según la cual, el apoyo a la institución es total sin sesgos, ni ambigüedades pero de igual manera es severa la política de cero, cero tolerancia con la violación a la ley, se sigue avanzando no solamente en el proceso de investigaciones internas dentro de las competencias propias de la Fuerza Pública, sino en la cooperación con las autoridades competentes, para que se conozca la verdad todos esos episodio, que han tenido lugar, posibles violaciones a la ley, que naturalmente afectan la imagen de la institución, los más interesados...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por favor, silencio.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí, por favor silencio en el recinto, está interviniendo el Ministro, está en su derecho, tal como hubo silencio cuando intervinieron los demás, bien pueda Ministro, avance.

Intervención del Ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo:

No, no entendí Presidente, ¿cuál es la objeción?

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

No, Ministro, no hay objeción, porque son oficiales en el chat.

Intervención del Ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo:

Pues si quiere termino de una vez, pero a mí me dijeron que tenía tiempo.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

¡No! Bien pueda, bien pueda termine Ministro.

Intervención del Ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo:

A mí no se me ocurrió pedirle a nadie que limitara la intervención de ustedes, pero no se preocupen, ya voy a terminar, en relación con todos estos...

Perdóneme Representante. Señor Presidente, yo estoy aquí con el mayor respeto, pero le ruego el favor de que igual respeto se me tenga a mí.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí señor Ministro, usted está en su derecho, ruego a los Representantes no interrumpir, no interrumpir, permitir que el señor Ministro continúe, ustedes tendrán el uso de la palabra posterior también, es la mecánica de los debates de control político, no hay menos de cinco, seis personas pidiendo moción de orden, creo que el Ministro ya fue suficientemente claro, yo lo he hecho también con los parlamentarios y mientras no haya interrupciones próximas. Señor Ministro sírvase continuar con su intervención.

Intervención del Ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo:

Gracias, gracias señor Presidente hay, hay otros temas que trataron pero, voy a limitarme a aquellos que tienen que ver, o en forma directa o son colaterales a la, al debate de moción de censura, hay algunos otros que tiene de moción de censura, hay algún algunos otros que tienen un contenido mayor y que naturalmente darían lugar a un debate de otra naturaleza, razón por la cual prefiero omitirlos.

No obstante, lo cual si se desea un debate sobre esos temas, pues por supuesto que yo en su oportunidad estaré dispuesto a atenderlo, pero lo que quiero señalar en esencia respecto, después de haberme referido a los temas específicos del debate sobre moción de censura, es que la actitud del Gobierno apunté en esa dirección, no hay tolerancia con ninguna situación interna que sea inconveniente, perdón, no hay tolerancia con ninguna situación interna que sea inconveniente, hay toda la disposición para transformar, para reformar, para mejorar, hay todo un proceso en marcha de mejoramiento, de cambio, de reforma, de transformación de la Policía con una visión estratégica hacia el año 2030.

De igual manera se han tomado medidas muy severas al interior de Ejército Nacional para mejorar las capacidades de inteligencia, para establecer más controles, para evitar desafueros, para evitar violaciones a la ley en el propósito, en el propósito de que las instituciones continúen fortaleciendo, continúen fortaleciendo su acción y a través del fortalecimiento de esas acciones, tengan mayor legitimidad lo cual como les dije en algún momento de la intervención, tiene que ver con la transparencia de sus acciones, aquí está el resumen del buen avance del Plan Artemisa, sobre esto por supuesto hay opiniones, unos considerarán que es malo, nosotros lo consideramos un buen avance, entre otras cosas porque en una Política de Seguridad Nacional jamás se había incorporado este elemento del agua y la biodiversidad, esto es lo que hay que valorar, lo trascendental de este asunto es que quedó incorporado por primera vez en la historia de Colombia, lo relacionado con la defensa del agua y la biodiversidad en la política de seguridad y aquí están los resultados, pero no voy a referirme a ellos para efecto de concluir esta intervención en el menor tiempo posible.

Esto que les he dicho como política apunta a varios de los temas que aquí han sido tratados y quiero

terminar, Ministerio, bueno se hicieron algunas menciones políticas, no voy a referirme a eso porque mi único deber en este momento como Ministro de Defensa es cumplir con los deberes que tengo y con las funciones que me consagran la Constitución y la ley, voy a concluir de la siguiente manera querido Presidente, muy queridos Representantes.

Tal como lo dije al inicio de la intervención, estos debates son buenos para el país, buenos para el país porque permiten que conozcan con más detalle lo que es la posición de unos y otros, cuáles son las visiones que sobre determinados asuntos tiene un sector político del país y cuáles son las visiones que sobre lo mismo tienen otros sectores políticos del país y cuál es la política del Gobierno en relación con esos temas que son de interés nacional, eso es bueno, eso es conveniente, eso es necesario para el funcionamiento de la democracia y no solamente es necesario para el funcionamiento de la democracia, sino que es una evidencia más de la naturaleza democrática del sistema, ustedes creen que estos debates de moción de censura con los pocos requisitos que tiene convocarlos, porque son muy pocos los requisitos, se harían en un régimen totalitario o en un Gobierno que tuviera una deriva autoritaria, impensable, impensable si algo nos ha caracterizado, a quienes hemos venido luchando por la democracia desde hace muchos años, es la capacidad para ir construyendo, escenarios, instituciones, posibilidades a fin de que el colombiano tenga todas las avenidas posibles para expresarse o porque llevamos a la Constitución del 91 todos los mecanismos de participación cuando teníamos partidos fuertes, partidos que eran capaces de ganar elecciones y de dirigir el Gobierno, por qué lo hicimos, y por qué llevamos a la Constitución nacional tantas herramientas, tantas posibilidades, tantos elementos que le permiten a los colombianos hacer que su derecho se respete, dirigirse a las autoridades, incluso, vivir momentos en los cuales los jueces en sede de tutela le ordenan al Gobierno o le ordenan al Congreso o le ordena al poder, al poder Judicial también.

Eso lo hicimos porque este país siempre ha estado abierto a eso, cuántos esfuerzos no hemos hecho a lo largo de los años para construir posibilidades de llegar a la paz por la vía política, cuántos esfuerzos no hicimos en el pasado, fuimos exitosos en algunos momentos, fracasamos en otros, cuánta creación institucional hemos elaborado en el país para efecto que eso sea posible, cuánta apertura hemos tenido, de manera que con todos esos escenarios que hay, con todas las posibilidades de participación y de expresión directa, quizá lo que más conviene es continuar impulsando ese movimiento que puede llegar a ser muy saludable para el país, incluso eliminando requisitos que pueden haber llegado al punto de impedir el funcionamiento libre, transparente y abierto de los mecanismos de participación, yo estoy aquí en representación del Gobierno de Iván Duque y lo digo con orgullo porque ese Gobierno lo construimos en un trabajo popular amplio y participativo y cuidadoso y académico y juicioso, pero no solamente estoy aquí como Ministro

de Iván Duque, por quien siento el mayor respeto y aprecio, sino que estoy aquí como un colombiano que ha dedicado buena parte de su vida a construir estas instituciones.

Yo me siento muy bien en este recito, a pesar de que algunos creían que yo no quería venir y me siento muy bien en este recito porque empecé a visitarlo mucho antes, porque hay aquí el eco de muchas leyes que aprobamos en beneficio del país, de muchas leyes que aprobamos para que fuera posible abrir avenidas de paz y caminos de reconciliación, son muchos los debates que hemos vivido en este mi ciclo y me alegra estar hoy aquí, respondiendo a la oposición en virtud de un debate de moción de censura, en nombre de un Gobierno que no tiene sino talante democrático y para decir además que avanzando en el cumplimiento de la constitución y de la ley, vamos a llegar a un momento en el cual dirigidos a los colombianos, los colombianos que no tienen sino anhelos legítimos, vamos avanzar y lo digo con la convicción como hombre que ha estado en esta lucha institucional durante un tiempo, vamos a seguir avanzando con la convicción de que el futuro de Colombia estará caracterizado por la construcción y por la esperanza y no por el catastrofismo y la desesperanza, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Una vez culminada la intervención del señor Ministro, la mecánica de este debate de moción de censura es la siguiente, o continúa con lo siguiente porque ya había sido anunciada la mecánica desde el inicio del debate, van a intervenir los partidos, a excepción de los partidos proponentes, van a intervenir por un tiempo determinado, ya los voceros han empezado a pasar el nombre de los parlamentarios que llevarán el uso de la palabra y los tiempos establecidos para ello, en el chat de la plataforma también.

Hace por lo menos 2 horas se colocó el orden y los tiempos de los partidos para que se consulte también ahí, no obstante, yo lo iré manifestando previamente para que se prepare el partido siguiente, va a llevar el uso de la palabra inicialmente por el partido MIRA, la Representante Irma Luz Herrera por un espacio máximo de 6 minutos, y acto seguido el Partido de la U por 20 minutos, que ha dividido ese tiempo entre 5 parlamentarios, doctora Irma Luz Herrera, Partido MIRA Bogotá, bien pueda hasta por 6 minutos, tiene el uso de la palabra; hay un orden preestablecido, pero necesitamos que los partidos estén presentes y respondan, porque de lo contrario lo alteran y ahí es donde entramos en dificultades, la doctora Irma Luz Herrera entonces no se encuentra en plataforma.

Señor Secretario, porque alterar el orden nos va a traer dificultades futuras y nosotros en eso somos muy consecuentes y además de manera igualitaria con todos los partidos lo hacemos de la, de esa forma para no...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, no se encuentra en la plataforma en estos instantes.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Pero quede en acta señor Secretario, que a la doctora Irma Luz se le dio el uso de la palabra...

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, una moción de orden, no sé si me escucha.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda doctor Édward, ahí está, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente muchas gracias, no, es simplemente para preguntar, ¿si una vez concluyan los partidos nosotros como Parlamentarios podremos también intervenir o usted estima pertinente que solo con la vocería de los partidos estaría bien?

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

No, doctor Édward usted mejor que yo conoce la mecánica de la moción de censura, intervendrán los partidos, después interviene el señor Ministro, después intervienen los voceros de los partidos citantes en la proposición de moción de censura que no son los partidos de Gobierno, son los partidos de Oposición y unos miembros del Partido Liberal y le damos por último el uso de la palabra unos minutos al señor Ministro.

Tiene entonces la palabra el Partido de la U, el Partido de la U intervendrá hasta por 20 minutos improrrogables, ha destinado 5 de sus parlamentarios para intervenir por 4 minutos cada uno de ellos, tiempo improrrogable a partir el cual se le silencia el micrófono, entonces espero la comprensión y también que se preparen para intervenir el tiempo debido, doctor Jorge Tamayo, Valle del Cauca Partido de la U, hasta por 4 minutos, bien pueda, tiene usted el uso de la palabra, él se encuentra presente en el recinto, para que le den sonido por favor, sonido al doctor Tamayo en el micrófono, doctor para que utilice la logística de la plenaria, hay que prenderlo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Bueno, venimos de más de 6 décadas de guerra, nos formaron para combatir contra el Estado y para defender al Estado, violando en muchas oportunidades, sino en la mayoría de ellas, los Derechos Humanos y los tratados del conflicto armado y la guerra, una guerra degradada, el Gobierno comete para mi sentir, una equivocación cuando desconoce el exceso del uso de la fuerza por parte de alguna autoridad de Policía, la protesta social, pacífica, es un derecho de los ciudadanos para expresarse frente a las acciones del Gobierno que lo afectan, el Gobierno no puede deslegitimarla, estigmatizarla de manera general, como actos vandálicos, como actos anárquicos y violentos por la reacción equivocada tanto en miembro

de algunas fuerzas de la Policía como de personas violentas, anárquicas, delincuenciales, terroristas que la infiltran, eso es hacerle juego a el autoritarismo estatal y a las formas no civilizadas de expresión y resolución de nuestros conflictos.

Yo pienso que hoy censurar al Ministro de Defensa no resuelve de fondo el problema, el problema es aprender a respetar nuestros derechos y convivir en paz, es construir esa nueva cultura de la paz, debemos y merecemos una autoridad de policía con una formación civilista, humanizada, respetuosa de la vida, la honra y bienes de los ciudadanos, pero también más profesional, más estructurada en el uso de la fuerza, mejor remunerada y dignificada, necesitamos efectivamente en mi sentir una autoridad de Policía de más calidad y menos cantidad, hoy tenemos un Ministro de Defensa civil es constituyente, hombre de derecho que ha ayudado a construir esta democracia también, que también es amigo del diálogo y la paz, y unos altos mandos militares del Ejército y la Policía, de las Fuerzas Públicas, que han sido formados para defender la Constitución, la ley y la democracia, y tenemos que empezar a transitar de unas mejores formas y maneras para hacer esta construcción, nos falta por aprender, corregir y mejorar mucho, para cambiar esta cultura de muerte y de la guerra, Ministro, las vícti...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante, su partido ha dividido en 5 personas la intervención, y yo sé que 4 minutos es insuficiente, pero esas son las reglas para todos los partidos de Oposición y de Gobierno. Representante Alonso del Río, hasta por 4 minutos, departamento de Bolívar, de Bolívar Partido de la U, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Alonso José del Río Cabarcas:

Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes a todos los aquí presentes, señor Ministro, señor Director de la Policía, compañeros, yo quisiera iniciar esto manifestando que el mundo hoy se encuentra en una crisis y que de esa crisis ocasionada por la pandemia.

Nosotros estamos haciendo parte de esa crisis y que además hay otros sucesos inesperados que van sucediendo con el día a día, ha habido confinamiento pero los criminales no hacen ese confinamiento, ellos siguen en las calles y ahí está nuestra Fuerza Pública, la Fuerza Pública no solo ha tenido que combatir el crimen en todas sus presentaciones, adicionalmente le ha tendido la mano a la sociedad llevando las ayudas a quien más lo necesita.

Yo en ningún momento he pretendido o pretendo desconocer la existencia de abusos por parte de los miembros del Ejército y de la Policía, pero igualmente considero que el Ministro Holmes su responsabilidad está en adelantar las acciones necesarias para que los responsables de estos lamentables hechos paguen con toda la fuerza de ley, porque lo que tenemos que sentir claro es que los únicos que deben de tener miedo son

los bandidos y los delincuentes, igualmente en debates anteriores he numerado lamentablemente hechos cometidos por miembros de la Policía en contra de la ciudadanía, hace 2 meses lo viví en carne propia con uno, con 2 hijos míos, pero sinceramente yo no creo que el Ministro haya sido quien dio la orden de hacer esas ejecuciones.

Su labor está encaminada a buscar la seguridad y la protección de todos nosotros, por eso yo resaltó hoy la importancia del Ministro y de su gestión, donde con las cifras como él lo decía podemos decir, que de los homicidios comparado con el año interior se ha disminuido en un 10%, igualmente los delitos sexuales en un 33%, el hurto de vehículos en un 30%, el de las motos en un 32% y el hurto común en un 35%, si, están cifras han debido ser mejores, pero también depende de nosotros los ciudadanos, también depende que se deje de delinquir, por eso yo les digo hoy a los miembros de la Fuerza Pública, aquellos que han manchado su uniforme con sangre y lágrimas, que van a pagar con todo el peso de la ley y que no les vamos a permitir que atenten en contra de los ciudadanos, que entiendan de una vez por todas, que del lado de las instituciones estamos los buenos y que vamos acompañar al Ministro, vamos acompañar al Ministro en toda su labor que bien hecha está, bajo el mando de este Ministerio de Defensa, aquel que siga delinquiendo, que siga haciendo uso de la fuerza...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante ha culminado su tiempo. Moción de orden doctor Juan Carlos Lozada, moción de orden doctor Juan Carlos Lozada.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidente, Presidente ya que van a arrancar, y han arrancado aquí con el profesor Tamayo y el doctor Del Río, las intervenciones de los partidos políticos, simplemente recordar la Ley Quinta Presidente, aquí por supuesto todos necesitamos unas notas, unos apuntes para ordenar nuestros discursos, para poder hacer la mejor intervención posible, tener unas notas estadísticas y demás, una cosa muy distinta, Presidente, es leer intervenciones en el Congreso de la República, y yo le ruego Presidente, después de la intervención del Representante Del Río que la leyó de manera completa y entera, que por favor aplique usted correctamente la Ley Quinta y no permita que haya lectura aquí en la plenaria, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Óscar Tulio Lizcano hasta por 4 minutos para que continúe la intervención del partido.

Intervención del honorable Representante Alonso José del Río Cabarcas:

Presidente, réplica Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda Representante, en acción de réplica, doctor Alonso del Río hasta por 2 minutos.

Intervención del honorable Representante Alonso José del Río Cabarcas:

Gracias Presidente, aquí lo que tenemos que sacar es una conclusión, que aquí para hacer un debate de control político, para hacer el cuestionario y para hacer todo lo que haya que hacer en este Congreso hay que pedirle permiso al doctor Lozada, aquí el doctor Lozada se cree que es el dueño de esto y está muy equivocado, que se limite a ejercer su función y que no venga a meterse donde no se debe meter, que sea respetuoso, ocupe su lugar, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Óscar Tulio Lizcano hasta por 4 minutos en representación del Partido de la U.

Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Gracias señor Presidente, yo quiero manifestar lo que se me vino a la mente cuando recordé las palabras que me decía García Márquez, que la verdad es la única víctima del conflicto y de la violencia, en este ejercicio que he venido haciendo durante 2 años acá, cuando se analiza el conflicto armado veo que la verdad cada vez es más escasa, aquí escuché con mucha atención a quienes expusieron y citaron al Ministro para una moción de censura, hablar de la Fuerza Pública, no es cierto Ministro que hablaron sobre usted, también se refirieron a la Fuerza Pública y escuché a un Parlamentario diciendo con euforia de que el 75% de la gente del pueblo no creía en la Fuerza Pública y así como en las redes se trata de estigmatizar a la Fuerza Pública, así como también ya no se tira bala desde el monte sino también desde las redes, me parece que una posición que esta desinstitucionalizando al país; Ministro, usted es un hombre demócrata, usted es un hombre que trabajó en la constituyente y muchas de las instituciones que están aquí funcionando fueron también creadas con la participación suya.

Yo quiero rendir un fervido homenaje de gratitud, Presidente, a la Fuerza Pública, en nombre de Ingrid Betancourt, en nombre del General Mendieta, por favor si me puede proyectar unas 4 o 5 imágenes para que vea lo bueno que nos ha servido la Fuerza Pública, todo lo que ha hecho por nosotros.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Técnicos, por favor, para que proyecten, correcto...

Honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Ahora bien, miren ustedes, siga, es que el problema no es, no puede pagar los costos la Policía, no puede pagar los costos de las malas políticas de los gobiernos, la demanda no es reformar la Policía, no, es superar los temas de corrupción, de pobreza y una buena educación, nosotros debemos defender las instituciones en cabeza de la Policía, del Ejército y la Policía, a ellos les rindo un fervido homenaje de gratitud por lo que hicieron por nosotros, por lo que

hicieron por Ingrid Betancourt, porque los tantos que han liberado, cuántas personas han liberado, gracias a la intervención de la Fuerza Pública, no obstante que yo me fugué, pero también reconozco que por la presión de la Fuerza Pública logré mi liberación y que el guerrillero me pudiera sacar, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Teresita Enríquez hasta por 4 minutos, departamento de Nariño, Partido de la U, bien pueda, sonido a la Representante que está presente en el recinto, levante la mano Representante por favor, para que la vean desde la cabina atrás.

Intervención de la honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Muchas gracias señor Presidente, con la venia de todos mis colegas, mis compañeros, de los funcionarios del Gobierno que nos acompañan esta tarde, quisieran expresar unos breves comentarios del tema por el cual hemos sido citados el día de hoy.

La Policía Nacional es una entidad que lleva 129 años en este país sirviéndole a los colombianos, gracias a ellos ha sido posible proteger la vida, la honra y los bienes de los colombianos, el hecho de que algunas de ellos, algunos miembros hayan faltado a los estatutos, hayan faltado a los reglamentos, le hayan quedado mal a ese uniforme que llevan, no quiere decir que hoy tengamos que deslegitimar el accionar de la Policía y de la Fuerza Pública, no estoy de acuerdo con muchas expresiones que hoy atentamente he escuchado de mis compañeros, es cierto a todos nos duele, de verdad que nos duele la muerte de Javier Ordoñez, de Dilan Cruz, de Juliana Giraldo, pero eso no nos puede llevar al extremo de estigmatizar estas entidades, hoy como Parlamentarios de este país estamos en la obligación de defender las instituciones, estamos en la obligación de garantizar el debido proceso, el derecho de defensa que le asiste a todos los colombianos, así sea el peor criminal.

Qué tristeza me da escuchar a algunos colegas, algunos abogados que dicen aquí que se le, hoy se le cita al señor Ministro, se lo censura porque no ha tomado decisiones, se debe garantizar el derecho de defensa, yo como agradezco a Dios el haber pasado por una facultad de Derecho en la Universidad del Rosario, el primer día, lo primero que nos enseñaron es que en Colombia se tenía que garantizar el derecho de defensa y debido proceso, Antonio José Cansino decía que así sea el peor criminal de este país, tenía derecho a un debido proceso y eso es lo que está garantizando el Ministro de Defensa, y por eso le estamos censurando.

Yo quiero decirles a los colombianos que reconozco que se han cometido algunos abusos por algunos miembros, pero eso lleva a que tomemos los correctivos necesarios y aquí lo que debemos hacer es acompañar y rodear a nuestro Ministro para que se tomen esos correctivos, no estamos de acuerdo tampoco con que se diga que aquí no estamos garantizando el

derecho a la protesta, claro que estamos garantizando el derecho a la protesta, pero también le estamos pidiendo señor Ministro que siga garantizando el derecho de los colombianos que hoy están siendo violentados en sus derechos por esas personas que se infiltran en esas, en esos, en esas movilizaciones, por esas personas que son realmente unos vándalos y unos terroristas que no tienen en cuenta que también el derecho tiene un límite y que es cuando empieza el derecho de los demás, hoy simplemente quiero decirle a los colombianos que como nariñenses, soy agradecida de un Ministro que llega a la región, que cuando existen esos hechos lamentablemente de, de masacres de jóvenes, es un Ministro que está en la región, escuchando, empapando, se dé la realidad, no es un Ministro de escritorio, y por eso, hoy se le censura, pues no estoy de acuerdo, yo quiero manifestar que como miembro del Partido de la U vamos a votar en contra de esta moción de censura.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Culmina, a nombre del Partido de la U, la Representante Milene Jarava, hasta por 4 minutos departamento de Sucre, bien pueda doctora Milene.

Intervención de la honorable Representante Milene Jarava Díaz:

Muchas gracias señor Presidente, un cordial saludo al señor Ministro de Defensa doctor, Carlos Holmes Trujillo y a todos mis colegas, bueno, Presidente, esta oportunidad de escuchar al Ministro de Defensa Nacional sobre los hechos que originan la siguiente solicitud para hablarle con claridad, como lo ha hecho el señor Ministro al país, sobre estos temas de trascendencia y controversia, por eso para decirlo con que debemos empezar por reconocer realidades y rechazar falsedades, en ese sentido señor Presidente no se puede negar que en el marco de las protestas llevadas a cabo últimamente y los desmanes cometidos en su desarrollo se ha podido presentar hechos lamentables y repudiables respecto al comportamiento de algunos miembros, generando natural rechazo entre la ciudadanía, que comparto plenamente y espero se corrijan y se castiguen a los culpables, pero también hay que decir que así como innumerables colombianos lo creen, tengo la certeza de que los excesos imputados a la Fuerza Pública de ninguna manera pueden atribuirse a una estrategia sistemática, ni a una política de Estado, pues no podemos caer en los extremos del odio, ni de los cálculos políticos para señalar a unos u otros según conveniencia, ¡no!, ¡así no!, que hay que revisar los protocolos y mejorar el accionar de la Fuerza Pública para garantizar los derechos de los ciudadanos, creo que nadie podría negarlo, pero no hasta el extremo de aniquilarla o volverla inoperante como algunos pretenden, hay millones de colombianos, la de inmensa mayoría que necesitamos una Fuerza Pública que nos siga protegiendo de los violentos.

Para ser sinceros esas mayorías están dando muestras de cansancio ante la acción de una minoría violenta, que causa estragos y quebranta sus derechos

a la libre movilidad, al trabajo, la propiedad y a la tranquilidad, cada vez que se les ocurra, eso no puede seguir así los colombianos necesitamos una Fuerza Pública respetuosa del derecho a la protesta social, pero también que los proteja de los violentos y reaccione ante quienes los atacan físicamente, destruyen la propiedad privada y los bienes públicos y generen caos, eso no se concebirá, ni lo podemos permitir generando odios o dividiendo los colombianos entre amigos y enemigos de la Fuerza Pública, por el contrario se logra fortalecer y cargue todo el peso de la ley sobre quienes deshonren la institución, garantice el derecho a la protesta social pacífica, pero también proteja a los ciudadanos de la acción sistemática de los violentos y sus patrocinadores y financiador pretender que el monopolio legítimo de la fuerza no se ha ejercido por la Fuerza Pública, contradice los principios básicos de la teoría del Estado, pero lo que sí el Constituyente del 91 resguarda y ayudará a resguardar nuestra Carta Magna de la mejor manera, porque confiamos plenamente en que su vasta experiencia le permitirá...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

No, lamentamos los problemas de conexión de la Representante, ya había vencido también su tiempo y con ella el del Partido de la U, tiene el uso de la palabra y hasta por seis minutos, el Representante Carlos Acosta por Bogotá, Partido Colombia Justa y Libre, Representante bien pueda, buena tarde.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente, un saludo muy especial para usted, para la mesa directiva y para mis compañeros Representantes, lógicamente al señor Ministro de la Defensa, los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía y a todos los funcionarios del Gobierno que nos acompañan.

Presidente, después de la clara y completa exposición del señor Ministro, pues no hay mucho más que agregar, excepto algunas reflexiones que son importantes para a sincerar el debate es que es asombrosa la dinámica perversa y el cinismo, con que desde los mismos sectores rompen las ventanas pero luego nos quieren cobrar los vidrios y este no es un tema menor, no estamos acá frente al debate de una persona, ni siquiera frente al debate de las instituciones, yo creo que este es un debate de propaganda y el país tiene que entender que lo que están haciendo deliberadamente y organizadamente algunos sectores es acabar con la institucionalidad colombiana, pero una mentira mil veces no se convierte en verdad señores, permítanme empezar a hablar por el derecho a la protesta, claro que es un derecho Constitucional está consagrado en el artículo 37, en nuestra Constitución nacional, pero está en el mismo artículo condicionado, ¿a qué se debe?, a que se debe ejercer pacíficamente, cuando se incumple esa condición, cesa el derecho.

Entrando como bien lo explicó el señor Ministro al terreno de lo penal y es que está consagrado en el Código Penal colombiano el delito de asonada, el artículo 469 de la Ley 599 así lo indica, pero permítame también

tratar el tema de las competencias que aquí no se ha hablado nada de eso, porque si esto fuera un debate serio y objetivo no se invertirían las responsabilidades, la competencia del Ministerio por supuesto es el direccionamiento estratégico de la Defensa Nacional, garantizar la seguridad de los Derechos Humanos de todos los colombianos y también la recuperación del orden y la paz para todos los ciudadanos cuando estás se ve afectada, pero quién es el responsable del orden público en la ciudad, quienes dan los permisos, quienes facilitan las marchas, las protestas, quiénes son los responsables de la prevención de que las cosas no se salgan de su curso normal, quiénes son los responsables de diseñar los protocolos de prevención especialmente en tiempos de pandemia, pues la Alcaldía Mayor de la ciudad, es la Alcaldía Mayor de Bogotá la que debería estar dando hoy respuestas a las preguntas que tienen muchos compañeros, dando explicaciones, diciendo por qué se presentaron las cosas, por qué no hicieron nada, la sensación que hay en la ciudadanía es que más que prevenir, miraron para otro lado o incluso en algunos casos incitaron a que se presentaran los desmanes, pero además me parece que es totalmente improcedente esta moción, no solamente por competencias, como les decía, sino porque no corresponde, porque no corresponde al Ministerio la gestión operativa del orden público en la ciudad.

Pero también porque se ha dado un completo cumplimiento de la sentencia de la orden de tutela, yo creo que el Ministro pidió perdón sincero y espontáneamente como él lo dijo, el perdón va mucho más allá de las disculpas, el ataque señores hoy es contra la institucionalidad, en un proceso estructurado de desestabilización, está demostrada la participación de grupos organizados en los desmanes, con la complacencia o a veces la misma indiferencia de la alcaldía en la ciudad, nos están trayendo una agenda importada de odio, de anarquía contra toda forma de orden y de autoridad y es importante porque sólo basta ver lo que está ocurriendo en otras latitudes y verán que más se demora en pasar allá, en los mismos, a que ellos traémosla para hacernos las mismas cosas aquí a los colombianos, como si ya no tuviéramos suficiente dificultades y suficientes temas por responder, señores hay que pedirle responsabilidad; las pasiones ideológicas no puede estar por encima de las inmensas necesidades de los colombianos, nos han traído ahora la violencia urbana como no lo anunciaron, más de 200 líderes sociales asesinados y aquí no lo dijo la Fiscalía de la Nación, 54% de esos crímenes fueron perpetrados por las FARC, 14% por el ELN, 12% por el Clan del Golfo; todas bandas narcotraficantes, gracias a Dios, allá afuera somos más los que creemos en las instituciones, en la libertad, en el orden y en la república como forma de gobierno civil, saludo especial a nuestra Policía, a nuestras Fuerzas Militares y sepan señores que los colombianos de bien siempre estamos con ustedes. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted Representante, continúa en ese orden el Partido Conservador colombiano, el partido determinado, que en esos 20 minutos, los distribuye

entre 5 Parlamentarios con tiempos desiguales que yo iré anunciando; con gusto yo les concedo acción de réplica, pero, por favor en el chat anúnciela, es lo mínimo. Bien pueda Representante Inti Raúl Asprilla hasta por 2 minutos en acción de réplica la intervención del Parlamentario. Sonido al Representante Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, una réplica al Representante de Colombia Justas y Libres, ah, pobres los cristianos que sean víctimas de un abuso policial y que llamen a su Representante para que los defienda les dirán que están del lado del terrorismo, de los vándalos y atentan contra la institucionalidad, Representante, el debate es mucho más complejo de lo que usted quiere hacer ver, sé que sus votantes son muchos más inteligente de lo que usted lo considera, en Colombia y en Bogotá hay un problema estructural de abuso policial y es una realidad y así lo ha dicho la Corte, que en medio del paro nacional, hubo un uso ilegal y desproporcionado de la fuerza, no trate usted Representante, de insinuar que nosotros contestamos con la ilegalidad, cómo es la cuestión entonces el Ministro y los altos mandos no tienen que responder por los asesinatos, por los jóvenes sin ojos y nosotros tenemos que responder porque eventualmente 5 o 10, 15 personas de 10.000, 20.000 se manifiestan tienen alguna vinculación con el ELN.

Ese es su grado de lógica Representante, yo sí hago un llamado a los bogotanos que observen, el 83% de los bogotanos que piensan que hay un problema estructural con la Policía, como sus Representantes vienen acá y en afán, de congraciarse con el Gobierno pues tiene este tipo de posturas que además son francamente deleznable y poco, poco uso de la lógica y de la realidad. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Partido Conservador colombiano, interviene entonces 5 parlamentarios, tiempos desiguales, inicia el doctor Alfredo Ape Cuello, departamento del Cesar, hasta por 6 minutos, bien pueda doctor Ape, tiene el uso de la palabra, Representante Ape Cuello, le ruego al señor vocero nos ayude con los intervinientes del Partido Conservador para que estén en plataforma, tengan la conectividad y podamos avanzar.

Entonces, mientras el doctor Ape Cuello hace su aparición, doctor Armando Zabaraín hasta por 3 minutos, departamento del Atlántico presente en el recinto, tiene el uso de la palabra, recuerde que son tiempos improporables.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente, al término de la distancia mencionar que el señor Ministro ha absuelto de fondo cada una de las interrogantes que se hacían con respecto a la reunión de hoy con el tema de moción de censura.

Segundo, el señor Ministro tiene a su cargo más de 640.000 personas colombianas, que hacen parte de la fuerza que el Estado dispone, eso quiere decir que es una masa bastante grande y que le corresponde, cómo lo hace, una formación adecuada y esa formación se le está dando, pero, claro, siempre podría ser mejor.

Tercero, Colombia es un país violento, nosotros miramos la historia de Colombia y así ha sido siempre, la violencia nos ha consumado permanentemente, por esto nosotros los colombianos y este recinto no, no se exceptúa de ello, podríamos tener en gran mayoría afectaciones de salud mental, y esas afectaciones de salud mental en la formación de estos jóvenes la realizan adecuadamente, pero hay que hacerla periódicamente yo le sugiero al señor Ministro que revise el tema de la periodicidad en la evaluación psicológica, porque cuando estamos sometidos a presión, siempre el estrés nos llevan a que las afectaciones de salud mental salgan a flote y vengan comportamientos exageradas como sucede incluso en este recinto, en algunas ocasiones, nosotros cuando observamos esas fuerzas del orden queda a controlar a un grupo de manifestantes pacíficamente uno ve que son marchas tranquilamente pero que en algún momento surgen 2, 3, 4, 5 no sabemos cuántas personas que se ponen agresivas y agreden incluso con sustancias incendiarias en el cuerpo de en la mañana forman estos señores y al día siguiente uno de sus compañeros que estaba al lado ¡ya no está! porque también pudo haber sido, falleció por alguna circunstancia de servicio, esto estresa de manera intensa al ser humano y es allí donde vienen los problemas de salud mental que podrían en algún momento tener exagerada respuesta ante un estímulo no tan, no tan fuerte, como sucede con frecuencia, por esto esa evaluación periódica de la salud mental es importante, en este equipo que trabajan para el Ministerio de Defensa, quiero mencionar el tema de presupuesto lo decía ahorita U...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Felipe Muñoz. Doctor Zabaraín con todo respeto, usted es mi amigo pero yo tengo que guardar equilibrio en las normas, además es mi partido, pero eso no opta para que seamos equilibrados. Doctor Felipe Muñoz hasta por 4 minutos, departamento de Nariño, tiene el uso de la palabra, bien pueda.

Representante Muñoz está en el recinto, está en la parte de adelante para que le enciendan su sonido, al igual que el doctor Zabaraín que lo hizo presente en el salón elíptico.

Intervención del honorable Representante Felipe Andrés Muñoz Delgado:

Gracias Presidente, yo casi no suelo tomar la palabra en ese tipo de debates, por diversas circunstancias y por haber pedido hoy la palabra Presidente no me pueden señalar de vendido, ni mucho menos de haber recibido un contrato o de haber entregado una hoja de vida, más aún yo pidiéndole al señor Ministro de Defensa una cita hace meses, estoy esperando esa cita, otros me decían que no vale la pena defender al

Ministro porque no sonrío, porque no saluda, porque no recibe y yo les decía es que no estamos participando en un concurso de belleza, no estamos eligiendo quién es el Ministro de Gobierno que más le sonrío a los funcionarios y a nosotros en el Congreso.

Hoy estamos aquí para escuchar un debate de moción de censura, a una institución que él representa y salgo yo, apreciado Presidente y miembros de mi partido, a hacer una defensa férrea, sobre un comentario que un Senador con síndrome fabulístico de Presidente, hace sobre mi partido y llama a los jóvenes conservadores del país, que somos nosotros quienes estamos aplaudiendo una política de acción de Gobierno matando a los jóvenes del país, a mi partido lo respeta, a mí me respeta y no es justo que se politicen esta clase de acciones de una manera tan vil, de una manera tan baja, solamente para encontrar *likes* en las publicaciones, yo señor Ministro tengo que reconocer cosas, y por eso estoy aquí hablando en nombre de los nariñenses.

Señor Ministro, haber reducido hasta la fecha en un 15% las extorsiones en mi departamento, me hacen decirle, muchas gracias; haber reducido el secuestro total lo que incluye aquí, el secuestro simple y extorsivo en un 50% en mi departamento, me hace decirle, muchas gracias, haber incautado 17.400 kilos de cocaína a lo que llevamos a la fecha en el 2020, me hacen decirle, muchas gracias, a nombre de los colombianos y a nombre del mundo, por toda esa coca que usted ha dejado de distribuir en los minicarteles de todo el mundo y seguiría diciéndole señor Ministro las innumerables cosas que tengo que agradecerle en mi departamento pero tan....

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Juan Carlos Wills, Partido Conservador Bogotá, hasta por 4 minutos, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Gracias Presidente, yo quiero dar un saludo muy respetuoso al Ministro, al doctor Carlos Holmes Trujillo, dar un saludo con el corazón a mi Fuerza Pública, a la Policía Nacional, a mi Ejército Nacional, a mi Armada, a mi Fuerza Aérea.

Yo creo que hoy, en este momento soy de los ciudadanos además que cree ciegamente en la institucionalidad, quiero darle un agradecimiento especial a la Oposición, aplaudo la iniciativa de darle la oportunidad a este Congreso de ejercer un debate de control político con una moción de censura, pero además para que la opinión pública evidencia el buen actuar del Gobierno nacional; Ministro yo quiero aplaudir su intervención, los dejó tan aburridos que se pusieron a hablar, les dio todas las explicaciones posibles, es evidente el buen actuar de este Gobierno y de su cartera ministerial, pero hace una citación invocan el artículo 135 de la moción de censura, y además trae dos facultades: o porque el Ministro no atiende las citaciones o porque no esté en cumplimiento de sus funciones, pero se inventan otra, ahora el

incumplimiento de una providencia judicial también es una causal de moción de censura, una providencia que ni siquiera está ejecutoriada y que usted Ministro tuvo la generosidad de explicar, de decirle al país que pidió perdón, que pidió perdón de manera espontánea sin que se lo hubieran obligado.

Yo no sé de qué forma querían que usted pidiera perdón, ni cuál es la calificación que aquí podamos dar nosotros, como supuestos magistrados, ellos que siempre están luchando por la división de poderes, en todos sus discursos habla de la división de poderes, y aquí atropellan a la Rama Judicial diciendo que aquí tenemos que llevar adelante una moción de censura por el incumplimiento de una providencia judicial, será que querían que usted estuviera pidiendo perdón con los pies descalzos para ver qué figura estaba haciendo y con los pies, yo no entiendo, no me explico cuál es el juzgamiento que tenemos que hacer aquí frente a esa situación; por supuesto que lamentamos todo lo sucedido, todo lo que sucedió en los últimos días, lo que ha sucedido de manera constante con estas manifestaciones, se han perdido vidas o sola no solamente de la sociedad civil sino también de nuestra Fuerza Pública, es lamentable, es lamentable lo que ha pasado queridos compañeros, pero estamos hablando aquí de excesos puntuales, de abusos de la fuerza, que en ningún momento hacen parte de la política, ni de las directrices de una cartera ministerial, ni de su Ministro ni de los altos cargos.

Aquí no pueden decir Ministro que usted excedió o que omitió sus funciones yo quiero terminar diciendo; que aquí usted Ministro va a salir fortalecido con la próxima votación que vamos a tener el día martes, fortalecido cómo va a salir fortalecida mi Policía, mi Ejército Nacional, mi Fuerza Aérea, mi Armada, van a salir fortalecidos con esa votación que vamos a tener el próximo martes y agradecerle la Oposición por este debate, por esta intención de moción de censura, pero creo que se equivocaron de acción y de medida al atacar al Gobierno nacional. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Ape Cuello hasta por 6 minutos, departamento de Cesar, Partido Conservador, bien pueda y cerraría el doctor Buenaventura León.

Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

El 2 de noviembre del 1995 a las 10:20 de la mañana un grupo de estudiantes estábamos construyendo sueños en la universidad Sergio Arboleda, se encontraba el actual Presidente de la República, Iván Duque, y me encontraba yo cuando unos cobardes acribillaron por la espalda al futuro de Colombia en este momento, Álvaro Gómez Hurtado, que ya había sido víctima de esos cobardes, secuestradores del M-19 el 29 de mayo de 1988 y el 3 de octubre la Presidenta de la JEP anuncia que las FARC de manera hacke y relajada se atribuyen el magnicidio de nuestro líder conservador y hoy tienen el descaro, el atrevimiento, la pechugonería, los cómplices de ese acto cobarde de lesa humanidad, de estigmatizar a

una institución, a un Ministro, a las mejores Fuerzas Militares, a la mejor Policía de América por el error de unos pocos.

Yo me pregunto entonces, si son todos ustedes, citantes, a este debate, cómplices también, cobardes asesinos de Álvaro Gómez Hurtado, si hicieron parte ustedes también de todos los asesinatos que perpetraron quienes hoy se sienten de manera campante en el Congreso como si no hubiera pasado nada, o sea, anuncian que mataron y mataron y un pecado, pero cometen un error unos pocos de una institución y salen ustedes de cómplices con ello a hacerle un debate a la mejor institución que tiene América Latina en las fuerzas públicas.

Ustedes los que con esta pechugonería utilizan y promueven los actos violentos para desestabilizar la democracia, vienen a pedir la cabeza del Ministro de Defensa ustedes los citantes a este debate, que son los que generan anarquía, sentimiento de ira y el respeto a las Fuerzas Militares de este país tienen la pechugonería de venir a pedir la cabeza del Ministro de Defensa, los que quieren utilizar las vías de hecho para atropellar la legalidad de nuestras instituciones, ustedes los citantes a este debate que pretenden desarmar y debilitar a la Fuerza Pública para que a través del desorden ciudadano puedan apoderarse del poder, ustedes señores citantes a ustedes lo señaló para que le digan a Colombia, si así como por el error de tres policías tiene que pagar toda una institución, ustedes van a poner la cara también por todos los colombianos que asesinaron y secuestraron.

Cuál es la Colombia que, sabemos todos, que tanto promueven allá los que en el Congreso ahora se ufanan de grandes libertadores, ya que 50 millones de colombianos tenemos que acatar lo que nos imponen unos pocos protestantes, no es eso lo mismo que pretendían 10.000 cobardes terroristas narcotraficantes con fusiles someter a 50 millones de colombianos, lo que hicieron fue cambiar las armas por los megáfonos y sacar el terrorismo a las calles, para utilizar a colombianos que desprovistos de cualquier pretensión, se prestan para esa, para esas pretensiones y tienen que ir a sembrar el caos en las calles de Colombia, la agenda es la misma, pero cambiaron las armas por los megáfonos y secundado ahora por unos depredadores de la democracia, camuflados en organizaciones políticas alternativas, yo les quiero decir señor Ministro Carlos, señor Presidente Duque, Colombia está con ustedes, sigamos construyendo la democracia, adelante Presidente, adelante señor Ministro, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

En acción de réplica y hasta por 2 minutos, varios Parlamentarios han solicitado, de distintos partidos, y a esta Presidencia obliga, entregar en acción de réplica la palabra, doctora Ángela María Robledo hasta por 2 minutos, la acción de réplica, la intervención del doctor a Ape Cuello.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente, la verdad es que, yo soy una mujer de paz, yo soy una mujer que llevo

décadas trabajando por la paz de este país, apoyé la negociación con la FARC, hoy partido político, y no me arrepiento, porque, porque están aflorando verdades y son verdades muy dolorosas las que vamos a tener que afrontar y ya tenemos unas verdades que han prometido documentar las FARC con dolores con, dolores de personas, que han tocado familias por supuesto y respetamos ese dolor; pero también necesitamos la verdad en los paramilitares, la verdad él no es parapolítico, que aquí vienen a rasgarse las vestiduras, muchos de ellos y están absolutamente silenciados frente a este baño de sangre no venga a decir Representante Ape, que somos cómplices y asesinos, esas son palabras mayores y usted no tiene derecho a decirnos a nosotros, no somos enemigos de las Fuerzas Armadas de este país, juramos cumplir la Constitución y respetamos el Ejército, la Policía, las Fuerzas Navales y las Fuerzas Aéreas; no tergiversar en este debate que es contra Carlos Holmes Trujillo que no cumplen...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante María José Pizarro en la acción de réplica hasta por 2 minutos.

Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Presidente, gracias, no, yo creo que aquí lo que ha dicho el Representante Ape, está completamente fuera de contexto, es absolutamente grave que se nos tilda de terroristas, asesinos, de que cambiamos los fusiles en el monte por el terrorismo en las calles, a grandes rasgos no escuchando toda su virulenta intervención, yo sí exijo respeto, si él tiene pruebas de que aquí alguno de nosotros ha empuñado aunque sea una sola arma, que nos lo me diga aquí.

Yo soy hija de la paz, aquí todos trabajamos por la paz, juramos defender la Constitución y fuimos elegidos por voto democrático, por muchísimos miles de personas, miles de conciudadanos, y no aceptamos cuando hemos llevado a este debate con respeto y con altura, para que nos vengán a mancillar de esta manera, ¡no señor!, aquí en esta Cámara se respeta el contradictor político, eso es la paz, la paz de respetar, es el debate sobre las ideas y no las acusaciones infames, porque nosotros también podríamos señalar aquí, a todos los que son hijos, familiares, esposos, hermanas, ¿de quién es?, de bandidos, de parapolíticos, de paramilitares y no lo hacemos, ¡no!, entonces respeto por favor.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante David Racero en acción de réplica, 2 minutos.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente, es que es imposible no responder ante esta verborrea, de intervención que hizo el Representante Ape, una lengua viperina completamente descontextualizada, no escuchó el

debate, no escuchó, es tanta la intención de ser lambón ante este Gobierno, que el Representante Ape, se le olvida que usted es Representante de los colombianos no es un Notario del Gobierno de Duque, usted es un Representante elegido para velar por los derechos, los intereses, los anhelos y necesidad del pueblo colombiano, de los cesarenses que votaron por usted, esos en cesarenses que se han tenido problemas con la institución Policial, con la Fuerza Pública, pero no porque la Fuerza Pública sea mala porque aquí no lo dijimos Representante Ape, es por la mala visión de la política de seguridad de este Gobierno y que usted defiende a capa y espada de la manera más acrítica e irracional, usted fue completamente grosero y yo le respondo, le respondo su grosería, su altivez, su mentira al tratarnos de terroristas, al tratarnos de delincuentes, pruébelo, pruébelo Representante Ape, pero que su ceguera por ser tan lambón al Gobierno no lo haga caer en insensateces, que le puede salir muy caro ante los tribunales. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Jorge Gómez en acción de réplica Polo democrático hasta 2 minutos.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, es muy breve; es que yo le quiero recordar al Representante Cuello Baute, que aquí en el Congreso hay unos Representantes que estuvieron en la guerra y que mediante un proceso de negociación no solo renunciaron a la guerra, sino que reconocieron el error de haber de alzado en armas y reconocieron el error el secuestro, la extorsión y de los asesinatos políticos que cometieron y esas son actor respetable que yo le digo, es un acto que no sirven los colombianos para poder reconciliar este país o, si no, con ese lenguaje vamos a terminar en otra guerra doctor Cuello, realmente ese lenguaje es inaceptable, pero también le ¡recuerdo!, que aquí en el Congreso estamos personas alternativas, orgullosamente alternativas y de oposición que siempre, siempre, siempre nos opusimos a la lucha armada, al secuestro, a la extorsión y eso no nos descalifica, eso no los descalifica, ellos que estuvieron equivocados, estuvieron equivocados y corrigieron, revise usted su pasado y de dónde provienen los votos del Clan Cuello Baute, qué familiar suyo estuvo en la Superintendencia de Notariado y Registro y nosotros esas cosas no la sacamos en un debate.

Eso es una grosería pero revise su pasado, antes de estar bregando a incriminar a otros en cosas que no hemos tenido ¡jamás! ni siquiera una medio sindicación de haber incurrido en un acto como el que usted nos está indilgando y no empantanemos el debate, porque entonces ahora el debate, ya no es sobre la vagabundería del Ministro, sino ahora entonces, ahora tenemos que salir a defendernos nosotros de acusaciones absolutamente falsas e irresponsables y peligrosas de parte suya, yo le exijo respeto pero de una manera enérgica, ¡respete doctor Cuello!

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante León Freddy Muñoz, Partido Verde, en acción de réplica, 2 minutos.

Intervención del honorable Representante León Freddy Muñoz Lopera:

Gracias señor Presidente, yo creo que aquí tenemos que llevar este debate de una manera tranquila, no sé qué le pasó a mi amigo Ape, creo que se desubicó un poco, no sé qué le está pasando por su cabeza, o no sé qué, en qué condiciones estará mi amigo Ape hoy, pero me extraña mucho su intervención Ape, usted sabe muy bien la procedencia nuestra, de la parte de los sectores alternativos y jamás hemos empuñado un arma, no somos bandidos cómo nos ha señalado Ape en este momento, somos demócratas estamos defendiendo unas causas, afortunadamente este debate lo está viendo la mitad los colombianos y las colombianas y se están dando cuenta de una realidad, lo que me parece más grave Ape, es que a usted hoy es el Presidente del Partido Conservador, es el, ¡vocero!, no sé si esa es la postura de toda su colectividad, una postura guerrillerista señalando yo creo que eso es dañino, eso es dañino y en este momento donde el ambiente está tan caldeado.

Yo creo que esto nos pone en peligro Ape, lo que tu acabas de decir nos pone, una lápida en la espalda y cualquier cosa que le pase a alguien de los sectores alternativos con esos señalamientos es responsabilidad tuya mi amigo Ape, es solamente responsabilidad tuya, nos has tratado de delincuentes, de terroristas, de asesinos, de cómplices que estamos en el Congreso de la República camuflados en partidos alternativos pero, pero que somos unos bandidos. Ape yo sí te pido que ojalá te retractes de esa intervención, creo que vos no sos así, me extraña es que lo hagas en este momento, yo sí señor Presidente, este debate tiene que seguir el curso y el curso es la defensa de las víctimas, el curso es lo que ha pasado con Dylan Cruz, el curso de lo que viene pasando con las masacres, eso es lo que tenemos, lo que hemos evidenciado yo creo que esté, esa intervención de Ape, esa cortina de humo para intentar desviar un debate donde pone un Ministro al borde de la moción de censura, no desvíe esto, seguramente aquí la gente...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Juan Carlos Lozada, hasta por 2 minutos, Partido Liberal, acción de réplica.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidente, yo estoy absolutamente sorprendido con la reacción del Representante Ape Cuello, este debate, si bien ha tenido aseveraciones fuertes, que debate de moción de censura no tendría intercambios retóricos y de argumentos fuertes, pero yo no creo, que el Ministro Carlos Holmes Trujillo se atreviera aquí a acusarme a mí de guerrillero, el Ministro que conoce a mi padre sabe muy bien las

vicisitudes que el Partido Liberal tuvo que vivir en el Caquetá, exterminado por las FARC.

Si algún partido político fue víctima de la violencia de las FARC en un departamento como el Caquetá fue el Partido Liberal, yo no creo que el Ministro Carlos Holmes Trujillo se atreviera aquí a decirnos instigadores, a llamarnos terroristas y el debates es contra él y él respondió posiblemente insatisfactoriamente a algunas de los requerimientos para nosotros, pero respondió con altura y con respeto y eso Representante Ape, es lo mínimo que uno espera del Presidente del Partido Conservador, sobre todo cuando tienen un líder de la altura de Germán Blanco en la Cámara de Representantes, no esperamos golpes bajos, ni ataques vergonzosos como los que usted acaba de hacer, Representante Ape, porque usted nos acusa aquí, de las peores cosas, yo sí le quiero decir Representante Ape, este Congresista nunca se ha sentado a manteles ni con Mancuso ni con Jorge 40, ni con gente de esa ralea y esa calaña, así que yo le pido a usted el mayor de los respetos. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Katherine Miranda, hasta por 2 minutos, también en acción de réplica.

Intervención del honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente, sí, a mí me asombra muchísimo las palabras del doctor Ape Cuello porque yo soy hija de militares, jamás en mi vida he empuñado una arma, no tengo media investigación, ni muchísimo menos con la guerrilla, ni nada por el estilo y que usted venga acá a cruzarnos de terroristas, de asesinos, de que estamos del lado de los delincuentes es sumamente grave, a diferencia de usted Representante, yo no tengo investigaciones por parapolítica, o no tuve investigaciones por parapolítica, soy una mujer honesta, correcta, que anhela la paz de este país y el hecho de que yo apoye el proceso de paz, o el hecho de que yo en estos momentos me encuentre en oposición al Gobierno nacional, no me hace delincuente; respete la oposición, respete a quienes pensamos diferente no somos delincuentes y a diferencia de usted, yo nunca he tenido una investigación por parapolítica, ni por farcpolítica. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Culminamos las acciones de réplica, las mociones de réplica, con el Representante Ómar Restrepo del Partido de las FARC, hasta por 2 minutos y le daríamos el uso de la palabra al último de los conservadores en intervenir, el doctor Buenaventura León.

Intervención del honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Gracias Presidente, no, yo llamo al Representante Ape, a pues a bajarle un poquito el tono al discurso, pues nosotros, nosotros venimos de una guerra, venimos de un conflicto armado, un conflicto que se

degradó, es un conflicto que tiene causas y venimos con la intención de apostarle a la reconciliación, a la verdad y a la reparación, lo sentimos por los compañeros del Partido Conservador.

Pero, hombre, la Oposición nada tiene que ver, nada tiene que ver, y eso es donde, es ahí donde, donde yo llamo a la sensatez, nada tiene que ver con el conflicto de la guerra, es más, ha sido víctima de la guerra en este país, de la está estigmatización y yo siempre he dicho, aquí le ponen el fusil otro y lo uniforman y lo estigmatizan y le dicen que es guerrillero y con eso justifican la cárcel, con eso justifican el asesinato, y con eso justifican la represión y eso es lo que hay que superar en este país, aquí en Colombia esa guerra se degradó tanto que hasta la institucionalidad, que hoy necesitamos legitimar nuevamente a través de la Democracia pues se enredó en ese tipo de aparatos, el narcotráfico, el paramilitarismo inclusive uno diría bueno pues señor Ape también está o fue investigado por paramilitar y lo podríamos estar convocando para que dijera la verdad pero aquí la intención es cerrar el conflicto, bajarle el tono a esta situación y buscar y avanzar hacia la reconciliación, porque si no, nos vamos a echar otros 100 o 200 años en un problema que, pues que tiene otro tipo de soluciones, mas no esa, o ese lenguaje beligerante que lo que hace es polarizar e incendiar.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Buenaventura León, hasta por 6 minutos, usted culmina la intervención del Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Las situaciones de hecho y de derecho que fundan esta moción de censura:

La primera, el Ministro de Defensa no acató una orden de la Corte Suprema de Justicia, en presentar disculpas al hombre, la Fuerza Pública, el Ministro de Defensa no ha liderado la discusión, ni formulación y la implementación de una política de seguridad y el Esmad, el incremento de las masacres de los líderes sociales, las lideresas sociales, o respaldar a la Fuerza Pública cuando está incumple el respeto a los Derechos Humanos y por el abuso de la fuerza de la autoridad social, veamos con objetividad de la realidad de la situación, el 24 de septiembre el Ministro de Defensa, reiteró las voces de perdón expuestas el 11 de septiembre por la violación, por parte de algunos policías, hecho que lo reconocen los mismos citantes a este debate.

En la proposición de moción de censura, entonces no es dable argumentar que el Ministro omitió lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia, Igualmente, como lo leyó el Ministro, hubo un comunicado, que quiero resaltar la Policía Nacional pide perdón, por cualquier violación a la ley o desconocimiento a los reglamentos que haya incurrido, otro de los cargos es el tema de la Seguridad Ciudadana; la seguridad es un sector al que se le ataca, por lo ocurrido pero pocas veces se le reconoce, por lo que pudo prevenir,

en el inicio de la pandemia recordemos, el COVID-19 trajo miedos inseguridad, que iban desde posibles grandes saqueos, olas de robos, situaciones que finalmente no ocurrieron y esto debe estar también en la mesa y el debate público, un reconocimiento, este reconocimiento lo quiero mostrar en cifras miren este cuadro los homicidios han disminuido frente al 2019, el secuestro en un 6, el hurto a personas en un 50%, el hurto al comercio en un 64%, es decir 12 de los delitos de más alto impacto contra la vida y contra el patrimonio han disminuido en el 2020 frente al año 2019, así pues, que la lucha y peleas no debe ser entre nosotros sino contra quienes han decidido por medio del delito del crimen y el terrorismo, el narcotráfico, arrinconarnos en nuestros propios territorios, ahora quiero resaltar los operativos, miren, la erradicación de cultivos de coca se ha incrementado en un 23%, la incautación tanto de cocaína como heroína también han crecido en el año 2020, entonces no es dable argumentar que no hay política pública unificada de seguridad territorial que responda al nuevo contexto del país, la protesta social que es otro de los argumentos.

No hay ningún derecho absoluto, todos están sujetos a restricciones cuando no se actúa de manera pacífica se pierde el derecho a la reunión y a la protesta, que debe ser pacífica, el estado tiene la obligación constitucional de preservar el orden público, no es una facultad, sino que es una obligación de parte del Estado, garantizar la Fuerza Pública, el artículo 37 constitucional, permite, claro que sí, que parte del pueblo pueda reunirse y manifestarse, pero pacíficamente, la protesta social no está criminalizada pero hay delitos cuando se transgreden los límites constitucionales de la protesta social, la perturbación del servicio de transporte público, la obstrucción de vías públicas, la asonada, puede ser que la policía necesite una reforma, al igual que el ejército, al igual que la iglesia, al igual que la educación, las instituciones del estado al igual que la empresa privada, al igual que el congreso al igual que su hogar y el mío, donde exista un requisito de humanidad, de respeto y de tolerancia y sobre todo de ética, no tenemos un país perfecto pero si tenemos, si no fuese por los grupos violentos de diverso origen, estaríamos viviendo felices, acá no hay pruebas ni instrucciones expresas donde el Ministro o la cúpula le haya dado la orden a un oficial de policía, y de cometer algún delito las responsabilidades son individuales, conclusiones, primero: la improcedencia de la tutela, la tutela tiene una naturaleza...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Buenaventura, han culminado sus seis minutos, continúa en ese orden de partidos políticos para intervenir, sobre esta proposición de moción de censura, el Partido Cambio Radical, el Partido Cambio Radical ha inscrito 5 parlamentarios que llevarán el uso de la palabra por 4 minutos, cada uno de ellos, minutos improrrogables, doctor José Amar, departamento del Atlántico, tiene usted el uso de la palabra hasta por 4 minutos.

Intervención del honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:

Muchas gracias Presidente, antes de iniciar mi intervención, quiero rendirle un homenaje a nuestras Fuerzas Armadas, a nuestra Policía Nacional y a la institucionalidad, creo que una vez se violan, en reconocer estas instituciones, sobre los deseos de particulares, cometemos muchos errores, ante los últimos hechos lamentables, ocurridos a los ciudadanos, civiles y policías, de la última semana.

Para mí no es bueno agudizar en la cultura de la confrontación en el país, en la polarización, la institución de la policía se encarga de la defensa de todos los colombianos cuando nos sentimos amenazados por algún delito, por algún desastre natural o cualquier otra circunstancia, la muerte del señor Javier Ordóñez, no tengo ninguna duda que nunca debió haber sucedido, y la de ningún otro ciudadano, y es legítima la protesta ante este hecho, lo que no es legítimo, es que los acontecimientos que se dieron posteriormente a ese ataque premeditado, en contra de la institucionalidad del Estado, con graves daños a la infraestructura, que dejó 331 policías heridos y lesionados, y el 49% de los que CAI que protegen a la ciudad de Bogotá, en estado, prácticamente desarmados, quedaron 1.531 barrios, compañeros, sin el servicio de la policía, eso refleja más o menos a dos millones de personas a las que les vulneraron el derecho de poder a cuidar a policía en cualquier momento que lo necesitaron, el Ministro de Defensa tiene la gran responsabilidad de garantizar la seguridad del estado, es decir todos y cada uno de nosotros que podemos pretender sancionarlo por proteger a la comunidad ante ataque sistemático y premeditado contra la institucionalidad, Ministro, tiene todo el respaldo, por lo menos de mi parte, sigue adelante y gracias por darle la dignidad que se merece la Policía y el Ejército Nacional. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted Representante por cumplir con el tiempo asignado. Representante Oswaldo Arcos, hasta por 4 minutos, departamento del Valle del Cauca, Cambio Radical.

Intervención del honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias señor Presidente, revisando las estadísticas del sector defensa y seguridad ciudadana, correspondientes a su gestión iniciada hace 10 meses, encontré que en todos los aspectos esas estadísticas, y como lo han evidenciado varios de mis compañeros, reflejan objetivamente unos resultados que no pueden calificarse sino como muy buenos, reducción significativa de los delitos de homicidio, secuestro y hurto, éxitos notables en la lucha contra el narcotráfico y en el desmantelamiento de grupos armados al margen de la ley, la moción no considera ninguno de estos resultados exitosos, pero son estos los que debe tenerse en cuenta para evaluar la gestión cumplida por el señor Ministro, pues la eficacia, es una correlación entre metas y resultados, votaré

negativamente la moción de censura en contra del señor Ministro defensa, los errores y los excesos de algunos integrantes de la Fuerza Pública, que no vacilamos en lamentar y en condenar, y respecto de los cuales el propio señor Ministro ha impulsado con celeridad los procedimientos de responsabilidad penal y disciplinaria, no tienen por tal causa, una deficiente política o una mala gestión que deba censurarse, su causa radica en la condición humana, la formación militar y policial, por muy excelente que pueda ser, no tiene la capacidad de suprimir la propensión al error, lo saben los promotores de esta moción, y es por eso que pretenden la justificación en un supuesto desvío de funciones constitucionales y legales, acusación gratuita que no tiene el mínimo sustento, acaso conocen ellos una sola actuación del Ministro que no esté apegada a la Constitución, a los tratados sobre Derechos Humanos, al Derecho Internacional Humanitario, la ley y los reglamentos, a falta de razones este desvío de funciones se quiere hacer consistir en la incapacidad de reconocer los problemas que existen al interior de la Fuerza Pública, es aquí donde la moción propuesta se hunden la susceptibilidad, por supuesto que existen problemas en la Fuerza Pública, como en toda clase de organización humana, pero estos problemas no lo resuelve un Ministro en 10 meses, compañeros, dejemos trabajar al Ministro, muy diferente es que el Ministro atienda hoy, cómo es su deber, la dignidad el prestigio y la integridad de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, de cuya preservación depende la moral de alrededor de 400.000 hombres y mujeres, que como todos nosotros, tienen sus familias, invito entonces al Congreso de la República, a esta Cámara, a un debate sereno, tranquilo, constructivo sobre iniciativas de mejoramiento de los procesos de selección de formación de capacitación y profesionalización de estos servidores del sector. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante César Lorduy, además les pido a los Congresistas que mantengan cerrado su micrófono porque se están dando interrupciones de los parlamentarios del mismo Partido Cambio Radical, acá se ve por la plataforma. Doctor César Lorduy, hasta por 4 minutos, departamento del Atlántico, bien pueda.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente, ¿me escucha?

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí señor.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente, en el Caribe hay una música que se llama *murga*, la *murga* normalmente es una música que se escucha en el Carnaval de Barranquilla todos los años, esperemos que este año también,

y normalmente está definida como una melodía compuesta, entre otras cosas, por músicos malos que no pueden sostener una melodía y en consecuencia tocan una gran cantidad de cosas y esto se llama *popurrí*, pues yo estaba bastante desorientado al principio de este debate, hasta que intervino el Ministro, porque definitivamente había un *popurrí* de señalamientos y uno no sabía si la moción de censura era contra el Ministro, contra las Fuerzas Armadas, contra la Policía, contra el Centro Democrático, contra el Presidente Duque, con la papa, en fin, yo no lograba entender y precisar cuál era el objeto del debate, pero pues, bueno, afortunadamente para eso son los debates y hasta que intervino el Ministro, nos dimos cuenta que todo se reduce a que de una manera u otra se le señala de que no cumplió un fallo, un fallo de la sentencia de la Honorable Corte Suprema de Justicia, que ordenó, como lo dijo el Ministro, una gran cantidad de cosas.

Sin embargo, hay una palabrita que es muy importante que nos la presentan en esa comunicación escrita, verbal, visual, que produjo el Ministro el 24 de diciembre y textualmente dice el Ministro de Defensa, se permite reiterar, reiterar significa desde el punto de vista de su definición, que las cosas se hacen doble, es decir, el Ministro no solamente pidió perdón una vez, sino que lo volvió a pedir el 24 de septiembre, fecha posterior al fallo de la honorable Corte Suprema de Justicia, pero qué bueno que estemos reclamando cumplimiento de fallos, que entre otras cosas, el cumplimiento de fallos desde el punto de vista de la personería no le correspondería a ninguno de los que estamos participando en este debate, sino que a la Nación y hasta dónde se sabe, pues obviamente a través de un incidente de desacato que no sé si se habrá presentado o no, pero por lo menos no hay ninguna decisión judicial que diga que el Ministro no cumplió.

Entonces, luego le están haciendo un debate sobre un presunto hecho que posiblemente pudiera ocurrir en el futuro y eso en otras palabras, por lo menos en el lenguaje nuestro, se llama especulación, una moción de censura para una posible de hecho que no existe, pero volvemos a ver, qué bueno que estemos exigiendo cumplimientos de fallos, hay un fallo supremamente importante de la Corte Constitucional relacionado con el artículo 53 del Código de Policía o de Convivencia, ese fallo dice, entre otras cosas, que todos los intereses colectivos pueden ser causal de protesta de manifestaciones públicas, no todos los intereses colectivos podrían serlo, por ejemplo, intereses colectivos como la propagación a la guerra, la apología del odio, la violencia y el delito, la pornografía infantil, la instigación pública y directa a cometer delitos, eso es un fallo que sería interesante que también lo pudiéramos cumplir, así que volvemos otra vez a la decisión sobre la cual supuestamente al Ministro se le está culpando, yo creo que realmente no se le está culpando al Ministro, se le está juzgando a 161.111 policías, sobre los cuales se exigen acciones de responsabilidad y cuando uno consulta las estadísticas se encuentra que efectivamente hay 970 casos de responsabilidades que han venido desarrollando

en contra de miembros de una institución, que de 161.000, creo que es una cifra bastante significativa, y en honor a de sus soldados, y en honor a esas fuerzas militares y en honor a esos policías es supremamente importante también dar otras cifras y esas otras cifras quiero decir.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante José Luis Pinedo, hasta por 4 minutos, departamento del Magdalena, Cambio Radical, sobre la proposición de moción de censura. Representante José Luis Pinedo, ¿está presente en el recinto?

Intervención del honorable Representante José Luis Pinedo Campo:

Muchas gracias. Yo quiero saludar a la Mesa Directiva, a mis colegas, especialmente saludo al Ministro de Defensa y a todos los miembros del Gobierno nacional que aquí se encuentran, y saludar y agradecer especialmente a nuestras Fuerzas Militares y de policía, a las cuales, de las cuales estamos orgullosos, y quiero referirme concretamente a un punto que el Ministro se refirió con total claridad, en una exposición clara, concreta y directa, que demuestra las condiciones y las calidades y las cualidades de tan excelentes personas que ocupan esta cartera, porque es que la sentencia impartió órdenes. La sentencia de la Corte Suprema impartió órdenes a 8 personas o dependencias del Estado, a la Presidencia de la República, al Ministro de Defensa, a la Ministra del Interior, a la Alcaldía de Bogotá, al Director de la Policía, al Comandante General de la Policía Metropolitana de Bogotá, a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría General de la Nación. Pero específicamente en lo que tiene que ver con el Ministro de Defensa, hacía referencia al cumplimiento de una manifestación de perdón por los hechos sucedidos, a las cuales el Ministro muy claramente con la evidencia que pudimos conocer, para venir a este debate, logró demostrar que anticipadamente a este fallo de esta sentencia había pedido ese perdón por los hechos sucedidos, de manera que lo que debemos hacer nosotros es rodear a nuestra Fuerza Pública, a nuestro Gobierno, porque lo que queremos los colombianos es precisamente que en este Gobierno en estos cargos de tanta relevancia e importancia, se encuentran personas con estas características, con este carácter que imparte el ministro de Defensa, como lo hizo de igual manera en el debate anterior, la Ministra del Interior, Alicia Arango, así a muchos no les guste la manera como se refiere, pero precisamente eso es lo que necesita este país, eso es lo que necesitan nuestros miembros de la Fuerza Pública, de la policía, del ejército, de la armada, que desde el Gobierno nacional, en cabeza del Presidente Duque, demuestre ese carácter para poder seguir atendiendo y resolviendo los grandes problemas que ha tenido Colombia desde hace mucho tiempo y que confiamos en que rodeando a este Gobierno, vamos a poder permitir que se resuelvan estos muchos inconvenientes, y pedir disculpas, todos cometemos errores, ya eso quedará en manos de las autoridades,

las investigaciones y muy seguramente si se definen los culpables, pues pagarán por sus actos, pero no podemos entrar a querer desestabilizar a un Gobierno que quiere lo mejor para este país y naturalmente un Gobierno que está comprometido con sacar adelante tantas iniciativas que puedan ayudar a contribuir al bienestar de la población. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Culminamos la intervención de Cambio Radical con el representante Modesto Aguilera, quiero también mencionarle a la plenaria que la doctora Milene Jarava, su intervención no alcanzó a escucharse por problemas de conexión, los 4 minutos, esta Mesa Directiva se los va a conceder nuevamente a ella una vez culmine el doctor Modesto Aguilera, y una vez culmine la doctora Jarava, iniciará el Partido Liberal, doctor Modesto Aguilera, presente en el recinto, tiene el uso de la palabra hasta por 4 minutos.

Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señor Presidente. un saludo muy especial al señor Ministro, a la Ministra del Interior, a todos los generales presentes, a todos los funcionarios del Gobierno, Ministro, usted se sabe defender, no necesita que lo defiendan, usted es un hombre que en el procedimiento sólo se defiende, y no solamente se ha defendido usted, sino que ha defendido a nuestra Fuerza Pública, a su Fuerza Pública, porque conoce las instituciones, usted ha ayudado a construir estas instituciones, y Ministro, tiene que mantenerlas, mantener a través de la legalidad.

Sabemos que usted ha dicho que cualquier miembro de la policía que cometa cualquier delito tiene que ser judicializado y procesado, eso sí, de acuerdo al procedimiento legal, a la ley preexistente, al juez natural y respetando el debido proceso. Usted lo ha dicho y la Constitución lo dice, la protesta social es un derecho fundamental que todos los ciudadanos colombianos tenemos, sin embargo, esto no puede ser utilizado como un escenario de violencia, no puede ser visto como una oportunidad para iniciar actos de violencia contra la Fuerza Pública, contra los bienes públicos, contra los bienes privados. Nosotros queremos respaldar hoy no solamente al Ministro, sino a las instituciones, porque yo creo que nosotros somos democráticos y somos defensores de la democracia más antigua de Latinoamérica. Señor ministro, Carlos Holmes Trujillo, usted ha sido un funcionario que siempre se ha caracterizado por ser una persona íntegra, trabajadora, que con su entereza y compromiso ha mostrado respeto a la institucionalidad, a esa que usted ha construido, a esa que usted está defendiendo, hoy por eso lo queremos respaldar; este servidor que pertenece a Cambio Radical, personalmente lo está respaldando, yo creo que es importante que nosotros miremos cómo aquellos que estaban en la subversión y entendieron que no podían cambiar las instituciones a través de las armas y lo hicieron a través de los mecanismos legales y hoy están en el Congreso, aquí en este escenario, es donde se debe de discutir

la institucionalidad de este país, no cómo lo están haciendo algunos que se están aprovechando a través de la protesta social para influir, instigar a aquellas personas es a desestabilizar a las instituciones. Yo creo que es importante que hoy podamos nosotros decirle al país que queremos mantener las instituciones, que queremos mantener la fuerza, pero de acuerdo a la ley, que nadie se atreva a tocar a las instituciones sino a través de los mecanismos legales. Soy un convencido de que desde su cargo señor Ministro, trabaja por brindarles garantías de seguridad y convivencia a todos los colombianos. Es por esa razón que las actuaciones de unos cuantos no pueden ser motivo de estigmatización de toda una institución, menos pueden deslegitimar las acciones acertadas de toda una Institución, menos pueden deslegitimarse las acciones acertada que con valentía y.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante, ha culminado su tiempo y con él el tiempo del partido Cambio Radical, doctora Milene Jarava, tenemos una deuda con usted en el tiempo, 4 minutos para que usted haga su intervención a nombre del Partido de la U, que tuvo problemas de conexión.

Intervención de la honorable Representante Milene Jarava Díaz:

Gracias, señor Presidente. Le agradezco mucho, para no empezar. Quiero terminar diciendo que pretender que el monopolio legítimo de la fuerza no sea ejercido por la Fuerza Pública contradice los principios básicos de la teoría del Estado, pero lo que sí es cierto, señor Ministro, es que hay que evaluar y corregir el uso desproporcionado e irresponsable de la misma.

Señor Ministro, el Partido de la U considera que en cabeza suya, el Ministerio de la defensa está en buenas manos, estamos seguros de que usted puede como Constituyente del 91, resguardar y ayudará a resguardar nuestra Carta Magna de la mejor manera, porque confiamos plenamente en que su vasta experiencia le permitirá en salir fortalecido de esta situación, en la cual se requieren acciones inmediatas para evitar que este tipo de situaciones, deterioro en la imagen de una de las instituciones que más queremos los colombianos, nuestra Policía Nacional, valientes hombres que debemos evaluar por las miles de acciones valerosas y en favor de la seguridad de los colombianos y no por los aislados casos que en algunas ocasiones, elementos que integran esta fuerza, cometen de manera irresponsable. Le agradezco muchísimo, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tendrá entonces ahora el uso de la palabra el Partido Liberal colombiano, ellos han dividido sus intervenciones en 4 parlamentarios, inicia el doctor Alejandro Carlos Chacón, hasta por 3 minutos, Representante del departamento de Norte de Santander, presente en el recinto, para que le den sonido, por favor.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Presidente. Soy Liberal, me considero un demócrata, y los demócratas defendemos la democracia, y la democracia es fuerte cuando sus instituciones son fuertes, yo respeto a la Policía como una institución de nuestro país y de la democracia de Colombia, así como a nuestro Ejército Nacional. Defendemos la democracia, no defendemos a los bandidos y eso esperamos de ustedes, y esperamos, señor Ministro, que su señoría de esas instituciones, que no defiendan los bandidos, defendemos a los policías, a los soldados, a la institución del Ejército, a la institución de la Policía, que como institución democrática debe y es decente, debe y es decente, eso defendemos. Esperamos que las decisiones con aquellas personas que son las manzanas podridas de las instituciones se tomen rápidamente, pero se ha hecho carrera en este país que por errores que cometen personas aquí en el Congreso, en la justicia, en la policía o en el ejército, se considera que la democracia en este país no existe, o se pretende debilitar, yo como liberal y demócrata defenderé siempre la institución democrática que existe en nuestro país y qué debemos defender, velar, como lo hicimos y lo juramos cuando nos posesionamos como congresistas, para defender la Constitución y la ley, instituciones de nuestra Constitución y nuestra ley. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Elizabeth Jay-Pang, hasta por 5 minutos, representante por el archipiélago de San Andrés, bien pueda, está presente en el recinto, sonido para ella.

Intervención de la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Buenas tardes señor Presidente, señores ministros, personas aquí presentes en este auditorio en la tarde de hoy, señores congresistas, hoy ante la crisis económica y de sanidad que vive nuestro país debemos concentrar nuestros esfuerzos en legislar de una forma concreta y acertada que les permita al Ejecutivo poder lograr acciones gestiones y programas que saquen avantes a todos los departamentos que en estos momentos viven esta crisis de una forma aguda, como es el departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina. Hoy más que nunca debemos entender que nuestro trabajo debe ser un trabajo unido y por una misma causa como lo ha hecho nuestro Ministro de Defensa que a través de las Fuerzas Militares lo hemos visto volcado para defender y ayudar a nuestros compatriotas pero no que la Colombia de aquí que todos conocemos, sino más bien con muchos más esfuerzos para esa Colombia profunda y distante, que muchos desconocemos, porque a través de la Policía, la Fuerza Aérea, el Ejército y la Armada Nacional, en estos tiempos de pandemia logramos llegar hasta allí. Por esta razón hoy en este ejercicio democrático que nos ocupa, quiero hacer un llamado a todos los congresistas, para que nuestro trabajo sea con mucho más esfuerzo hacia

los aportes que nosotros debemos hacer al desarrollo de este país, al impulso de iniciativas que apoyen a toda la sociedad y que garanticen la vida y la buena convivencia de todos los colombianos, mi respaldo al señor ministro y a todas las Fuerzas Militares. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Andrés Calle, hasta por 5 minutos, Partido Liberal, departamento de Córdoba, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Presidente, con un saludo para usted y para todos los compañeros, y por supuesto para el Ministro y la Fuerza Pública que nos acompaña hoy en este debate tan importante para el país; el pueblo colombiano debe conocer toda la verdad y a nosotros nos corresponde serle completamente sinceros. Aquí hemos mostrado al país cada hecho violento que ha enlutado a las familias colombianas; a través de estos micrófonos hemos rechazado los asesinatos a los miembros de la Fuerza Pública, pero también lo hemos hecho con contundencia a los asesinatos que se han cometido contra nuestros ciudadanos y contra nuestros líderes y lideresas sociales, contra los excombatientes, contra los campesinos, contra las víctimas que tiene nuestro país, reconocemos todos y debemos reconocerlo y así admitir que la situación de inseguridad es generalizada. Sin embargo, estamos plenamente convencidos de que separar del cargo al Ministro de Defensa no será la solución a ninguno de nuestros problemas; por el contrario, seremos responsables de ahondar una crisis en la mayoría de los casos que no corresponden ni a las decisiones de la Fuerza Pública ni mucho menos a las decisiones ministeriales. Para ejemplificar, lo que sucede en mi departamento de Córdoba, en la región del sur del departamento, se encuentra la Fuerza de Tarea Conjunta Aquiles, pertenecientes al batallón Rifles de la Séptima División del Ejército; esta Fuerza está conformada por más de 6.000 hombres que tienen asiento en el sur de Córdoba y en el bajo Cauca antioqueño, tienen una incansable ofensiva militar contra las estructuras criminales que operan en la zona. Algunas de sus operaciones han sido exitosas, otras no tanto y, con cada captura, sale a flote una crisis operacional que tenemos en la justicia colombiana, el aparato de justicia que no ha operado de debida forma, que sin lugar a duda es la verdadera causa de la inseguridad y de las múltiples irregularidades que existen en nuestro país, múltiples capturas se han presentado en mi región y tristemente pocas terminan con medidas que prende la libertad a los delincuentes.

Esto lo confirma el informe anual que presenta el índice global de impunidad, Córdoba hoy se encuentra con un 45% de impunidad. A menos que esta realidad cambie, de nada sirve que la Fuerza Pública despliegue enormes operativos para dar con la captura de peligrosos delincuentes, si la justicia en el departamento en el país permite que los violentos,

que los sanguinarios, que los narcotraficantes sigan en libertad por los vencimientos de términos o por los pírricos preacuerdos que realizan con la Fiscalía, no cambiaremos nunca la realidad que vivimos los colombianos, me cuesta creer como colombiano y como joven del departamento de Córdoba que exista una justicia a merced de los grupos criminales, pero cada uno de esos delincuentes es puesto a disposición de la justicia y termina finalmente libre por una medida de aseguramiento que ella se da o con una sentencia que lo deja en casa por cárcel, para seguir delinquiendo, para seguir traficando, para seguir asesinando, para seguir extorsionando. Eso es lo que se da en el mejor de los casos en nuestro país. Por eso el llamado es a que el país concentre sus esfuerzos en respaldar a la institucionalidad, no seamos quienes conduzcamos al país a una etapa de mayor inestabilidad. Cada uno de nosotros somos responsables por la vida de miles de millones de colombianos, somos responsables de esas comunidades que debemos resguardar de esa lucha incansable que debe dirigir la institucionalidad para desarticular las bandas criminales, esas mismas que buscan volver a la intranquilidad. Por eso de ninguna manera atacar a la cartera que se encarga de la paz y de la seguridad de los colombianos podrá dar la razón, queridos congresistas, una democracia liberal como la nuestra requiere de la fortaleza y la solidez de sus instituciones y como tal nuestra misión en ese congreso es rodear, es cubrir y regresarle la legitimidad propiciar la defensa y los intereses de los colombianos, comprender como país que las manifestaciones ciudadanas es una de las fórmulas para cambiar la realidad.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Calle, ha terminado su tiempo y culmina el Partido Liberal con el doctor Carlos Ardila por 10 minutos, es lo que ha estipulado su partido, tiempo improrrogable, doctor Ardila, departamento del Putumayo, bien pueda, está presente en el recinto para que le entreguen sonido, por favor. Hasta por 10 minutos, representante.

Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Muchas gracias, Presidente. En este debate estoy del lado de la Constitución del 91, pero eso no es una muletilla retórica, sino que tiene consecuencias políticas, al momento de tomar posesión de otro lado, este debate se da en un contexto en el que a pesar de la desmovilización de un grupo guerrillero, persisten varios grupos que insisten en usar métodos violentos e híbridos para subvertir el orden constitucional como las disidencias de las FARC, el ELN, las bandas criminales, entre otros grupos, y eso no es un detalle menor ignorarlo, es propio de ingenuos o, por qué no, de cínicos, las amenazas contra el orden constitucional son una variable fundamental para analizar los hechos que no se dan en un vacío sino en un contexto muy particular de 60 años de guerra subversiva y amenazas exteriores como nunca antes de nuestra historia.

Ojo con las amenazas exteriores, el Acuerdo de Paz sólo desmovilizó una fracción de un grupo alzado en armas, pero todavía persisten varios grupos armados irregulares, varios grupos. En ese contexto se presentaron una seguidilla de hechos lamentables que aún están por esclarecerse, apenas se están realizando las investigaciones, investigaciones que deben continuar, caso Ordóñez, las armas de fuego disparadas por la policía la noche del 9 y 10 de septiembre y finalmente la lamentable muerte de Juliana en un retén militar en el departamento del Cauca, las investigaciones apenas avanzan en el caso Ordóñez, la defensa tiene una teoría del caso que tendrá que probar, pero aún no se descubren sus pruebas porque no ha ocurrido la audiencia de acusación. Ejemplo, hoy escuchábamos o más bien leía en un diario de circulación nacional, que uno de los policías aceptaba que habían golpeado a Ordóñez al interior del CAI, y en los hechos del 9 y 10 de septiembre habrá que revisar caso a caso para determinar si absolutamente todas las armas fueron disparadas injustificadamente o si, como es razonable esperar y como ya se ha empezado a determinar en varios casos, las armas fueron usadas de conformidad con la ley.

En el caso de Juliana, la Fiscalía ya levantó evidencia balística e imputará cargos por el lamentable hecho, pero a pesar de que todo presunto delito tiene un debido proceso y aquí mucho han hablado de constitucionalidad y de apego a la ley y que toda política pública debe estar basada en la evidencia más que en la indignación mediática y electorera, diversos sectores políticos e incluso, funcionarios en ejercicio del cargo se han apresurado a condenar sumariamente en medios y redes sociales, a generalizar y a extrapolar las responsabilidades individuales a todas las instituciones de la Fuerza Pública e incluso al Estado, Estado que han llegado a tildar irresponsablemente como una dictadura, hablan también de una dictablanda, o peor aún, cómo violador supuestamente sistemático de Derechos Humanos y hasta se cabildan dos sanciones contra Colombia en parlamentos extranjeros. Frente a lo anterior, es importante decir, el debido proceso también es un derecho humano y no está de más recordarlo, que el artículo octavo de la Convención Interamericana así lo reza, sólo mediante una investigación rigurosa es que se pueden obtener lecciones aprendidas y sólo después de dicha investigación es que se pueden determinar los cursos de acción más convenientes en materia de política pública. Llamar a nuestra democracia una dictadura similar a la de Venezuela es una falacia argumentativa de engañosa equivalencia; no somos lo mismo, claro que no, a pesar de que un sector lo afirme una y otra vez, en las protestas de Venezuela, las del 2017, se registraron al menos 165 muertos lo que se ha podido conocer, no olviden que pocas cifras tenemos de Venezuela y esa cifra quintuplica las muertes que se le indican al Esmad desde su creación.

Ojo con las cifras, y ojo con los comparativos, no hay sistematicidad de las supuestas violaciones de Derechos Humanos en Colombia y el hecho de que haya investigaciones y condena sobre los responsables

así lo demuestra, el concepto de sistematicidad en el derecho internacional de los Derechos Humanos es un concepto muy preciso que no se da en nuestra democracia, para que haya sistematicidad se requiere por lo menos de un plan o política central de una inacción por parte de las otras ramas del Poder Público, que no investigan y sancionan. Pero nada de eso ocurre en nuestro país, no hay ningún plan institucional distinto a la protección de los Derechos Humanos. Y las numerosas investigaciones y condenas efectivas contra los responsables de crímenes contra los Derechos Humanos demuestran que nuestras instituciones democráticas son sólidas independientes y efectivas en la sanción. Además hemos visto y según evidencia de las autoridades competentes que el 78% de los crímenes contra los líderes sociales son causados por los mismos grupos irregulares que buscan subvertir el orden constitucional, sin embargo algunos sectores juegan a introducir el término de violaciones sistemáticas en el lenguaje coloquial de la política colombiana para generar efectos jurídicos que son muy serios en el ámbito nacional e internacional. Ese juego de palabras debe ser manejado con mucha precaución, dadas las responsabilidades jurídicas que implica, y por eso hace bien el Gobierno nacional en negar rotundamente este tipo de afirmaciones que no corresponden con la realidad y afectan los intereses de la Nación. Es propio de los funcionarios de la rama ejecutiva proteger los intereses jurídicos del Estado; ahora bien, sí hay mucho que mejorar.

Ministro, este Gobierno arrancó muy mal en la cartera de Defensa, y en ello se perdió tiempo y capital político muy importante. Yo seguiré señalando que hace muy mal el Gobierno al desgastar a la Fuerza Pública enviándola a confrontar con las comunidades, con los campesinos que se ven obligados a sembrar coca para subsistir; eso es un error táctico y estratégico. Insistir en la erradicación forzada es un error, porque las cifras, la evidencia demuestra que en el departamento del Putumayo se erradicaron de manera voluntaria más de 9.000 hectáreas en menos de tres meses y el Gobierno insiste, reiteró de manera errada en aplicar una estrategia que la evidencia demuestra que es a todas luces fallida. Campesinos putumayenses han perdido la vida, han resultado heridos en operativos de erradicación forzada y esto es lamentable. Ahora bien, aquí lo decían mis colegas, también se equivocaron al enviar a la policía a los parques a perseguir jóvenes que como lo advertimos en este Congreso en su momento actuaban dentro de la legalidad; ahí está la sentencia. Ahora esas estrategias fallidas son patadones a la necesaria confianza que la ciudadanía debe tener en las fuerzas, es decir, el desprestigio que hoy golpea a la Fuerza Pública no es culpa exclusiva de la estrategia discursiva de un extremo político, sino que, a este desprestigio, también ha contribuido una política de Defensa errática, polarizante y reactiva que no se anticipa al escenario operacional híbrido que hoy estamos enfrentando, en conclusión.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante, culminaron sus 10 minutos. Les pregunto a los representantes del Partido de las negritudes, comunidades afrodescendientes si van

a llevar el uso de la palabra hasta por 8 minutos, no han inscrito ningún interviniente, les pregunto si van a hacer uso de la palabra. Si no, continuamos con el siguiente partido. Partido Opción Ciudadana, han determinado y lo han escrito en el chat, cederle su tiempo al partido Centro Democrático, entonces vamos a continuar con el último de los partidos por intervenir, el partido Centro Democrático por 20 minutos y los 6 minutos que le ha cedido Opción Ciudadana, por 26 minutos y ellos han inscrito hasta ahora a 4 Representantes a la Cámara, por 5 minutos cada uno de ellos, restando 6 minutos que ya nos van a notificar quién, pero vamos a empezar con los inscritos inicialmente. Doctor Edwin Ballesteros, vocero del partido Centro Democrático, tiene usted el uso de la palabra hasta por 6 minutos, de acuerdo a lo que ustedes han convenido con la Mesa Directiva.

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Apreciado Presidente, muchas gracias, un saludo muy especial para todos los colegas de la plenaria de para todos los colombianos y desde luego un saludo afectuoso y con todo el respeto al señor Ministro de la Defensa, su señora esposa, a los señores generales, a mi general Navarro, a mi general Eduardo Enrique Zapateiro, a mi general Atehortúa, al señor almirante Pérez, y a todos los señores generales, a todos los funcionarios del Ministerio de Defensa y del Gobierno nacional que nos acompañan el día de hoy.

Señor Presidente, queridos colegas, yo quiero iniciar mi intervención tal vez de manera redundante, pero simplemente recordándoles a los colombianos y a todos los colegas de la plenaria quién es el doctor Carlos Holmes Trujillo García. Lo primero que hay que decir es que es un demócrata, que es un hombre de Estado, que es un ministro con una inigualable hoja de vida, con una trayectoria en la vida pública, con experiencia, pero con la fortaleza moral para actuar por el país como lo ha venido demostrando durante estos últimos años, es Constituyente y es tan garantista, que le hizo una solicitud, elevó una solicitud ante la Corte Constitucional para que diera las claridades al respecto frente a la providencia emanada de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia. Y en un segundo aspecto, apreciado Presidente, yo quiero referirme a las Fuerzas Militares y en esto debo ser enfático, esos hechos dolorosos que hemos y han conocido todos los colombianos no se tratan de acciones sistemáticas, mucho menos de órdenes dadas por el señor Ministro o ningún general y mucho menos de una política de seguridad de estado por parte del Gobierno nacional. Ahora bien, en ese mismo sentido hay que dejarles claro a los colombianos y no desinformarlos frente a cuál es la real doctrina de nuestra Fuerza Pública, la doctrina de nuestros soldados y policías y es proteger la vida, garantizar todos los derechos y libertades, proteger los bienes, garantizar los Derechos Humanos de todos los colombianos y eso hasta el día de hoy no ha cambiado. Y el tercer aspecto, apreciado Presidente, yo quiero referirme a los motivos de esta situación y es que creo que existe una equivocación en esta situación, primero, que el ministro no ha incumplido

ninguna sentencia judicial y se equivocan quienes creen que es el Congreso quién debe determinar si hay un desacato o si no lo hay. Por eso yo quiero hacer acá, Presidente, de referencia a tres líneas del salvamento de voto del magistrado Álvaro Fernando García y dice así “en la decisión de la sala debió primar la prudencia el análisis calmado de la naturaleza y filosofía de las funciones del Estado como obligaciones a favor de todos los ciudadanos, de protección de la vida, honra y bienes y no la enunciación emotiva y sin pruebas de unos hechos que aunque muchas veces son de conocimiento general por sí solo no ameritan la intervención de un órgano del Poder Público”. Y ¿eso qué quiere decir? Que no es, con todo el debido respeto, la Corte Suprema de Justicia la que le debe decir a un ministro de Estado qué es lo que tiene que hacer.

Y finalmente, Presidente, es innegable que en el país existen organizaciones que quieren desestabilizar al Gobierno y a las instituciones. El Centro Democrático, mi partido, lo ha denunciado ante las autoridades, lo ha documentado y es de conocimiento público, y por eso mi bancada del Centro Democrático seguirá defendiendo nuestra República, las libertades y garantías de los colombianos las instituciones, y desde luego el buen ejercicio que han venido haciendo nuestros policías y soldados a través de la historia y la estabilidad democrática que ha tenido nuestro país y desde luego el respaldo total y decidido a la política de seguridad y a cada una de las acciones implementadas por parte del Gobierno nacional liderado por el Presidente Iván Duque, señor Ministro, orgullosos de contar con usted y con todo el apoyo a su gestión, apreciado ministro. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted, doctor Ballesteros, por cumplir cabalmente con los tiempos. Representante Margarita Restrepo, hasta por 5 minutos, Centro Democrático, Antioquia, bien pueda, tiene el uso de la palabra. Señor vocero, la doctora Margarita Restrepo no responde; teníamos entendido que ella tenía un vuelo que coincide casi que, con esta hora. Si ustedes van a cambiar el interviniente, me lo notifican. Representante Óscar Villamizar, hasta por 5 minutos, bien pueda; tiene el uso de la palabra, departamento de Santander, Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias, Presidente. Saludar de manera muy especial al Ministro Carlos Holmes, a toda la cúpula Militar y de policía que lo acompañan hoy en el Congreso de la República, a todo este Congreso donde hoy lo único que he visto es algo similar a un *deja vu*, los mismos argumentos del debate anterior de la oposición, todos tal vez con falta de bases reales.

Ministro Carlos Holmes, claro que hay que pedir disculpas y usted ya lo hizo, yo no sé si es que quieren ver atropellada la institucionalidad del país por unos pocos de las Fuerzas Armadas y de policía que se han equivocado, pero yo quisiera también ver pidiendo

disculpas a esos que promueven las marchas que terminan en desmanes. ¿Dónde están las disculpas para más de 50 millones de colombianos que no participamos en estos desmanes que se organizan en las marchas? Eso es más de 50 millones de colombianos que vamos a tener que pagar 53 instalaciones de policía dañadas, 77 vehículos de transporte público, esas marchas nos costaron más de 17.000 millones de pesos y 15.000 millones de pesos más en daños a Transmilenio.

¿Dónde están las disculpas para nosotros los colombianos que no participamos en los desmanes? Nosotros nos merecemos las disculpas, ¿dónde están las disculpas para las más de 216 familias de policías que fueron heridos entre el 11 y el 15 de septiembre en Bogotá, solamente en Bogotá?, ¿dónde están las disculpas de las FARC que han seguido mintiéndole al país? El único partido político con brazo armado y narcotraficantes al mismo tiempo. Aquí no se necesita una reestructuración a la Policía ni al Ejército, no se necesita una reestructuración de las Fuerzas Militares, aquí lo que se necesita es una reestructuración en la crianza de las familias. ¿Dónde están las disculpas de los padres de familia de esos jóvenes que salen a destruir el país? O ¿es que no vale la pena que ellos se disculpen con los colombianos? Es de hipócritas citar un debate tan pobre de argumentos para pedir resultados en seguridad, cuando todos los días son ustedes los que piden que se reduzca el presupuesto en materia de seguridad. Les falta conocer el país, les falta salir de Bogotá, municipios donde la policía vive de la caridad de los alcaldes, alcaldes de municipios de sexta categoría. Ministro, hay que volver a las redes de cooperantes, hay que volver a trabajar con las comunidades como usted lo ha venido haciendo en las regiones; debemos acompañar a nuestras Fuerzas Militares y policías. Cuenten aquí con un soldado, más con un policía más, Ministro, Dios y Patria, seguimos con fe en la causa. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Juan Manuel Daza, hasta por 5 minutos, tiene el uso de la palabra, Centro Democrático, bien pueda, Bogotá.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Gracias, Presidente. aquí se ha hablado mucho hoy, la verdad, Ministro, quiero empezar reconociéndole porque a pesar de que muchos desbordaron los temas del cuestionario, usted no solamente los respondió con altura, sino que no dejó ninguno de esos temas para los cuales usted no estaba citado y sin responder lo hizo muy bien. Eso habla muy bien de su preparación y de que está al tanto de todo lo que pasa en su cartera. Pero yo sí quiero referirme al tema que nos ocupa hoy y es la acusación de que el Ministerio de Defensa no cumplió la sentencia de tutela de la Sala Civil de la Corte Suprema.

Yo hago una pregunta, no cumplió la sentencia, otra pregunta, eso quién lo dice, acaso dicen que el Ministerio no cumplió la sentencia, ese sector del país

zurdo, que no dieron para ganarse las elecciones y desde entonces desde el mismo día que aceptaron la derrota, no han hecho sino obstaculizar el trabajo de la Fuerza Pública, deslegitimar el Gobierno como un propósito electoral del año 2022, o son los mismos que desde hace casi un año repiten y repiten como lo hicieron hoy por enésima vez las mentiras con tal de deslegitimar el trabajo de nuestros héroes, su sacrificio diario, pero ¡oh sorpresa! son los mismos que han dicho hoy aquí que el Ministro no cumple, eso sí aún con las manos manchadas de sangre, con deudas pendientes con sus víctimas, que desde una curul regalada pretenden deslegitimar y atacar la institucionalidad que por años a punta de bombas y terrorismo no fueron capaces de destruir. ¡Hágame el favor, lo que hay que ver! Pero bueno, claro que todos los funcionarios públicos debemos cumplir y respetar las decisiones judiciales, pero ojo, no somos nosotros, el Congreso de la República los competentes para decidir si se cumplió o no, hay que revisar nuestro ordenamiento jurídico como varios compañeros aquí lo han mencionado.

El Decreto 2591 del año 91 en su artículo 27 deja claro que el juez de tutela es el que decide si se cumplió o no con la orden queda en el fallo. ¿Cómo así que aquí estamos pidiendo sanciones para un funcionario cuando el juez competente no ha dicho que ha incumplido? Estamos usurpando las funciones del juez de tutela. Esto deja claro un desconocimiento de cómo operan los desacatos y los incumplimientos de la tutela. Pero además una incongruencia gigantesca, yo pregunto porque, eso es que hoy exigen la renuncia del Ministro sin tener ese incumplimiento decretado por parte del juez; callan y no piden de igual manera la renuncia de un senador, ese sí, confeso asesino de un gran líder que tuvo este país, ahí sí no dicen nada, calladitos. Pero yo digo, el tema del debate no debería ser si el Ministro cumplió no cumplió, revisemos las sentencias, porque deja mucho para debatir cuando uno va y revisa el salvamento del voto nada más y nada menos que el Presidente de la sala se da cuenta de que llega a una conclusión muy rápida.

La Corte podría estar extralimitando sus funciones. Leo una parte que dice “el análisis calmado de la naturaleza y filosofía de las funciones del estado como obligaciones a favor de todos los ciudadanos de protección a la vida honra y bienes, y no, la enunciación emotiva y sin pruebas de unos hechos que, aunque muchas veces son de conocimiento general, por sí solos no ameritan la intervención de un órgano del Poder Público para ordenar a los otros actuar de una determinada manera, máxime si con esas órdenes se interfiere en sus funciones o se extralimita en las del órgano judicial”.

Pero no sólo ha sido la Corte en este salvamento de voto del Presidente de la sala, que lo dijo que la tutela no es para coadministrar, ni dictar órdenes generales, es para proteger, en el caso concreto como lo manifestó en el salvamento de voto, que no tenía pruebas, derechos fundamentales. Pero ¡oh sorpresa!, aquí nadie ha hablado de que esa sentencia no está en firme, porque tiene dos solicitudes de nulidad, y

como si fuera poco los pongo al día: El día de ayer, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca expidió una sentencia donde dice.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúa en el partido Centro Democrático y hasta por 5 minutos el doctor Álvaro Hernán Prada, yo ruego comprensión a los parlamentarios de todos los partidos, pero hay unas reglas preestablecidas de tiempo improrrogables para todos los partidos. Doctor Álvaro Hernán Prada, departamento del Huila, Centro Democrático, hasta por 5 minutos, bien pueda. Señor vocero, Centro Democrático, el doctor Prada no responde, ustedes podrán hacer la modificación, bien pueda doctor Daza si usted va a utilizar el tiempo del doctor Prada, 5 minutos y culminaría el doctor Óscar Darío Pérez por 5 minutos.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán

Quedé el aparte de que ahí sí, en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca ayer quedó claro que no eran hechos sistemáticos sino aislados, individuales, de particulares que hacían parte de la Fuerza Pública, que ya están siendo juzgados y respondiendo la orden de pedir perdón, al Ministerio se cumplió, la hizo el ministro dentro del término de las 48 horas en cumplimiento de la sentencia y reitero un perdón previo espontáneo, amplio por todos los abusos que se hubieran podido cometer. En vez de estar obstaculizando y sembrando odio, deberíamos apoyar, porque no se nos puede olvidar que para disfrutar libertades hay que tener una orden como dice el escudo nacional “libertad y orden”, Ministro, siga adelante firmes, usted es doblemente ganador hoy, porque no solamente le dieron la oportunidad de demostrar que la cartera de Defensa tiene un Ministro, sino que además sin querer queriendo sus contradictores que ya no hallan que inventarle, lo vayan de graduar de candidato presidencial, porque sienten pasos de animal grande de cara al 2022. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Culminamos las intervenciones del partido Centro Democrático con el doctor Óscar Darío Pérez Pineda, representante por Antioquia, hasta por 5 minutos, representante Óscar Darío, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo para no repetir que nos sentimos muy orgullosos del espíritu democrático del Gobierno nacional, del Ministro Carlos Holmes, de un hombre que ha participado en la vida pública en tantos escenarios, con tantos servicios a la patria, Constituyente por demás, para aquellos que pregonan y defienden tanto la Constitución, pues este hombre ayudó a hacer esta Constitución, pero para no tocar lo mismo.

Yo quisiera hacerle unas preguntas que también deben surgir en estos debates, aquí hemos visto todo el lado de la policía de las instituciones, y algunos en una forma hasta despectiva, casi que indiferente dicen, no, es que la protesta pacífica es un derecho. Claro, si nosotros lo hemos utilizado muchas veces, yo creo que la mayor concentración de gentes en las calles la hicimos en un rechazo contundente contra las FARC; entre otras cosas, ningún daño, las calles quedaron absolutamente limpias. Y si ustedes recuerdan en la ciudad de Medellín, lo que es la avenida Oriental desde el teatro Pablo Tobón Uribe hasta La Alpujarra, totalmente llena de personas, pero llena, esa sí se puede decir que era una marcha y esa marcha no tuvo ningún inconveniente, ninguna pared dañada, nada; por el contrario, dejamos las calles limpias. O sea que la marcha pacífica es un derecho, eso nadie lo puede cuestionar, pero lo que yo veo que tratamos como marginalmente es que esos son 4 o 5, no son 4 o 5, son centenas, entrenadas precisamente para eso, para el daño, para el vandalismo, para el terrorismo.

Y a mí sí me preocupa, doctor Carlos Holmes, que la policía tenga una inteligencia tan recortada que no vaya más allá, al menos es lo que uno supone como en una forma preventiva, es que para defender a la policía también hay que defender a quienes la atacan. Y yo escuchando a un periodista que a algunos no les gusta escuchar su nombre, Erwin Hoyos, él decía que esas organizaciones, para hablar solamente de Bogotá, son unas organizaciones promovidas por las FARC, por el ELN y que los montan a través de unas plataformas que tienen nombre, porque cada marcha tiene un nombre. Y, es más, la misma alcaldía de Bogotá el viernes 11 de septiembre aprobada que la marcha del norte, que la marcha de tal parte, y con los nombres de algunas de esas instituciones, es más, la del norte la llamaron el norte se une o se quema, y tenemos nombres distintos que no quisiera hablar, pero que realmente existen, que son derivaciones de esas plataformas de las FARC, el ELN y algunas son genuinas. Por supuesto, yo no voy a decir ni a satanizarlas ni a estigmatizarlas. Seguramente la gran mayoría de los marchantes lo hacen genuinamente, pero los que no lo hacen genuinamente esos aquí pasan como de agache. Y dice el periodista Erwin Hoyos que esas marchas tienen unas organizaciones absolutamente precisas, moleculares, las denominan moleculares, y tienen unos jefes especiales de radio, que los entrenan, entrenan a los que han reclutado, a los más jovencitos, y ellos hacen las veces de policía con escudos y todo y los tiran y se dan duro y pueden terminar lesionados. Es decir, que cuando llegan a una marcha ya saben enfrentar a un policía y el policía reacciona, porque yo creo que también es un derecho constitucional defenderse, creo que uno también tiene derecho a la legítima defensa, a no ser que yo esté equivocado, eso también hace parte de los Derechos Humanos, defenderse de un ataque de un tercero que quiere acabar con su vida. Entonces estas estructuras manejadas por esas células que están identificadas, Erwin Hoyos las tiene identificadas, hay tantas en Kennedy, tantas en Bosa, solamente de uno de los grupos, que los llama él “Juventud Rebelde”, pero

hay muchos otros, están “Vamos por los derechos”, FARC, en fin, el ELN, los nombres los debe tener seguramente la inteligencia de la policía, entonces aquí nos hemos ocupado mucho de la policía, del Esmad, de la reacción, pero poco nos hemos ocupado, tal vez escuché a Óscar ...

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Con esa intervención culmina el Centro Democrático, los 26 minutos de su intervención. Quiero contarles a los parlamentarios que hemos llevado a cabo en esta proposición de moción de censura, en este debate, sesión de la Cámara, plenaria, primero, la intervención de los proponentes de la moción de censura, intervinieron 22 parlamentarios por 10 minutos cada uno de ellos, segundo, intervino el señor Ministro de la Defensa por 2 horas 14 minutos, tercero, han intervenido ya los partidos restantes a través de quienes delegaron por sus voceros, y cuarto, van a intervenir a través de los voceros los partidos convocantes de la proposición de moción de censura y el señor Ministro, cada uno de ellos lo hará por 10 minutos. Repito, son los partidos, no los parlamentarios individualmente considerados, lo que quiere decir que, por ejemplo, en el Partido Verde los 10 minutos ellos podrán dividirlos, o una sola persona podrá llevar el uso de la palabra y así sucesivamente con los seis partidos convocantes hasta llegar al doctor Losada que hace parte del Partido Liberal, pero convoca también la moción de censura, y culminaríamos con el señor Ministro de Defensa 10 minutos también en el atril.

A partir de ese momento daríamos por terminado el debate y la discusión y votaríamos el próximo martes en una hora que se notificará cuando convoquemos para el martes la plenaria. Tiene entonces el uso de la palabra el Representante Inti Asprilla en representación del Partido Verde, único miembro del Partido Verde en llevar el uso de la palabra, hasta por 10 minutos; doctor Inti Asprilla, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Gracias, señor Presidente. Voy a responder la intervención del Ministro; la respondo entre otras solamente al comienzo de su intervención, que tuvo que ver con el objeto del debate; íbamos a hacer lo que quieren hacer complicado, simple. La estructura de la moción de censura, ministro, es una estructura sencilla y está de acuerdo con lo que piensan muchos colombianos de usted. Hay un problema estructural de abuso policial y de abusos por parte del Ejército; se probó el año pasado en medio del paro nacional, se acabó de comprobar con las masacres que ocurrieron recientemente en la ciudad de Bogotá. Usted incumplió una orden judicial que reconoce ese problema, y el hecho de que usted incumpla una orden judicial que reconoce el problema demuestra que usted no es apto para ocupar el cargo en una situación que es evidente para todos los colombianos y es evidente para la opinión pública.

La tercera parte de la moción de censura, Ministro, es que a pesar de que ustedes se venden como los adalides de la seguridad, y eso lo demostró Juanita Goebertus, el aumento de homicidios regionales, el aumento en homicidios contra la Fuerza Pública, el aumento de masacres, el aumento en ataques contra la infraestructura, demuestran que es lo que tiene que ver con el orden público, tampoco lo ha hecho usted, volvió el Ministro en la primera parte de su intervención, fue hábil para una persona que no conozca el derecho. Yo les pido a todos los estudiantes de derecho tanto de primero como de último semestre a todos los que se especializan en derecho constitucional, en derecho administrativo.

Por favor olviden todo lo que dijo el Ministro hoy, utilizar la ignorancia del derecho para tratar de confundir, y lo vuelvo a decir, es muy extraño tener que darle clases de derecho a un Constituyente, ministro, Constitución de 1991, respecto a Derechos Humanos, responsabilidad individual de tipo disciplinario, de tipo penal, nadie le controvierte eso, responsabilidad como Estado en lo que tiene que ver con daño antijurídico, artículo 90 de la Constitución, responsabilidad como Estado en lo que tiene que ver con violación de derechos fundamentales. Para eso existe la tutela y usted, Ministro, quiso evadir también de una manera hábil, lo vuelvo a decir, hábil pero no veraz y no honesta, del debate que le planteamos. Hay regímenes autoritarios que se eligen democráticamente, usted lo sabe; Hitler se eligió democráticamente, Chávez se eligió democráticamente, pero es el irrespeto a la separación de poderes lo que genera la degeneración autoritaria, la sentencia, entre otras, que usted sigue acá desconociendo, estableció como juez de tutela, algo que usted se empeña en negar, que hubo abuso de la Fuerza Pública en lo que fue el paro nacional, que por más que haya que esperar un proceso disciplinario, un proceso penal respecto a la persona que ocasionó la muerte de Dilan Cruz, que para mí es un asesinato, eso lo dice la sentencia, que si bien hay que esperar esos procesos disciplinarios, es absolutamente evidente, Ministro, artículo 90 de la Constitución, señor constituyente.

Que la familia de Dilan Cruz sufrió un daño antijurídico, no hay justificación alguna para que Dilan muriera de esa manera, sigue usted después de tratar de confundir entre lo que es la responsabilidad individual y la responsabilidad del Estado, diciendo que usted pidió perdón o pidió disculpas, en algún momento de su intervención, enfatiza usted entre la distinción entre pedir disculpas y pedir perdón, pero sabe usted, señor Ministro, que si bien hay una diferencia en el término disculpas y perdón y que el perdón tiene un compromiso mucho más personal, usted insiste en que pidió perdón. Y ¿sabe por qué lo hace? Porque, a pesar de que la sentencia diga pedir disculpas, usted sabe que es impresentable ante la opinión pública insistir en que no era necesario pedir perdón de alguna manera y vuelve entonces a hacer gala de una maniobra o un artificio muy ingenioso, y no lo niego, es ingenioso, y cita apartes de la sentencia.

Ministro, yo soy abogado y todos los que citamos la moción de censura tenemos nociones de derecho y es obvio que no lo citamos a usted para que cumpliera las órdenes que tiene que cumplir el Ministerio de Defensa, disculpe, el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo, para usted hay dos órdenes, el numeral cuarto en lo que tiene que ver con pedir disculpas, especialmente, le recalco, especialmente en relación con los hechos del paro nacional. Y entonces nos dice usted que su cláusula de perdón o de disculpas generales aplica especialmente para lo que pasó en el paro nacional y utiliza usted en las disculpas que usted quiere hacer como una cláusula general de perdón, la expresión eventual, no especificó que no se sabe si es cierto o no y que no hay certeza en su ocurrencia, eso es eventual.

Ministro, acá hay certeza absoluta, certeza por parte de un juez constitucional, que usted desconoce, que en los hechos que ocurrieron en el paro nacional, que fueron objeto de debate, tanto en esta plenaria como en la comisión primera, hubo un abuso de la Fuerza Pública y el numeral anterior a ese que también usted lo omite, ministro, dice que se abstengan los acá encausados de incurrir en actuaciones que dieron origen a los hechos de esta sentencia, y lo dice la sentencia, que no era tampoco mucho para leer, que hay un incumplimiento del deber de investigación, respecto a los hechos de abuso policial, y que es innegable y hubo dispersión o ataque a manifestaciones pacíficas. Le he hecho memoria. Ministro, usted acá en este abril, creo que lo aconsejó el general Atehortúa, decía que podían dispersar manifestaciones pacíficas pero ilícitas, haciendo entender que una manifestación espontánea por no tener el anuncio ante la alcaldía pues podía ser dispersada; ahí lo dice claramente la sentencia que no. Entonces yo creo que la opinión pública tiene todo absolutamente claro: No fue eventual, señor Ministro, que a la gente le sacaran los ojos; no fue eventual, señor Ministro, que a Dilan lo asesinaran; no fue eventual, señor Ministro, que Duván quedara parapléjico, y no es eventual tampoco, señor Ministro, que después la actitud exactamente igual a la que tienen hoy, de negar el problema, menos después de un año del paro nacional, tengamos nosotros jóvenes asesinados en la ciudad de Bogotá, eso no es eventual.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante María José Pizarro, hasta por 5 minutos, porque su compañero David Racero utilizará los cinco restantes de los 10 que le corresponden a su partido, improrrogables cada uno de los cinco, bien pueda doctora Pizarro.

Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno lo primero es que el Ministro empezó a hablando aquí en esta plenaria de la legitimidad y de la postura del Gobierno de Iván Duque, pero es que este no era un debate para cuestionar la legitimidad del Gobierno de Iván Duque, sino precisamente para cuestionar su

gestión, su dirección y su actitud negacionista frente a las violaciones de Derechos Humanos que se vienen presentando en el país, eso en primer lugar. Frente al tema de las disculpas no me voy a referir, creo que ya lo ha hecho ampliamente mi colega Inti, pero lo que sí he de decir que, a pesar de esas disculpas sacadas del bolsillo, las víctimas y los familiares de las víctimas interpusieron una tutela precisamente porque no aceptan su perdón, porque no reconoce usted los hechos ni tampoco el carácter sistemático ni la necesidad de reformar la Fuerza Pública. Yo quisiera que, en cabina, señor Presidente, para que me ayude con el tiempo, yo quisiera que en cabina presentaran una foto y un video por favor que duran 1 minuto 17, por favor, mientras.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Por favor, señores de cabina, técnicos. Esperemos doctora Pizarro que lo están haciendo.

Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Bueno, esto es una escopeta calibre 12 de la que nos dice el Ministro que están precisamente guardadas, digámoslo así, están en la armería. Siguiendo video por favor, este es un video que se tomó en las últimas manifestaciones del 21 de septiembre de este año por la Revista *Semana*; eran unos periodistas de la revista *Semana*, y creo que aquí nosotros estábamos pues por lo menos presentes, perfecto, gracias, es un pequeño video, pero ustedes van a ver al final y esa es la última foto apenas se empieza a andar, esto es justo en la esquina del Banco de la República con la Jiménez, no funciona, entonces sigue a la siguiente foto, igual puedo compartirles el video por redes.

Pero si nosotros vemos el video con atención, de la Revista *Semana*, donde unos periodistas están interpellando precisamente a los agentes del Esmad por el ataque y por la agresión. Ustedes van a ver, no puso la foto, es que no tiene sentido sin el video. Pero si ustedes ven en la fotografía, ahí se ve claramente cómo esta sería una escopeta calibre 12. Lástima que no hayamos podido ver el video. Yo creo que tenemos que solucionar esos problemas técnicos, pero ya que digamos que esto no es absolutamente concluyente, nosotros queremos pedirle a la ciudadanía que hagan una veeduría de las movilizaciones del 21 de septiembre, también de las movilizaciones del 9 y del 10 de septiembre en Bogotá, para que podamos verificar si efectivamente se están utilizando escopetas calibre 12, que irían en contravía con lo que ha afirmado acá el Ministro.

Por eso mismo, nosotros le solicitamos a usted, Ministro, nos allegue en la certificación al Congreso de la República, a nosotros como Representantes, precisamente, para poder conocerla y, además, verificar y hacer lo que nos corresponde como congresistas, que es hacer control político. Podemos seguir, y yo ya les diré cuando salga la imagen. Usted dice que la muerte de Dilan no es un homicidio. Entonces pues yo no sé, murió él espontáneamente, le dio un ataque en la mitad de la manifestación en el 2019. ¡No, señor

Ministro!; a Dilan lo mataron como a otros jóvenes en distintas partes del país, frente a las cuales usted no ha pedido disculpas. Si ustedes se fijan aquí, justo más adelante, verán ustedes cómo este agente del Esmad tiene una escopeta muy parecida a la que les mostré al principio, y ahí la van a ver, y que precisamente nos permitiría afirmar que se siguen utilizando escopetas calibre 12.

Finalmente yo quiero que me diga, Ministro, cómo les va a responder usted a las mujeres abusadas en los CAI, si se han tomado las medidas necesarias, porque estamos hablando de cientos de abusos desde el 2017 al 2019 y claramente abusos que se han presentado en las últimas manifestaciones y me parecen de extrema gravedad, y cómo se dice lo que no se dice es como si no existiera pues mejor lo decimos para que usted se entere, que hay abusos por parte de la Fuerza Pública, mujeres manifestantes y también acoso.

Por otro lado, ¿dónde está su rectificación frente al asesinato de los 15 jóvenes en Bogotá? Yo creo que ellos y sus familias merecen una explicación definitivamente. y bueno, yo creo que el papel aguanta hasta 3 horas de discurso, pues escuchamos con mucha atención todas sus explicaciones, hasta explicaciones no pedidas. Pero lo que sucede aquí es que la violencia sigue reinando, que definitivamente su disculpa genérica sacada del bolsillo no nos satisface ni a nosotros ni a las víctimas, y esperemos qué sucede.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante David Racero, hasta por 5 minutos para que con usted culmine la intervención de todo este debate de moción de censura, el partido Decentes.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente. Muy rápidamente entonces en este tiempo corto, dos conclusiones del debate: Primera, señor Ministro, decirle que el hablar mucho no significa responder a cabalidad los cuestionamientos acá presentados y que indiscutiblemente yo sí comparto algo de lo que usted dijo: Acá si hay dos visiones de país que se están confrontando, como debe de ser en este espacio que es justamente el espacio de la deliberación democrática, ideológica y deliberación política, y que si hay una visión la que usted representa y su grupo político, una visión que se niega a aceptar la realidad, que se niega a aceptar la evidencia y de lo que está ocurriendo día tras día en las calles, en los municipios, en las ciudades colombianas, que es el aumento de la inseguridad y el fracaso en consecuencia de su política de seguridad.

Eso lo ven todos los colombianos y las colombianas día a día en los noticieros, ya que algunos congresistas trajimos los indicadores y los históricos, para demostrar con evidencia contundente que no es simplemente una imaginación de los colombianos; nosotros no nos inventamos las masacres.

Señor Ministro, nosotros no nos inventamos los asesinatos ni los atropellos en las movilizaciones

pacíficas ni el asesinato de los jóvenes. Hay una visión que pretende perpetuarnos en la violencia, una visión que no respeta la justicia. Aquel Gobierno que se llama a sí mismo “el Gobierno de la legalidad” y nos sorprende cada vez más irrespetando a la justicia, porque quieren una justicia a la carta, esa es la justicia que quieren, la justicia que les conviene y, cuando no, no la aceptamos y, cuando no, la rechazamos, justicia a la carta, así no funciona la democracia, ni los Estados sociales de derecho, todos debemos acatar lo que dicen los jueces, y aunque usted nos diga que lo hizo, evidentemente Colombia entera sabe que no fue así.

Y hay otra visión que es la visión justamente de la mayoría del pueblo colombiano, de los colombianos que tenemos miedo, que nos sentimos inseguros, que estamos cansados de tanta masacre, que creíamos que no íbamos a volver a ese período nefasto, oscuro, ese período oscuro, triste, lamentable, de tantas masacres por doquier, semana tras semana. Pero también quiero decir, Presidente, es la segunda conclusión, la falta de argumentación de algunos congresistas en este parlamento, y lo traigo a colación porque esta moción de censura tiene que ver con una votación que se va a desencadenar acá, y lo que vi es una falta de argumentación. Algún congresista del Centro Democrático, por supuesto para quedar bien con el ministro, dice que “respondió muy bien el cuestionario”. ¿Cuál cuestionario?! ¡Aquí no hubo cuestionario!, esto no fue un debate de control político.

Esto es una moción de censura, ¿cuál cuestionario? Ni siquiera sabía dónde estaba, y otros congresistas decían que no había sistematicidad; los invito a leer el fallo de la Corte. El fallo de la Corte de hace dos semanas habla de la sistematicidad y la violación de los Derechos Humanos, justamente en el marco de la movilización pacífica, pero no tenemos que quedar bien con el ministro. Yo quiero decirles, congresistas, que, aunque ustedes tengan afinidad ideológica, su lealtad es con la gente; su lealtad es con sus electores; su lealtad es con el pueblo colombiano, no se les olvide. Por favor, sí, hay dos visiones en este Congreso, sí, hay dos visiones: una visión de aquellos que se niegan a reconocer la realidad, una visión de aquellos que por servirle al Gobierno del Presidente Duque son capaces de negar la evidencia y la contundencia y el sufrimiento de nuestro pueblo colombiano, y otra visión por supuesto, Presidente, de aquellos que aunque todavía somos minoría en este Congreso, aunque somos minoría, nuestra voz representa a la gran mayoría social, esa gran mayoría social que se va a volver mayoría política en un futuro no muy lejano, sí, muy pocos, pero que de manera digna, de manera digna con el puño en alto, con la fuerza de la palabra decimos que su proyecto es obsoleto, que su proyecto fracasó, que a este país lo están llevando al fracaso total justamente por una mala política de seguridad, no sólo de seguridad, de agenda política en general y se lo seguiremos diciendo, porque este tiempo se les acabó.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Moción de orden, doctor Edwin Ballesteros.

Intervención del honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias, señor Presidente. Este ha sido un debate respetuoso, en buenos términos, y yo quiero hacer ese llamado para continuarlo de la misma forma, evitando utilizar lenguaje irrespetuoso frente a algunas apreciaciones juicios de valor muy particular, porque en mi caso y el de la mayoría de los congresistas, como lo hemos visto en este debate, hemos escuchado a un Ministro con unas respuestas serias, con conclusiones, con argumentos, con una magnífica intervención, que yo creo que hoy los colombianos se han tomado el tiempo para poder, obviamente, escucharlo. Luego decir que son conclusiones de bolsillo, sacadas, yo creo, con todo el respeto a los citantes, le quita la seriedad a este debate. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Carlos Ardila, moción de réplica, hasta por 3 minutos.

Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sonido al Representante Ardila, que está en el recinto del salón Elíptico.

Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Gracias. La réplica en este sentido al doctor Racero, en el mejor de los tonos y en un ámbito meramente constructivo, aquí está haciendo carrera que todo aquel que no coincida entonces lo vamos a descalificar. Hablo yo de que no existe sistematicidad y lo digo con el siguiente argumento, David, si hay sistematicidad como usted bien lo acaba de denunciar y como yo dije que no, cómo es que la Corte en ejercicio de su autonomía y de sus funciones constitucionales controla a otras ramas del poder, es una verdadera contradicción, en sí es una contradicción. Si existiera sistematicidad como usted lo dice, la Corte no estaría controlando ninguna rama del poder. Por eso mi argumento y es mi argumento, David, ahora no tiene que usted decir que quien no coincida con usted, primero, carece de argumentos; dos, que tiene como profesión brillarle el saco al Ministro o a cualquier jefe de gabinete. Eso no es cierto, y eso le hace mucho daño el debate político. Usted tiene una posición, la ha defendido y la hemos respetado; otros hemos defendido otras posiciones aquí y hemos dado otros argumentos. Para mí también han sido valiosos al igual que los suyos, David, valiosos todos los argumentos; desafortunadamente en esta no coincidimos, en esta no nos encontramos, en otras si en la gran mayoría hemos coincidido, en esta no. Pero mi invitación va

esto no descalifiquen al colega por no coincidir, no descalifiquen por no opinar de manera igual. Bien lo ha dicho aquí, este es un escenario de debate, este Congreso está para eso, pero no para descalificar al final ni para descalificar a la hora de las conclusiones ni decir de manera irrespetuosa que todo aquel que no coincide con su posición.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Jorge Gómez, en representación del Polo Democrático, hasta por 10 minutos, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente. Lo primero es decir que, en nombre propio y del Polo, y creo que interpreto el sentido de todos los citantes, no nos declaramos satisfechos con las respuestas del señor ministro, y, por lo tanto, insistiremos en que se vote la moción de censura. Hemos asistido a un discurso de más de 2 horas de pura hojarasca, de supia, como le decimos en Antioquia al asiento del café mal colado o a las impurezas que quedan encima del guarapo hirviendo en el proceso de fabricación de la panela, en un recorrido donde el señor Ministro habló de lo divino y lo humano. Lo único que dijo sobre la acusación concreta que dio origen a este debate es el verdadero almendrón del debate, y es que le hizo fraude a una resolución judicial; fue que él en un acto espontáneo sincero, transparente ya había pedido perdón el 11 de septiembre, pero él mismo lo reconoció en su discurso larguísimo, que lo hizo ante la ira ciudadana que produjo el asesinato de Javier Ordóñez, que detonó una explosión violenta de muchos bogotanos. La explosión si es justificada o injustificada, es otra discusión, si es un trato sociológico o policial, eso es otra discusión. Pero eso sucedió, mataron a Javier Ordóñez, se supo y hubo una sublevación. Eso es un hecho concreto y el mismo doctor Trujillo lo dijo, que la caída del muro de Berlín no sucedió hace 31 años que venía sucediendo desde hace mucho tiempo atrás.

Bueno, doctor Trujillo; la rebelión violenta de muchos bogotanos tampoco sucedió ese día, la detonó el crimen de Javier Ordóñez y usted lo sabe, lo tiene que saber. Yo le hago una pregunta, y es una buena pregunta: Si no hubiera existido el video que se hizo viral de la forma como atacaron y como abusaron de Javier Ordóñez, ¿usted hubiera hecho lo mismo? Estoy seguro de que no. Hizo una declaración del 11 de septiembre tratando de contener la ira juvenil y popular, rebelión esa que nuevamente fue respondida con asesinato, es decir, su declaración no fue ni sincera ni espontánea y mucho menos transparente. Pero bueno, dijéramos en aras a la discusión podría aceptar su autocalificación muy generosa de su discurso del 22 de septiembre, del 11 de septiembre, que lo replicó el 23 o el 24, pero mire el sofisma que usted mismo nos trae, nos dice: “No había manera de saber y de adivinar que la Corte me iba a exigir a mí esa declaración; o sea, esa es la prueba reina

de que yo hice una declaración sincera espontánea y transparente”.

Yo le hago una pregunta doctor Trujillo, la Corte el 22 de Septiembre no conocía esa fingida contrición suya del 11 de septiembre que usted mismo reconoce, había sido ampliamente difundida, es decir, la Corte sí conocía su declaración y sin embargo a sabiendas de que ya conocía su declaración le exigió que hiciera una petición pública de perdón, su declaración del 11 de septiembre no me cabe la menor duda que contrario a lo que usted afirma fue falsa, fingida y manipuladora, pero además la Corte a usted no le exigió una declaración genérica sobre todos los actos pasados presentes y futuros; parece como si hubiera pedido perdón por las irregularidades desde 1819, no, textualmente a usted le dicen que en especial debe pedir perdón por aquellos actos cometidos por el Esmad durante las protestas desarrolladas en el país a partir del 21 de noviembre, eso es concreto y eso no lo hizo usted, no venga a echarnos cuentos aquí y a bregar a embolatarnos que nosotros no somos niños chiquitos y la ciudadanía tampoco es boba y no se deja embolatarse.

Señor Ministro, usted maneja 7.300 millones de dólares de presupuesto al año, casi 27 billones de pesos, usted dirige a centenares de miles de hombres y mujeres en armas, pero la sensación ciudadana con sus actitudes y la del Gobierno de Duque, la sensación que recibe la ciudadanía es que ustedes no tienen empatía con las víctimas de los atropellos o los crímenes cometidos por individuos de la Fuerza Pública, que desde luego hay que individualizarlos, hay que hacerles el debido proceso, eso no está en discusión. La actitud de ustedes es de no tener empatía con las víctimas, de tratar de ocultar en la medida que puedan cualquier enredo de esos, eso es una actitud evidente, es más, de salir a desafiar a la ciudadanía. ¿Cómo así que al otro día que mataron a Juliana Giraldo en un retén, que no era retén, que le pegaron un tiro en la cabeza, el primer trino del Ministerio, que usted dirige, es un homenaje al soldado? Debería ser un perdón a la familia de Juliana Giraldo, o una solicitud de investigación al menos, pero no, usted y su actitud y la del Gobierno del doctor Duque están profundizando el descrédito de la Fuerza Pública, eso es gravísimo, porque en una sociedad democrática.

Señor Ministro, por si no lo sabía, los ciudadanos de bien le deben tener respeto a la Fuerza Pública y los delincuentes le deben tener temor, miedo a la Fuerza Pública, pero sus actitudes y las del Gobierno están trastocando esas sensaciones de esas personas, la ciudadanía le ha perdido el respeto, el cariño a la Fuerza Pública en una gran porción, como lo hemos demostrado en las encuestas e incluso sectores de la ciudadanía ya no sólo no le tienen respeto, sino que le tienen miedo, y los delincuentes desde luego felices frotándose las manos, porque si la ciudadanía no tiene respeto por la Fuerza Pública, pues ellos van a tener mucho menos miedo frente a la Fuerza Pública, porque la ciudadanía va a colaborar menos. Gran daño, señor Ministro, le hace usted a la Democracia y a la Fuerza Pública y su gobierno con esa actitud de

no tener empatía con las víctimas; la Fuerza Pública está constituida para garantizar la vida honra y bienes de los ciudadanos y para tener una relación estrecha y amigable con la ciudadanía, no para volverse enemiga de la ciudadanía como ustedes lo están haciendo. Eso es gravísimo. El abuelo mío era un hombre de su época; nació a finales del siglo XIX y tenía un dicho que era muy machista, él decía que no hay que creerle ni a la cojera de perros ni al llanto de las mujeres, eso es horrible, pero eso lo decían los viejos que son hombres de su época, pero yo tal vez lo trato de parodiar a: hoy no hay que creerle ni a la cojera de perros ni a las falsas solicitudes de perdón de ministros de Defensa como Carlos Holmes Trujillo. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Nos ha notificado el partido político MAIS, que no llevarán el uso de la palabra. Entonces le otorgamos la palabra hasta por 10 minutos a la representante Ángela María Robledo de la Colombia Humana.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, Presidente. La verdad es que nos acaban de notificar que la jueza del Tribunal de Bogotá, Hilda González Neira, acaba de sacar un ultimátum; dice de la siguiente manera:

Por tanto, con base en el Decreto 2591, requiere al Ministro de Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo García, a fin de que, en el término de un día contado a partir de la comunicación de esta providencia, cumpla en forma estricta la orden. En palabras de la Corte, debía este, como medida de reparación simbólica, pedir y ofrecer disculpas por los excesos de la Fuerza Pública, específicamente en los precisos términos en que se dispuso en la parte resolutive de la providencia citada, so pena de continuar con el trámite de cumplimiento tutelar previsto en el artículo citado”. Entiendo, señor Ministro, y hay quienes aquí nos han dicho que no era verdad que el Ministro si había pedido perdón, que existe el perdón anticipado, porque eso fue lo que hizo el Ministro. La jueza, la Magistrada, le acaba de decir que no es así, que tiene que de manera expresa, respecto a lo ocurrido en noviembre del año pasado, pedir perdón y entiendo que si no lo cumple, señor Ministro, usted que nos quiso mandar a la cárcel y cuando nos dijo que nosotros calumniábamos y mercadeábamos con la muerte, porque nos parábamos en este Congreso a protestar por lo que estaba ocurriendo con los líderes y lideresas, con los jóvenes, con las mujeres, con los vendedores ambulantes, usted nos quiso.

En segundo lugar, Ministro, usted dijo muchas mentiras, usted miente, como dijo el Representante Jorge Gómez. No es verdad lo que usted nos dijo cuando hicimos el debate sobre la barbarie policial y preguntamos sobre los protocolos que había para manejar la protesta social en el marco de Derechos Humanos. Y no venga a decir que aquí no se habló de orden público; yo hablé de orden público y dije que el orden público era fundamental. Y allí la policía debe

prepararse mucho más ahora, porque poco a poco vamos saliendo de este conflicto, tiene que hacerlo en el marco de los Derechos Humanos y así lo dice el bloque de constitucionalidad, usted dijo que esos protocolos existían y que por eso la policía podía de manera individual en un momento determinado usar un arma de fuego. La sentencia de la Corte Suprema de Justicia señala que no existe ese estatuto, ese conjunto de protocolos no sólo para enfrentar la protesta sino para prevenir el llegar a una situación como la que hemos vivido en los últimos años en Colombia, usted también nos dijo que se había conformado esa mesa para desarrollar esos protocolos, como lo señaló la disposición quinta de la Corte Suprema de Justicia.

Señor Ministro, usted no ha llamado a quienes interpusieron la tutela y son parte de los integrantes de esa mesa, no nos venga a decir mentiras porque esa mesa no está funcionando como fue establecida por parte de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia. Usted nos dijo que las escopetas calibre 12 estaban en el armerillo y fueron primero a mantenimiento, no fue claro respecto a si había una orden taxativa para suspender su uso. Y ya la representante María José Pizarro demostró cómo no es verdad que, después de lo ocurrido con el asesinato de Dilan Cruz, esas escopetas no se están usando. Con ese manejo del lenguaje que ustedes tienen tan poco claro y tan propio de los regímenes autoritarios, no es claro si la disposición de la Corte Suprema de Justicia la están cumpliendo; usted no se refirió para nada a por qué la sentencia de la Corte, en su comunicado, señalan que hay un uso desproporcionado, sistemático, violento y arbitrario de la fuerza, de cara a la protesta social, y eso lo dicen, compañeros, los jueces; no nosotros. Nosotros lo veníamos diciendo hace mucho tiempo, los debates que hemos hecho por el tema del Esmad, pero acá no hubo ni una expresión respecto a qué va a ocurrir con eso. Claro, hay esta sentencia de la Corte Constitucional y vamos a esperar cómo se pronuncia la Corte, y acataremos, pero ustedes no han acatado en su integralidad la disposición de la Corte Suprema de Justicia, y mientras no haya pronunciamiento de la Corte Constitucional está vigente y hay que cumplir en su integralidad esta sentencia de la Corte Suprema de Justicia.

Bueno y hablábamos del perdón o de las disculpas, y es verdad, Ministro, uno esperaría que los Gobiernos verdaderamente democráticos y en un país que ha sufrido tanto con esta guerra no fuera tan difícil pedir perdón, que no fuera como dicen, un solicitar perdón de manera normativa, que no fuera obligado, a regañadientes, como le va a tocar hacerlo, porque o si no se va a la cárcel, Ministro, porque no hay perdones anticipados, pero por supuesto pedirle a un Gobierno negligente, a un Gobierno que no se conecta con el dolor de este país, que haga algo tan sagrado como pedir perdón, es imposible, yo creí que sí, yo decía más allá de la normativa, de las disposiciones, de las interpretaciones inteligentes de mis compañeros, de David, de Inti, de nuestro decano Germán Navas, de María José, de Juanita, de todos los compañeros, más allá, yo pensé que usted, señor Ministro, se iba a poner en una perspectiva ética e iba a reconocer el dolor de

miles de familias que han sufrido los desmanes del Esmad, pero era pedir demasiado, demasiado, porque si bien el perdón es de las víctimas, pues perdonar lo imperdonable, pedir perdón es un gesto demasiado grande para una persona como usted, que como lo han dicho los compañeros, ha hecho una biografía y un tránsito político por todos los partidos, que es famoso por su retórica, por su capacidad de hablar de grandes propuestas, por una narrativa inteligente, claro que sí, pero que no responde a las condiciones y a las preguntas de nuestra moción de censura.

Yo solamente quiero decir, para ya terminar, Ministro, usted les hace mucho daño a las Fuerzas Armadas de este país, no distorsione, lo hemos repetido una, dos, tres veces que este debate no es contra la Fuerza Armada de Colombia, la reconocemos, la respetamos y exigimos que cumplan con su tarea y su función, pero usted, señor ministro, y ya aquí lo acaban de lanzar a la candidatura, seguramente de su partido, no debe estar ahí, no le conviene un Ministro candidato a unas Fuerzas Armadas que tienen un reto enorme de recuperar la credibilidad, la confianza, el cariño y el respeto de los colombianos y las colombianas, le toca Ministro prepararse, pedir perdón.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Termina su tiempo doctora Robledo, Moción de orden, doctor Buenaventura León.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias, Presidente. De conformidad con la Constitución Política de Colombia, solamente se puede adelantar mociones de censura por dos situaciones: 1, irregularidades del funcionario en ejercicio de sus funciones, 2, por no atender los requerimientos de las citaciones al Congreso, y ninguna de estas dos situaciones se da en este caso. Por eso, Presidente, además de inoportuna, de improcedente, esta moción de censura no está prevista como sanción tratándose de desacato de tutela, y allá a este escenario nos quieren llevar, Presidente, hay unos micrófonos abiertos que no nos permiten hablar.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Esa no es moción de orden.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante, usted pidió moción de orden, le hemos dado dos minutos, le faltan 30 segundos, bien pueda y le pido respeto a los demás, porque ahí está en el chat la moción de orden.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Sí, Presidente, pero es que nos abren micrófonos para impedir nuestra intervención, así pues, Presidente, que por improcedente además con temas que no fueron objeto de esta situación, estamos, no es más que una moción oportunista, politiquera, con sólo propósitos propagandísticos, populistas antes que un verdadero control político. Por eso, Presidente, yo

creo que el debate es solamente para lo cual se radicó esta citación.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra el representante Ómar Restrepo, por el partido político de las FARC hasta por 10 minutos, en representación de ese partido político.

Intervención del honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Muchas gracias, señor Presidente. No emplearé los 10 minutos. Simplemente quiero decir que hay cosas que preocupan y que están preocupando a la sociedad y el país aquí no podemos defender lo indefendible. No podríamos decir que hay una política de seguridad exitosa en este Gobierno, cuando hay una serie de masacres que en los últimos días vienen tomando cada vez mayor nivel; no podríamos decir que hay una política de seguridad exitosa cuando van más de 230 reincorporados asesinados y no podríamos decir que hay una política de seguridad exitosa cuando hay más de 1.000 líderes en el país asesinados en lo que va corrido del Proceso de Paz.

Entonces ahí es donde nosotros decimos que hay toda una sistematicidad, porque eso se está dando en determinados territorios y se está dando frente a determinados perfiles; son líderes sociales comunitarios, defensores de Derechos Humanos, defensores del derecho de la tierra y el territorio, defensores del medio ambiente, pero también defensores de la paz. Habría que mirar quiénes están detrás de sus asesinatos, eso es lo que el Ministerio de Defensa tiene que comenzar a aclararlo el Gobierno, pero además la Fiscalía, en este sentido pues hace parte de este Gobierno. Entonces ahí hay cosas que no se pueden ocultar y son cosas que son evidentes y es eso lo que nosotros estamos reclamando. Entonces que se nos diga cuál es la política de seguridad para defenderles la vida de los colombianos, a los ciudadanos, cuál es esa política, cómo se les va a garantizar la vida a quienes de una u otra manera están en los territorios, tienen intereses, pero que también quieren vivir ahí y necesitan que el Estado les garantice su seguridad, su vida, su derecho en este territorio y el derecho a ejercer su actividad política, actividad social o actividad comunitaria.

Frente a lo de las marchas, yo soy de la idea de que si el Gobierno aquí en el país la Fuerza Pública tiene una de las mejores inteligencias, y eso nosotros que nos tocó combatirlos y que nos enfrentamos con la Fuerza Pública en este país durante más de 50 años sabemos qué capacidad de inteligencia tienen, si hay evidencias pues pongan eso en manos de la Fiscalía y judicialicen e individualicen, pero no generalicen.

Es decir, no podemos decir que todas las marchas cuando hay una gran cantidad de señores y señoras que salen a reclamar sus derechos de manera pacífica, qué es que todos están infiltrados por los diferentes actores armados, eso no es cierto. Eso es como si yo dijera que todos en el Congreso algunos podrán tener rabo de paja con respecto al paramilitarismo, pero no todos, el paramilitarismo o todos son afines a los diferentes

aparatos armados que hay en el país, eso no es así. Es decir, aquí no podemos meter a todo el mundo en una misma bolsa. Por eso hay instituciones que tienen que aclarar ese tipo de cosas, pero la marcha se tiene que garantizar, las movilizaciones se tienen que garantizar. Eso es parte de una democracia; si no se quiere que la gente salga a marchar pues resuelvan los problemas por los que la gente sale a protestar, por los que la gente sale a luchar, por los que la gente se moviliza. Entonces comencemos a desmontar las causas que generan esas movilizaciones, pero no pensemos y le vamos a pedir a la gente que está aguantando hambre, que no tiene empleo, que les están vulnerando sus derechos, que no salgan a protestar, a marchar, a movilizarse, porque los van a estigmatizar, que todos lo que salen a marchar es porque están en una agenda de diferentes actores armados, y eso no es cierto. La gente sale porque tiene necesidades de expresarse, la gente sale porque tiene necesidades de reclamar y la gente sale porque eso es parte de un derecho en un Estado social de derecho, en una democracia, y si esto es una democracia pues es la Fuerza Pública la que tiene que garantizar eso, para que los marchantes salgan y puedan desarrollar su actividad pacífica, claro está, pero en democracia y con la garantía de la Fuerza Pública. Pero es que entiéndase que aquí hay gente que ha sido asesinada no estando en marchas ni estando en movilizaciones; aquí hay gente que ha sido agredida, que ha sido golpeada, que han sido totalmente golpeados y afectados y han sido hasta asesinados sin estar en ningún tipo de marcha. Entonces es ahí donde nosotros decimos, hay toda una doctrina que ronda en la mentalidad de muchos miembros de la Fuerza Pública y esa es la que hay que desmontar.

Entonces aquí nadie está planteando ni nadie está diciendo que hay que desestructurar, que hay que acabar con las instituciones. ¡No!, hay es que mejorarlas, hay que actualizarlas, hay que acondicionarlas a los tiempos que corren, porque este país está exigiendo que se abran espacios democráticos, este país está pidiendo que se termine la guerra con esos otros tipos de actores armados, y es hacia allá que está avanzando esta sociedad. Si ese tipo de espacios no se abren, pues la Fuerza Pública va a tener un costo político muy grande y yo vuelvo y digo, las cosas que nos hacen los políticos, porque muchos se roban los recursos, otros no legislan para las mayorías sino para unos pocos sectores y después quieren que esa Fuerza Pública resuelva lo que ni los políticos, los ejecutivos ni los legislativos han resuelto en más de 200 años. Y entonces ahí es cuando yo digo, quieren quemarlos como fusibles y como pararrayos; entonces, claro es muy fácil usted poner a otro a que responda por lo que uno no es capaz de responder. Nosotros firmamos un Acuerdo de Paz fue para eso para que la democracia se abriera para que el proceso avanzara y nos permitiera a todos los colombianos vivir tranquilamente.

Mire vea, cuando yo me fui para la insurgencia tenía 16 años, no sabía ni en dónde estaba parado todavía, para que comencemos a mirar qué país tenemos, no sabía ni en dónde estaba parado ni en qué conflicto me había embarcado, y no me fui porque si estuvieran en mi casa los tres golpes asegurados,

si tuviera un proyecto de vida garantizado, yo cómodamente no me iba a ir a matar zancudos y a ponerles el pecho a las balas durante más de 35 años. Eso no es así; aquí hay causas, y eso es lo que hay que desmontar. Hay que desmontar el hambre, hay que desmontar el desempleo, hay que desmontar la desigualdad, hay que llevar las instituciones a esos territorios donde la gente se va para ese tipo de actores armados que generan muchas problemáticas, eso es cierto, pero ese problema no se va a acabar ni lo va a acabar la Fuerza Pública, porque la historia ya lo ha demostrado, la historia nos lo ha demostrado que no se acaba esta problemática con medidas represivas, no se acaba de esta problemática con más Fuerza Pública. Necesitamos más maestros, necesitamos más tierra para los campesinos, necesitamos carreteras, necesitamos acueductos, agua potable, necesitamos vivienda y necesitamos proyectos productivos. Si hacemos eso, señores congresistas y señores de Gobierno, pues se disminuye la Fuerza Pública y se disminuyen los problemas a quienes se estén metiendo en líos de Derechos Humanos, porque aquí muchos dicen, la seguridad democrática, ¿cuánto costó esa seguridad democrática?, pregúnteles cuántos falsos positivos hay y quiénes están pagando por esos falsos positivos, lo dicho en una democracia, quiénes son los máximos responsables, pues el Gobierno, el ministro y los Presidentes y quiénes están pagando los platos rotos por esos falsos positivos, pues los militares subalternos.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Culminamos las intervenciones de los partidos convocantes a la proposición de moción de censura, antes de darle el uso de la palabra al señor Ministro en igualdad de condiciones y por el mismo tiempo, al doctor Juan Carlos Losada, representante del Partido Liberal por Bogotá, como uno de los proponentes, hasta por 10 minutos, doctor Losada.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias, Presidente. Ministro Carlos Holmes Trujillo a mí me gustaría cerrar este debate haciendo referencia a algunas cosas de las que usted dijo aquí y me gustaría cerrar este debate con lo contento que está usted de venir al Congreso de la República, yo también de lo vigorosa que es la democracia colombiana, puesto que la moción de censura consignada en la Constitución, de la que usted ayudó a redactar, se está llevando a cabo aquí como un mecanismo democrático en Colombia, y yo también celebro de eso, usted aquí hizo gala de su pasado liberal, posiblemente samperista, y hoy usted hace parte de un Gobierno que ya no representa esa visión liberal, doctor Carlos Holmes. Eso tiene que quedar claro aquí. Usted habla de las garantías y los derechos de la Constitución de 1991, pero eso no es lo que este Gobierno representa, y usted no me dejará mentir, Ministro. Usted habló aquí también como un político haciendo referencia no solamente a su candidatura anterior, sino también nada más a que usted es miembro del partido Centro

Democrático, cuántas veces le hemos escuchado al partido suyo, hoy muy diferente al Partido Liberal que yo represento, que necesitamos urgentemente una asamblea nacional constituyente, para destrozarse como pretendieron hacerlo con el Proceso de Paz, los valores democráticos de la Constitución de 1991, y por supuesto también y sobre todo sus valores participativos, doctor Carlos Holmes, me gustaría cerrar hablando de esas cosas que usted dijo.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

No se puede leer.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Parece que no me están viendo Presidente.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Te estamos viendo Losada.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Cierren los micrófonos los demás parlamentarios, continúe.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Le pido me descuenta ese minuto, Presidente. Me gustaría por supuesto referirme aquí a una aseveración aquí muy fuerte que usted hizo, y es que aquí no hay ninguna política antidrogas derrotada a nivel mundial, porque no existe una política de drogas mundial. Dios mío santísimo, hay una política internacional de drogas, doctor Carlos Holmes, que existe en casi todas partes del mundo, que se llama el prohibicionismo, que ha sido absolutamente derrotada por la realidad del mundo, que no va a llevar sino a la corrupción y a la sangre que le ha tocado vivir a este país.

Yo me pregunto si quienes pretenden seguir por esa senda no le quieren es más bien hacer un favor a aquellos que se lucran del absurdo negocio del narcotráfico basado justamente en el prohibicionismo, Ministro. Pero además usted dijo aquí que este Gobierno le puso en 20 metros el freno a un Ferrari, a un carro de Fórmula 1, refiriéndose al narcotráfico, pero acto seguido no hizo otra cosa que echarle la culpa del narcotráfico absolutamente a todo. Y entonces yo me pregunto si esa no es una contradicción insalvable, acabaron con el fenómeno del narcotráfico, pero lo siguen culpando de absolutamente todos los males de Colombia, no entiendo esa contradicción, Ministro. Hizo usted aquí dos o tres apologías históricas que vale la pena reseñarlas, la primera ella la del Frente Nacional, yo como miembro del partido Liberal todavía le tendré, y mi partido le tendrá que pedir muchas excusas y pedirle perdón a este país por lo que pasó durante el Frente Nacional, y de ahí para adelante como se le cerró el paso a la democracia en Colombia. Hizo usted apología de mayo del 68, pero terminó como todos los militantes de mayo del 68, unos años después contradiciendo las razones por las cuales marchaban y termina usted, Ministro, más

parecido al Ministro de de Gaulle, André Malraux, cuando llamaba más bien a la contramarcha, usted lo hace unos cuantos años después, de un autor a quien yo por supuesto, aprecio mucho, autor de la condición humana, André Malraux. Hizo usted apología aquí al Esmad, pero es que aquí el problema de este debate no era, no estaba centrado solamente en el Esmad, aquí lo que nosotros queremos saber es por qué hubo miembros de la Fuerza Pública que dispararon abiertamente contra los manifestantes y quién dio esa orden. Ahí están todos los videos, están repletas las redes sociales de videos, durante las noches del 9 y el 11 de septiembre, de miembros de la Fuerza Pública disparando indiscriminadamente, ¿esos no eran miembros del Esmad?

Doctor Carlos Holmes Trujillo y me gustaría cerrar con eso, pero la verdad hay dos cosas más que le quiero pedir, doctor Carlos Holmes, la primera de ellas es que con respecto y usted se demora más o menos 20 minutos en su intervención sobre este tema, sobre el tema de la petición de perdón, y aquí han querido decir que eso ya fue satisfecho. Pues resulta que es que nosotros Ángela María estamos tan insatisfechos como lo está la Magistrada Hilda González Neira, de la Sala Civil del Tribunal de Cundinamarca, que le está dando a usted 24 horas para que pida perdón de manera satisfactoria, porque considera este alto Tribunal que usted no lo hizo. Y yo lo quiero retar ministro, porque pedir disculpas dos veces no es pecado si usted todavía considera que lo hizo de manera fehaciente y contundente, ahí está el atril del Congreso de la República, ahí está el atril de esta Cámara de Representantes, para que usted antes de venir con la enorme retórica que tiene, que es impresionante, nadie se lo negará, pero ahí está ese atril antes para cualquier otra cosa para que usted les pida perdón a las víctimas de esas noches fatídicas de Bogotá y a todos los demás que tuvieron que ser víctimas de la acción de unos cuantos miembros de la Fuerza Pública, que por fuera de lo que se le pide a la Fuerza Pública en su servicio, terminaron creando víctimas en nuestro país. Y hablando de esas víctimas yo quiero hacerle aquí un reconocimiento, quiero hacerle un reconocimiento a la familia de Juliana Giraldo, que hizo un enorme llamado a la no violencia después de que le pegaron un tiro directo, como lo dice Medicina Legal, y que al mismo tiempo se indigna, ministro, del tuit con el que usted salió al otro día, que decía: Gloria al soldado, sin decir una sola palabra sobre la víctima, ministro, y por eso voy a poner el audio aquí de la familiar de Juliana, porque yo creo que ese es el ejemplo que hay que darle a este país y creo que es el ejemplo que usted debió haberle dado a este país, ministro, aquí está en voces del Noticiero Caracol.

AUDIO

Como un golpe bajo califica la hermana de Juliana su trino, Ministro; así lo siente mucha gente allá afuera, y usted tiene aquí la oportunidad de pararse en el atril ahora que le toca intervenir y cumplir con la orden de la Corte Suprema de Justicia y pedirle perdón aquí en las cámaras del Congreso de la República a toda Colombia. Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien, terminadas las intervenciones de los convocantes o proponentes de la moción de censura, daremos el uso de la palabra hasta por 10 minutos al señor Ministro de la Defensa, recordándoles a los parlamentarios y a la opinión pública que el señor Ministro llevó el uso de la palabra por 2 horas 14 minutos en su intervención inicial, señor Ministro, perdón, doctor John Jairo Roldán, moción de orden, lo mismo que el doctor Lorduy, bien pueda doctor John Jairo, hasta por 2 minutos.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente discúlpame, Presidente, considero muy prudente en esta última parte que usted les dio la palabra de los partidos, usted insistía que los partidos convocantes de este debate de moción de censura, esta moción de censura la firmaron dos compañeros del Partido Liberal de manera independiente del partido, y yo quiero, Presidente, que quede muy claro que el Partido Liberal Colombiano no fue convocante de esta moción. el Representante Juan Carlos Losada que intervino, lo intervino a nombre propio, como también la firma del Representante José Luis Correa. Quiero que quede muy claro eso. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Así quedó en Acta doctor Roldán, desde el inicio de este debate de moción de censura, porque así lo manifestó el doctor Losada en su intervención en horas de la mañana. Doctor Lorduy, moción de orden.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, la moción de orden fundamentalmente es para precisar un término que quedó en el ambiente relacionado con el pronunciamiento de la Magistrada Hilda, asumiendo que lo que se divulga a través de las redes sociales es cierto. Allí en ese documento o en ese auto de la Magistrada Hilda, no dice que el Ministro incumplió ningún fallo; ahí lo que dice es que en los términos de la respuesta que dio el Ministro se deben ajustar a otros términos que exige la doctora Hilda, pero en ningún momento se puede afirmar que hay incumplimiento del fallo, entre otras cosas, como se ha dicho a lo largo y a lo ancho de este debate, solamente se puede predicar y afirmar y plenamente probar que existe un incumplimiento de fallo cuando hay un incidente de desacato debidamente fallado, y en fin. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Ministro de la Defensa, le ruego que hasta por 10 minutos pueda intervenir porque a partir de ese momento se silencia su micrófono y espero comprensión y que su intervención concrete en 10 minutos sus ideas, bien pueda doctor Carlos Holmes.

Intervención del Ministro de Defensa Carlos Holmes Trujillo:

Muchísimas gracias, señor Presidente. En concreto, con respecto al doloroso caso que tuvo lugar en Miranda, Cauca, la situación es la siguiente, y se desprende de un comunicado de la Fiscalía fechado el día de ayer, dice la Fiscalía: No se ha emitido ninguna información oficial sobre el avance de la investigación y declaración alguna sobre la misma, la Fiscalía continúa en el proceso investigativo como corresponde en un Estado de derecho, adelantando las acciones posibles para lograr el efectivo esclarecimiento de los hechos, por la complejidad del asunto y en aras de garantizar el debido proceso, se designa a una Fiscal especializada en Cauca.

Actualmente se continúa con el cotejo balístico y la recolección de pruebas, cualquier determinación con relación a este caso solamente será comunicada oportunamente por los canales oficiales dispuestos por la Fiscalía General de la Nación, esto es comunicado de la Fiscalía General de la Nación, con respecto al arma que se muestra en un video, eso no es una escopeta 12, es un lanzagases, y dejo aquí, para conocimiento de la Honorable Cámara de Representantes, la fotografía del arma menos letal. Con respecto al arma o la escopeta calibre 12, vuelvo a dejar la certificación que expiden el señor Director de la Policía y el señor Comandante General de las Fuerzas Militares, es decir, reitero lo dicho: Con respecto a los protocolos, existen, honorables representantes, son detallados y son amplios, de manera que no está bien decir que se miente cuando los protocolos existen. Con respecto a un mensaje que aparentemente a usted le fastidió mucho, yo lo único que dije es que los calumniadores se deben ir para la cárcel; ¿eso qué quiere decir?, pues que se cumpla la ley, quien calumnia es un delincuente, porque viola la ley, como viola la ley se debe de ir para la cárcel, o es que vamos hacia un Estado en el cual quien viola la ley porque calumnia no se debe ir a la cárcel, eso fue lo que dije, que se cumpla la ley. Con respecto al tema del perdón, cuando intervine no se conocía, pero sí anuncié que se estaba tramitando la decisión del Tribunal Superior de Bogotá, ustedes recordarán que en el momento de la intervención así lo señalé, en el propósito de indicar que esa no es competencia de la Cámara de Representantes, fue en el propósito de indicar que eso les correspondía a las autoridades competentes, hay un pronunciamiento del Tribunal hoy que naturalmente tiene recursos y tiene términos.

No obstante, lo cual debo decir lo siguiente, en primer lugar, reitero ante esta Cámara y ante el país, que en su momento pedí perdón espontáneo, amplio, auténtico, sincero, referido ese perdón a cualquier violación a la ley o desconocimiento de los reglamentos por parte de cualquier integrante de la institución, lo cual incluye naturalmente al Esmad porque son miembros de la Policía Nacional.

En segundo lugar, el día que se me refirió dije, reitero que pido perdón en nombre de la Policía por cualquier violación a la ley o desconocimiento de los reglamentos en que haya incurrido cualquier miembro

de la institución, lo cual incluye naturalmente al Esmad, que es una entidad que pertenece a la Policía Nacional, dije adicionalmente, que ese perdón tiene que ver con los hechos sucedidos en cualquier tiempo y reitero hoy que, según mi conciencia y según la Constitución Nacional, esa solicitud de perdón tiene un gran valor, un valor filosófico de gran dimensión entre otras cosas, porque es espontáneo y no es un perdón obligado. Naturalmente ese es un debate que puede seguirse dando, no obstante lo cual, como he sido enterado de la decisión del Tribunal Superior de Bogotá, debo decir lo siguiente, con el propósito de que no quede duda alguna de mi sujeción estricta a la Constitución y a la ley, así como a mi genuina intención de pedir perdón.

Me permito reiterar que en cumplimiento de la sentencia de tutela, radicación 1100122030002019-0252702, de fecha 22 de septiembre de 2020 y auto proferido por el Tribunal de Bogotá Sala Civil de hoy 7 de octubre de 2020 y comunicado al Ministerio de Defensa Nacional a las 6:44, me permito reiterar que presento disculpas por los excesos de la Fuerza Pública, en especial, aquellos cometidos por los Escuadrones Móviles Antidisturbios de la Policía Nacional, Esmad, durante las protestas desarrolladas en el país a partir del 21 de noviembre de 2019. Dicho lo anterior, dicho lo anterior, quiero señalarle a esta Corporación y al país que se seguiré defendiendo, como ciudadano respetuoso de la Constitución y la ley, y ciudadano que defiende las garantías de los ciudadanos, el derecho al debido proceso; seguiré defendiendo la presunción de inocencia; seguiré defendiendo el derecho de defensa y seguiré defendiendo el derecho a la contradicción de la prueba y, como es natural, haré uso de todos los mecanismos institucionales para que un asunto de tanto interés nacional llegue finalmente a ser aclarado en beneficio de los colombianos. Y finalmente señalo con respeto y consideración que toda la posición que he señalado y explicado del Gobierno nacional, del Ministerio de Defensa, se basa en la defensa de la Constitución, y además es un esfuerzo para impedir que haga carrera la peligrosa práctica de condenar, por parte de quienes no tienen la competencia y sin que se cumplan todas las normas del debido proceso y las garantías que existen para los ciudadanos colombianos. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Con la intervención del señor Ministro de la Defensa se cierra el debate la proposición de moción de censura, artículo 135 de la Constitución Política de Colombia y las modificaciones del acto legislativo del 2007, señor Secretario, se va a convocar la votación de la presente moción de censura para el próximo martes 13 del mes de octubre a las 12 del día; a esa hora se hará la convocatoria de plenaria, para que en el Orden del Día se inicie con la votación de la proposición de moción de censura. Señor Ministro, se hace necesaria su presencia el día martes. Señor secretario, sírvase entonces anunciar proyectos para el día martes 13 de octubre.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los siguientes proyectos para el próximo martes 13 de octubre de 2020 a las 12 del día después de ser anunciada ya la citación para votar la moción de censura del debate del día de hoy, los siguientes proyectos de ley, informes de conciliación.

Informe de Conciliación número 340 de 2020, Cámara, 210 de 2020, Senado.

Proyecto de ley número 145 de 2019, Cámara.

Proyecto de ley número 201 de 2019, Cámara.

Proyecto de ley número 167 de 2019, Cámara.

Proyecto de ley número 61 de 2019, Cámara.

Proyecto de ley número 132 de 2019, Cámara.

Proyecto de ley número 301 de 2019, Cámara.

Proyecto de ley número 68 de 2020, Cámara.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos para la próxima sesión del martes 13 después de votar la moción de censura.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, importante que también conozca la opinión pública, porque hemos sido seguidos a través del Canal Institucional de televisión, que hoy hicieron presencia 69 representantes a la Cámara en el recinto en momentos diferentes, obviamente para no atentar contra las normas de bioseguridad, pero 69 Representantes, casi la mitad de la Cámara de Representantes, señor Secretario, y eso hay que convalidarlo, una presencia importante de parlamentarios. Agradecerle profundamente a la cúpula militar que se hizo presente durante estas más de 10 horas de debate de moción de censura y a todos los parlamentarios, obviamente que también a través de la virtualidad nos siguieron.

68 nombres de parlamentarios, voy a permitirme leer los siguientes, para que también quede en el acta, estuvieron presentes: el Representante Enrique Cabrales, Centro Democrático, Bolívar; Jhon Arley Murillo, Colombia Renaciente y Negritudes; Juan Carlos Losada, Partido Liberal, Bogotá; Henry Correal, Partido Liberal, Vaupés; Juan Diego Echavarría, Partido Liberal, Antioquia; Milton Angulo, Centro Democrático, Valle; Nidia Marcela Osorio, Partido Conservador, Antioquia; Faber Muñoz, Partido de la U, Cauca; Margarita Restrepo, Centro Democrático, Antioquia; Juan Manuel Daza, Centro Democrático, Bogotá; Norma Hurtado, Partido de la U, Valle; Juan Carlos Wills Partido Conservador, Bogotá; Franklin Lozano, Opción Ciudadana, Magdalena; María Cristina Soto de Gómez, Partido Conservador; La Guajira, Alonso del Río, Partido de la U, Bolívar; Jezmy Lizeth Barraza, Partido Liberal, Atlántico; Harry González, Partido Liberal, Caquetá; Modesto Aguilera, Cambio Radical, Atlántico; Aquileo Medina, Cambio Radical, Tolima; Andrés Calle, Partido Liberal, Córdoba; Kelyn Johanna González, Partido Liberal, Magdalena; Wadith Manzur, Partido Conservador, Córdoba; José Vicente Carreño, Centro Democrático, Arauca; Milene Jaraba, Partido de la

U, Cesar; Carlos Cuenca, Partido Cambio Radical, Guainía; Gustavo Estupiñán, Partido Liberal, Nariño; Harold Valencia, Partido de la U, Amazonas; Gustavo Londoño, Centro Democrático, Vichada; Teresita Rosero, Partido de la U, Nariño; Mónica Raigoza, Partido de la U, Antioquia; Alfredo Deluque, Partido de la U, La Guajira, y vimos también al doctor Carreño, de los territorios nacionales del Centro Democrático, del Arauca, presente.

Nosotros ya hemos anunciado proyectos, hemos levantado la plenaria, discúlpenme, pero.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias, Presidente, y yo creo que es justo mencionar que, de acuerdo con la Resolución 666 del 2020 que tanto le gusta a usted, más la circular expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, hay unas excepciones que establece la Ley en términos de preexistencias y en términos de edad que impiden que precisamente puedan estar presentes muchos más congresistas, sin superar los 50 en el Recinto de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Absolutamente.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

No significa que no quieran asistir.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Lorduy absolutamente válido, la no presencia de los parlamentarios no obliga, obviamente estas sesiones son mixtas y quienes no asisten pueden estar inmersos en las excepciones que tienen la ley y los decretos, establecen que las personas mayores de 60 años o con enfermedades preexistentes pues no pueden asistir a recintos con más de 50 personas, a este tipo de reuniones, eso es absolutamente válido y la relación la tiene el Congreso de la República en la Cámara, en esas condiciones...

Intervención de la honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Presidente, una pregunta frente a los protocolos que van a implementar para la votación de la moción de censura, porque según lo que dice la Corte Constitucional, es que este tipo de votaciones deben hacerse de manera presencial, en lo posible, entonces si los protocolos van a ser iguales que cuando votamos para defensor del Pueblo.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Cuando vayamos a votar actos legislativos tendremos los procedimientos especiales para la presencialidad obviamente con las excepciones que tienen la misma ley y los decretos, pero para votar la moción de censura, no, doctora Catherine vamos con la semipresencialidad con la que viene actuando la Cámara de Representantes interpretando también el fallo que usted dice de la Corte Constitucional.

Doctor Óscar Darío Pérez bien puede...

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, es muy importante que se entienda que quienes no estamos allá también podemos tener causas para no estar, y me parece que esa lectura de los que están presenciales es casi que mandando un mensaje que los otros no estamos cumpliendo con su deber, eso no es de recibo. Me parece que tenemos tanto derecho los unos como los otros para votar, incluyendo actos legislativos, y esa discriminación aquí los que tanto buscan dizque la justicia y la inclusión y la igualdad son los que practican es la exclusión, separatismo y todo este tipo de situaciones. Me parece que, entonces, sean consecuentes con lo que afirman permanentemente.

Hay personas por edad o por enfermedades de base que no podremos estar allá y no se nos puede señalar que no estemos cumpliendo con nuestro deber. Me da pena decirlo, pero de pronto lo cumplimos mejor que los que están allá.

Dirección de la Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Óscar Darío, esta Cámara expide tiquetes para quienes vienen de las regiones, nosotros dejamos en actas quiénes asisten para evitar problemas con los organismos de control. Creo que eso es una razón más que suficiente para entender por qué hacemos alusión pública de quiénes están presentes y lo seguiremos haciendo porque no vamos a asumir responsabilidades que no son nuestras. Los tiquetes son recursos que se expiden desde la Cámara; por lo tanto, tiene que quedar en actas quiénes asisten a las sesiones, porque están obligados a hacerlo en el momento en que se expiden los tiquetes.

Bueno señor Secretario vamos entonces a levantar la sesión del día de hoy, vamos a convocar para el día martes 13 a las 12 del día, 12 del día para que las Comisiones Constitucionales Permanentes sepan que pueden sesionar en la mañana pero que a las 12 del día vamos a iniciar la plenaria de la Cámara de Representantes, e iniciaremos con la votación de la moción de censura, porque estaríamos dentro de lo establecido por el artículo 135 que dice: que entre los 3 y 10 días siguientes a la culminación del debate se debe hacer la votación respectiva del debate o de la audiencia pública. Por eso le hemos pedido al ministro que esté a manera de audiencia pública en la plenaria se haga la votación respectiva.

Señor Secretario se levanta entonces la sesión y se convoca para el martes 13 de octubre a las 12 del día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha levantado la sesión doctora Karen Cure no se preocupe fue registrado su voto manual, su presencia de manera su asistencia de manera manual, se levanta

la sesión siendo las...17 pm, muy buenas noches a todos, un feliz fin de semana.

Constancias

MOCIÓN DE CENSURA AL MINISTRO DE DEFENSA CARLOS HOLMES TRUJILLO EL MINISTRO DEL DESGOBIERNO

I. LA MOCIÓN DE CENSURA EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

Las actuaciones del ministro de defensa Carlos Holmes Trujillo contribuyen a profundizar la situación actual de desgobierno que enfrenta el país. Este es un gobierno que se ha mostrado débil, indiferente, negacionista y negligente.

Esta moción de censura es citada en un momento de gran debilidad del gobierno nacional, que se ve reflejada en diversas actuaciones que atentan contra la democracia y que minan las bases del Estado. **Atentar contra el equilibrio de poderes no es un síntoma de fortaleza de un gobierno, sino de debilidad.**

Porque, por más democráticamente que pueda ser elegido un gobierno, si éste comienza a excluir grupos sociales; a diferenciar las condiciones en las que se puede participar en la sociedad; a desconocer los pesos y contra pesos, finalmente lo que tendremos es un grupo de individuos que impone su visión de la sociedad a costa de los derechos de los demás y en ocasiones incluso a costa de su vida. Lo que nos aleja del ideal de una sociedad democrática en la que todos hacemos parte de ese pueblo llamado a gobernarse a sí mismo.

Recordemos que la idea de los pesos y contrapesos y la separación de poderes son fundamentales en una democracia. La idea detrás de estos principios es asegurar que ninguna rama del poder público abuse de sus funciones y se imponga sobre las otras; por ello existe un sistema de controles entre las mismas.

En este sentido, uno de los pilares del Estado Social de Derecho es la separación de poderes en la que la independencia judicial es fundamental. Como nos lo han recordado juristas como Rodrigo Uprimny, "los gobiernos pueden discrepar de las decisiones judiciales, pero deben acatarlas."¹ Y "la independencia judicial sólo florece en aquellos países en donde el gobierno respeta y acata las decisiones de sus jueces, a pesar de que pueda discrepar de ellas."²

¹ Disponible en: <https://www.elspectador.com/opinion/la-tutela-de-la-protesta/>

² Disponible en: <https://www.elspectador.com/opinion/los-acabemos-y-la-independencia-judicial-coli/mna-204923/>

Es nuestro deber como congresistas insistir en que:

1. La separación de poderes no funciona sino existen mecanismos de control que mantengan a cada poder en su sitio y, por lo tanto, no se pueden desconocer estos mecanismos sin atentar contra la democracia.
2. La separación de poderes y un sistema de frenos y contrapesos es fundamental para el funcionamiento adecuado del proceso democrático, pues hay fallas en el mismo que pueden conducir a la captura de poderes y a la limitación de las posibilidades de un cambio político. Es deber de cada uno de los poderes que esta separación se cumpla en todo tiempo y momento como garantía de un Estado Democrático.
3. La democracia sin derechos no es democracia. Por lo tanto en el sistema de frenos y contrapesos el poder judicial tiene la responsabilidad especial de: i) impedir que los otros poderes desconozcan los derechos; ii) promover soluciones al déficit de protección o garantía de los derechos; iii) ser un órgano contra mayoritario, que protege a las minorías de la tiranía de las mayorías³.

MOCIÓN DE CENSURA

En este contexto es importante recordar la importancia de la figura de la moción de censura en la democracia. Según la Corte Constitucional la Moción de Censura fue introducida por el Constituyente con "el fin de consagrar un mecanismo más efectivo que comprometa la responsabilidad política de los ministros"⁴. Es así como en el ordenamiento constitucional colombiano puede entenderse esta figura como otro de los mecanismos de control político que tiene el legislativo sobre el ejecutivo, en el marco del sistema de pesos y contrapesos que tiene consagrado la Constitución Política. Asimismo, la Ley 5 de 1992 define la moción de censura en su artículo 29 como "el acto mediante el cual el Congreso en pleno, y por mayoría absoluta, reprocha la actuación de uno o varios Ministros del Despacho dando lugar a la separación de su cargo".

Características de la Moción de Censura:

³ Estos tres puntos son tomados de una entrevista al Ex. Presidente de la Corte Constitucional Manuel José Cepeda sobre el papel del poder judicial en una democracia del Curso Derechos Humanos y Democracia: una visión desde América Latina. <https://www.courserra.org/learn/derechos-humanos-democracia-america-latina/lecture/v2Pb/separacion-de-poderes>

⁴ CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-198/84

- i) Es atribución del Congreso citar y requerir a los ministros, superintendentes y directores de departamentos administrativos; en el caso en que no concurren, sin excusa aceptada por la respectiva Cámara, este podrá proponer moción de censura;
- ii) Sólo se pueden proponer mociones de censura por asuntos relacionados con funciones propias del cargo o por no atender las citaciones del Congreso;
- iii) Deberá proponerla por lo menos la décima parte de los miembros que componen la respectiva Cámara;
- iv) Para la aprobación, se requiere el voto afirmativo de la mitad más uno de los integrantes de la Cámara que propuso la moción, y
- v) Si se aprueba, el funcionario quedará separado de su cargo, y si se rechaza, no podrá presentarse de nuevo con los mismos motivos y causales.⁵

II. EL MINISTRO DE DEFENSA NO HA CUMPLIDO LAS NORMAS LEGALES, CONSTITUCIONALES Y ÉTICAS DE SU CARGO

1. Responsabilidad de mando por los abusos de autoridad y de la fuerza por parte de la Policía Nacional:

Según el artículo 218 de nuestra Constitución Política se establece como fin primordial de La Policía Nacional "el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz...". Además el artículo 223 establece que "sólo el Gobierno puede introducir y fabricar armas, municiones de guerra y explosivos. Nadie podrá poseerlos ni portarlos sin permiso de la autoridad competente...".

Por otro lado, el artículo 34 del Decreto 1512 de 2000, relacionado con la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, estableció que: "(...) El Ministro de Defensa Nacional ejerce, por intermedio del Director General, las funciones de dirección, organización, administración, inspección y vigilancia de la Policía Nacional". Adicionalmente el artículo 61 de la ley 489 de 1998 establece que son funciones de los ministros, las siguientes: "a) Ejercer, bajo su propia responsabilidad, las funciones que el Presidente de la República les delegue o la ley les confiera y vigilar el cumplimiento de las que por mandato legal se hayan otorgado a dependencias del Ministerio, así como de las que se hayan delegado en funcionarios del mismo...".

⁵ DUQUE DAZA, Javier. La moción de censura en Colombia. Reglas, coaliciones e intentos fallidos. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/colombianist83.2015.03>

Tal y como fue denunciado en el debate de control político, el abuso de autoridad y exceso de uso de la fuerza por parte de la fuerza pública se hizo evidente en los días 9, 10 y 11 del pasado mes de septiembre, cuando uniformados dispararon de manera indiscriminada contra la población civil, otros fueron denunciados por ocultar su identificación y uniforme. Los hechos han dejado el doloroso saldo de **13 personas fallecidas y 209 civiles heridos, 72 de ellos con armas de fuego y 147 policías lesionados.**

Incluso en la localidad de San Cristóbal, por ejemplo, varios videos dan cuenta de hechos irregulares. "Allí se ve como miembros uniformados de la Policía entregaban armas de fuego a personas vestidas de civil. Las cuales, no está claro si también hacen parte de la institución"⁶. Se ha hablado de la posible emergencia de grupos "parapoliciales"

A pesar de que el ministro de Defensa en su respuesta ante la Cámara de Representantes, mencionó que estos hechos serían objeto de investigación y tal como ha reiterado en varias ocasiones, sin embargo, el pasado 28 de septiembre, la Procuraduría tuvo que denunciar ante ese mismo Ministerio que la Policía Nacional no ha remitido información concreta, y clara sobre uniformados que dispararon sus armas de dotación durante las protestas del 9 y 10 de septiembre. Además, no ha vacilado en afirmar reiteradamente que "caería todo el peso de la ley" sobre ellos. Parecería que el peso que pregona es tenue o nulo, porque hasta la fecha no hay sanciones, ni se ha identificado a la totalidad de los responsables.

El Procurador Delegado para Fuerza Pública y la Policía Judicial, Herman Rincón Cuéllar, informó que "la Dirección General de la Policía Nacional no ha remitido las copias de los informes que han rendido ya los uniformados explicando las circunstancias en que debieron utilizar sus armas y las municiones". Tampoco ha entregado las "copias de las imágenes y videos, así como copias de las grabaciones de radio y demás medios de comunicación institucional, relacionadas con los hechos".

Pero, además, cabe recordar que el Ministro de la Defensa Holmes Trujillo, no asumió la responsabilidad de su cargo, contrario a sus funciones que implican establecer garantías para el ejercicio del derecho a la protesta, no busco iniciar un proceso de transformación de la Policía Nacional en este sentido.

Adicionalmente, no hubo una orden directa del Ministro que estableciera alguna función de vigilancia con el fin de investigar y prevenir acciones tan graves como

⁶ Disponible en: <https://www.eltiempo.com/bogota/abusos-de-la-fuerza-en-bogota-policia-entrega-armas-de-fuego-a-civiles-537284>
⁷ Disponible en: <https://cuartodehora.com/2020/09/25/24580/>

abrir fuego indiscriminadamente contra la población civil, tal y como lo demostró el video difundido por Ariel Ávila en Semana TV y registrado por la ONG Temblores. En vez de dar prioridad a esclarecer los hechos, no vaciló en salir con afirmaciones como que la policía local tiene la capacidad de decisión sobre abrir fuego o no en el marco de las manifestaciones y que cada integrante contaba con la capacidad de decisión de hacerlo.

Las agresiones por parte de la fuerza pública involucran violencia física y verbal, detenciones arbitrarias, lesiones oculares, abusos sexuales, tortura tratos crueles y degradantes y la muerte. Según el Sistema de Información de Agresiones a la Protesta Social (SIAP) en total, desde el inicio del Gobierno de Iván Duque se reportan 55 muertes, 293 agresiones, 779 personas heridas en el marco de la protesta social, entre las que se encuentran 27 lesiones oculares.⁸ Según el mismo Ministerio de Defensa, se presentaron 5.379 investigaciones por agresión física entre 2016 y septiembre de 2020. Este año tendremos en el país la tasa más alta de abuso policial de los últimos 15 años⁹.

Según el reciente informe del Cinep, en el primer semestre del año 2020 es evidente un aumento progresivo de las violaciones a derechos humanos desde 2019 y en los territorios más afectados (Bogotá, Antioquia y Cauca) así como ubica como mayor violador de ddhh a la Policía, por actos principalmente como amenazas (37 casos), detenciones arbitrarias (173 casos) y lesiones físicas (59 hechos) entre otros, los 296 casos de violaciones a DDHH están por encima de los paramilitares con 223 y seguidos del Ejército Nacional con 106.

⁸ Campaña Defender la Libertad: asunto de todos/as. Sistema de Información de Agresiones a la Protesta Social (SIAP). Disponible en: <https://defenderalibertad.com/>
⁹ Disponible en: <https://canfidenciacolombia.com/opinion/columnista-invitado/este-ano-tendremos-la-tasa-mas-alta-de-abuso-policial-de-los-ultimos-15-anos/2020/09/13/>

MESES JUNIO DE 2020 CÍPRAS DE LA VIOLENCIA

Tabla 2. Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Afiliado a Autoridad o Intelectuales Sociales Según Presuntas Responsables. Enero a junio 30 de 2020

Presuntas Responsables	AG	BO	CA	CO	CR	CU	CE	VA	OR	QU	SW	TO	VA	VI	OT	TOTAL
AGENTE EXTRAJERO																4
CAI		2														2
EJERCITO	2	25	2	25	7	15	2	1	1	5						100
ESTADO COLOMBIANO	11			3												14
FISCALIA	1															1
FUERZAS MILITARES	1															2
INPEC				23												23
PARAMILITARES	153			2	47											223
POUCIA	3	37		173	8	2	59									295
SINUI		2														4
TOTAL GENERAL	160	66		223	15	17	61			5						537

A PESO RESUM. B. AYUDAN. C. ENTREN. D. DEPART. DE POLICIA. E. GEND. MILIT. F. FUERZA P. G. EDUCACION. H. FISCALIA. I. INT. J. INT. K. INT. L. INT. M. INT. N. INT. O. INT. P. INT. Q. INT. R. INT. S. INT. T. INT. U. INT. V. INT. W. INT. X. INT. Y. INT. Z. INT. AA. INT. AB. INT. AC. INT. AD. INT. AE. INT. AF. INT. AG. INT. AH. INT. AI. INT. AJ. INT. AK. INT. AL. INT. AM. INT. AN. INT. AO. INT. AP. INT. AQ. INT. AR. INT. AS. INT. AT. INT. AU. INT. AV. INT. AW. INT. AX. INT. AY. INT. AZ. INT. BA. INT. BB. INT. BC. INT. BD. INT. BE. INT. BF. INT. BG. INT. BH. INT. BI. INT. BJ. INT. BK. INT. BL. INT. BM. INT. BN. INT. BO. INT. BP. INT. BQ. INT. BR. INT. BS. INT. BT. INT. BU. INT. BV. INT. BW. INT. BX. INT. BY. INT. BZ. INT. CA. INT. CB. INT. CC. INT. CD. INT. CE. INT. CF. INT. CG. INT. CH. INT. CI. INT. CJ. INT. CK. INT. CL. INT. CM. INT. CN. INT. CO. INT. CP. INT. CQ. INT. CR. INT. CS. INT. CT. INT. CU. INT. CV. INT. CW. INT. CX. INT. CY. INT. CZ. INT. DA. INT. DB. INT. DC. INT. DD. INT. DE. INT. DF. INT. DG. INT. DH. INT. DI. INT. DJ. INT. DK. INT. DL. INT. DM. INT. DN. INT. DO. INT. DP. INT. DQ. INT. DR. INT. DS. INT. DT. INT. DU. INT. DV. INT. DW. INT. DX. INT. DY. INT. DZ. INT. EA. INT. EB. INT. EC. INT. ED. INT. EE. INT. EF. INT. EG. INT. EH. INT. EI. INT. EJ. INT. EK. INT. EL. INT. EM. INT. EN. INT. EO. INT. EP. INT. EQ. INT. ER. INT. ES. INT. ET. INT. EU. INT. EV. INT. EW. INT. EX. INT. EY. INT. EZ. INT. FA. INT. FB. INT. FC. INT. FD. INT. FE. INT. FF. INT. FG. INT. FH. INT. FI. INT. FJ. INT. FK. INT. FL. INT. FM. INT. FN. INT. FO. INT. FP. INT. FQ. INT. FR. INT. FS. INT. FT. INT. FU. INT. FV. INT. FW. INT. FX. INT. FY. INT. FZ. INT. GA. INT. GB. INT. GC. INT. GD. INT. GE. INT. GF. INT. GG. INT. GH. INT. GI. INT. GJ. INT. GK. INT. GL. INT. GM. INT. GN. INT. GO. INT. GP. INT. GQ. INT. GR. INT. GS. INT. GT. INT. GU. INT. GV. INT. GW. INT. GX. INT. GY. INT. GZ. INT. HA. INT. HB. INT. HC. INT. HD. INT. HE. INT. HF. INT. HG. INT. HI. INT. HJ. INT. HK. INT. HL. INT. HM. INT. HN. INT. HO. INT. HP. INT. HQ. INT. HR. INT. HS. INT. HT. INT. HU. INT. HV. INT. HW. INT. HX. INT. HY. INT. HZ. INT. IA. INT. IB. INT. IC. INT. ID. INT. IE. INT. IF. INT. IG. INT. IH. INT. II. INT. IJ. INT. IK. INT. IL. INT. IM. INT. IN. INT. IO. INT. IP. INT. IQ. INT. IR. INT. IS. INT. IT. INT. IU. INT. IV. INT. IW. INT. IX. INT. IY. INT. IZ. INT. JA. INT. JB. INT. JC. INT. JD. INT. JE. INT. JF. INT. JG. INT. JH. INT. JI. INT. JJ. INT. JK. INT. JL. INT. JM. INT. JN. INT. JO. INT. JP. INT. JQ. INT. JR. INT. JS. INT. JT. INT. JU. INT. JV. INT. JW. INT. JX. INT. JY. INT. JZ. INT. KA. INT. KB. INT. KC. INT. KD. INT. KE. INT. KF. INT. KG. INT. KH. INT. KI. INT. KJ. INT. KK. INT. KL. INT. KM. INT. KN. INT. KO. INT. KP. INT. KQ. INT. KR. INT. KS. INT. KT. INT. KU. INT. KV. INT. KW. INT. KX. INT. KY. INT. KZ. INT. LA. INT. LB. INT. LC. INT. LD. INT. LE. INT. LF. INT. LG. INT. LH. INT. LI. INT. LJ. INT. LK. INT. LL. INT. LM. INT. LN. INT. LO. INT. LP. INT. LQ. INT. LR. INT. LS. INT. LT. INT. LU. INT. LV. INT. LW. INT. LX. INT. LY. INT. LZ. INT. MA. INT. MB. INT. MC. INT. MD. INT. ME. INT. MF. INT. MG. INT. MH. INT. MI. INT. MJ. INT. MK. INT. ML. INT. MM. INT. MN. INT. MO. INT. MP. INT. MQ. INT. MR. INT. MS. INT. MT. INT. MU. INT. MV. INT. MW. INT. MX. INT. MY. INT. MZ. INT. NA. INT. NB. INT. NC. INT. ND. INT. NE. INT. NF. INT. NG. INT. NH. INT. NI. INT. NJ. INT. NK. INT. NL. INT. NM. INT. NN. INT. NO. INT. NP. INT. NQ. INT. NR. INT. NS. INT. NT. INT. NU. INT. NV. INT. NW. INT. NX. INT. NY. INT. NZ. INT. OA. INT. OB. INT. OC. INT. OD. INT. OE. INT. OF. INT. OG. INT. OH. INT. OI. INT. OJ. INT. OK. INT. OL. INT. OM. INT. ON. INT. OO. INT. OP. INT. OQ. INT. OR. INT. OS. INT. OT. INT. OU. INT. OV. INT. OW. INT. OX. INT. OY. INT. OZ. INT. PA. INT. PB. INT. PC. INT. PD. INT. PE. INT. PF. INT. PG. INT. PH. INT. PI. INT. PJ. INT. PK. INT. PL. INT. PM. INT. PN. INT. PO. INT. PP. INT. PQ. INT. QR. INT. QS. INT. QT. INT. QU. INT. QV. INT. QW. INT. QX. INT. QY. INT. QZ. INT. RA. INT. RB. INT. RC. INT. RD. INT. RE. INT. RF. INT. RG. INT. RH. INT. RI. INT. RJ. INT. RK. INT. RL. INT. RM. INT. RN. INT. RO. INT. RP. INT. RQ. INT. RR. INT. RS. INT. RT. INT. RU. INT. RV. INT. RW. INT. RX. INT. RY. INT. RZ. INT. SA. INT. SB. INT. SC. INT. SD. INT. SE. INT. SF. INT. SG. INT. SH. INT. SI. INT. SJ. INT. SK. INT. SL. INT. SM. INT. SN. INT. SO. INT. SP. INT. SQ. INT. SR. INT. SS. INT. ST. INT. SU. INT. SV. INT. SW. INT. SX. INT. SY. INT. SZ. INT. TA. INT. TB. INT. TC. INT. TD. INT. TE. INT. TF. INT. TG. INT. TH. INT. TI. INT. TJ. INT. TK. INT. TL. INT. TM. INT. TN. INT. TO. INT. TP. INT. TQ. INT. TR. INT. TS. INT. TU. INT. TV. INT. TW. INT. TX. INT. TY. INT. TZ. INT. UA. INT. UB. INT. UC. INT. UD. INT. UE. INT. UF. INT. UG. INT. UH. INT. UI. INT. UJ. INT. UK. INT. UL. INT. UM. INT. UN. INT. UO. INT. UP. INT. UQ. INT. UR. INT. US. INT. UT. INT. UU. INT. UV. INT. UW. INT. UX. INT. UY. INT. UZ. INT. VA. INT. VB. INT. VC. INT. VD. INT. VE. INT. VF. INT. VG. INT. VH. INT. VI. INT. VJ. INT. VK. INT. VL. INT. VM. INT. VN. INT. VO. INT. VP. INT. VQ. INT. VR. INT. VS. INT. VT. INT. VU. INT. VV. INT. VW. INT. VX. INT. VY. INT. VZ. INT. WA. INT. WB. INT. WC. INT. WD. INT. WE. INT. WF. INT. WG. INT. WH. INT. WI. INT. WJ. INT. WK. INT. WL. INT. WM. INT. WN. INT. WO. INT. WP. INT. WQ. INT. WR. INT. WS. INT. WT. INT. WU. INT. WV. INT. WW. INT. WX. INT. WY. INT. WZ. INT. XA. INT. XB. INT. XC. INT. XD. INT. XE. INT. XF. INT. XG. INT. XH. INT. XI. INT. XJ. INT. XK. INT. XL. INT. XM. INT. XN. INT. XO. INT. XP. INT. XQ. INT. XR. INT. XS. INT. XT. INT. XU. INT. XV. INT. XW. INT. XX. INT. XY. INT. XZ. INT. YA. INT. YB. INT. YC. INT. YD. INT. YE. INT. YF. INT. YG. INT. YH. INT. YI. INT. YJ. INT. YK. INT. YL. INT. YM. INT. YN. INT. YO. INT. YP. INT. YQ. INT. YR. INT. YS. INT. YT. INT. YU. INT. YV. INT. YW. INT. YX. INT. YY. INT. YZ. INT. ZA. INT. ZB. INT. ZC. INT. ZD. INT. ZE. INT. ZF. INT. ZG. INT. ZH. INT. ZI. INT. ZJ. INT. ZK. INT. ZL. INT. ZM. INT. ZN. INT. ZO. INT. ZP. INT. ZQ. INT. ZR. INT. ZS. INT. ZT. INT. ZU. INT. ZV. INT. ZW. INT. ZX. INT. ZY. INT. ZZ.

Adicionalmente, frente al "abuso y acoso sexual, violencia verbal, detención arbitraria y soborno", este año se presentaron 242 denuncias de este tipo contra la Policía ante la Procuraduría General de la Nación¹⁰. Estas denuncias se suman a las ya existentes sobre el accionar de policías contra mujeres el contexto de las protestas¹¹.

Ministro, usted ha afirmado que "La manifestación o protesta pública y pacífica de los ciudadanos está garantizada por la Constitución Política y esta se cumple en el marco de la política de convivencia y seguridad ciudadana". Y que "La fuerza pública vela por garantizar la vida, los derechos y libertades, la integridad personal, bienes y honra de todos los residentes en Colombia." La fuerza pública cuenta con protocolos ajustados a los estándares internacionales sobre los derechos humanos para proteger la vida, derechos y libertades, la integridad, bienes y honra de los residentes en Colombia. Estos incluyen los derechos de las personas que participan en las manifestaciones públicas y pacíficas, así como los de quienes no lo hacen¹². Disculpe Ministro, ¿no le parece que estas cifras desmienten contundentemente sus

¹⁰ <https://www.pulzo.com/nacion/ong-dice-que-3-mujeres-fueron-abusadas-cal-durante-protestas-PP968280>
¹¹ "El Cuerpo de Verificación Digital de Amnistía Internacional ha verificado evidencia videográfica de diversos episodios de uso excesivo de la fuerza por parte de la Policía Nacional en respuesta a estas manifestaciones. Por ejemplo, hay evidencia de policías arrastrando brutalmente a una mujer a en las cercanías del Comandos de Acción Inmediata (CAI) de la Policía, en Galerías, Bogotá." En: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/09/colombia-amnistia-condena-tortura-uso-excesivo-fuerza/>
¹² Disponible en: <https://www.elspectador.com/noticias/politica/mindefesa-pide-revision-del-fallo-de-la-corte-suprema-sobre-tos-abusos-del-esmad-en-las-protestas/>

afirmaciones? ¿Es cinismo, negación o engaño su discurso retórico que en nada refleja el problema profundo que enfrenta el país? ¿Cómo se transforman estas cifras si se niega la causa del problema?

2. Desacato a orden judicial:

El poder ejecutivo está desconociendo abiertamente y negándose a cumplir los órdenes del fallo de tutela de la Corte Suprema de Justicia que brinda garantías a la protesta social, resulta fundamental para la democracia esta moción de censura al Ministro de Defensa, en cabeza de quién está la obligación de cumplir la citada providencia. Como poder legislativo, tenemos la obligación de hacer control político sobre las actuaciones del poder ejecutivo, en aras de garantizar la democracia. No es menor que el Ministro incumpla un fallo de la Corte Suprema, pues las órdenes del mismo, cuando se cumplen fortalecen la propia democracia.

El artículo 208 constitucional, plantea que a los ministros "bajo la dirección del Presidente de la República, les corresponde formular las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley" Así mismo, el cumplimiento de una orden de tutela está protegido por el artículo 86 de la Carta Política.

El Ministro se encuentra inmerso en el desacato a la orden de la Corte Suprema de Justicia lo que deja claro el incumplimiento de las normas constitucionales y legales, pero además la no aceptación y el irrespeto del poder judicial. A pesar de la negación reiterada del Ministro, según el fallo de la Corte, la vulneración del derecho a la protesta pacífica proviene de la "intervención arbitraria y desproporcionada de la Fuerza Pública en las manifestaciones", por lo que ordenó una serie de medidas para que estos hechos no se vuelvan a repetir, las cuales no han sido implementadas por este ministerio.

El abogado Alirio Uribe Muñoz interpuso este incidente de desacato por considerar que el ministro de Defensa Carlos Holmes Trujillo no pidió perdón, en nombre del Estado, por los abusos y excesos de la fuerza pública, específicamente del ESMAD, en las manifestaciones del 21 de noviembre de 2019¹³.

El pasado 23 de septiembre, lejos de liderar un acto de perdón y solidaridad con las víctimas, la reacción del gobierno fue en contrasentido. El ministro optó por justificar a la institución argumentando que los abusos fueron hechos individuales.

¹³ Disponible en: <https://www.elsepectador.com/noticias/judicial/tribunal-de-bogota-revisara-incidente-de-desacato-a-tutela-sobre-policia-y-protesta/>

Vulneró además la dignidad de las víctimas, para quienes sus familiares han resultado no solo agredidos y asesinados, sino estigmatizados como criminales, como lo afirmó la hermana de Dylan Cruz quien consideró una afrenta las expresiones del Señor Trujillo.

Según el Ministro: "La Fuerza Pública, en particular el Esmad, no incurrió institucionalmente en excesos, y en los casos a partir del 21 de noviembre de 2019, en los que pudo existir exceso por parte de la Fuerza Pública, estos corresponden a actuaciones individuales de algunos de sus integrantes, por inobservancia de la Constitución, la ley, los reglamentos y protocolos"¹⁴.

Denis Cruz, la hermana de Dilan, asesinado en el marco de las protestas del Paro Nacional en noviembre del año pasado, no acepta sus disculpas, porque como lo ha mencionado "no nacen del reconocimiento de responsabilidad que se le asiste a usted como comandar a los hombres que desde la Policía han violentado a las personas que protestan en Colombia. No nacen del interés de cambiar las reglas de una Institución como lo es la Policía envuelta en tantas agresiones a los derechos humanos" asegura que usted "se burla de las víctimas, la ley y la justicia"¹⁵.

Dijo usted en un trino, Ministro, que llamaba a "los colombianos de bien, a los que quieren estabilidad para vivir y trabajar tranquilos, a que hagan escuchar su voz mayoritaria en favor de instituciones y contra la politiquería con la muerte y el vandalismo de los incitadores que llaman a la desobediencia y la destrucción.¹⁶" ¿Quiénes son para usted los colombianos de bien? ¿Cómo se garantiza el derecho a la protesta cuando se tacha de vandalismo, desobediencia y destrucción? ¿Cómo se defiende la vida cuando se estigmatiza a quienes protestan y se les señala de delincuentes? Usted aún le debe un acto de perdón a las víctimas de la fuerza pública y sus familias. Aquí no podemos dejar que se trivialice la solicitud de perdón. Este ha sido un acto fundamental de reparación simbólica que ha contribuido a reconstruir el tejido social que se ha roto y siguen queriendo romper en nuestro país; y que ha permitido reconstruir la confianza de la ciudadanía en el Estado, confianza que hoy, de nuevo, ustedes quieren tirar al traste.

La Sala de Casación Civil le envió a la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá una solicitud que se presentó ante el alto tribunal para que declare que autoridades, no han cumplido las órdenes que esa corporación le dio en un

¹⁴ Ibid.
¹⁵ Disponible en: <https://www.la4m.com.co/colombia/hermana-de-dilan-cruz-asegura-que-disculpas-de-mindefensa-no-son-autenticas>
¹⁶ Disponible en: <https://twitter.com/CarlosHolmesTrujillo/status/1304151805946718162>

fallo de tutela en el que encontró una vulneración sistemática del derecho a la protesta¹⁷.

Insistimos, no hay democracia sin derechos. La protesta social como derecho fundamental es también la manifestación de las voces de disenso, que deben tener espacio para expresarse en una democracia. Negarse a tomar medidas para la garantía efectiva del derecho a la protesta social, como lo hace hoy el Ministro de Defensa, y el gobierno nacional en general, es una afectación en sí misma a la democracia, pero además tiene como consecuencia el desconocimiento de derechos fundamentales para el funcionamiento adecuado de nuestro sistema político.

Este hecho no puede leerse de forma aislada de la coyuntura actual que en reiterados debates de control político hemos demostrado representan una crisis profunda de desgobierno y vulneración de derechos de la población, particularmente de quienes representan voces de disenso frente al gobierno nacional. La resistencia a cumplir un fallo, que en sí misma es una afrenta a la democracia, cobra mayor gravedad cuando dicha orden está orientada a garantizar un derecho fundamental, el derecho a la protesta, necesario para manifestar o expresar las diferencias o informidades con el gobierno. Y aún mayor gravedad, cuando en muchos casos este derecho ha estado orientado a protestar porque quienes lideran en los territorios procesos sociales son asesinados.

3. Incumplimiento de las funciones propias de su cargo y los costos humanos:

El artículo 59 de la ley 489 de 1998 establece que corresponde a los ministerios y departamentos administrativos "3. cumplir las funciones y atender los servicios que les están asignados y dictar, en desarrollo de la ley y de los decretos respectivos, las normas necesarias para tal efecto".

El Decreto 1512 de 2000 por su parte incluyó en su artículo 8°, las funciones del Ministro de Defensa Nacional entre las que se encuentran: 13. Señalar las políticas generales del Ministerio de Defensa Nacional, velar por el adecuado cumplimiento de sus funciones y coordinar las actividades de sus dependencias. 14. Participar en la orientación, coordinación y control de las actividades de las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Defensa Nacional, en los términos de las leyes y

¹⁷ Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/corte-remite-a-tribunal-incidente-de-desacato-por-fallo-de-tutela-sobre-protestas-540752>

estatutos que las rijan. 18. Aplicar las sanciones de su competencia conforme a la ley.

Adicionalmente, el Manual de Generalidades éticas para la Vocación Militar establece los "Deberes éticos del personal civil: a. Cumplir y hacer que se cumplan la Constitución, la Ley y los Reglamentos. b. Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad las responsabilidades que les sean encomendadas. c. Abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o perturbación del servicio o que implique abuso o ejercicio indebido del cargo o función..."¹⁸.

Según el último informe presentado por la Fundación Paz y Reconciliación, el cual hace un análisis del balance operacional del Sector Defensa entregado por el ministro Carlos Holmes Trujillo en junio de 2020, se presentan varios indicadores de seguridad que han tenido retrocesos complejos en el marco del periodo de los dos últimos años.

A pesar de que se presenta un incremento en operaciones de la Fuerza Pública contra el ELN y el crimen organizado a través de neutralizaciones. Según el mismo balance del Ministerio de Defensa, los Grupos Armados Organizados en Colombia, han fortalecido su control territorial y han expandido su presencia. Asimismo, los actos terroristas, las acciones subversivas y las masacres han presentado un aumento en el año 2019 y en el primer semestre de 2020. Según INDEPAZ con corte al 04 de octubre de 2020 se han presentado 66 masacres en el presente año, cifra histórica de los últimos años, estos crímenes le han costado la vida a 263 personas.

El informe de PARES¹⁹ revela que los actos de terrorismo en los primeros cinco meses del año 2020 superan en 44 casos el total presentado en todo el año 2019. En este sentido, el incremento de acciones de la Fuerza Pública no corresponde a una reducción de acciones terroristas y subversivas lo cual indicaría que las labores de inteligencia no estarían siendo eficaces frente a la prevención de estos fenómenos.

La perspectiva integral de seguridad trazada en el Acuerdo para que de manera participativa se construyeran alternativas para el desmantelamiento de estructuras criminales fue reemplazada por el regreso a una visión militarista de la seguridad, caracterizada, entre otras, por el despliegue de Fuerzas Militares en las zonas más

¹⁸ FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA COMANDO GENERAL. MANUAL DE GENERALIDADES ÉTICAS PARA LA VOCACIÓN MILITAR. 2016. Disponible en: https://www.mindefensa.gov.co/ljgo/midocs/Mindefensa/Documentos/descargas/Sobre_el_Ministerio/Control_Interno/documentos/manual_generalidades_eticas_FFMM.pdf
¹⁹ Seguridad en tiempos de pandemia: legados de guerra y crimen organizado en Colombia. 2020.

violentas del país sin acompañamiento integral de instituciones de justicia, ni tampoco por la recuperación del territorio por parte del Estado.

Según el último informe de Crisis Group, "La iniciativa emblemática de Duque para reducir la violencia, el Plan de Acción Oportuna de 2018, destinado a aclarar los responsables de la protección, hasta ahora se ha limitado a agregar otra capa de burocracia. Ahogado en reuniones y comités, el gobierno es lento para responder, e ineficaz para adaptarse a los cambios del conflicto interno"²⁰, y agrega como uno de los principales problemas de su política de "legalidad" Ministro: "La compleja burocracia, los casos judiciales sin fin, la dificultad para judicializar a los autores intelectuales y la corrupción institucional, todas fallas crónicas del Estado y el poder judicial colombiano, obstaculizan la efectividad de las respuestas del gobierno y refuerzan la percepción pública de que se está haciendo muy poco por proteger a las bases de la democracia."

Nos preocupa, además, las denuncias documentadas en diferentes medios por el incremento de la connivencia de la fuerza pública con Grupos Armados Organizados en el marco de su mandato como Ministro de la Defensa. El pasado mes de septiembre fue capturado uno de los jefes del grupo "Los Pachecas" de la Sierra Nevada de Santa Marta, Norberto Quiroga, alias "cinco cinco" quien llevaba 23 años en el paramilitarismo, extrañamente contaba con esquema de protección de la Unidad Nacional de Protección²¹. Otro ejemplo, en febrero de este año fue capturado el segundo cabecilla de finanzas de la banda criminal "Los Rastrojos" Stevenson Sánchez quien fungía como oficial de la Policía Metropolitana de Cúcuta, y hacía parte de la banda desde hace 6 años²².

Ministro, quiero preguntarle como va la investigación del Coronel Elkin Alfonso Argote, jefe mayor de reclutamiento del ejército, de quien en junio del año pasado, se descubrió que trasportaba en su propio vehículo al Jefe paramilitar Miguel Antonio Bastidas alias "gargola" jefe del grupo de "la Construcción" quien llevaba alojado mas de dos meses en la guarnición militar de Bogotá, Canton Norte²³. No sobra decir que este grupo se dedicaba a la producción y comercialización de cocaína en Putumayo, actividades ilícitas que usted ha mencionado atacar con todo rigor. De esta forma, existen múltiples denuncias, a septiembre de 2020, el Procurador General se encontraba investigando catorce homicidios cometidos por la fuerza pública contra líderes sociales²⁴.

²⁰ Disponible en: <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/colombia/82-leaders-under-fire-defending-colombias-front-line-peaca>

²¹ Disponible en: <https://www.etheraldo.co/judicial/los-tres-escoltas-de-la-ump-que-culdeban-alias-5-6-758519>

²² Disponible en: <https://www.laopinion.com.co/judicial/policia-senado-como-miembro-de-los-rastrojos-191173>

²³ Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/un-coronel-del-ejercito-protegia-a-gargola-jefe-de-banda-la-constru-381812>

²⁴ Disponible en: <https://www.rcnradio.com/politica/procuraduria-revela-investigaciones-contra-militares-por-asesinatos-de-lideres-sociales>

deben garantizar este derecho. Sin embargo, al parecer dicha política no fue efectiva ni implementada ¿En que va la política de convivencia que buscaba garantizar el derecho a la protesta?

Porque defendemos las instituciones y la democracia, porque entendemos que los problemas estructurales se resuelven con el reconocimiento de las fallas y con reformas profundas, porque exigimos el respeto a los sistemas de frenos y contrapesos fundamentales para el funcionamiento del Estado de Derecho, porque defendemos el derecho a la protesta y a la dignidad de la ciudadanía a oponerse a los abusos de poder, porque exigimos respuestas efectivas y no discursos retóricos, porque no podemos silenciarnos ante el desgobierno y la infamia, insistimos en esta moción de censura al Ministro de Defensa Carlos Holmes Trujillo.

En el año de 1957 Carlos Lleras Restrepo señalaba que a propósito de la relación del Servicio Público con los partidos políticos y de quienes estando en estos cargos aspiraban a ser presidentes de Colombia que "a los puestos públicos se va a prestar un servicio al país, no a trabajar por un partido"

El artículo 209 de la Constitución estableció que la función administrativa, debe ponerse al servicio de los intereses generales y su objetivo es velar por el cumplimiento de los fines del Estado.

Usted tiene bajo su responsabilidad la conducción de las Fuerzas armadas de Colombia y ello lo convierte en un peligro porque usted nos ha declarado a quienes hacemos oposición en Colombia, sus enemigos. Usted se ha convertido en una amenaza para nuestra seguridad Señor Ministro.

Quizá esta moción de censura no prospere pero ya millones de ciudadanas y ciudadanos en Colombia hemos dictaminado nuestra Moción de censura en términos éticos porque con su comportamiento, sus prácticas, sus expresiones no ha demostrado de no ser DIGNO de conducir las fuerzas Armadas de Colombia. Porque con sus actuaciones ha puesto por encima de la Constitución y la ley sus intereses políticos y les ha hecho un enorme daño no sólo a éstas sino a la democracia colombiana.


 ANGE LA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ
 Representante a la Cámara
 Colombia Humana

Las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional son todo menos eficaces para adoptar una solución a los problemas antes mencionados. Frente a la corrupción al interior de la fuerza pública, así como de los casos de abuso de autoridad, fue creada la "Comisión Presidencial de Excelencia Militar", la cual funciona *ad honorem*, y tenía el objetivo de revisar, orientar y recomendar al Gobierno los ajustes a las diferentes disposiciones normativa que en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario hayan expedido las Fuerzas Militares de Colombia y de Policía de Colombia.

En junio del año pasado habría recomendado fortalecer el control interno de la Fuerza Pública para prevenir conductas que violen los derechos humanos: "Considera la Comisión que el fortalecimiento del control interno en las diversas áreas de la fuerza pública apunta a lograr mayores niveles de efectividad de la normativa operacional, hacer más visible su actividad y prevenir al máximo la ocurrencia de conductas apartadas del Derecho Internacional Humanitario". Sin embargo, al contrario de las recomendaciones, no vimos ningún control por parte del Ministro de la Defensa, quien continúa excusando acciones tan graves como el asesinato de civiles a manos de la fuerza pública.

Seguimos preguntándonos ¿Qué pasó con el informe final que la comisión liderada por Gómez Méndez debía publicar en noviembre de 2019 sobre las normas internas del Ejército?²⁵ ¿Qué ha pasado con las "investigaciones exhaustivas" y las medidas correctivas e inmediatas que habrían de tomarse en casos tan dolorosos sucedidos bajo su administración como los perfilamientos ilegales en el Ejército Nacional²⁶, la corrupción en la institución develada por la llamada Operación Bastón²⁷, la violación colectiva por parte de miembros del Ejército a la menor de edad Embera Chamí en Puerto Rico, Risaralda²⁸; el reciente asesinato de Juliana Giraldo de 38 años por parte de un soldado en un supuesto retén del Municipio de Miranda en Cauca²⁹?

En diciembre de 2019, el Gobierno Nacional lanzó la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana. La política dejaba claro que la protesta es un derecho sagrado y debe ser objeto de garantía y respeto por el Estado. Además establecía a los gobernadores y alcaldes, como primeras autoridades de policía, quienes

²⁵ Disponible en: <https://www.contagioradio.com/no-aparece-el-informe-de-la-comision-presidencial-de-excelencia-militar-human-rights-watch/>

²⁶ Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/ejercito-entrego-a-fiscalia-informacion-sobre-perfilamientos-ilegales-494210>

²⁷ Disponible en: <https://www.eltiempo.com/unidad-investigativa/operacion-baston-que-revela-corrupcion-dentro-del-ejercito-486322>

²⁸ Disponible en: <https://www.laifm.com.co/judicial/militares-que-aceptaron-violacion-nina-indigena-llevados-al-batallon-de-bello>

²⁹ Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2020/09/24/denuncian-que-soldado-del-ejercito-colombiano-mato-de-un-disparo-a-una-mujer-en-supuesto-reten-militar/>

El Presidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

La Primera Vicepresidente,

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ